

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES**

**INFORME TECNICO MENSUAL  
DE EJECUCION DE OBRA  
VALORIZACION No. 01  
PERIODO: DEL 05/05/ AL 31/05/2023**



**OBRA:  
“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN  
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA  
EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON  
CUI 2359454”**

**SUPERVISOR DE OBRA:  
ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA  
REG. C.I.P. No. 81395**

**JUNIO DEL 2023**



# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° C07199



## INFORME TECNICO MENSUAL DE EJECUCION DE OBRA

### VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

PERIODO: DEL 05/05/2023 AL 31/05/2022

#### I. RESUMEN EJECUTIVO

##### 1.01 IDENTIFICACION GENERAL DE LA OBRA

"MEJORA MIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZPARAC HIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454"

#### UBICACIÓN

Localidad : PARACHIQUE  
Distrito : SECHURA  
Provincia : SECHURA  
Departamento : PIURA  
Proceso de Selección : A.S. N° 045-2022-FONDEPES  
Monto de Presupuesto Base : S/. 2'664,651.85 incluido IGV  
Entidad Licitante : FONDEPES  
Contratista : GRASS INGENIEROS S.A.C.  
Contrato No. : CONTRATO N° 009-2023-FONDEPES \_ 19/04/2023  
Monto de Contrato : S/. 2'398,186.68 incluido IGV  
Sistema de Contratación : A Suma Alzada  
Garantía de Fiel Cumplimiento : S/.S/.239,818.67 - Retención en amparo del art. 149.4 del art. 149 RLCE (Retención en las 02 primeras valorizaciones 10%)  
Garantía Adelanto Directo (10%) : No solicitado  
Garantía Adel. de Materiales (20%) : No solicitado  
Fecha de Entrega de Terreno : 04/05/2023  
Inicio Plazo de ejecución : 05 de Mayo del 2023  
Término del Plazo de ejecución : 02 de Agosto del 2023  
Plazo de ejecución : 90 días calendarios

#### INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Contratista : GRASS INGENIEROS S.A.C.  
Representante Legal : Máximo Barazorda Palomino  
Dirección : Jr. Huancavelica No. 421- Oficina 703 - Lima  
Mail: ingenierosgrass@gmail.com  
Telefax: 6949886 - 993811558 - 990890624  
Residente de Obra : Ing. Walter Sánchez Fernández, CIP No. 39830

#### INFORMACIÓN DE LA SUPERVISION

Consultor de Obra : Carlos Emilio Altuna Cabrera  
Representante Común : Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera  
Dirección : Jr. Túpac Amarú No. 164. Urb. La Libertad Chimbote - Santa - Ancash.  
Jefe de Supervisión de Obra : Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera, C.I.P. No. 81395

#### AVANCES DE OBRA

De la Valorización N° 01 - Mayo 2023 (del 04/05 al 31/05/2023)

Avance Acumulado Anterior : 0.00%  
Avance Actual : 3.97%  
Avance Acumulado Ejecutado : 3.97%  
Avance Acumulada Programado : 10.16%  
Estado de la Obra : Atrasada





# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° C07199



## 1.02 ANTECEDENTES CRONOLOGICOS DE LA OBRA

Con fecha 24/10/2023, mediante Resolución de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola N° 069-2022-FONDEPES/DIGENIPAA, se resolvió aprobar el Expediente Técnico de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZPARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", el cual asciende a la suma de S/ 2'664,651.85, con costo al mes de agosto del 2022 y un plazo de ejecución de 90 días calendario, para ser convocada por el Sistema de contratación a Suma Alzada.

Con fecha 19/04/2023, se firmó el Contrato N° 009-2023-FONDEPES del Proceso A.S. N° 45-2022-FONDEPES para la ejecución de la obra, "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZPARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", por la suma de S/ 2'398,186.68 para un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Con fecha 17/04/2023, se notificó la Orden de Servicio N° 585-2023 para la supervisión de obra del asunto, mediante la cual se contrata al Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera por un monto total de S/ 38,000, para un plazo de 120 días calendario, siendo 90 días calendario para la etapa de supervisión de ejecución de obra y 30 días calendario para la etapa de la Liquidación de contrato de obra.

Con fecha 24/04/2023, mediante Informe N° 012-2023-FONDEPE/DIGENIPAA/UFI/CMMF, el Ing. Christian Miguel Méndez Flores, comunica al coordinador de la Unidad Funcional de Infraestructura, Ing. Iván Vladimir Aparicio Arenas, que en observancia a las exigencias del RLCE vigente, se remita a la supervisión la documentación técnica señalada en el numeral 176.4 del artículo 176 del RLCE, respecto al informe de conformidad de los documentos de la programación de obra, que la conforman: el Programa de Ejecución de Obra (CPM) con su Ruta crítica y el Calendario valorizado, así como, el Calendario de adquisición de materiales o insumos, y el Calendario de utilización de equipo). El referido informe del Ing. Christian Miguel Méndez Flores concluye en su informe lo siguiente: "... en virtud de lo expuesto, *se adjunta al presente documento de manera digital de los Calendarios y cronogramas de ejecución de obra del Contrato N° 009-2023-FONDEPES para fines de pronunciamiento por parte de la supervisión, conforme a lo previsto en el Numeral 176.4 del artículo 176 del RLCE en vigencia contractual; asimismo, se indica que entrego vía correo institucional toda la información de la contratista GRASS INGENIEROS S.A.C. y el Expediente Técnico digital (archivo pdf).*"

Con fecha 25/04/2023 mediante correo electrónico la Entidad notificó a través de la CARTA N° 363 -2023- FONDEPES/DIGENIPAA a la Supervisión que, la Entrega de Terreno está programada para el día jueves 04 de mayo de 2023 a horas 11:00 am en las instalaciones del Terminal Pesquero Zonal (TPZ) Parachique, adjuntando también la documentación de Programación de obra en pdf. La supervisión solicitó al Ing. Christian Miguel Méndez Flores, que la documentación Programación de obra, debe estar acompañada con la versión editable, con fines de facilitar la revisión y evaluación correspondiente.

Con fecha 26/04/2023, mediante correo electrónico, el Ing. Christian Miguel Méndez Flores, hace llegar a la supervisión la documentación de Programación de obra en digital editable para la revisión correspondiente (Programación de obra CPM con su

  
Carlos Emilio Altuna Cabrera  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 81395  
C.O. - Trujillo



# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



respectiva Ruta Crítica, Calendario de Adquisición de Materiales y Calendario de Utilización de Equipos), Cronograma Calendario de Avance de Obra, como parte del cumplimiento a las Bases Integradas para el Perfeccionamiento del contrato de ejecución de obra.

Con fecha 03/05/2023, la supervisión mediante Informe N° 001-2023-FONDEPES/CAC-SO, remite al jefe de Proyecto, el Ing. Christian Miguel Méndez Flores, el Pronunciamento de Revisión y Evaluación de la Programación de Obras presentado por el contratista, en la que concluye:

\* (...)

### III. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

- Se concluye que luego de la revisión y evaluación técnica de la documentación de la Programación de obra CPM con su respectiva Ruta Crítica y el Calendario de Avance de Obra, no son concordante por presentar incompatibilidades entre ellas.
- Al presentar observaciones en el Cronograma de Avance de Obra, también queda observado los calendarios de Adquisición de Materiales y de Utilización de Equipos, por cuanto estas dos últimas se realizan en concordancia con el Cronograma de Avance de Obra. En ese sentido resulta necesario corregirse las observaciones expuestas para la emisión de la conformidad correspondiente.
- Se recomienda notificar a la empresa contratista GRASS INGENIEROS S.A.C. a efectos de realizar las correcciones que el caso amerita, y dar paso a la conformidad de la documentación y continuar con el trámite que corresponde. (...)\*



Con fecha 11/05/2023, el contratista mediante Carta N° 001-2023 - SUPERVISOR/WOSF, hace entrega a la supervisión, la documentación de la Programación de Obra, consistente en el Cronograma de Avance de obra actualizado y el PERT - CPM, para su revisión y trámite correspondiente.

Con fecha 23/05/2023, la supervisión pone de manifiesto a la residencia respecto a la revisión y evaluación de la documentación de Programación de Obra presentada por el contratista mediante Carta N° 001-2023 - SUPERVISOR/WOSF, lo siguiente:

#### Asiento No. 24 24-05-205

#### Tipo de Asiento: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA - CPM

"CON REFERENCIA A LA CARTA N° 001-2023-SUPERVISOR/WOSF, CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DE PROGRAMACION DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA A LA SUPERVISION, LUEGO DE LA REVISION SE VERIFICA QUE AUN MANTIENE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA SUPERVISION Y QUE LA ENTREGA SE REALIZO DE FORMA INCOMPLETA. EN TAL SENTIDO, HABIENDO CUMPLIDO LOS PLAZOS DE SU PRESENTACION, LA SUPERVISION RECOMENDARA A LA ENTIDAD QUE SE CONSIDEREN LOS CALENDARIOS QUE CONTIENE EL EXP. TECNICO DE LA OBRA, LA MISMA QUE SERA ACTUALIZADAS A PARTIR DEL INICIO DE OBRA PRODUCIDO EL 5/5/2023 Y CON FECHA FINAL EL 2/8/2023. LA APROBACION DE LOS CALENDARIOS, EN MENCION, SERA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO (PROG. CPM, CAL. VALORIZADO, CAL. ADQ, MATERIALES y CAL. ADQ. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS).

EN TAL SENTIDO, SE LA HACE DE SU CONOCIMIENTO Y EN CONTROL DE LOS PLAZOS DE EJECUCION DE OBRA Y OTROS QUE CORRESPONDAN."

Con fecha 31/05/2023, mediante Carta No. 001-2023-SUPERVISOR/MBP, el contratista GRASS INGENIEROS S.A.C., presenta la Valorización No. 01 del mes de Mayo del 2023, periodo del 05/05/2023 al 31/05/2023, para la revisión y trámite correspondiente.





# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



## 1.03 SITUACION ACTUAL DE AVANCE DE OBRA

La Valorización N° 01 correspondiente al mes de MAYO - 2023, periodo: del 05/05/ al 31/05/2023, presenta un Avance Físico de Ejecución de Obra del 3.97 %, encontrándose 6.19% por debajo del Avance Acumulado Programado Actualizado que presenta un 10.16%, situación que indica que el estado de obra es ATRASADA.

## 1.04 MODIFICACIONES AL CONTRATO (SEGÚN CORRESPONDA)

En el presente mes no se ha presentado variación y/o modificación del Expediente Técnico, no obstante se encuentra en trámite la absolución de la Consulta No. 01, formulada por contratista GRASS INGENIEROS S.A.C., respecto al Trazo y Replanteo del Bloque "A" referido a la incongruencia de las dimensiones, la cual podría generar una modificación al proyecto.

## 1.05 OCURRENCIAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES

Las principales ocurrencias producidas en mes de Mayo- 2023, periodo: del 05/05/2023 al 31/05/2023 que corresponde la Valorización No. 01, se encuentran anotadas en el Cuaderno de Obra Digital (C.O.D.).

## 1.06 IMPLEMENTACION DE ACCIONES CORRECTIVAS (DE CORRESPONDER)

Se encuentra en trámite la Consulta N°01, en referencia a las incongruencias encontradas en las dimensiones de la edificación del Bloque "A" y dado que la naturaleza de la consulta, implica la necesidad de una modificación del Expediente Técnico, siendo necesario la opinión expresa del Proyectista responsable del Estudio.

## 1.07 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El 05 de mayo del 2023 se inició el plazo de ejecución de obra establecido de 90 días calendarios, configurándose la fecha de término de obra el 02 de agosto del 2023.

la Valorización No. 01, correspondiente al mes de mayo 2023, periodo: del 05/05/2023 al 31/05/2023, alcanzo un Avance de ejecución acumulada del 3.97%, encontrándose la obra en 6.19% por debajo del Avance Programado Acumulado actualizado que registra el 10.16%. De lo señalado se puede advertir que la obra se encuentra en situación de adelantada.

La Valorización N° 01 de la ejecución de la obra, correspondiente al mes de MAYO-2023, periodo: del 05/05/2023 al 31/05/2023, alcanza un monto a facturar a favor del contratista de S/. 95,190.45 incluido los impuestos de ley.

En la presente Valorización No. 01, se está haciendo la primera retención al contratista, correspondiente a la Garantía del Fiel Cumplimiento, equivalente a S/. 95,190.45, quedando por retener en la Valorización No. 02, el Saldo de la garantía que alcanza un monto de S/144,628.22.

No obstante al no superar la Valorización No 01 el monto del 50% de la Garantía de Fiel Cumplimiento que es de S/119,909.34, en la presente valorización se retendrá el 100% de del monto Valorizado, quedando por retener en la Valorización No. 02, el Saldo de la garantía que alcanza un monto de S/144,628.22,

Se recomienda a FONDEPES mantener las retenciones de la Garantía de Fiel Cumplimiento en custodia, hasta la aprobación de la liquidación del contrato de obra.





# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



## II. CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS (TRAMITADAS Y CANCELADAS)

### 2.01 CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA

El contrato principal de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", está regido por el Contrato N° 009-2023-FONDEPES suscrito entre la FONDEPES y el contratista GRASS INGENIEROS SAC, en cumplimiento del Proceso A.S. N° 45-2022-FONDEPES, cuyo monto alcanza la suma de S/ 2'398,186.68, para un plazo de ejecución de 90 días calendario. La estructura del contrato principal es la siguiente:

MONTO DE CONTRATO PRINCIPAL						
COMPONENTES	OBRAS PROVISIONALES	ESTRUCTURAS	ARQUITECTURA	INSTALACIONES SANITARIAS	INSTALACIONES ELECTRICAS	PARCIALES
COSTO DIRECTO	74,905.27	948,579.37	320,246.39	319,663.89	167,561.47	1,830,956.39
GASTOS GENERALES (10.0%)	7,490.53	94,857.94	32,024.64	31,966.39	16,756.15	183,095.64
UTILIDADES (1.0%)	749.05	9,485.79	3,202.46	3,196.64	1,675.61	18,309.56
SUB TOTAL	83,144.85	1,052,923.10	355,473.49	354,826.92	185,993.23	2,032,361.59
IGV	14,966.07	189,526.16	63,985.23	63,868.85	33,478.78	365,825.09
MONTO CONTRATADO	98,110.92	1,242,449.26	419,458.72	418,695.76	219,472.01	2,398,186.68

### 2.01 PRESTACIONES ADICIONALES

A la fecha del presente informe no se genero prestaciones adicionales en la obra.

### 2.02 VALORIZACION DEL PERIODO DE PRESTACIÓN PRINCIPAL

VALORIZACION No. 01 periodo del 05/05/2023 al 31/05/2023

Monto Bruto Valorizado (sin IGV): V	S/.	80,669.87
- Obras provisionales, Trab. Preliminares	S/.	54,685.65
- Estructuras	S/.	25,984.22
- Arquitectura	S/.	0.00
- Instal. Sanitarias	S/.	0.00
- Instal. Eléctricas	S/.	0.00

Reajuste de Valorización: (R)	S/.	0.00
- Obras provisionales, Trab. Preliminares	S/.	0.00
- Estructuras	S/.	0.00
- Arquitectura	S/.	0.00
- Instal. Sanitarias	S/.	0.00
- Instal. Eléctricas	S/.	0.00

Deducciones: (D)	S/.	0.00
- Del Adelanto Directo	S/.	0.00
- Del Adelanto de Materiales	S/.	0.00

Valorización Bruta: VB = V+R-D S/ 80,669.87

Amortizaciones: A	S/.	0.00
- Del adelanto directo	S/.	0.00
- Del adelanto de materiales	S/.	0.00

Valorización Neta: VN=VB-A	S/.	80,669.87
- En Efectivo		80,669.87
- I.G.V. de la valorización		14,520.58

TOTAL A FACTURAR POR EL CONTRATISTA S/ 95,190.45

Descuentos: (C)	S/.	0.00
- Multas por atrasos de obra	S/.	0.00
- Penalizaciones distinto a Mora	S/.	0.00

Retenciones: (Re) S/ 95,190.45

Garantía de Fiel Cumplimiento: S/ 95,190.45

TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA S/ 0.00





# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° C07199



- 2.03 VALORIZACION DEL PERIODO DE PRESTACIONES ADICIONALES  
No corresponde
- 2.05 VALORIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE PRESTACIONES  
No corresponde
- III. CONTROL DE ADELANTOS OTORGADOS Y AMORTIZACIONES
- 3.01 ADELANTO DIRECTO  
No solicitado
- 3.02 ADELANTO DE MATERIALES  
No solicitado
- IV. CONTROL DE REAJUSTES
- 4.01 CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA  
Se procederá al cálculo en la próxima valorización, a solicitud del contratita.
- 4.02 PRESTACIONES ADICIONALES  
No corresponde.
- V. CONTROL DE DEDUCCIÓN DEL REAJUSTES QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTOS
- 5.01 ADELANTO DIRECTO  
No corresponde
- 5.02 ADELANTO DE MATERIALES  
No corresponde
- VI. CONTROL DE AVANCE DE OBRA Y CALENDARIOS
- 6.01 CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA Y VALORIZADO VIGENTE  
A continuación se muestra, los cuadro de avance de obra valorizado y porcentual mensual, respecto a lo programado versus el ejecutado.

AVANCE VALORIZADO PROGRAMADO - ACTUALIZADO					
VAL N°	MES	AVANCE MENSUAL		AVANCE MENSUAL ACUMULADO	
		PARCIAL	%	ACUMULADO	%
01	MAY. - 2022	206,465.00	10.16%	206,465.00	10.16%
02	JUN. - 2022	820,491.74	40.37%	1,026,956.74	50.53%
03	JUL. - 2022	993,496.71	48.88%	2,020,453.45	99.41%
04	AGO. - 2022	11,908.15	0.59%	2,032,361.59	100.00%

Fuente: Información del CAO V - Actualizado \_ monto sin IGV.

AVANCE VALORIZADO EJECUTADO - CONTRATO PRINCIPAL					
VAL N°	MES	AVANCE MENSUAL		AVANCE MENSUAL	
		PARCIAL	%	ACUMULADO	%
01	MAY. - 2022	80,669.87	3.97%	80,669.87	3.97%
02	JUN. - 2022				
03	JUL. - 2022				
04	AGO. - 2022				

Fuente: Información de Valorización No.01 sin IGV - Mayo 2023





# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



Del cuadro precedente, se puede observar que el avance de obra ejecutado para el presente mes alcanzo el 3.97, encontrándose 6.19% por debajo de avance valorizado programado, que determina el estado situacional de OBRA ATRASADA.

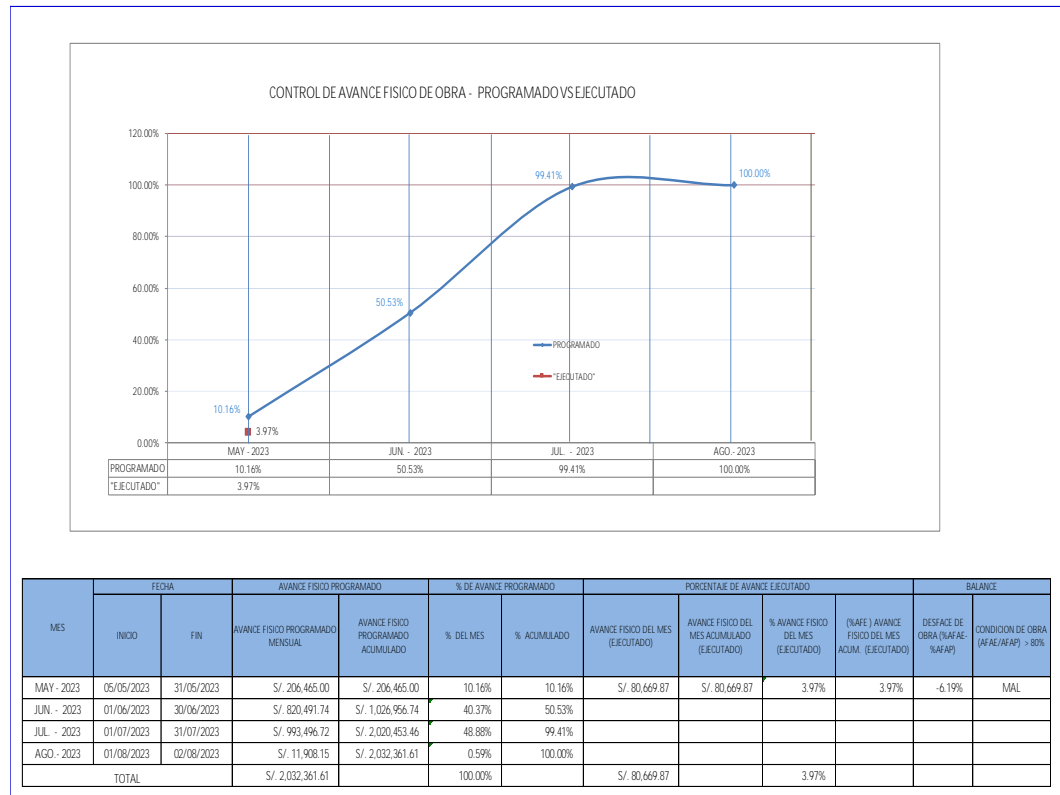
Así mismo, la relación entre el avance de la obra ejecutada y el avance de obra programada acumulada, está por debajo del 80%, por lo que el contratista está en la obligación de presentar un nuevo calendario acelerado, que garantice la culminación de la obra dentro del plazo establecido contractualmente.

## 6.02 CALENDARIO ACELERADO

Pendiente de presentación en los plazos establecidos del RLCE, por encontrarse la relación entre el avance de la obra ejecutada acumulada y el avance de obra programada acumulada por debajo del 80%.

## 6.03 CURVA "S"

A continuación se presenta el Grafico de la Curva "S", en la que se visualiza la comparación entre los avances programados parciales y acumulados, correspondiente a mayo, junio, julio y agosto del 2023, meses que comprende el periodo de ejecución de obra, programada en un plazo de 90 días calendario:



Fuente: Elaboración propia con Información de Valorización No.01 sin IGV - Mayo 2023



# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° C07199



## VII. CONTROL DE MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA (TRAMITADAS Y OTORGADAS)

### 7.01 PRESTACIONES ADICIONALES

No corresponde

### 7.02 REDUCCION DE PRESTACIONES

No corresponde

### 7.03 AMPLIACIONES DE PLAZO

No corresponde

## VIII. CONTROL DE VIGENCIA DE GARANTIA OTORGADAS

### 8.01 GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA

De acuerdo al CONTRATO N° 009-2023-FONDEPES, el contratista GRASS INGENIEROS S.A.C., para la Garantía de FIEL CUMPLIMIENTO, que corresponde al 10% del monto total de contrato, que alcanza un monto de S/239,818.67, se ampara a lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que, se dispondrá la retención de dicho monto, durante la primera mitad del número de valorizaciones a realizarse.

De lo expresado precedentemente, siendo cuatro (04) el número de valorizaciones que se han configurado en la ejecución de obras, FONDEPES dispondrá la retención del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento en las dos (02) primeras valorizaciones, las cuales se mantendrán en custodia de FONDEPES, debiendo ser devuelta a la aprobación de la liquidación del contrato de obra.

El monto de la valorización No. 01 correspondiente al mes de mayo 2023, alcanzo el monto de S/ 95,190.45, no obstante al no alcanzar el monto del 50% de la Garantía de Fiel Cumplimiento que es de S/119,909.34, en la presente valorización se retendrá el 100% de del monto obtenido, quedando por retener en la Valorización No. 02, el Saldo de la garantía que alcanza un monto de S/144,628.22.

De lo señalado, se obtiene el siguiente Cuadro:

CUADRO DE CONTROL DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

TIPO DE CARTA FIANZA	N°	PERIODO DE LA VALORIZACION		MONTO POR RETENER		RETENCIONES
		INICIO	TERMINO	PARCIAL	ACUMULADO	
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/ 239,818.67	VAL No. 01	05/05/2023	31/05/2023	95,190.45	95,190.45	RETENCION EN VAL. No. 01
	VAL No. 02	01/06/2023	30/06/2023	144,628.22	239,818.67	RETENCION EN VAL. No. 02

Fuente: Elaboración propia

### 8.02 GARANTIA POR ADELANTO DIRECTO

No corresponde

### 8.03 GARANTIA POR ADELANTO DE MATERIALES

No corresponde

### 8.04 GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES ADICIONALES

Se ejecutará la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento en las dos (02) primeras valorizaciones a solicitud del contratista, en amparo a lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 artículo del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.







# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



## IX. CONTROL DE POLIZAS Y SEGUROS (VIGENCIA Y ACREDITACION DE PAGO)

- 9.01 POLIZA CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR)  
Es conforme, se adjunta en los anexos de la Valorización No. 01 del presente informe.
- 9.02 SEGURO VIDA LEY  
Es conforme, se adjunta en los anexos de la Valorización No. 01 del presente informe
- 9.03 SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)  
Es conforme, se adjunta en los anexos de la Valorización No. 01 del presente informe

## X. CONTROL DE SEGURIDAD EN OBRA Y PROTOCOLOS DE BIO SEGURIDAD

- 10.01 REPORTE DE OCURRENCIAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES  
A la fecha, no se ha registrado ningún accidentado, incidente, que podría ocasionar un accidente o materializarse en la misma por algún trabajador.
- 10.02 REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD  
En este periodo, se cumplió con el Plan de Seguridad elaborado por la Contratista.
- 10.03 REPORTE DE COMITÉ DE SEGURIDAD DE OBRA  
A la fecha, no se cuenta con la cantidad de trabajadores requeridos para formalizar el Comité de Seguridad.
- 10.04 REPORTE DE REGISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP).  
Los equipos de protección personal, fueron asignados al personal de obra antes de iniciar las actividades diarias, a efectos de evitar riesgos de accidentes durante la ejecución de trabajos.
- 10.05 REPORTE DE REGISTRO DE DOCUMENTACION (FORMATOS PETS Y ATS).  
Es conforme, en este periodo se ha presentado el Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- 10.06 REPORTE DE CHARLAS DE INDUCCION DE SEGURIDAD  
Se realizaron las charlas de seguridad de 5 minutos, con los siguientes temas:  
Identificación del lugar de trabajo; Herramientas manuales; Uso de rotomartillo; Riesgos en obra; Materiales de construcción; Ejercicio Corporal; Puntualidad de ingreso a obra; El ruido en obra; Uso de guantes; La contaminación; Efectos del agua salada; Trabajos preliminares; Demolición de concreto; Puntos ciegos de la Retroexcavadora; Actividades positivas; Limpieza del área de trabajo; Loas alimentos; Uso EPPs en obra; e Información de Plan de Seguridad.



## XI. CONTROL Y ACREDITACION DE APLICACIÓN DE PENALIDAD

- 11.01 PENALIDAD DE MORA  
No corresponde.
- 11.02 OTRAS PENALIDADES  
Las penalidades incurridas en el mes de mayo 2023, periodo del 05/05/2023 al 31/05/2023 por el contratista GRASS INGENIEROS S.A.C., serán sustentadas, aplicadas y deducidas en la próxima valorización o en su defecto en la liquidación de Obra, considerando que en presente Valorización, no presenta saldo para deducir el monto de la penalidad.



# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



## XII. CONTROL DE PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL EJECUTOR

### 12.01 CONAFOVICER,

Se presentará en la próxima valorización con pago de planillas.

### 12.02 ESSALUD.

Se presentará en la próxima valorización con pago de planillas.

### 12.03 SENCICO.

Se adjunta pago en los anexos de la Valorización No. 01 del presente informe.

## XIV. CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

### 14.01 PROTOCOLOS DE PRUEBAS, ENSAYOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD, GARANTIAS, CATALOGOS, MANUALES DE OPERACIÓN) DE MATERIALES Y EQUIPO INSTALADO, SEGÚN CORRESPONDA.

Se presentaron la siguiente documentación técnica:

- Diseño de mezcla  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ ;
- Diseño de mezcla  $f_c = 350 \text{ kg/cm}^2$ ;
- Prueba química de agua para mezcla de concreto; y
- Ensayo de Resistencia a la Degradación de agregados gruesos.

## XV. CONTROL DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Se adjunta en Anexos de la Valorización No. 01:

- Copias de Cuaderno de Obra
- Acta de Entrega de Terreno
- Copia de Contrato de Obra
- Bases Integradas del Proceso
- Otros



ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA  
Jefe de Supervisión de obra



# CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



## XVI. PANEL FOTOGRAFICO



F1: Desmontajes de Tabiquería Drywall y Puertas.



F2: Desmontaje de Techo de Calamina.

  
  
**Carlos Emilio Alfaro Colmenero**  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 8326  
CO-7139



F3: Desmontaje de Estructura metálica.



F4: Instalación de Cerco Perimétrico Provisional.

  
*Carlos Emilio Alfaro Colmenero*  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 85085  
CO-7139





F5: Instalación de Cerco Perimétrico Provisional.



F6: Trazo y replanteo.

  
Carlos Emilio Alvarado Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio Colombiano N° 8528  
C.O. 1139



F7: Trazo y replanteo.



F8: Trazo y replanteo.

  
3  
Calle  
Carlos Emilio Alfaro Calero  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 45325  
CO - 7133



F9: Corte de losa de concreto armado.



F10: Corte de losa de concreto armado.

  
*Carlos Andrés Alvarado Cordero*  
INGE CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 8035  
20-7139





F11: Se reitera la conformidad del trazo, en el bloque SS. HH. y VESTIDORES.



F12: Se reitera la conformidad del trazo, en el bloque SS. HH. y VESTIDORES.

  
  
Carlos Esteban Alfaro Cordero  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 8308  
20 - 7139



F13: Demolición de los bordes de la losa de concreto armado en zonas de Cisternas.



F14: Demolición de viga de cerco y bordes de la losa de concreto.





F15: Excavación de Calicata, con fines de constatación de suelo.



F16: Demolición de los bordes de la losa de concreto armado, en zona de ALMACENES – ADMINISTRACION.



F17: Se constato la presencia de agua (nivel freático) a un 1.50 m de profundidad.



F18: Demolición de losa con Bobcat con martillo.

  
  
Carlos Emilio Alfaro Calero  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio Ingenieros N° 85825  
CO-7139



F19: Demolición de losa en bloque "B" (SS. HH. y VESTIDORES), se usa Retroexcavadora con martillo.



F20: Demolición de losa en bloque "B" (SS. HH. y VESTIDORES), se usa Retroexcavadora con martillo.

  
  
Carlos Emilio Alfaro Colmenero  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 8305  
CO-7139



F21: Demolición de losa en bloque "B" (SS. HH. y VESTIDORES), se usa Retroexcavadora con martillo.



F22: Demolición de losa en bloque "B" (SS. HH. y VESTIDORES), se usa Retroexcavadora con martillo.

  
  
Carlos Emilio Alvarado Colera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N.º 10205  
C.O. 1133





F23: Demolición de losa en bloques °A° y °B° , se usa Retroexcavadora con martillo.



F24: Demolición de Cerco Perimétrico, con Retroexcavadora y martillo.

  
  
Carlos Emilio Alfaro Cabrera  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 45362  
C.O. 7139





F25: Demolición de Cerco Perimétrico, con Retroexcavadora y martillo.



F26: Demolición de Cerco Perimétrico. Se constata que, la Caseta de Seguridad se encuentra sin demoler.

  
  
Carlos Emilio Alfaro Cabrera  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 45302  
C.O. 7133



F27: Eliminación de material excedente, con Retroexcavadora y Volquete de V=15m3.



F28: Eliminación de material excedente, con Retroexcavadora y Volquete de V=15m3.

  
  
Carlos Emilio Alfaro Cabrera  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Consejo de Ingenieros N° 87382  
C.O. - 7139



F29: Excavación y eliminación masiva en Bloque "B", con retroexcavadora y Volquete de V=15 m3.



F30: Excavación y eliminación masiva en los Bloques "A" y "B", con retroexcavadora y Volquete de V=15 m3.

  
  
Carlos Emilio Alfaro Calero  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 85482  
C.O. 7139





F31: Se observó una superposición del cimiento de cerco (0.17 m + 0.18 m), con la Platea de cimentación a ejecutar. Por ello, se determinó que se desplace el trazo en el Bloque "B", con fines de no afectar la estabilización del muro perimétrico.

  
 **Carlos Emilio Alfaro Colera**  
INGE CIVIL  
Reg. Trabajo de Ingeniería N° 8385  
20 - 7139

ANEXOS DE  
VALORIZACION NO. 01



FICHA DE IDENTIFICACION  
DE OBRA


**Carlos Emilio Aguina Cabrera**  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio Ingenieros N° 81385  
C.O. - 7199

## FICHA TECNICA DE IDENTIFICACION DE OBRA

DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA	
01.- ENTIDAD CONTRATANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
02.- PROCESO DE SELECCIÓN	: A.S. N° 045-2022-FONDEPES _ 19/04/2023
03.- NOMBRE DE LA OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CON CUI 2359454"
04.- UBICACIÓN DE LA OBRA	: LOCALIDAD : PARACHIQUE : DISTRITO : SECHURA : PROVINCIA : SECHURA : DEPARTAMENTO : PIURA : REGION : PIURA
05.- MODALIDAD DE EJECUCION	: POR CONTRATA
06.- SISTEMA DE CONTRATACION	: A SUMA ALZADA
07.- VALOR REFERENCIAL	: S/. 2,664,651.85
08.- CONTRATISTA EJECUTOR	: GRASS INGENIEROS S.A.C.
09.- REPRESENTANTE LEGAL	: MAXIMO BARAZORDA PALOMINO
10.- MONTO CONTRATADO	: S/. 2,398,186.68
11.- PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	: 90 DIAS CALENDARIOS
12.- CONTRATO No.	: CONTRATO N° 009-2023-FONDEPES
13.- FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	: 19 DE ABRIL DEL 2023
14.- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 04 DE MAYO DEL 2023
15.- ADELANTO DIRECTO	: NO SOLICITADO
16.- ADELANTO PARA MATERIALES	: NO SOLICITADO
17.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	: S/. 239,818.67 - RETENCION AL AMPARO DEL ART. 149.4 DEL ART. 149 RLCE
18.- INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 05 DE MAYO DEL 2023
19.- TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL	: 02 DE AGOSTO DEL 2023
20.- RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER O. SANCHEZ FERNÁNDEZ, CIP No. 39830
21.- CONSULTOR DE INSPECCION DE OBRA	: ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
22.- JEFE DE SUPERVISION	: ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA - C.I.P. No. 81395
23.- CONTRATO No.	: O.S. No. 0000585-2023 - SIAF 0000001763 _ FECHA : 17/04/2023
24.- PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	: 120 DIAS CALENDARIOS
25.- AVANCES	
VALORIZACION No. 01	
% AVANCE ACUMULADO - MES ANTERIOR	: 0.00%
% AVANCE EJECUTADO - MES ACTUAL	: 3.97%
% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	: 3.97%
% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	: 10.16%
30.- ESTADO DE LA OBRA	: OBRA ATRASADA

  
  
**Carlos Emilio Altuna Cabrera**  
 ING. CIVIL  
 Reg. Colegial Ingenieros N° 81395  
 C.O. - 7199

RESUMEN GENERAL DE LA  
VALORIZACION DE OBRA No. 01



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S/E' with a vertical line through it. Below the signature is a circular professional stamp. The stamp contains the text: 'CARLOS EMILIO ABUSA CABRERA', 'ING. CIVIL', 'Exp. Colegiación No. 81265', and 'C.O. 7199'.

**RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION No. 01**

( PERIODO : DEL 05/05/2023 AL 31/05/2023)

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"  
 UBICACION : DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA  
 PROCESO DE SELECCIÓN : A.S. N° 045-2022-FONDEPES \_ 19/04/2023  
 SISTEMA DE CONTRATACIÓN : A SUMA ALZADA  
 ENTIDAD LICITANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDESUYOS  
 CONTRATISTA : CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS  
 RESIDENTE : ING. WALTER SANCHEZ FERNANDEZ, CIP No. 39830  
 INSPECTOR DE OBRA : ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP N° 81395  
 MES DE VALORIZACION : MAYO - 2023  
 PERIODO DE VALORIZACION : DEL 05/05 AL 31/05/2023  
 FECHA DE PRESENTACION : 07 / 06 / 2023

DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO SIN IGV	VALORIZACION			SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
VALORIZACION DEL MES ( V )	S/. 2,032,361.59	0.00	S/. 80,669.87	80,669.87	1,951,691.72
1. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIM. Y		0.00	54,685.65	54,685.65	
2. ESTRUCTURAS		0.00	25,984.22	25,984.22	
3. ARQUITECTURA		0.00	0.00	0.00	
4. INSTALACIONES SANITARIAS		0.00	0.00	0.00	
5. INSTALACIONES ELECTRICAS		0.00	0.00	0.00	
REAJUSTES ( R ) = V*( K- 1 )	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIM. Y	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
2. ESTRUCTURAS	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
3. ARQUITECTURA	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
4. INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
5. INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
DEDUCCIONES ( D )	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	
POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA ( VB ) = ( V ) + ( R ) - ( D )	S/. 2,032,361.59	S/. 0.00	S/. 80,669.87	80,669.87	1,951,691.720
AMORTIZACIONES ( A )	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORIZACION NETA ( VN ) = ( VB ) - ( A )	S/. 2,032,361.59	0.00	S/. 80,669.87	S/. 80,669.87	1,951,691.720
MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA					
EN EFECTIVO ( VN - C )	2,032,361.59	0.00	80,669.87	80,669.87	1,951,691.72
MONTO POR I.G.V. ( VN x 0.18 )	365,825.09	0.00	14,520.58	14,520.58	351,304.51
TOTAL A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	S/. 2,398,186.68	S/. 0.00	S/. 95,190.45	S/. 95,190.45	S/. 2,302,996.23
DESCUENTOS ( C )	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00
MULTAS POR ATRASOS DE OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENALIDADES DISTINTAS AL DE MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA	S/. 2,398,186.68	S/. 0.00	S/. 95,190.45	S/. 95,190.45	S/. 2,302,996.23
RETENCIONES ( Re )					
FONDOS DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	239,818.67	0.00	95,190.45	95,190.45	144,628.22
TOTAL DE RETENCIONES	239,818.67	0.00	95,190.45	95,190.45	144,628.22
TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA >>>>>>>>	S/. 2,158,368.01	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 2,158,368.01

  
**Carlos Emilio Altuna Cabrera**  
 ING. CIVIL  
 Reg. Colegio Ingenieros N° 81395  
 CO - 7199



RESUMEN DE LA  
VALORIZACION DE OBRA No. 01



Carlos Emilio Abusa Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio Ingenieros N° 81365  
CO - 7199

## RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA No. 01

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454"		
UBICACIÓN	: DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - PIURA		
ENTIDAD LICITANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MES DE VALORIZACION	: MAYO - 2023
CONTRATISTA	: GRASS INGENIEROS S.A.C.	PERIODO DE VALORIZACIÓN	: DEL 05/05/ AL 31/05/2023
RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER SANCHEZ - CIP No. 39830	PRESUPUESTO DE OBRA BASE	: S/. 2,664,651.85
CONSULTOR SUPERVISOR	: CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA	MONTO CONTRATADO	: S/. 2,398,186.68
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	: ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP No. 81395	FACTOR RELACION	: 0.90

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	AVANCE ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO		SALDO	
		PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
OBRAS PROVISIONALES	74,905.27	0.00	0.00%	49,266.35	65.77%	49,266.35	65.77%	25,638.92	34.23%
ESTRUCTURAS	948,579.37	0.00	0.00%	23,409.21	2.47%	23,409.21	2.47%	925,170.16	97.53%
ARQUITECTURA	320,246.39	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	320,246.39	100.00%
INSTAL. SANITARIAS	319,663.89	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	319,663.89	100.00%
INSTAL. ELECTRICAS	167,561.47	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	167,561.47	100.00%
COSTO DIRECTO :	1,830,956.39	S/. 0.00		S/. 72,675.56		72,675.56		1,758,280.83	
GASTOS GENERALES :	183,095.64	0.00		7,267.56		7,267.56		175,828.08	
UTILIDADES :	18,309.56	0.00		726.75		726.75		17,582.81	
SUB TOTAL :	2,032,361.59	S/. 0.00	0.00%	S/. 80,669.87	3.97%	S/. 80,669.87	3.97%	S/. 1,951,691.72	96.03%

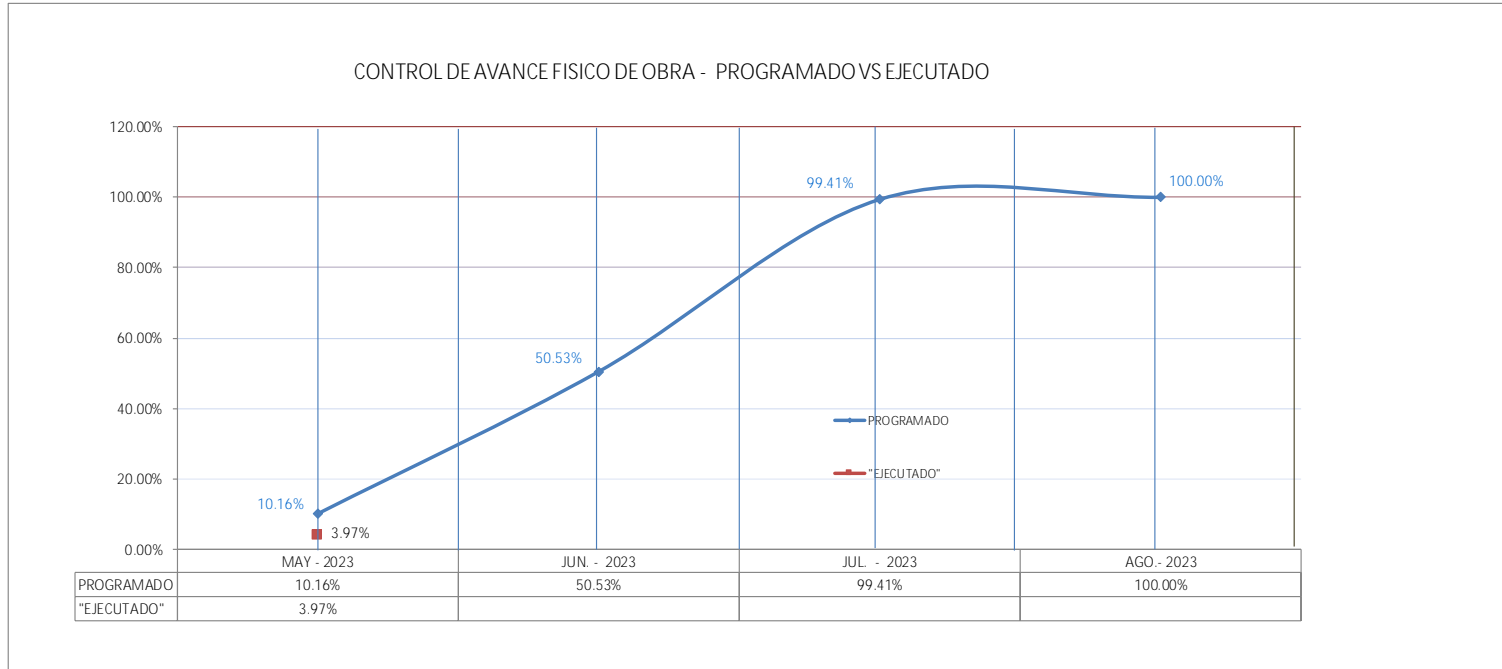

**Carlos Emilio Altuna Cabrera**  
 ING. CIVIL  
 Reg. Colegiación N° 81395  
 C.O. 7199

CURVA "S"  
VALORIZACION DE OBRA No. 01



Carlos Emilio Aguayo Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiado - Licencia N° 81365  
C.O. - 7199

CONTROL DE AVANCE FISICO DE OBRA - PROGRAMADO VS EJECUTADO



MES	FECHA		AVANCE FISICO PROGRAMADO		% DE AVANCE PROGRAMADO		PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO			BALANCE		
	INICIO	FIN	AVANCE FISICO PROGRAMADO MENSUAL	AVANCE FISICO PROGRAMADO ACUMULADO	% DEL MES	% ACUMULADO	AVANCE FISICO DEL MES (EJECUTADO)	AVANCE FISICO DEL MES ACUMULADO (EJECUTADO)	% AVANCE FISICO DEL MES (EJECUTADO)	(%AFE) AVANCE FISICO DEL MES ACUM. (EJECUTADO)	DESFAZ DE OBRA (%FAFE- %AFAP)	CONDICION DE OBRA (FAFE/AFAP) > 80%
MAY - 2023	05/05/2023	31/05/2023	S/. 206,465.00	S/. 206,465.00	10.16%	10.16%	S/. 80,669.87	S/. 80,669.87	3.97%	3.97%	-6.19%	MAL
JUN. - 2023	01/06/2023	30/06/2023	S/. 820,491.74	S/. 1,026,956.74	40.37%	50.53%						
JUL. - 2023	01/07/2023	31/07/2023	S/. 993,496.72	S/. 2,020,453.46	48.88%	99.41%						
AGO. - 2023	01/08/2023	02/08/2023	S/. 11,908.15	S/. 2,032,361.61	0.59%	100.00%						
TOTAL			S/. 2,032,361.61		100.00%		S/. 80,669.87		3.97%			


  
**Corvo Emilio Abreu Cabrera**  
 ING. CIVIL  
 Reg. Col. 2016 - 12116283 N° 81365  
 GG - 7199



VALORIZACION DE OBRA No. 01  
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES  
Y SEGURIDAD Y SALUD


Carlos Emilio Abuna Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio Ingenieros N° 81365  
CD - 7199

VALORIZACION DE OBRA No. 01 - OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD Y SALUD

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"  
 UBICACION : DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA  
 ENTIDAD LICITANTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
 CONTRATISTA : GRASS INGENIEROS S.A.C.  
 RESIDENTE DE OBRA : ING. WALTER SANCHEZ FERNANDEZ - CIP No. 39830  
 CONSULTOR SUPERVISOR : CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA  
 JEFE DE SUPERVISION DE OBRA : ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP No. 81395

MES DE VALORIZACION : MAYO - 2023  
 PERIODO DE VALORIZACION : DEL 05/05/ AL 31/05/2023  
 PRESUPUESTO DE OBRA BASE : S/. 2,664,651.85  
 MONTO CONTRATADO : S/. 2,398,186.68  
 FACTOR RELACION : 0.90

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL	AVANCE ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO			SALDO		
						AVANCE	PARCIAL	%	AVANCE	PARCIAL	%	AVANCE	PARCIAL	%	AVANCE	PARCIAL	%
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIM. Y SEGURIDAD Y SALUD				S/ 74,905.27		S/ 0.00	0.00%		S/ 49,266.35	65.77%		S/ 49,266.35	65.77%		S/ 25,638.92	34.23%
01.01	OBRAS PROVISIONALES																
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	1,346.48	1,346.48	0.00	0.00	0.00%	0.50	673.24	50.00%	0.50	673.24	50.00%	0.50	673.24	50.00%
01.01.02	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	GLB	1.00	4,088.34	4,088.34	0.00	0.00	0.00%	0.33	1,349.15	33.00%	0.33	1,349.15	33.00%	0.67	2,739.19	67.00%
01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	M2	549.90	2.95	1,622.21	0.00	0.00	0.00%	549.90	1,622.21	100.00%	549.90	1,622.21	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.04	CARTEL DE OBRA 2.40x3.60m	UND	1.00	855.14	855.14	0.00	0.00	0.00%	1.00	855.14	100.00%	1.00	855.14	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	M2	549.90	2.62	1,440.74	0.00	0.00	0.00%	183.00	479.46	33.28%	183.00	479.46	33.28%	366.90	961.28	66.72%
01.01.06	INFRAESTRUCTURA PROVISIONAL P/LA EJECUCION Y SUPERVISION (OFICINAS, AL)	M2	100.00	80.46	8,046.00	0.00	0.00	0.00%	100.00	8,046.00	100.00%	100.00	8,046.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.07	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL	M	81.37	36.70	2,986.28	0.00	0.00	0.00%	81.37	2,986.28	100.00%	81.37	2,986.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.08	SERVICIOS HIGIENICOS PROVISIONALES	MES	3.00	1,150.00	3,450.00	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,150.00	33.33%	1.00	1,150.00	33.33%	2.00	2,300.00	66.67%
01.02	SEGURIDAD Y SALUD																
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD	GLB	1.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,500.00	100.00%	1.00	3,500.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	1,565.36	1,565.36	0.00	0.00	0.00%	0.33	516.57	33.00%	0.33	516.57	33.00%	0.67	1,048.79	67.00%
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	4,462.20	4,462.20	0.00	0.00	0.00%	0.33	1,472.53	33.00%	0.33	1,472.53	33.00%	0.67	2,989.67	67.00%
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	2,019.65	2,019.65	0.00	0.00	0.00%	0.33	666.48	33.00%	0.33	666.48	33.00%	0.67	1,353.17	67.00%
01.02.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	GLB	1.00	1,679.72	1,679.72	0.00	0.00	0.00%	0.33	554.31	33.00%	0.33	554.31	33.00%	0.67	1,125.41	67.00%
01.03	PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19																
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIA	UND	1.00	888.00	888.00	0.00	0.00	0.00%	0.33	293.04	33.00%	0.33	293.04	33.00%	0.67	594.96	67.00%
01.03.02	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION	MES	3.00	521.19	1,563.57	0.00	0.00	0.00%	1.00	521.19	33.33%	1.00	521.19	33.33%	2.00	1,042.38	66.67%
01.03.03	EQUIPOS DE MONITOREO	GLB	1.00	1,210.11	1,210.11	0.00	0.00	0.00%	0.33	399.34	33.00%	0.33	399.34	33.00%	0.67	810.77	67.00%
01.03.04	ELAB. DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,500.00	100.00%	1.00	2,500.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.04	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL																
01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDOR DE BASURA	UND	4.00	250.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	4.00	1,000.00	100.00%	4.00	1,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES																
01.05.01	RETIRO DE ARBOL EXISTENTE	UND	1.00	509.46	509.46	0.00	0.00	0.00%	1.00	509.46	100.00%	1.00	509.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.02	DEMOLICION DE MUROS DE ALBANILERIA INC. SOBRECIMIENTO	M2	90.05	28.27	2,545.71	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	90.05	2,545.71	100.00%
01.05.03	DEMOLICION DE TANQUE CISTERNA	M3	18.99	87.44	1,660.49	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	18.99	1,660.49	100.00%
01.05.04	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO	M3	124.07	63.66	7,898.30	0.00	0.00	0.00%	119.45	7,604.19	96.28%	119.45	7,604.19	96.28%	4.62	294.11	3.72%
01.05.05	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO SIMPLE	M3	3.60	17.49	62.96	0.00	0.00	0.00%	3.60	62.96	100.00%	3.60	62.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.06	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. VIGAS-COLUMNAS	M2	72.75	36.60	2,662.65	0.00	0.00	0.00%	72.75	2,662.65	100.00%	72.75	2,662.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07	DEMOLICION DE TECHO DE CALAMINA	M2	99.90	12.33	1,231.77	0.00	0.00	0.00%	99.90	1,231.77	100.00%	99.90	1,231.77	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.08	DEMOLICION DE MUROS DE DRYWALL	M2	114.00	15.02	1,712.28	0.00	0.00	0.00%	114.00	1,712.28	100.00%	114.00	1,712.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.09	DESMONTAJE DE PUERTAS	UND	11.00	114.04	1,254.44	0.00	0.00	0.00%	3.00	342.12	27.27%	3.00	342.12	27.27%	8.00	912.32	72.73%
01.05.10	DESMONTAJE DE TUBOS DE FN D=2"	UND	11.00	6.78	74.58	0.00	0.00	0.00%	11.00	74.58	100.00%	11.00	74.58	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.11	DESMONTAJE DE INODORO	UND	4.00	66.55	266.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	266.20	100.00%
01.05.12	DESMONTAJE DE LAVADERO DE ACERO	UND	2.00	90.29	180.58	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	180.58	100.00%
01.05.13	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS	UND	2.00	270.89	541.78	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	541.78	100.00%
01.05.14	DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS	UND	2.00	239.84	479.68	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	479.68	100.00%
01.05.15	CORTE DE LOSA EN CONCRETO	M2	33.50	53.97	1,808.00	0.00	0.00	0.00%	33.50	1,808.00	100.00%	33.50	1,808.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.16	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10km	M3	253.50	30.74	7,792.59	0.00	0.00	0.00%	152.03	4,673.40	59.97%	152.03	4,673.40	59.97%	101.47	3,119.19	40.03%
COSTO DIRECTO					74,905.27		0.00		49,266.35		49,266.35		49,266.35			25,638.92	
GASTOS GENERALES		10.00%			7,490.53		0.00		4,926.64		4,926.64		4,926.64			2,563.89	
UTILIDADES		1.00%			749.05		0.00		492.66		492.66		492.66			256.39	
SUB TOTAL					83,144.85		0.00	0.00%	54,685.65	65.77%	54,685.65	65.77%	54,685.65	65.77%		28,459.200	34.23%

  
 Carlos Emilio Altuna Cabrera  
 ING. CIVIL  
 Reg. Colegiado N° 81386  
 CO - 7199

VALORIZACION DE OBRA No. 01  
DE ESTRUCTURAS



Handwritten signature: *CEA*

Professional Stamp:  
Carlos Emilio Abusa Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiado - Licencia N° 81366  
C.C. - 7199



ACCOUNT	DESCRIPTION	AMOUNT	DATE	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT	AMOUNT
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	68,055.04																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	24,722.76																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	41,427.79																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	542.64																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	6,434.53																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	12,061.95																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	18,538.11																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	306.60																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	442.40																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	3,822.08																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	2,559.35																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	2,372.69																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	2,263.66																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	58.75																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	2,553.66																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	2,733.12																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	1,012.32																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	67.68																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	10,783.90																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	8,357.45																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	59,881.54																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	187.37																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	2,599.74																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	3,740.96																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	4,414.84																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	92.64																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	1,766.56																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	14,732.39																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	17,243.48																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	13,511.66																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	476.92																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	10,866.03																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	525.33																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	1,039.08																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	1,546.60																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	36.89																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	716.95																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	485.14																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	1,558.76																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	8,048.04																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	9,263.94																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	9,022.27																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	14,131.94																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	6,371.30																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	1,034.89																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	769.96																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	37,084.82																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	19,118.33																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	37,603.47																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	394.86																	
00000000	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	2,945.57																	



02.04.02	CASETA DE BOMBEO DE DESAGUE DOMESTICO																	
02.04.02.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =350 kg/cm <sup>2</sup>	M3	2.80	709.35	1,986.18	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.80	1,986.18	100.00%	
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CASETA DE BOMBEO	M2	32.66	58.35	1,905.71	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	32.66	1,905.71	100.00%	
02.04.02.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	KG	280.00	7.03	1,968.40	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	280.00	1,968.40	100.00%	
02.04.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	32.66	1.41	46.05	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	32.66	46.05	100.00%	
02.04.03	TRAMPA DE SOLIDOS																	
02.04.03.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =350 kg/cm <sup>2</sup>	M3	2.32	709.35	1,645.69	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.32	1,645.69	100.00%	
02.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TRAMPA DE SOLIDOS	M2	26.96	60.84	1,640.25	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	26.96	1,640.25	100.00%	
02.04.03.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	KG	172.00	7.03	1,209.16	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	172.00	1,209.16	100.00%	
02.04.03.04	CURADO DE CONCRETO	M2	26.96	1.41	38.01	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	26.96	38.01	100.00%	
	COSTO DIRECTO :			948,579.37		0.00			23,409.21			23,409.21			925,170.16			
	GASTOS GENERALES :	10.00%		94,857.94		0.00			2,340.92			2,340.92			92,517.02			
	UTILIDADES :	1.00%		9,485.79		0.00			234.09			234.09			9,251.70			
	SUB TOTAL :			S/. 1,052,923.10		S/. 0.00			S/. 25,984.22			S/. 25,984.22			S/. 1,026,938.88			

  
  
**Carlos Emilio Apaza Cabrera**  
 ING. CIVIL  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 81355  
 C.O. - 7159

VALORIZACION DE OBRA No. 01  
DE ARQUITECTURA Y ACABADOS


**Carlos Emilio Aguas Cabrera**  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio Ingenieros N° 81366  
C.O. - 7199



03.14	SEÑALIZACION																	
03.14.01	SEÑALIZACION PARA PASE PEATONAL E=0.15M	M	136.00	7.76	1,055.36	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	136.00	1,055.36	100.00%	
03.15	MOBILIARIO																	
03.15.01	ESCRITORIO GERENCIAL DE MELAMINE EN "L" 1.60x1.60M	UND	2.00	1,183.89	2,367.78	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	2,367.78	100.00%	
03.15.02	ESTANTE DE MELAMINE 01 CUERPO DE 0.45X0.90X1.20M	UND	2.00	550.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	1,100.00	100.00%	
03.15.03	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	UND	2.00	448.30	896.60	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	896.60	100.00%	
03.15.04	SILLA DE ESPERA DE 03 CUERPOS PVC	UND	2.00	279.66	559.32	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	559.32	100.00%	
03.15.05	PAPELERA DE PVC	UND	8.00	25.33	202.64	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	202.64	100.00%	
03.15.06	PLASTILOCKERS LP1-04 DE 4 PUERTAS CON PORTA CANDADOS	UND	4.00	995.39	3,981.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	3,981.56	100.00%	
03.15.07	BALDE CON SOLUCION DETERGENTE	UND	4.00	40.00	160.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	160.00	100.00%	
COSTO DIRECTO :					320,246.39		S/.	0.00		S/.	0.00		S/.	0.00		S/.	320,246.39	
GASTOS GENERALES :		10.00%			32,024.64		0.00			0.00			0.00				32,024.64	
UTILIDADES :		1.00%			3,202.46		0.00			0.00			0.00				3,202.46	
SUB TOTAL :					S/.	355,473.49		S/.	0.00	0.00%		S/.	0.00	0.00%		S/.	355,473.49	100.00%



VALORIZACION DE OBRA No. 01  
INSTALACIONES SANITARIAS



Carlos Emilio Abuna Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio Ingenieros N° 81368  
C.C. - 7199





04.02.03.04	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS</b>																		
04.02.03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC C-10D= 1/2"	UND	3.00	26.37	79.11	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	3.00	79.11	100.00%
04.02.03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC C-10D= 1 1/4"	UND	3.00	21.86	65.58	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	3.00	65.58	100.00%
04.02.03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC C-10D= 3/4"	UND	3.00	14.53	43.59	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	3.00	43.59	100.00%
04.02.03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC C-10D= 1/2"	UND	1.00	12.76	12.76	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1.00	12.76	100.00%
04.02.03.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10D= 1 1/2"	UND	10.00	28.91	289.10	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	10.00	289.10	100.00%
04.02.03.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10D= 1 1/4"	UND	2.00	27.86	55.72	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	2.00	55.72	100.00%
04.02.03.04.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10D= 3/4"	UND	6.00	15.48	92.88	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	6.00	92.88	100.00%
04.02.03.04.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10D= 1/2"	UND	1.00	13.86	13.86	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1.00	13.86	100.00%
04.02.03.04.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC C-10D= 1 1/2" - 3/4"	UND	6.00	19.08	114.48	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	6.00	114.48	100.00%
04.02.03.04.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC C-10D= 1 1/4" - 1"	UND	1.00	19.51	19.51	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1.00	19.51	100.00%
04.02.03.04.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC C-10D= 1 1/4" - 3/4"	UND	2.00	17.16	34.32	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	2.00	34.32	100.00%
04.02.03.04.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC C-10D= 1 1/2" - 1"	UND	1.00	19.84	19.84	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1.00	19.84	100.00%
04.02.03.04.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC C-10D= 3/4" - 1/2"	UND	6.00	16.86	101.16	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	6.00	101.16	100.00%
04.02.03.05	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS</b>																		
04.02.03.05.01	VALVULA DE CONTROL TIPO ESFERICA DE BRONCE D=1 1/2"	UND	2.00	292.70	585.40	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	2.00	585.40	100.00%
04.02.03.05.02	VALVULA DE CONTROL TIPO ESFERICA DE BRONCE D=1"	UND	1.00	134.23	134.23	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1.00	134.23	100.00%
04.02.03.05.03	CAJA PARA VALVULAS CON MARCO Y TAPA FIBRA DE VIDRIO INC. TIRADOR DE B	UND	3.00	89.47	268.41	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	3.00	268.41	100.00%
04.02.03.06	<b>PRUEBAS HIDRAULICAS</b>																		
04.02.03.06.01	PRUEBAS HIDRAULICAS, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	M	137.93	2.13	293.79	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	137.93	293.79	100.00%
04.02.04	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>																		
04.02.04.01	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS</b>																		
04.02.04.01.01	TUBERIA EMPOTRADA PVC C-10NTP 399 166 D=3/4"	M	28.30	10.72	303.38	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	28.30	303.38	100.00%
04.02.04.01.02	TUBERIA EMPOTRADA PVC C-10NTP 399 166 D=1/2"	M	44.20	8.99	397.36	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	44.20	397.36	100.00%
04.02.04.02	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS</b>																		
04.02.04.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC C-10D= 1 1/2"	UND	2.00	26.37	52.74	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	2.00	52.74	100.00%
04.02.04.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC C-10D= 1"	UND	2.00	18.56	37.12	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	2.00	37.12	100.00%
04.02.04.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC C-10D= 3/4"	UND	15.00	14.53	217.95	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	15.00	217.95	100.00%
04.02.04.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC C-10D= 1/2"	UND	12.00	12.76	153.12	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	12.00	153.12	100.00%
04.02.04.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10D= 3/4"	UND	11.00	15.48	170.28	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	11.00	170.28	100.00%
04.02.04.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10D= 1/2"	UND	4.00	13.86	55.44	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	4.00	55.44	100.00%
04.02.04.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC C-10D= 3/4" - 1/2"	UND	18.00	16.86	303.48	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	18.00	303.48	100.00%
04.02.04.03	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS EN INTERIORES</b>																		
04.02.04.03.01	VALVULA DE CONTROL TIPO ESFERICA DE BRONCE D=3/4"	UND	9.00	100.30	902.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	9.00	902.70	100.00%
04.02.04.03.02	CAJA PARA VALVULAS CON MARCO Y TAPA FIBRA DE VIDRIO INC. TIRADOR DE B	UND	9.00	89.47	805.23	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	9.00	805.23	100.00%
04.02.04.04	<b>PRUEBAS HIDRAULICAS</b>																		
04.02.04.04.01	PRUEBAS HIDRAULICAS, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	M	72.50	2.13	154.43	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	72.50	154.43	100.00%
04.02.04.05	<b>VARIOS</b>																		
04.02.04.05.01	TOMA PARA CAMION CISTERNA	UND	1.00	624.29	624.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1.00	624.29	100.00%
04.02.04.05.02	GRIFO DE RIEGO DE 3/4" EN MURETE DE CONCRETO (INCLUYE VALVULA Y ACCESC	UND	4.00	356.69	1,426.76	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	4.00	1,426.76	100.00%
04.02.04.06	<b>EQUIPO DE BOMBEO Y OTRAS INSTALACIONES</b>																		
04.02.04.06.01	INSTALACION DE ELECTROBOMBA PRESION CONSTANTE Y VELOCIDAD VARIABLE	UND	2.00	2,645.17	5,290.34	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	2.00	5,290.34	100.00%
04.02.04.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, VALVULAS Y TUBERIAS DEL SISTEM	UND	1.00	2,780.29	2,780.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1.00	2,780.29	100.00%
04.02.04.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE DESINFECCION PARA EL SISTEMA DE	UND	1.00	7,702.80	7,702.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1.00	7,702.80	100.00%
04.03	<b>SISTEMA DE AGUA SALADA</b>																		
04.03.01	<b>SUCCION E IMPULSION DE AGUA SALADA DEL POZO</b>																		
04.03.01.01	<b>LINEAS DE SUCCION</b>																		
04.03.01.01.01	<b>TRABAIOS PRELIMINARES</b>																		
04.03.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	M	98.00	2.95	289.10	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	98.00	289.10	100.00%
04.03.01.01.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	M2	98.00	3.56	348.88	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	98.00	348.88	100.00%
04.03.01.01.01.03	LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO DE LA OBRA	M2	98.00	2.62	256.76	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	98.00	256.76	100.00%
04.03.01.01.02	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>																		
04.03.01.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA	M3	1.05	35.62	37.40	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1.05	37.40	100.00%
04.03.01.01.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	0.75	35.73	26.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.75	26.80	100.00%
04.03.01.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO)	M3	0.23	88.23	20.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.23	20.29	100.00%
04.03.01.01.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	M3	0.99	30.74	30.43	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.99	30.43	100.00%
04.03.01.01.03	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS</b>																		
04.03.01.01.03.01	TUBERIA ENTERRADA HDPE SDR 17 PE-100 D=3"	M	2.50	22.54	56.35	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	2.50	56.35	100.00%
04.03.01.01.04	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS</b>																		
04.03.01.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC SCH 80 D=3"	UND	2.00	36.68	73.36	0.00	0.00	0.00%	0.00										





04.05.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS																	
04.05.01.02.01	EXCAVACION ZANJA (MAN) T. NORMAL (DE 0.00 A 1.00M)	M3	12.89	35.62	459.14	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	12.89	459.14	100.00%	
04.05.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	M2	26.81	3.56	95.44	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	26.81	95.44	100.00%	
04.05.01.02.03	RELLENO COMP. ZANJA (MAN) T. NORMAL (DE 0.00 A 1.00M)	M3	5.32	39.59	210.62	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	5.32	210.62	100.00%	
04.05.01.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIM=10 km	M3	9.09	30.74	279.43	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	9.09	279.43	100.00%	
04.05.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS																	
04.05.01.03.01	TUBERIA PVC CP D=4"	M	22.15	21.43	474.67	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	22.15	474.67	100.00%	
04.05.01.04	PRUEBAS HIDRAULICAS																	
04.05.01.04.01	PRUEBAS HIDRAULICAS PARA RED DE DESAGUE DOMESTICO /RED COLECTORA	M	22.15	3.30	73.10	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	22.15	73.10	100.00%	
04.06	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL																	
04.06.01	REDES COLECTORAS																	
04.06.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES																	
04.06.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	M	46.20	2.95	136.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	46.20	136.29	100.00%	
04.06.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS																	
04.06.01.02.01	EXCAVACION ZANJA (MAN) T. NORMAL (DE 0.00 A 1.00M)	M3	7.39	35.62	263.23	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	7.39	263.23	100.00%	
04.06.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	M2	18.48	3.56	65.79	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	18.48	65.79	100.00%	
04.06.01.02.03	RELLENO COMP. ZANJA (MAN) T. NORMAL (DE 0.00 A 1.00M)	M3	5.54	39.59	219.33	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	5.54	219.33	100.00%	
04.06.01.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIM=10 km	M3	2.22	30.74	68.24	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.22	68.24	100.00%	
04.06.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS																	
04.06.01.03.01	TUBERIA PVC CP D=3"	M	46.20	25.84	1,193.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	46.20	1,193.81	100.00%	
04.06.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS																	
04.06.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE 3" X3"	UND	5.00	30.61	153.05	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	153.05	100.00%	
04.06.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 3" X45°	UND	4.00	20.86	83.44	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	83.44	100.00%	
04.06.01.05	MONTANTES PLUVIALES EN FALSA COLUMNA																	
04.06.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MONTANTES D=3" EN FALSA COLUMNAS	UND	9.00	53.30	479.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	9.00	479.70	100.00%	
04.06.01.06	OTROS																	
04.06.01.06.01	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE EN PISO D=3"	UND	5.00	59.87	299.35	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	299.35	100.00%	
04.06.01.07	PRUEBAS HIDRAULICAS																	
04.06.01.07.01	PRUEBAS HIDRAULICAS PARA RED DE DESAGUE DOMESTICO /RED COLECTORA	M	82.20	3.30	271.26	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	82.20	271.26	100.00%	
COSTO DIRECTO :			S/. 319,663.89			S/. 0.00			S/. 0.00			S/. 0.00			S/. 319,663.89			
GASTOS GENERALES :			10.00%		31,966.39	0.00			0.00			0.00			31,966.39			
UTILIDADES :			1.00%		3,196.64	0.00			0.00			0.00			3,196.64			
SUB TOTAL :			S/. 354,826.92			S/. 0.00			0.00%			S/. 0.00			0.00%			





VALORIZACION DE OBRA No. 01  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS


Carlos Emilio Aguas Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiado número N° 81366  
C.O. - 7199

VALORIZACION DE OBRA No. 01 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OBRA	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"														
UBICACION	DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA														
ENTIDAD LICITANTE	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES														
CONTRATISTA	GRASS INGENIEROS S.A.C.										MES DE VALORIZACION : MAYO - 2023				
RESIDENTE DE OBRA	ING. WALTER SANCHEZ - CIP No. 39830										PERIODO DE VALORIZACION : DEL 05/05/ AL 31/05/2023				
CONSULTOR SUPERVISOR	CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA										PRESUPUESTO DE OBRA BASE : S/ 2.664.651.85				
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP No. 81395										MONTO CONTRATADO : S/ 2.398.186.68				
											FACTOR RELACION : 0.90				

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL	AVANCE ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO			SALDO			
						AVANCE	PARCIAL	%	AVANCE	PARCIAL	%	AVANCE	PARCIAL	%	AVANCE	PARCIAL	%	
05	INSTALACIONES ELECTRICAS				S/ 167.561.47		S/ 0.00	0.00%		S/ 0.00	0.00%		S/ 0.00	0.00%		S/ 167.561.47	100.00%	
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES																	
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	M	214.20	2.95	631.89	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	214.20	631.89	100.00%	
05.01.02	CORTE DE LOSA EN CONCRETO ARMADO	M2	70.46	73.30	5,164.72	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	70.46	5,164.72	100.00%	
05.01.03	CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE	M2	122.43	31.00	3,795.33	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	122.43	3,795.33	100.00%	
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS																	
05.02.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	M3	96.39	35.62	3,433.41	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	96.39	3,433.41	100.00%	
05.02.02	RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	M3	25.70	48.22	1,239.25	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	25.70	1,239.25	100.00%	
05.02.03	RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	60.25	93.90	5,657.48	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	60.25	5,657.48	100.00%	
05.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM-10km	M3	81.29	30.74	2,498.85	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	81.29	2,498.85	100.00%	
05.03	CONCRETO SIMPLE																	
05.03.01	CONCRETO Cc=100kg/cm2 E=10CM PARA SOLADO	M3	9.64	308.73	2,976.16	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	9.64	2,976.16	100.00%	
05.03.02	CONCRETO Cc=210kg/cm2 E=10CM PARA PISO	M3	12.24	514.28	6,294.79	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	12.24	6,294.79	100.00%	
05.04	CONCRETO ARMADO																	
05.04.01	CONCRETO Cc=350kg/cm2	M3	14.09	653.63	9,209.65	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	14.09	9,209.65	100.00%	
05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	13.42	50.98	684.15	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	13.42	684.15	100.00%	
05.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200kg/cm2	KG	1,381.31	7.03	9,710.61	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1,381.31	9,710.61	100.00%	
05.05	SALIDAS																	
05.05.01	SALIDA PARA LUMINARIA EN TECHO PARA EMPOTRAR	UND	51.00	68.70	3,503.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	51.00	3,503.70	100.00%	
05.05.02	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA	UND	26.00	84.92	2,207.92	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	2,207.92	100.00%	
05.05.03	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA A PRUEBA DE	UND	8.00	146.08	1,168.64	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	1,168.64	100.00%	
05.05.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	UND	12.00	91.24	1,094.88	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	12.00	1,094.88	100.00%	
05.05.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	UND	4.00	92.54	370.16	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	370.16	100.00%	
05.05.06	SALIDA PARA ELECTROBOMBA INCLUYE MURETE	UND	9.00	69.88	628.92	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	9.00	628.92	100.00%	
05.05.07	SALIDA PARA SENSOR DE NIVEL DE AGUA	UND	7.00	136.18	953.26	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	7.00	953.26	100.00%	
05.05.08	CAJA DE PASE CUADRADA DE 150X150X100MM F" G"	UND	2.00	34.46	68.92	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	68.92	100.00%	
05.05.09	CAJA DE PASE CUADRADA DE 200X200X100MM F" G"	UND	6.00	45.43	272.58	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	272.58	100.00%	
05.05.10	CAJA DE PASE OCTOGONAL	UND	8.00	36.08	288.64	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	288.64	100.00%	
05.05.11	ACONDICIONAMIENTO DE INTERRUPTORES TETRAPOLARES EN TG-EXISTENTE	UND	1.00	1,402.70	1,402.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,402.70	100.00%	
05.05.12	SALIDA PARA SIRENA AUDITIVA	UND	4.00	123.20	492.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	492.80	100.00%	
05.06	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS																	
05.06.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 20mm	M	1,145.30	8.87	10,158.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1,145.30	10,158.81	100.00%	
05.06.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25mm	M	319.50	12.45	3,977.78	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	319.50	3,977.78	100.00%	
05.06.03	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50mm	M	10.50	26.33	276.47	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	10.50	276.47	100.00%	
05.06.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT Ø25MM	M	7.20	18.36	132.19	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	7.20	132.19	100.00%	
05.07	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIAS																	
05.07.01	CABLE 4mm2, NH-80	M	3,139.80	4.25	13,344.15	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	3,139.80	13,344.15	100.00%	
05.07.02	CABLE 6mm2, NH-80	M	1,237.00	5.65	6,989.05	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1,237.00	6,989.05	100.00%	
05.07.03	CABLE 10mm2, NH-80	M	50.50	9.15	462.08	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	50.50	462.08	100.00%	
05.07.04	CABLE 4mm2, N2XOH	M	808.80	6.81	5,507.93	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	808.80	5,507.93	100.00%	
05.07.05	CABLE 6mm2, N2XOH	M	1,271.00	6.83	8,680.93	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1,271.00	8,680.93	100.00%	
05.07.06	CABLE 16mm2, N2XOH	M	292.50	13.73	4,016.03	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	292.50	4,016.03	100.00%	
05.08	SISTEMA DE BUZON																	
05.08.01	BUZON DE INSTALACIONES ELECTRICAS 0.80X0.80X1.00M	UND	6.00	1,430.83	8,584.98	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	8,584.98	100.00%	
05.08.02	ADECUACION DE BUZON ELECTRICO EXISTENTE	UND	2.00	479.23	958.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	958.46	100.00%	
05.08.03	BANCO DE DUCTO DE 04 VIAS	M	49.10	79.83	3,919.65	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	49.10	3,919.65	100.00%	
05.08.04	BANCO DE DUCTO DE 02 VIAS	M	111.50	63.59	7,090.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	111.50	7,090.29	100.00%	
05.09	TABLEROS DE DISTRIBUCION																	
05.09.01	TABLERO DE DISTRIBUCION TG-1	UND	1.00	2,216.46	2,216.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,216.46	100.00%	
05.09.02	TABLERO DE DISTRIBUCION ST-1	UND	1.00	1,170.00	1,170.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,170.00	100.00%	
05.09.03	TABLERO DE DISTRIBUCION ST-2	UND	1.00	1,170.00	1,170.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,170.00	100.00%	
05.09.04	TABLERO DE DISTRIBUCION ST-03	UND	1.00	1,170.00	1,170.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,170.00	100.00%	
05.09.05	TABLERO DE DISTRIBUCION ST-04	UND	1.00	6,058.00	6,058.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	6,058.00	100.00%	
05.09.06	TABLERO DE PROTECCION CONTROL TPC-AP	UND	1.00	1,773.26	1,773.26	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,773.26	100.00%	
05.09.07	TABLERO DE PROTECCION CONTROL TPC-AS	UND	1.00	2,524.43	2,524.43	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,524.43	100.00%	
05.09.08	TABLERO DE PROTECCION CONTROL TPC-PS	UND	1.00	1,268.39	1,268.39	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,268.39	100.00%	



Carlos Emilio Altuna Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiado N° 31000  
C.O. - 1198

05.10	ARTEFACTOS DE ILUMINACION																	
05.10.01	LUMINARIA HERMETICA CON TECNOLOGIA LED DE 2 x 16 W, PARA ADOSAR, IP 65	UND	21.00	187.31	3,933.51	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	21.00	3,933.51	100.00%	
05.10.02	LUMINARIA HERMETICA CON TECNOLOGIA LED DE 2 x 8 W, PARA ADOSAR, IP 65.	UND	19.00	113.58	2,158.02	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	19.00	2,158.02	100.00%	
05.10.03	LUMINARIA DE EMERGENCIA CON TECNOLOGIA LED DE 2 W, PARA ADOSAR, IP 20	UND	8.00	144.48	1,155.84	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	1,155.84	100.00%	
05.10.04	LUMINARIA APLIQUE EXTERIOR CON TECNOLOGIA LED DE 10 W, PARA ADOSAR, I	UND	3.00	138.45	415.35	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	3.00	415.35	100.00%	
05.11	PUESTA EN MARCHA																	
05.11.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,000.00	100.00%	
05.11.02	PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA	GLB	1.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,200.00	100.00%	
05.12	AUMENTO DE CARGA Y CAMBIO DE TARIFA																	
05.12.01	TRAMITE PARA AUMENTO DE CARGA Y CAMBIO DE TARIFA	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,500.00	100.00%	
COSTO DIRECTO :			S/ 167,561.47			S/ 0.00			S/ 0.00			S/ 0.00			S/ 167,561.47			
GASTOS GENERALES :		10.00%	16,756.15			0.00			0.00			0.00			16,756.15			
UTILIDADES :		1.00%	1,675.61			0.00			0.00			0.00			1,675.61			
SUB TOTAL :			185,993.23			0.00			0.00%			0.00			185,993.230			



# RESUMEN DE METRADO EN GENERAL


Carlos Emilio Alfaro Cabrera  
ING. CIVIL  
Exp. Colegiado No. 81366  
C.C. - 7199

## RESUMEN DE METRADO DE VALORIZACION DE OBRA No. 01

PERIODO : DEL 05/05/2023 AL 31/05/2023

NOMBRE DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"  
 LUGAR : DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - PIURA  
 ENTIDAD CONTRATANTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
 EMPRESA CONTRATISTA : GRASS INGENIEROS S.A.C.  
 ING. RESIDENTE : ING. WALTER SANCHEZ - CIP No. 39830  
 CONSULTOR DE SUPERVISION : CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA  
 SUPERVISOR DE OBRA : ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP No. 81395

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIM. Y SEGURIDAD Y SALUD</b>		
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	0.50
01.01.02	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	GLB	0.33
01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	M2	549.90
01.01.04	CARTEL DE OBRA 2.40x3.60m	UND	1.00
01.01.05	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	M2	183.00
01.01.06	INFRAESTRUCTURA PROVISIONAL P/LA EJECUCION Y SUPERVISION	M2	100.00
01.01.07	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL	M	81.37
01.01.08	SERVICIOS HIGIENICOS PROVISIONALES	MES	1.00
<b>01.02</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>		
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE	GLB	1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.33
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	0.33
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.33
01.02.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0.33
<b>01.03</b>	<b>PREVENCION Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACION DEL COVID-19</b>		
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIA	UND	0.33
01.03.02	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION	MES	1.00
01.03.03	EQUIPOS DE MONITOREO	GLB	0.33
01.03.04	ELAB. DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DEL COVID EN EL	GLB	1.00
<b>01.04</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>		
01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDOR DE BASURA	UND	4.00
<b>01.05</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>		
01.05.01	RETIRO DE ARBOL EXISTENTE	UND	1.00
01.05.02	DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA INC. SOBRECIMIENTO	M2	0.00
01.05.03	DEMOLICION DE TANQUE CISTERNA	M3	0.00
01.05.04	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO	M3	119.45
01.05.05	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO SIMPLE	M3	3.60
01.05.06	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. VIGAS-COLUMNAS	M2	72.75
01.05.07	DEMOLICION DE TECHO DE CALAMINA	M2	99.90
01.05.08	DEMOLICION DE MUROS DE DRYWALL	M2	114.00
01.05.09	DESMONTAJE DE PUERTAS	UND	3.00
01.05.10	DESMONTAJE DE TUBOS DE FN D=2"	UND	11.00
01.05.11	DESMONTAJE DE INODORO	UND	0.00
01.05.12	DESMONTAJE DE LAVADERO DE ACERO	UND	0.00
01.05.13	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS	UND	0.00
01.05.14	DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS	UND	0.00
01.05.15	CORTE DE LOSA EN CONCRETO	M2	33.50
01.05.16	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	M3	152.03
<b>02</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
<b>02.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
02.01.01	EXCAVACION MASIVA PARA PLATEA DE CIMENTACION	M3	314.13
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA CANALETAS	M3	0.00
02.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	0.00
02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	M3	352.05



SUSTENTO DE METRADO  
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES  
Y SEGURIDAD Y SALUD



Carlos Emilio Abuna Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Col. Ing. - Ingenieros N° 81365  
CO-7199

## SUSTENTO DE METRADOS

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"  
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
 FECHA : JUNIO - 2023

### 01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS

#### 01.01 OBRAS PROVISIONALES

01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 0.50 GBL

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
								0.50
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GBL	1.00				0.50	0.50	

01.01.02 FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES 0.33 GBL

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
								0.33
FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	GBL	1.00				0.33	0.33	

01.01.03 TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA 549.90 M2

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
								549.90
TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	M2	1.00	549.90			1.00	549.90	

01.02.01 CARTEL DE OBRA 3.60x2.40m (SOPORTE DE MADERA) 1.00 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
								1.00
INSTAL. DE CARTEL DE OBRA 3.60x2.40M	UND	1.00				1.00	1.00	

01.02.02 LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA 183.00 M2

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
								183.00
LIMPIEZA DE OBRA EN OBRA	M2	1.00	183.00			1.00	183.00	

01.02.03 INFRAESTRUCTURA PROVISIONAL P/LA EJECUCION Y SUPERVISION (OFICINAS, ALMACENES, COMEDORES, 100.00 M2

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
								100.00
INSTAL. DE INFRAESTRUCTURA PROVISIONAL	M2	1.00	100.00			1.00	100.00	

01.02.03 CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL 81.37 ML

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
								81.37
CONSTRUCCION DEL CERCO PERIM. PROVISIONAL	ML	1.00	81.37			1.00	81.37	

01.02.03 SERVICIOS HIGIENICOS PROVISIONALES 1.00 MES

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
								1.00
INSTAL. DE SERV. HIGIENICOS PROVISIONALES	MES	1.00				1.00	1.00	

### 01.02 SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01 ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1.00 GLB

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
									1.00
PROG. DEL 0+440.15 AL 0+452.15	GLB	1.00					1.00	1.00	

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA 0.33 GLB

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.33
PROG. DEL 0+405.15 AL 0+440.15	GLB	1.00					0.33	0.33	



## 01.02.03 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

0.33 GLB

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.33
PROG. DEL 0+146.50 AL 0+155.00	GLB	1.00					0.33	0.33	

## 01.02.04 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

0.33 GLB

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.33
SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00					0.33	0.33	

## 01.02.05 RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

0.33 GLB

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.33
SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00					0.33	0.33	

## 01.03 PREVENCION Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACION DEL

## 01.03.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIA

0.33 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.33
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIA	UND	1.00					0.33	0.33	

## 01.03.02 PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION

1.00 MES

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									1.00
PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION	MES	1.00					1.00	1.00	

## 01.03.03 EQUIPOS DE MONITOREO

0.33 GLB

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.33
EQUIPOS DE MONITOREO	GLB	1.00					0.33	0.33	

## 01.03.04 ELAB. DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DEL COVID EN EL TRABAJO

1.00 GLB

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									1.00
ELAB. PLAN DE VIGIL., PREVENCION Y CONTROL	GLB	1.00					1.00	1.00	

## 01.04 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

## 01.04.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDOR DE BASURA

4.00 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									4.00
SUM. E INSTAL. DE CONTENEDOR DE BASURA	UND	4.00					1.00	4.00	

## 01.05 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

## 01.05.01 RETIRO DE ARBOL EXISTENTE

1.00 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
									1.00
RETIRO DE ARBOL EXISTENTE	UND	1.00					1.00	1.00	

## 01.05.02 DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA INC. SOBRECIMIENTO

0.00 M2

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
DEMOLICION									0.00
MUROS DE ALBAÑILERIA INC. SOBRECIMIENTO	M2	0.00		1.50		2.50	9.00	0.00	
	M2	0.00		9.42		2.50	1.00	0.00	
	M2	0.00		2.80		2.50	1.00	0.00	
	M2	0.00		10.30		2.50	1.00	0.00	



## 01.05.03 DEMOLICION DE TANQUE CISTERNA

0.00 M3

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
DEMOLICION DE TANQUE CISTERNA									0.00
MUROS	M3	0.00		5.40	2.50	0.20	2.00	0.00	
	M3	0.00		4.30	2.50	0.20	2.00	0.00	
LOSA SUPERIOR	M3	0.00		5.40	4.30	0.20	1.00	0.00	
LOS INFERIOR	M3	0.00		5.40	4.30	0.20	1.00	0.00	

## 01.05.04 DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO

119.45 M3

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
									119.44
DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO	M3	1.00	442.50			0.25	1.00	110.63	
	M3	0.00		8.70		0.25	1.00	0.00	
	M3	0.00		9.81		0.25	1.00	0.00	
	M3	1.00	35.26			0.25	1.00	8.82	

## 01.05.05 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO SIMPLE

3.60 M3

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
								3.60
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIA	M3	1.00	24.00	4.80	0.15	0.21	3.60	

## 01.05.06 DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. VIGAS-COLUMNAS

72.75 M2

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
								72.75
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIA	M2	1.00	24.25		3.00	1.00	72.75	

## 01.05.07 DEMOLICION DE TECHO DE CALAMINA

99.90 M2

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
									99.90
DEMOLICION DEL AMBIENTE PROVISIONAL	M2	1.00		15.00	4.00		1.00	60.00	
DEMOLICION DEL TANQUE CISTERNA	M2	1.00		5.70	7.00		1.00	39.90	

## 01.05.08 DEMOLICION DE MUROS DE DRYWALL

114.00 M2

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
AREA DEL BLOQUE "A"									114.00
EDIFICACION DE AREA ADMINIST. EXISTENTE	M2	1.00		38.00		3.00	1.00	114.00	

## 01.05.09 DESMONTAJE DE PUERTAS

3.00 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
AREA DEL BLOQUE "A"									3.00
EDIFICACION DE AREA ADMINIST. EXISTENTE	UND	1.00					3.00	3.00	

## 01.05.10 DESMONTAJE DE TUBOS DE FN D=2"

11.00 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
									11.00
EDIFICACION DE AREA ADMINIST. EXISTENTE	UND	1.00					5.00	5.00	
COBERTURA DE CISTERNA EXISTENTE	UND	1.00					6.00	6.00	

## 01.05.11 DESMONTAJE DE INODORO

0.00 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.00
DESMONTAJE DE INODORO	UND	0.00					4.00	0.00	



## 01.05.12 DESMONTAJE DE LAVADERO DE ACERO

0.00 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.00
EDIFICACION DE SS.HH. HOMBRES - EXISTENTE	UND	0.00					1.00	0.00	
EDIFICACION DE SS.HH. MUJERES - EXISTENTE	UND	0.00					1.00	0.00	

## 01.05.13 DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS

0.00 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.00
DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS	UND	0.00					2.00	0.00	

## 01.05.14 DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS

0.00 UND

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
									0.00
DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS	UND	0.00					1.00	0.00	

## 01.05.15 CORTE DE LOSA EN CONCRETO

33.50 M2

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
									33.50
CORTE DE LOSA EN CONCRETO	M2	1.00		7.30	1.00		2.00	14.60	
	M2	1.00		7.00	1.35		2.00	18.90	

## 01.05.16 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km

152.03 M3

DESCRIPCION	UND	CANT	VOLUMEN	LARGO	ANCHO	ALTO	% ESPONJ.	PARCIAL	SUB TOTAL
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE									152.03
VOL. DE LOSA DE CONCRETO ARMADO	M3	1.00	119.45				111.666%	133.39	
VOL. DE PISO DE CONCRETO SIMPLE	M3	1.00	3.60				111.666%	4.02	
VOL. DE CERCO PERIMETRICO	M3	1.00				72.75	0.18	14.62	



Carlos Emilio Pineda Cabrera  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Colombiano de Ingenieros N° 21000  
C.O. - 1118

# SUSTENTO DE METRADOS DE ESTRUCTURAS


Carlos Emilio Aguina Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Col. Ing. e. Arquitectos N° 81366  
C.O. - 7199



**SUSTENTO DE METRADOS DE ESTRUCTURAS**

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"  
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
 FECHA : JUNIO - 2023

**02 ESTRUCTURAS**  
**02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS**

**02.01.01 EXCAVACION MASIVA PARA PLATEA DE CIMENTACION 314.13 M3**

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
<b>EXCAVACION MASIVA</b>									<b>304.38</b>
ADMINISTRACION (BLOQUE "A")	M3	1.00		23.65	5.25	1.30	1.00	161.41	
S.HH. (BLOQUE "B")	M3	1.00		14.05	3.00	1.70	1.00	71.66	
	M3	1.00		14.05	2.10	0.75	1.00	22.13	
	M3	1.00		8.40	5.10	0.80	1.00	34.27	
	M3	1.00		3.00	3.00	1.00	1.00	9.00	
	M3	1.00		2.10	0.95	0.80	1.00	1.60	
	M3	1.00		2.10	2.05	1.00	1.00	4.31	
<b>CALZADURA</b>									<b>9.75</b>
1er. ANILLO DE CALZADURA BAJO CERCO PERIM	M3	1.00		15.00	0.50	1.30	1.00	9.75	

**02.01.02 EXCAVACION DE ZANJA PARA CANALETAS 0.00 M3**

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA	LARGO	ANCHO	ALTO	No. VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
<b>PATIO DE MANIOBRAS</b>									<b>0.00</b>
FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	M3	0.00		16.20	0.55	0.50	2.00	0.00	
	M3	0.00		6.80	0.55	0.50	1.00	0.00	

**02.01.03 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO 0.00 M3**

DESCRIPCION	UND	CANT	AREA	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
<b>RELLENOS</b>									<b>0.00</b>
ADMINISTRACION	M3	0.00		0.00	0.00	0.70	1.00	0.00	
S.HH.	M3	0.00		0.00	0.00	0.70	1.00	0.00	
<b>DEDUCCIONES</b>									<b>0.00</b>
VOL. OCUPADO POR COLUMNAS Y SOBRECIM.	M3	0.00		0.00			1.00	0.00	

**02.01.04 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km 352.05 M3**

DESCRIPCION	UND	CANT	VOL	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
<b>ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE</b>								<b>352.05</b>
EXCAV. MASIVA P/PLATEA DE CIMENT.	M3	1.00	306.13			1.15	352.05	
RELLENO COMPACTADO	M3	-1.00	0.00			1.15	0.00	

**02.01.05 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON HORMIGON 0.00 M3**

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	FACTOR	PARCIAL	SUB TOTAL
<b>MEJORAMIENTO DE TERRENO CON HORMIGON</b>								<b>0.00</b>
ADMINISTRACION	M3	0.00	24.65	7.25	0.20	1.00	0.00	
S.HH.	M3	0.00	25.70	8.90	0.20	1.00	0.00	
CUARTO DE BOMBAS	M3	0.00	14.85	9.00	0.20	1.00	0.00	

**02.01.06 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO TIPO BASE E=0.20M 0.00 M3**

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
<b>MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO TIPO BASE E=0.20M</b>								<b>0.00</b>
ADMINISTRACION	M3	0.00	24.65	7.25	0.20	1.00	0.00	
S.HH.	M3	0.00	25.70	8.90	0.20	1.00	0.00	
CUARTO DE BOMBAS	M3	0.00	14.85	9.00	0.20	1.00	0.00	

**02.01.07 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON MEZCLA PIEDRA OVER 60% 2" A 4" + HORMIGON 40% 0.00 M3**

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
<b>MEJORAMIENTO DE TERRENO CON MEZCLA PIEDRA OVER 60% 2" A 4" + HORMIGON 40%</b>								<b>0.00</b>
ADMINISTRACION	M3	0.00	24.65	7.25	0.40	1.00	0.00	
S.HH.	M3	0.00	25.70	8.90	0.40	1.00	0.00	
CUARTO DE BOMBAS	M3	0.00	14.85	9.00	0.20	1.00	0.00	


  
**Carlos Emilio Aguero Cabrera**  
 ING. CIVIL  
 Rg. Colegiado N° 81366  
 C.G. 7199

## 02.01.08 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON PIEDRA OVER 8" A 14" E=0.50M

0.00 M3

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
								0.00
ADMINISTRACION	M3	0.00	24.65	7.25	0.50	1.00	0.00	
S.HH.	M3	0.00	25.70	8.90	0.50	1.00	0.00	
CUARTO DE BOMBAS	M3	0.00	14.85	9.00	0.20	1.00	0.00	
ADMINISTRACION	M3	0.00	24.65	7.25	0.40	1.00	0.00	
S.HH.	M3	1.00	25.70	8.90	0.40	1.00	91.49	
CUARTO DE BOMBAS	M3	1.00	14.85	9.00	0.20	1.00	26.73	

## 02.01.08 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON PIEDRA OVER 8" A 14" E=0.50M

0.00 M3

DESCRIPCION	UND	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	N° VECES	PARCIAL	SUB TOTAL
								0.00
ADMINISTRACION	M3	0.00	24.65	7.25	0.50	1.00	0.00	
S.HH.	M3	0.00	25.70	8.90	0.50	1.00	0.00	
CUARTO DE BOMBAS	M3	0.00	14.85	9.00	0.20	1.00	0.00	




 Carlos Emilio Aguas Cabrera  
 ING. CIVIL  
 Reg. Colegio Ingenieros N° 81368  
 C.O. - 7199

REINTEGROS POR REAJUSTE  
DE VALORIZACION No. 01

(SERA CONSIDERADO EN LA  
LIQUIDACION DE OBRA)


Carlos Emilio Abuna Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiación No. 81365  
C.C. - 7199

# CONTROL DE AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO


Carlos Emilio Abuna Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiación No. 81365  
C.C. - 7199

## AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"		
UBICACIÓN	: DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	MES DE VALORIZACION	: MAYO - 2023
ENTIDAD LICITANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	PERIODO DE VALORIZACIÓN	: DEL 05/05/ AL 31/05/2022
CONTRATISTA	: GRASS INGENIEROS S.A.C.	MONTO CONTRATADO	: S/. 2,398,186.68 C/IGV
PROCESO DE SELECCIÓN	: A. S. N° 045-2022-FONDEPES _ 19/04/2023		: S/. 2,032,361.59 S/IGV
PRESUPUESTO REFERENCIAL	: S/. 2,664,651.85	ADELANTO DIRECTO	: S/. 0.00 C/IGV
RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER SANCHEZ FERNANDEZ, CIP No. 39830		: S/. 0.00 S/IGV
CONSULTOR SUPERVISION	CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA	MONTO DE VALORIZ. No 01	: S/. 80,669.87 S/IGV
JEFE DE SUPERVISION	ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP No. 81395		

$\text{AMORTIZACION} = \quad \% \text{ ADELANTO DIRECTO} \quad \times \quad \text{MONTO DE VALORIZADO}$
---

ITEM	MES	MONTO VALORIZADO	AMORTIZACION ADEL. DIRECTO	SALDO POR AMORTIZAR
VAL 01	MAY. - 2023			
VAL 02	JUN. - 2023			
VAL 03	JUL. - 2023			
VAL 04	AGO. - 2023			
TOTALES :		S/. 0.00	S/. 0.00	

NO CORRESPONDE
----------------

CONTROL DE AMORTIZACION  
DE ADELANTO DE MATERIALES



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Alfaro', is written over a circular professional stamp. The stamp contains the following text: Carlos Emilio Alfaro Cabrera, ING. CIVIL, Reg. Colpob. Incentivos N° 81366, and C.C. - 7199.



## AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"		
UBICACIÓN	: DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - PIURA		
ENTIDAD LICITANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MES DE VALORIZACION	: MAYO - 2023
CONTRATISTA	: GRASS INGENIEROS S.A.C.	PERIODO DE VALORIZACIÓN	: DEL 05/05/ AL 31/05/2023
PROCESO DE SELECCIÓN	: A.S. N° 045-2022-FONDEPES _ 19/04/2023	MONTO CONTRATADO	: S/. 2,398,186.68 C/IGV
PRESUPUESTO REFERENCIAL	: S/. 2,664,651.85		: S/. 2,032,361.59 S/IGV
RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER SANCHEZ FERNANDEZ, CIP No. 39830	ADELANTO MATERIALES	: C/IGV
CONSULTOR SUPERVISION	: CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA		: S/IGV
JEFE DE SUPERVISION	: ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP No. 81395	MONTO DE VALORIZ. No 01	: S/. 80,669.87 S/IGV

$$\text{AMORTIZACION} = (\text{MONTO MAT. UTILIZADO}) \times (\text{Ima} \times \text{Imo})$$

ITEM	MES	MONTO VALORIZADO	Ima	Imo	SALDO POR AMORTIZAR
VAL 01	MAYO 2023				
VAL 02	JUNIO 2023				
VAL 03	JULIO 2023				
VAL 04	AGOSTO 2023				
TOTALES :		S/. 0.00		S/. 0.00	S/. 0.00

NO CORRESPONDE

CONTROL DE DEDUCCION DEL REAJUSTE  
QUE NO CORRESPONDE POR  
ADELANTO DIRECTO

**NO CORRESPONDE**

  
  
Carlos Emilio Alfaro Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colpob. Inmóvil N° 81366  
C.C. - 7199

CONTROL DE DEDUCCION DEL REAJUSTE  
QUE NO CORRESPONDE POR  
ADELANTO DE MATERIALES

**NO CORRESPONDE**

  
  
Carlos Emilio Aguana Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegio Ingenieros N° 81365  
C.C. - 7199

CALENDARIO DE AVANCE  
DE OBRA VALORIZADO


Carlos Emilio Aguas Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiación N° 81366  
C.C. - 7199





CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO - ACTUALIZADO

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPI PARACHOQUE"  
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RESOLUERO  
 UBICACION : SECHURA PUNTA  
 FECHA : 4/5/2023

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO	TOTAL	REVISADO	IMPORTE REVISADO	AVANZADO	REVISADO	IMPORTE REVISADO	AVANZADO	REVISADO	IMPORTE REVISADO	AVANZADO	REVISADO	IMPORTE REVISADO	AVANZADO
04.01.01.01.01	PROBESHERRAJULAS	M	1035.00	213	220.46				1035.00	220.46	100.00%						
04.01.01.01.02	PROBESHERRAJULAS LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE TUBERIAS	M	1035.00	213	220.46				1035.00	220.46	100.00%						
04.01.01.01.03	EQUIPO DE BOMBEO	M	1	30250.00	30250.00				1	30250.00	100.00%						
04.01.01.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA Q=30LPS H=1-2000FT. COMERCIAL - 50HP	UNID	2.00	15,276.52	30,553.04				2.00	30,553.04	100.00%						
04.01.01.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PRE TRATAMIENTO DE TUBOS	UNID	2.00	30,553.04	61,106.08				2.00	61,106.08	100.00%						
04.01.01.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS VAVULAS Y TUBERIAS DE SISTEMA DE AGUA SALADA EN EL	UNID	2.00	1,034.94	2,069.88				2.00	2,069.88	100.00%						
04.01.01.01.07	REDES DE ALIMENTACION																
04.01.01.01.08	TRABAJO PRESULIMINARES																
04.01.01.01.09	TRABAJO REPARATIVO DURANTE LA OBRA	M	97.35	2.95	287.18			97.35	287.18	100.00%							
04.01.01.01.10	RESERVA Y REVISION DE ZANJAS	M2	58.41	3.56	207.94			58.41	207.94	100.00%							
04.01.01.01.11	LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO DE LA OBRA	M2	58.41	2.62	153.03				58.41	153.03	100.00%						
04.01.01.01.12	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	29.21	19.64	573.88				29.21	573.88	100.00%						
04.01.01.01.13	EXCAVACION DE ZANJA	M3	40.89	36.62	1,498.50			40.89	1,498.50	100.00%							
04.01.01.01.14	SELLADO CON MATERIAL CON MATERIAL PROPIO	M3	29.21	7.95	232.12				29.21	232.12	100.00%						
04.01.01.01.15	SELLADO CON MATERIAL CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO)	M3	29.21	85.23	2,482.10				29.21	2,482.10	100.00%						
04.01.01.01.16	ELIMINACION DE MATERIAL EXISTENTE (M=10cm)	M3	14.02	30.74	430.97				14.02	430.97	100.00%						
04.01.01.01.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS	M	367	46.46	17,050.82			367	17,050.82	100.00%							
04.01.01.01.18	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.19	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.20	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.21	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.22	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.23	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.24	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.25	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.26	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.27	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.28	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.29	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.30	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.31	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.32	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.33	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.34	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.35	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.36	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.37	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.38	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.39	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.40	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.41	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.42	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.43	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.44	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.45	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.46	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.47	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.48	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.49	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.50	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.51	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.52	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.53	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.54	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.55	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.56	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.57	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.58	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.59	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.60	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.61	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.62	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.63	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.64	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.65	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.66	TUBERIA EMPOTRADA PVC-U 110x110 160-2 1/2"	UNID	1,000	30.00	30,000.00				1,000	30,000.00	100.00%						
04.01.01.01.67																	



**CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO - ACTUALIZADO**

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TRZ PARARQUE"  
 PROPONENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RESOLUERO  
 UBICACION : SICHANA PUNTA  
 FECHA : 4/5/2023

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO	TOTAL	MES AGO		MES SEPT		MES OTO		MES NOV		MES DIC	
						PROG. (%)	VALOR	PROG. (%)	VALOR	PROG. (%)	VALOR	PROG. (%)	VALOR		
08.01.01	BUNDA DE INSTALACIONES ELECTRICAS (BEMO BEM COM)	UNID	600	1.450,83	870.498								6.00	8.554.96	100.00%
08.01.02	RECONEXION DE REDONDES ELECTRICOS EXISTENTE	UNID	2.00	453.33	906.66								2.00	906.66	100.00%
08.01.03	BANDEO DE DUCTO DE GUIAS	M	49.10	79.63	3.919.65								49.10	3.919.65	100.00%
08.01.04	BANDEO DE DUCTO DE GUIAS	M	111.50	63.59	7.090.29								111.50	7.090.29	100.00%
08.01.05	TABLEROS DE DISTRIBUCION														
08.01.06	TABLEROS DE DISTRIBUCION T-1	UNID	1.00	2.256.46	2.256.46								1.00	2.256.46	100.00%
08.01.07	TABLEROS DE DISTRIBUCION T-2	UNID	1.00	1.170.00	1.170.00								1.00	1.170.00	100.00%
08.01.08	TABLEROS DE DISTRIBUCION T-3	UNID	1.00	1.170.00	1.170.00								1.00	1.170.00	100.00%
08.01.09	TABLEROS DE DISTRIBUCION T-4	UNID	1.00	1.170.00	1.170.00								1.00	1.170.00	100.00%
08.01.10	TABLEROS DE DISTRIBUCION T-5	UNID	1.00	6.076.00	6.076.00								1.00	6.076.00	100.00%
08.01.11	TABLEROS DE PROTECCION CONTROL TICAP	UNID	1.00	1.773.26	1.773.26								1.00	1.773.26	100.00%
08.01.12	TABLEROS DE PROTECCION CONTROL TICAP	UNID	1.00	2.528.43	2.528.43								1.00	2.528.43	100.00%
08.01.13	TABLEROS DE PROTECCION CONTROL TICAP	UNID	1.00	3.266.39	3.266.39								1.00	3.266.39	100.00%
08.10	ARTIFACTOS DE ILUMINACION														
08.10.01	LUMINARIA HEMISFERICA CON TECNOLOGIA LED DE 2x MINI PARA ADOSAR IP44S R-08 E - 3.000lm, T=4	UNID	21.00	187.91	3.946.11								21.00	3.946.11	100.00%
08.10.02	LUMINARIA HEMISFERICA CON TECNOLOGIA LED DE 2x SW PARA ADOSAR IP44S R-08 E - 1.600lm, T=4	UNID	19.00	113.58	2.158.02								19.00	2.158.02	100.00%
08.10.03	LUMINARIA DE EMERGENCIA CON TECNOLOGIA LED DE 2x SW PARA ADOSAR IP20 E - 200lm, T= 6.500K	UNID	806	146.48	1.178.64								806	1.178.64	100.00%
08.10.04	LUMINARIA APLORE EXTERIOR CON TECNOLOGIA LED DE 10W PARA ADOSAR IP44 E - 800lm, T= 4000K	UNID	330	138.45	45.69								330	45.69	100.00%
08.11	PUESTA EN MARCHA														
08.11.01	PRESENCIA ASISTENTE Y MEDICION DE RESISTENCIA	GBS	1.00	1.000.00	1.000.00								1.00	1.000.00	100.00%
08.11.02	PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA	GBS	1.00	1.200.00	1.200.00								1.00	1.200.00	100.00%
08.12	AUMENTO DE CARGA Y CAMBIO DE TABLA														
08.12.01	TRABAJE PARALELO DE CARGA Y CAMBIO DE TABLA	GBS	1.00	2.900.00	2.900.00								1.00	2.900.00	100.00%
COSTO DIRECTO					S/ 1.880.956.97		S/ 186.004.50		S/ 1.791.186.74				S/ 866.042.09		S/ 10.728.06
COSTOS INDIRECTOS					S/ 181.096.64		S/ 18.000.49		S/ 173.994.19				S/ 87.724.21		S/ 1.072.80
UTILIDADES (10%)					S/ 181.879.56		S/ 18.000.00		S/ 173.994.62				S/ 87.850.42		S/ 1.072.28
SUB TOTAL					S/ 2,043,933.17		S/ 204,005.00	80.16%	S/ 1,965,475.74	43.37%			S/ 961,616.72	48.00%	S/ 11,873.14
I.C.V. (15%)					S/ 306,589.97		S/ 30,600.75		S/ 294,989.22				S/ 144,242.48		S/ 1,779.47
TOTAL DE PRESUPUESTO					S/ 2,350,523.14		S/ 234,605.75		S/ 2,260,464.96				S/ 1,106,859.20		S/ 13,652.61
MATERIAL VALORIZADO					S/ 2,022,361.59		S/ 204,466.01		S/ 1,917,491.74				S/ 862,496.72		S/ 11,928.11
MATERIAL FORNECIDO					100.00%		10.16%		43.37%				48.00%		0.99%
MANO DE OBRA VALORIZADO					S/ 2,298,159.69		S/ 204,466.01		S/ 1,026,959.74				S/ 2,043,933.16		S/ 2,022,361.61
MANO DE OBRA FORNECIDO					100.00%		10.16%		83.58%				99.41%		100.00%

GARANTIA DE  
FIEL CUMPLIMIENTO


Carlos Emilio Abusa Cabrera  
ING. CIVIL  
Exp. Colegiación N° 81366  
C.C. - 7199

CUADRO DE RETENCIONES DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO EN DOS PRIMERAS VALORIZACIONES

TIPO DE CARTA FIANZA	N°	PERIODO DE LA VALORIZACION		MONTO POR RETENER		RETENCIONES
		INICIO	TERMINO	PARCIAL	ACUMULADO	
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/239,818.67	VAL No. 01	05/05/2023	31/05/2023	95,190.45	95,190.45	RETENCION EN VAL. No. 01
	VAL No. 02	01/06/2023	30/06/2023	144,628.22	239,818.67	RETENCION EN VAL. No. 02

**Carlos Emilio Aguila Cabrera**  
 ING. CIVIL  
 Exp. Colegiado - Licencia N° 81366  
 C.E. - 7199

POLIZAS Y SEGUROS  
CONTRA TODO RIESGO  
SEGURO CAR


Carlos Emilio Aguana Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegial - Inscritas N° 81368  
C.C. - 7199

### SLIP DE COTIZACIÓN

Contratante	GRASS INGENIEROS SAC
RUC del Contratante	20517491111
CIIU Contratante	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA
Asegurado	GRASS INGENIEROS SAC
RUC del Asegurado	20517491111
Seguro	Todo Riesgo de Construcción (CAR), según concicionado de AVLA Perú Compañía de Seguros
Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°45-2022-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: * MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALDA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARRR CON CUI 2359454
Ubicación	TPZ PARACHIQUE - DISTRITO SECHURA / PROVINCIA SECHURA / DEPARTAMENTO PIURA
Periodo de obra	150 días (por confirmar, incluye 50 días adicionales para levantamiento de observaciones y recepción de obra)
Validez de la cotización	Hasta el 19/04/2023
Valor de la obra	S/ 2,398,186.68
Prima comercial periodo	S/ 4,796.37
Prima Total Periodo (incl. IGV)	S/ 5,058.72
Pago de Primas	La prima respectiva debe ser abonada a través del servicio de recaudación (pago de servicios) del Banco de Crédito del Perú (BCP) indicando el código de cliente: T27480
Corredor	F&G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

### COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES

COBERTURA	SUMAS ASEGURADAS	DEDUCIBLE (1)
*A* BASICA	S/ 2,398,186.68	10.00% del monto indemnizable, min. S/ 10,000.00
*D* TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO	S/ 2,398,186.68	15.00% del monto indemnizable, min 1.00% del valor de la obra al momento del siniestro o S/ 50,000.00, lo que resulte mayor. Excepto "Maremoto": 25.00% del monto indemnizable, min 3.00% del valor de la obra al momento del siniestro o S/ 100,000.00, lo que resulte mayor.

  
 Walter O. Sánchez Fernández  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. 39830

COBERTURA	SUMAS ASEGURADAS	DEDUCIBLE (1)
"C" AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA	S/. 2,398,186.68	Meses: Mayo a Octubre 15.00% del monto indemnizable, min 1.00% del valor de la obra al momento del siniestro o S/.50,000.00, lo que resulte mayor.  Meses: Noviembre a Abril 20.00% de monto indemnizable, min 2.00% del valor de la obra al momento del siniestro o S/.100,000.00, lo que resulte mayor.
"D" MANTENIMIENTO AMPLIO - 1 MES	S/. 2,398,186.68	10.00% del monto indemnizable, min. S/. 10,000.00
"E Y F" RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA	S/. 479,637.33 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.6,000.00 por reclamante
"G" REMOCION DE ESCOMBROS (2)	S/. 239,818.66	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO	S/. 719,456.00 Límite agregado periodo.	15.00% del monto indemnizable, min. S/.50,000.00
VIBRACIONES Y DEBILITAMIENTO DE BASES	S/. 239,818.66 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.15,000.00
OTRAS PROPIEDADES ADYACENTES	S/. 239,818.66 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.15,000.00
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO	S/. 119,909.33	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
FLETE AEREO	S/. 119,909.33	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.	S/.50,000 por evento y S/.100,000 Límite agregado periodo.	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.

(1) Deducibles para toda y cada pérdida.

(2) La presente cobertura se activará únicamente si el monto del siniestro, correspondiente al daño material, excede a su respectivo deducible.

**ENDOSOS**

N°	CÓDIGO	CLÁUSULA
01	100000	Condiciones Generales de Contratación
02	100380	Cláusula de exclusión del Instituto de Ataque Cibernético.
03	210000	Condiciones Generales CAR.

*Walter O. Sánchez Fernández*  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. 39230



N°	CÓDIGO	CLÁUSULA
04	210001	Cláusula de cobertura de pérdidas o daños causados por huelga, motín y conmoción civil.
05	210002	Cláusula de cobertura de responsabilidad civil cruzada (cross liability).
06	210005	Cláusula de condiciones relativas al cronograma de avance de construcción y o montaje.
07	210006	Cláusula de cobertura para gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso.
08	210007	Cláusula de gastos adicionales para floto aéreo.
09	210008	Cláusula de obligaciones relativas a obras sites en zonas sísmicas.
10	210110	Cláusula de condiciones relativas a medidas de seguridad en caso de precipitación, creciente impetuosa de ríos, arroyos e inundación.
11	210112	Cláusula de condiciones especiales para equipos extintores de incendios y protección de incendios en sites de obras.
12	211001	Cláusula para cubrir pérdidas físicas o daños materiales causados directamente por terrorismo.
13	210102	Cláusula de condiciones relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones subterráneas. Deducible: 20% del monto indemnizable, min. S/6,000.00 por reclamante.
14	210119	Cláusula de cobertura de obras civiles existentes y/o propiedad adyacente.
15	210120	Cláusula de cobertura de la vibración, eliminación o del debilitamiento de elementos portantes.
16	210004	Cláusula de cobertura de mantenimiento amplio.
17	210107	Cláusula de obligaciones relativas a campamentos y almacenes de materiales de construcción.

#### CONDICIONES ESPECIALES

- El Cuestionario y Solicitud ó Memoria Descriptiva, Estudio de Suelos y Cálculo Estructural, así como el Cronograma de avance de obra, forman parte integrante de la presente póliza.
- El presente seguro excluye hurto simple y/o desaparición misteriosa responsabilidad civil patronal, accidentes de trabajo responsabilidad civil consecuencial, contaminación y/o polución del medio ambiente, riesgo de fabricante, mantenimiento amplio., Pruebas para Maquinaria, Equipos y Partes Usadas: Transporte Nacional e Internacional.
- No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos.
- El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. Estos avisos y señales deberán ser luminosos durante la noche. Al finalizar los trabajos de la obra los avisos y señales deberán ser retirados.

  
Walter O. Sánchez Fernández  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. 39890



- El Asegurado deberá levantar un "ACTA DE COLINDANTES" correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El "ACTA DE COLINDANTES", es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (límites del predio donde se ejecutará la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva/clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados. Este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardará copia del mismo en caso se requiera su revisión. (De preferencia sustentar con fotos).
- Quedan excluidos daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por la falta de las mismas, asimismo, quedan excluidos daños causados por asentamientos previsible del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el sub suelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.
- Para efectos indemnizatorios, en caso de riesgos catastróficos, se considerará bajo una misma ocurrencia sólo aquellos eventos o daños comprobadamente relacionados entre sí y que ocurran dentro de un mismo periodo consecutivo de 72 horas.
- Para efectos de esta póliza, se entienda como inmuebles a los edificios que los conforman, comprendiendo toda la construcción, estructura, cimientos y obra civil en general, incluyendo mejoras e instalaciones de agua, desagüe, electricidad, tanques aéreos y subterráneos, sanitarios, puertas, ventanas, rejas, cortinas metálicas, y en general todas las instalaciones fijas y permanentes que forman parte del inmueble en construcción.
- Queda convenido que la cobertura de la póliza CAR de cada proyecto, se sujeta a que el contratista cuenta con todos los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por las entidades gubernamentales, y/o regionales y/o municipales correspondientes.
- En todo sector perimétrico donde se haya efectuado excavación por debajo del nivel de cimentación de las edificaciones colindantes, se deberá desarrollar un sistema de sostenimiento de forma inmediata (por ejemplo: calzaduras ó muro pantalla).
- No se cubren trabajos con uso de explosivos ni la Responsabilidad Civil (RC) por los daños causados a terceros por su uso, a no ser que haya sido aceptado por la Aseguradora.
- La responsabilidad máxima de la compañía equivale al Valor Declarado, incluyendo los sublímites que puedan activarse en caso de siniestro y los gastos de ajuste.
- En caso el Asegurado y/o Contratante no cumpla con las garantías y/o subjetividades contempladas en la presente póliza, el Asegurado perderá todo el derecho a indemnización.
- No se cubrirán daños o pérdidas de bienes que sean reconocidos como Patrimonio Cultural y/o Histórico de la Nación y/o de la Humanidad o colinde con algunos de las anteriores, aun cuando estos hayan sido a causa de la ejecución de los trabajos de obra.
- El asegurado deberá cumplir con las "Guías de Buenas Prácticas de Ingeniería", las mismas que consideran: (1) señalización, (2) corte de servicios públicos; y en caso aplique dependiendo del tipo de obra: (3) desvío de tráfico, (4) relación de la obra con la comunidad, (5) movimientos de tierra, (6) disposición de material sobrante, (7) apertura de zanjas, instalación de tuberías y accesorios, (8) implementación de obras de protección geotécnica, (9) limpieza final de la obra y (10) restablecimiento de bienes afectados.
- En la presente póliza, la cobertura de "Robo y/o Asalto" se define como un evento, ocasionado por terceras personas que no tienen ningún vínculo con el Asegurado, en que ocurre un robo con violencia y/o fractura y/o escalamiento del predio asegurado y/o Asalto y/o alguna combinación de los anteriores.
- Bajo la cláusula 210119, el Asegurado se compromete a entregar a la Cía. dentro de los quince (15) días posteriores al inicio de vigencia, una relación detallada y valorizada de toda propiedad existente o propiedad que quede bajo su cuidado, custodia y/o bajo su supervisión. En caso de no entregarse dicha relación, la cobertura de la presente cláusula queda sin efecto.
- Bajo la cláusula 210120, el Asegurado se compromete a entregar a la Cía. dentro de los quince (15) días posteriores al inicio de vigencia, una relación detallada y valorizada de toda propiedad colindante. En caso de no entregarse dicha relación, la cobertura de la presente cláusula queda sin efecto.

- Las coberturas indicadas en la propuesta, se activarán a partir de la fecha de emisión. Cualquier reclamo cuyo origen sea antes de esta fecha, no tiene cobertura. En el caso específico de las coberturas de "Responsabilidad Civil (E y F)", "Vibraciones y Debilitamiento de Bases" y "Otras Propiedades Adyacentes", no se amparan reclamos por daños que se pueden haber generado antes de la fecha de emisión, así el reclamo se haga con fecha posterior, según ha sido acordado con el Cliente a través de su Corredor de Seguros.
- Se excluye los trabajos en mar de tipo OFFSHORE.
- La cobertura de "Campamentos y Almacenes de materiales de construcción", está sujeto a que dichos materiales se encuentren dentro del valor declarado de la obra; caso contrario el asegurado deberá presentar el detalle y la valoración de los mismos para su respectiva revisión de los términos y condiciones.  
Los materiales de construcción deberán estar almacenados en lugares cerrados y con vigilancia las 24 horas del día, cuando hayan llegado a la obra y estén esperando a ser instalados. Este lugar deberá contar con sus propios extintores.

#### GARANTÍAS

- Cumplimiento de la Norma E. 030 Diseño Sismorresistente (RNE, 2006).
- Cumplimiento de la Norma E. 050 Suelos y Cimentaciones (RNE, 2006).
- Cumplimiento de la Norma G. 050 Seguridad durante la Construcción (RNE, 2006).
- Ejecución / Supervisión de la obra por Ingeniero Civil Colegiado con experiencia en obras similares (mínimo 3 años).

#### CONDICIONES APLICABLES A LA COTIZACIÓN

- Se deja constancia expresa que la presente cotización se originó con información brindada por el ASEGURADO y/o CONTRATANTE, así como la no existencia de siniestros conocidos, ocurridos, ni reportados.
- La presente cotización se ha basado en la información presentada por el ASEGURADO y/o CONTRATANTE, en caso de sufrir modificaciones para la orden de emisión, AVLA Perú se reserva el derecho de anular, cambiar o ajustar las condiciones y términos presentados.

N

Lima, 9 de Mayo de 2023.

  
Walter O. Sánchez Fernández  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. 39930

L





Pagaste a  
Avla Peru - Primas Varias

S/ 5,659.72

Viernes 07 Jun(0) 2023 - 2:36 p. m.

Titular T1002499

Destino Avla Peru - Primas Varias  
Primas Varias Soles  
T1002499

Desde Cuenta Digital Soles  
11110021

Número de operación 01562216

Descripción del pago  
pago poliza car

  
Walter O. Sánchez Ferrández  
INGENIERO CIVIL  
RNE. CIF. 39830

✓



# CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

## GRASS INGENIEROS S.A.C

VIGENCIA: 25/05/2023 12:23 al 24/06/2023

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo\*.

Contrato SCTR - Salud N°: 556598	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000152503
----------------------------------	--------------------------------------

Sede: PRINCIPAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	CHRIST AN ELISEBIO	BLAS	HUERTA	DNI - 44000320
2	DARWIN	CARMEN	RAMOS	DNI - 46173836
3	WILJAMS	CARMEN	RAMOS	DNI - 46765873
4	FLEMING TITO	CHINCHON	PEREZ	DNI - 45042172
5	PATRICK THOMAS	JUAREZ	AYLAS	DNI - 73148806
6	EDINSON JOEL	PASACHE	CHEFO	DNI - 47136843
7	GHRSON IVAN	PEÑA	LABAN	DNI - 75332836
8	WALTER ORLANDO	SANCHEZ	FERMANDEZ	DNI - 17940231
9	INGRID MIRELLI	SIMON	RODRIGUEZ	DNI - 44660690
10	TEDY	TORRES	MERA	DNI - 46792246
11	OSWAL	VASQUEZ	AGUIRRE	DNI - 50643330

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente GRASS INGENIEROS S.A.C para los fines que considere pertinentes.

Lima, 25 de mayo de 2023

  
Walter O. Sánchez Fernández  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. 29830



### Declaración Jurada de Beneficiarios en caso de Fallecimiento

Seguro de Vida Ley - Decreto Legislativo N° 668

Formulo la presente Declaración de Beneficiarios de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 668, para lo cual legalizo mi firma ante Notario Público. Este documento tiene calidad de Declaración Jurada.

Nombre y Apellidos del Asegurado: <b>WALTER ORLANDO SANCHEZ FERNANDEZ</b>	DNI: <b>17940231</b>
Razón Social de la Empresa Contratante: <b>GRASS INGENIEROS S.A.E</b>	N° de Póliza:

**Parte 1. Primer Beneficiario**  
**Esposo(s) e Hijos**  
 A falta de esposo(s) se puede nombrar a la persona con la cual convive un período mínimo de 2 años, ninguno de los convivientes debe tener vínculo matrimonial.

Nombres y Apellidos	Parentesco	DNI	Fecha de Nacimiento	Domicilio
<b>TERESA JESUS CALDERON VEJERANO</b>	<b>ESPOSA</b>	<b>18173047</b>	<b>12/08/58</b>	<b>H24° lote 16 ORS INGENIEROS I - TRUJILLO - TRUJILLO LA LIBERTAD</b>

**Parte 2. A falta del primer beneficiario**  
**Padres y Hermanos menores de edad**  
 Solamente se puede designar como beneficiarios a los Padres y Hermanos menores de edad, en el caso que no existan beneficiarios designados en la Parte 1.

Nombres y Apellidos	Parentesco	DNI	Fecha de Nacimiento	Domicilio

Al firmar el presente documento declaro conocer lo siguiente:

- Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 del D.L. 668 únicamente se puede nombrar como beneficiarios a las personas que se indica en la parte 1 y a falta de estos a los indicados en la parte 2.
- Se considera nula la designación como beneficiario de cualquier persona que no cumpla con lo indicado en la Parte 1 y/o en la Parte 2 de presente documento.
- Si al ocurrir el fallecimiento y antes que la Compañía hubiera efectuado el pago de la suma asegurada a los beneficiarios designados en esta solicitud, se presentara una persona que demuestra su calidad de beneficiario según lo establecido en el Artículo 1 de D.L. 668, entonces esta persona tendrá derecho a percibir un beneficio por este seguro. Si dicha persona se presentara después del pago del beneficio, podrá requerir el pago a los beneficiarios que cobraron la póliza, quienes son responsables solidariamente por el pago de la alícuota correspondiente, conforme al artículo 15 del D.L. 668.
- Si al ocurrir el fallecimiento, alguna o algunas de las personas designadas como beneficiarios en esta Declaración Jurada han perdido su condición de tales, no tendrá(n) derecho a recibir beneficio alguno.
- El importe total del beneficio a pagar, se reparte en partes iguales entre todas las personas que a la fecha de fallecimiento cumplan con los requisitos para ser considerados beneficiarios de acuerdo al Artículo 1 del D.L. 668 figuren o no en la presente Declaración Jurada.
- Si al fallecimiento del asegurado se da la situación que no existen personas que cumplan con los requisitos para ser reconocidos como beneficiarios y/o ninguno de los beneficiarios se presentara a ejercer su derecho dentro del primer año de ocurrido el fallecimiento, el beneficio se pagará a la empresa contratante de la presente póliza.
- Se pierde la condición de beneficiario: Por fallecimiento del beneficiario, por separación (en caso de convivientes) por divorcio en caso de Esposos, por alcanzar la mayoría de edad en caso de hermanos menores de edad.

Firma del Asegurado  
 Localizada Notarialmente

*[Firma manuscrita]*      27 de MAYO del 2023      *[Firma manuscrita]*

Walter O. Sánchez Fernández  
 INGENIERO CIVIL  
 R.O.N. C.I.P. 39800





### Declaración Jurada de Beneficiarios en caso de Fallecimiento

Seguro de Vida Ley - Decreto Legislativo N° 688

Formulo la presente Declaración de Beneficiarios de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688, para lo cual legalizo mi firma ante Notario Público. Este documento tiene calidad de Declaración Jurada.

Nombre y Apellidos del Asegurado: <i>Patricio Thomas Suarez Aylas</i>	DNI: <i>73948606</i>
Razón Social de la Empresa Contratante: <i>Grass Seguros S.A.</i>	N° de Póliza: <i>05</i>

**Parte 1. Primer Beneficiario**  
**Esposo(s) e Hijos**  
 A falta de esposa(s) se puede nombrar a la persona con la cual convive un período mínimo de 2 años, ninguno de los convivientes debe tener vínculo matrimonial.

Nombres y Apellidos	Parentesco	DNI	Fecha de Nacimiento	Domicilio

**Parte 2. A falta del primer beneficiario**  
**Padres y Hermanos menores de edad**  
 Solamente se puede designar como beneficiarios a los Padres y Hermanos menores de edad, en el orden que no existan beneficiarios designados en la Parte 1.

Nombres y Apellidos	Parentesco	DNI	Fecha de Nacimiento	Domicilio
<i>Hector Suarez Aylas</i>	<i>Hermano</i>	<i>73689579</i>	<i>23/07/99</i>	<i>Sto. Domingo 632 557</i>

Al firmar el presente documento declaro conocer lo siguiente:

- Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 del D.L. 688 únicamente se puede nombrar como beneficiarios a las personas que se indica en la parte 1 y a falta de estas a los indicados en la parte 2.
- Se considera nula la designación como beneficiario de cualquier persona que no cumpla con lo indicado en la Parte 1 y/o en la Parte 2 del presente documento.
- Si al ocurrir el fallecimiento y antes que la Compañía hubiera efectuado el pago de la suma asegurada a los beneficiarios designados en esta solicitud, se presentara una persona que demuestra su calidad de beneficiario según lo establecido en el Artículo 1 del D.L. 688, entonces esta persona tendrá derecho a percibir un beneficio por este seguro. Si dicha persona se presentara después del pago del beneficio, podrá requerir el pago a los beneficiarios que cubrieron la póliza, quienes son responsables solidariamente por el pago de la alicuota correspondiente, conforme al artículo 16 del D.L. 688.
- Si al ocurrir el fallecimiento, alguna o algunas de las personas designadas como beneficiarios en esta Declaración Jurada han perdido su condición de tales, no tendrán derecho a recibir beneficio alguno.
- El importe total de beneficio a pagar, se reparte en partes iguales entre todas las personas que a la fecha de fallecimiento cumplan con los requisitos para ser considerados beneficiarios de acuerdo al Artículo 1 del D.L. 688; figuren o no en la presente Declaración Jurada.
- Si al fallecimiento del asegurado se da la situación que no existen personas que cumplan con los requisitos para ser reconocidos como beneficiarios y/o ninguno de los beneficiarios se presentara a ejercer su derecho dentro del primer año de ocurrido el fallecimiento, el beneficio se pagará a la empresa contratante de la presente póliza.
- Se pierde la condición de beneficiario: Por fallecimiento del beneficiario, por separación (en caso de convivientes) por divorcio en caso de Esposos, por alcanzar la mayoría de edad en caso de hermanos menores de edad.

Firma del Asegurado  
 Legalizada Notarialmente

*Patricio Thomas Suarez Aylas*

*Quilmas 27* de *Mayo* del 2023.

*Walter Q. Sánchez Fernández*  
 INGENIERO CIVIL  
 R.º N.º 37830





### Declaración Jurada de Beneficiarios en caso de Fallecimiento

Seguro de Vida Ley - Decreto Legislativo N° 688

Formulo la presente Declaración de Beneficiarios de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688, para lo cual legalizo mi firma ante Notario Público.  
Este documento tiene calidad de Declaración Jurada.

Nombre y Apellidos del Asegurado: <i>Jedy Torres Mora</i>	DNI: <i>46792246</i>
Razón Social de la Empresa Contratante: <i>GROSS Ingenieros SAC</i>	N° de Póliza: <i>10</i>

**Parte 1. Primer Beneficiario**  
**Esposo(a) e Hijos**  
 A falta de esposo(a) se puede nombrar a la persona con la cual convive un periodo mínimo de 2 años, ninguno de los convivientes debe tener vínculo matrimonial.

Nombres y Apellidos	Parentesco	DNI	Fecha de Nacimiento	Domicilio
<i>Hector Andrés Torres Díaz</i>	<i>Hijo</i>	<i>93017333</i>	<i>13/08/2022</i>	<i>Jr. Los Andes N°225 - Huanta - Ayacucho</i>

**Parte 2. A falta del primer beneficiario**  
**Padres y Hermanos menores de edad**  
 Solememente se puede designar como beneficiarios a los Padres y Hermanos menores de edad, en el caso que no existan beneficiarios designados en la Parte 1.

Nombres y Apellidos	Parentesco	DNI	Fecha de Nacimiento	Domicilio
<i>Ronaldito Torres Mora</i>	<i>Papá</i>	<i>33577246</i>	<i>01/02/1947</i>	<i>Jr. Augusto B. Leguía 356 - Huancayo</i>
<i>Maria S. Mora Bustillos</i>	<i>Mamá</i>	<i>3357245</i>	<i>19/02/1943</i>	

Al firmar el presente documento declaro conocer lo siguiente:

- Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 del D.L. 688 únicamente se puede nombrar como beneficiarios a las personas que se indica en la parte 1 y a falta de estos a los indicados en la parte 2.
- Se considera nula la designación como beneficiario de cualquier persona que no cumpla con lo indicado en la Parte 1 y/o en la Parte 2 del presente documento.
- Si al ocurrir el fallecimiento y antes que la Compañía hubiera efectuado el pago de la suma asegurada a los beneficiarios designados en esta solicitud, se presentara una persona que demuestra su calidad de beneficiario según lo establecido en el Artículo 1 del D.L. 688, entonces esta persona tendrá derecho a percibir un beneficio por este seguro. Si dicha persona se presentara después del pago del beneficio, podrá requerir el pago a los beneficiarios que cobraron a póliza, quienes son responsables solidariamente por el pago de la alícuota correspondiente, conforme al artículo 15 del D.L. 688.
- Si al ocurrir el fallecimiento, alguna o algunas de las personas designadas como beneficiarios en esta Declaración Jurada han perdido su condición de tales, no tendrán derecho a recibir beneficio alguno.
- El importe total del beneficio a pagar, se reparte en partes iguales entre todas las personas que a la fecha de fallecimiento cumplan con los requisitos para ser considerados beneficiarios de acuerdo al Artículo 1 del D.L. 688; figuren o no en la presente Declaración Jurada.
- Si al fallecimiento del asegurado se da la situación que no existen personas que cumplan con los requisitos para ser reconocidos como beneficiarios y/o ninguno de los beneficiarios se presentara a ejercer su derecho dentro del primer año de ocurrido el fallecimiento, el beneficio se pagara a la empresa contratante de la presente póliza.
- Se pierde la condición de beneficiario: Por fallecimiento del beneficiario, por separación (en caso de convivientes) por divorcio en caso de Esposos, por alcanzar la mayoría de edad en caso de hermanos menores de edad.

Firma del Asegurado  
 Legalizada Notarialmente

..... 27 de Mayo del 2023 .....

*Walter O. Sánchez Fernández*  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. 39830



## Declaración Jurada de Beneficiarios en caso de Fallecimiento

Seguro de Vida Ley - Decreto Legislativo N° 688

Formulo la presente Declaración de Beneficiarios de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688, para lo cual legalizo mi firma ante Notario Público.  
Este documento tiene calidad de Declaración Jurada.

Nombre y Apellidos del Asegurado: <i>OSWAL VASQUEZ AGUIAR</i>	DNI: <i>80649970</i>
Razón Social de la Empresa Contratante: <i>GRUPO INGENIEROS SAC</i>	N° de Póliza: <i>11</i>

### Parte 1. Primer Beneficiario

#### Esposo(a) e Hijos

A falta de esposa) se puede nombrar a la persona con la cual conviva un periodo mínimo de 2 años, ninguno de los convivientes debe tener vínculo matrimonial.

Nombres y Apellidos	Parentesco	DNI	Fecha de Nacimiento	Domicilio
<i>SHARLY P VASQUEZ SORRUBA</i>	<i>H. JA</i>		<i>28/09/1</i>	<i>Av. Carlos Pizarro delgado 1165 T. 60 CHICLAYO</i>

### Parte 2. A falta del primer beneficiario

#### Padres y Hermanos menores de edad

Siempre se puede designar como beneficiarios a los Padres y Hermanos menores de edad, en el caso que no existan beneficiarios designados en la Parte 1.

Nombres y Apellidos	Parentesco	DNI	Fecha de Nacimiento	Domicilio

Al firmar el presente documento declaro conocer lo siguiente:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 del D.L. 688 únicamente se puede nombrar como beneficiarios a las personas que se indica en la parte 1 y a falta de estos a los indicados en la parte 2.

- Se considera nula la designación como beneficiario de cualquier persona que no cumpla con lo indicado en la Parte 1 y/o en la Parte 2 del presente documento.

- Si al ocurrir el fallecimiento y antes que la Compañía hubiera efectuado el pago de la suma asegurada a los beneficiarios designados en esta solicitud, se presentara una persona que demuestra su calidad de beneficiario según lo establecido en el Artículo 1 del D.L. 688, entonces esta persona tendrá derecho a percibir un beneficio por este seguro. Si dicha persona se presentara después del pago del beneficio, podrá requerir el pago a los beneficiarios que cobraron a póliza, quienes son responsables solidariamente por el pago de la alicuota correspondiente, conforme al artículo 16 del D.L. 688.

- Si al ocurrir el fallecimiento, alguna o algunas de las personas designadas como beneficiarios en esta Declaración Jurada han perdido su condición de tales, no tendrán derecho a recibir beneficio alguno.

- El importe total de beneficio a pagar, se repartirá ~~en partes iguales~~ entre todas las personas que a la fecha de fallecimiento cumplan con los requisitos para ser considerados beneficiarios de acuerdo al Artículo 1 del D.L. 688; figuren o no en la presente Declaración Jurada.

- Si al fallecimiento del asegurado se da la situación que no existen personas que cumplan con los requisitos para ser reconocidos como beneficiarios y/o ninguno de los beneficiarios se presentara a ejercer su derecho dentro del primer año de ocurrido el fallecimiento, el beneficio se pagará a la empresa contratante de la presente póliza.

- Se pierde la condición de beneficiario: Por fallecimiento del beneficiario, por separación (en caso de convivientes) por divorcio en caso de Esposos, por alcanzar la mayoría de edad en caso de hermanos menores de edad.

 Firma del Asegurado Legalizada Notarialmente	DAMASQUE 27 de MAYO del 2023	 Walter O. Sanchez Fernandez #INGENIERO CIVIL Reg. CIP 09830
--	------------------------------	--

**PLANILLAS DE PAGO DEL  
PERSONAL DE OBRA**

❖ LOS PAGO DE PLANILLA CORRESPONDIENTE A MAYO, SE DECLARAN EN EL MES DE JUNIO

L

  
Walter O. Sánchez-Fernández  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. 99830

· fl fi ž! fl / ° " ȷ ~ ~ fl # ~ ȷ fl † ž " ž  
" ž ž ~ / ! ° \$ ~ ȷ ȷ # ' fl fi ~ ȷ fl " i ' †

  
  
Carlo; Endo Afesa Colera  
INFR CIVIL  
Big. Cargos: 1000/201 N° 4000  
CO-7139

❖ **LOS PAGOS DE APORTES LABORALES DE  
CONAFOVICER, ESSALUD Y AFP  
CORRESPONDIENTE A MAYO, SE DECLARAN EN  
EL MES DE JUNIO**

  
Walter O. Sánchez Fernández  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. 39830

CONTROL DE PAGO Y APORTES  
SENCICO


Carlos Emilio Abuna Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiado - Licencia N° 81365  
C.C. - 7199



## Identificación de la Transacción:

Número de Formulario: 1662  
Número de Orden: 1043503756  
Fecha de Presentación: 30/05/2023 12:04:50

## Datos Generales:

RUC: 20517491111  
Nombre o Razón Social: GRASS INGENIEROS S.A.C.  
Período: 202304  
Tipo Pago: 1 Tributo  
Tributo: 7031 SENCICO  
Importe Pagado: S/. 300

## Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT: 1797504961  
Medio de Pago: Cargo en cuenta de distracciones - cuenta convencional  
Banco: Banco de la Nación  
Número de Operación: 00000000001797504961  
Fecha de Pago: 30/05/2023 12:03:16

  
Walter O. Sánchez Fernández  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. 27830

# CONTROL DE CALIDAD


Carlos Emilio Alfaro Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Colpob. Incentivos N° 81365  
C.C. - 7199



**R & G CONSTRUCCIONES SOL PERU S.A.C.**  
**E STUDIOS CONSTRUCCION CONSULTORIA EDIFICACIONES**  
 RUC: 20526508280  
 TELEFONO: 073/493435 CELULAR: 968078291 RPM: 966628108  
 E-mail: susilaspav\_ramiroa@hotmail.com



**LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS**  
**DISEÑO DE MEZCLA**

OBRA	: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION KOC ABASI ELIMINANDO DE AGUA DULCE Y SALADA
	: EN EL DPTO PUNAJUNQUE PARA LA LUGAR CON CULMINA (DISTRITO) Y PROVINCIA RECINTA, PIURA
SOLICITA	: GRUPO INGENIEROS S.A.C.
DIRECCION	: LOCALIDAD DE PARATIQUEX - PIURA
MATERIAL	: CANTERA SAN BARTOLO ARENA Y PIEDRA GRANADA DE 10 Y 12
FECHA	: 25 MAYO 2021

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		
A. FINO	CANTERA SAN BARTOLO	fc = 280 Kg/cm <sup>2</sup>
A. GRUESO	CANTERA SAN BARTOLO	
CEMENTO	PACASMAYO TIPO V	

PRUEBAS REALIZADAS A LOS AGREGADOS	A. FINO	A. GRUESO
Peso especifico, $\mu/cm^3$	2.651	2.676
Peso Volumetrico Suelto, $Kg/m^3$	1518.145	1693.841
Peso Volumetrico Compactado, $Kg/m^3$	1710.362	1754.253
Humedad, %	0.747	1.001
Absorcion, %	1.479	0.800
Modulo de Ruptura	2.034	...
Tamaño Maximo del Agregado Grueso	...	1/2"
Asentamiento (Slump)	5"	

	DOSEIFICACION PREVIA	DISEÑO FINAL
	CONVERSION POR UNIDAD Y DENSIDAD	CONVERSION POR UNIDAD Y DENSIDAD
CEMENTO	450 $kg/m^3$	439.52 $kg/m^3$
AGREGADO FINO	583.39 $kg/m^3$	587.75 $kg/m^3$
AGREGADO GRUESO	1140.25 $kg/m^3$	1151.07 $kg/m^3$
AGUA	103.00 $kg/m^3$	101.60 $kg/m^3$

RELACION EN PESO :	1	:	1.26	:	2.61	/	0.42
RELACION EN VOLUMEN :	1	:	1.26	:	2.22		

MODIFICACION PARA UNA BOLSA DE CEMENTO	
CEMENTO	1.0 BOLSA
A. FINO	84.4 Egr.
A. GRUESO	106.8 Egr.
AGUA	17.7 Litros.

  
**Walter O. Sánchez Fernández**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. 99430

  
**Juan P. ...**  
 TSC. LABORATORIO DE SUELOS  
 Y PAVIMENTOS  
 RUC: 2713040895

  
**CRISTHIAN JEANS CARLO**  
 SOLUCO MENDOZA  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. 131314





**INFORME DE ENSAYO N° 1-12297/22**

Pág. 1/3

DATOS DEL CLIENTE <sup>(1)</sup>	
Cliente	S.C. DESIERTO DE SECHURA EIRL
Domicilio legal	Mza. Ñ Lote. 18 A.H. Vicente Chiruga Aldana – Sechura – Sechura – Piura
DATOS DE LA MUESTRA	
Producto declarado <sup>(2)</sup>	AGUA SUBTERRANEA
Lugar de Muestreo	Gas. San Cristo – Prov. Sechura
Fecha de Muestreo	2022 - 10 - 10
Método de Muestreo	SMWW-APHA-MWW-WEF, 23rd Ed, 2017. Collection and preservation of samples. Part 9160 A-B, 1060 B-C
Cantidad de Muestras para el Ensayo	1 muestra x 9 L
Presentación y condición de recepción	En frasco de plástico, cerrados, preservados y refrigerados
Identificación y descripción <sup>(3)</sup>	Según se indica
Fecha de recepción	2022 - 10 - 11
Fecha de inicio del ensayo	2022 - 10 - 10
Fecha de término del ensayo	2022 - 10 - 18
Ensayo realizado en	Laboratorio Ambiental / Microbiología (Callao) / Toxinas e Hidrología (Callao) / COPAA Instalaciones del cliente
Identificado con	H/S 22008860 (EXPE-14220-2022)
Validez del documento	Este documento es válido solo para las muestras descritas

(A) Punto de Muestreo	Descripción de la muestra	Coordenadas UTM WGS 84		
		Zona	Este	Norte
(1) Paso Mirza Pardo	10:05	17M	0531444	0358105

**Análisis Físico-Químico:**

Ensayos	LDM	Unidad	Resultados
Cloruro	0,5	mg/l	489
Color	1	UC	2,36
Dureza total	1,00	mgCaCO <sub>3</sub> /L	45,1
Ferrous	0,05	mg/L	0,047
Nitrato	0,200	mg/L	0,073
Sulfato	2	mg/l	61,7
Turbiedad	1	UNT	41
(2) Conductividad	-	µS/cm	1.327
(2) pH	-	-	8,45

LDM: Límite máximo de este método  
(2) In situ

<sup>(1)</sup> Datos proporcionados por el solicitante y el cliente. El laboratorio no es responsable cuando la información proporcionada por el solicitante y/o cliente puede afectar la validez de los resultados.

"Este documento sin firma digital carece de validez"

AREQUIPA  
Calle Teniente Rodríguez N° 1415  
Miraflores – Arequipa  
T. (054) 265572

CALLAO  
Oficina Principal  
Av. Santa Rosa 60L, La Perla – Callao  
T. (511) 319 9008

info@cerper.com – www.cerper.com

  
**Walter O. Sánchez Fernández**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. 398890

" EL USO INDEBIDO DE ESTE INFORME DE ENSAYO CONSTITUYE DELITO SANCIONADO CONFORME A LA LEY, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE "

**INFORME DE ENSAYO N° 1-12297/22**

**Análisis Metales Totales (ICP-MS)**

Ensayo	LOD <sup>1)</sup>	Unidad	Resultados	
Metales Totales ICP-Masa	Aluminio (Al)	0.0020	ng/L	0.0057
	Arsenico (As)	0.0030	ng/L	0.0003
	Cadmio (Cd)	0.00005	ng/L	<0.00005
	Cobre (Cu)	0.0030	ng/L	<0.00001
	Cromo (Cr)	0.0030	ng/L	<0.00050
	Hierro (Fe)	0.01	ng/L	0.022
	Manganeso (Mn)	0.00025	ng/L	0.00008
	Mercurio (Hg)	0.00005	ng/L	<0.00001
	Plomo (Pb)	0.0050	ng/L	<0.00001
	Selenio (Se)	0.001	ng/L	<0.0010

LOD<sup>1)</sup> Límite de detección método

**Análisis Microbiológico**

Ensayo	Unidad	Resultados
Contamos Termotolerantes (CTT)	UFC/100 mL	<1
(*) Enumeración de Escherichia coli	UFC/100 mL	<1 Estimado
(*) Enumeración de enterococos intestinales	UFC/100 mL	<1 Estimado
Recuento de Heterótrofos en placa	UFC/mL	200

(\*) Los resultados obtenidos corresponden a métodos que no han sido acreditados por el INACAL - DA.

**Análisis Microbiológico**

**Huevos de Helmintos**

GRUPO	CLASE	ESPECIE	RESULTADOS (Huevos/L)	
HELMINTOS	Trematoda	Paraboa hepatica	<1	
		Paragonimus sp.	<1	
		Schistosoma sp.	<1	
		Gonawob's sp.	<1	
		Echinostoma sp.	<1	
	Cestoda	Taenia sp.	<1	
		Dipylidium sp.	<1	
		Hymenolepis sp.	<1	
		Diphyllobothrium sp.	<1	
	Nematoda	Ascumma	<1	
		Angiostrongylus sp. / Necator sp.	<1	
		Trichostrongylus sp.	<1	
		Capillaria sp.	<1	
		Trichostrongylus sp.	<1	
		Strongyloides sp.	<1	
		Enterobius sp.	<1	
		Acanthocephala	Macracanthocephalus sp.	<1

Nota: <1 es no cuantificable a la no detección de Huevos de helmintos.

<sup>1)</sup> Este documento en firma digital carece de validez

AREQUIPA  
Calle Teniente Rodríguez N° 1415  
Miraflores – Arequipa  
T. (054) 265572

CALLAO  
Oficina Principal  
Av. Santa Rosa 601, La Perla – Callao  
T. (511) 439 9000

info@cerper.com – www.cerper.com

*Walter O. Sánchez Fernández*  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. 39830



INFORME DE ENSAYO N° 1-12297/22

Pág. 3/3

MÉTODOS

- Detección y/o enumeración de hebras de helmintos: CERPER LE MF/HPA (Método 04/2016). 2017. Detección y/o Enumeración de Hebras de Helmintos en Aguas para uso y consumo humano, residual, subterráneo, de mar y superficial
- Metales Totales ICP-MSa: ISO 17254-2: 2016. Water quality - Application of inductively coupled plasma mass spectrometry (ICP-MS) - Part 2: Determination of selected elements including uranium isotopes
- Cloruro: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 4500-CL-B, 23rd Ed. (Revision 2021). 2017. Chloride - Argentometric Method
- Coliformes Termotolerantes (TTC): SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 9222 B, 23rd Ed. 2017. Membrane Filter Technique for Members of the Coliform Group - Thermotolerant (Facultative) Coliform Membrane Filter Procedure
- Celso: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 2120 C, 23rd Ed. (Revision 2021). 2017. Celso Spectrophotometric-Single Wavelength Method (Proposed)
- (2) Conductividad: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 4510 B, 23rd Ed. (Revision 2021). 2017. Conductivity Laboratory Method
- Dureza Total: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 9240 C, 23rd Ed. (Revision 2021). 2017. Hardness - EDTA Titrimetric Method
- (\*) Enumeración de Escherichia coli: ISO 9308-1:2016. (Ampl. 1:2016) Water quality - Enumeration of Escherichia coli and coliform bacteria - Part 1: Membrane filtration method for waters with low bacterial background flora. Amendment 1
- (\*) Enumeración de enterococo intestinal: ISO 4852: 2008. Water quality - Detection and enumeration of intestinal enterococci - Part 2: Membrane filtration method
- Fosforos: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 4503-F, 23rd Ed. (Revision 2021). 2017. Phosphate - Indirect Selective Fluoride Method
- Nitrato: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 4500-NO3-B, 23rd Ed. (Revision 2018). 2017. Nitrate (N-ate) - Ultraviolet Spectrophotometric Screening Method
- Recuento de Helicobacterias en placa: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 9215 B, 23rd Ed. 2017. Helicobacter Plate Count Pour Plate Method
- Sulfatos: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 4500-SO4-2, 23rd Ed. (Revision 2021). 2017. Sulfate Turbidity Method
- Turbidez: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 2120 B, 23rd Ed. (Revision 2021). 2017. Turbidity - Nephelometry Method
- (2) pH: SM/WW-APHA-APWA-WEF Part 4500-H+ B, 23rd Ed. (Revision 2021). 2017. pH Value - Electrode Method

OBSERVACIONES

Prohibida la reproducción parcial o total, en la información escrita de CERPER S.A.  
Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de práctica según certificado de sistema de calidad de la entidad que lo produce.

Callao, 16 de octubre de 2022  
MM

CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.

ING. SONIA MARCELA CANALES  
C.I.P. 33432

ANALISTA LABORATORIOS

Walter O. Sánchez Fernández  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 30430

"Este informe de ensayo, al estar en el marco de la acreditación del INACAL - DA, se encuadra dentro del ámbito de reconocimiento mutuo de los miembros firmantes de IAAC e ILAC"

"Este documento sin firma digital carece de validez"

AREQUIPA  
Calle Teniente Rodríguez R° 1415  
Miraflores - Arequipa  
T. (054) 265572

CALLAO  
Oficina Principal  
Av. Santa Rosa 601, La Perla - Callao  
T. (511) 318 9000





**INGELABC SERVICIOS GENERALES S.A.C.**  
**INGENIERIA GEOTECNIA LABORATORIOS Y CONSTRUCCION**  
 CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS, CONCRETOS, ASFALTOS,  
 MECANICA DE SUELOS, CONSULTORIAS Y EJECUCION DE PROYECTOS CIVILES.

Tel. 073 - 602829  
 Cel. 073 - 969803186  
 CA. LOS ACEBOS W2 AX Lote 7  
 URB. MCC CASTILLA - PIURA  
 RUC: 20526388101

139

**RESISTENCIA A DEGRADACION DE AGREGADOS GRUESOS**  
**ENSAYO DE ABRASION E IMPACTO EN LA MAGUINA DE LOS ANGELES**  
 NORMA ASTM C131-86 / MTC E 207

SOLICITA	: GRASS INGENIEROS S.A.C.
R.U.C.	: 20517891111
PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ. PARACHIQUE" PARA LA IOARR CON CUI 259434 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - PIURA - PIURA - SECHURA.
MUESTRA	: ROCA CUARZOSA (TIPO OVER)
CANTERA	: BAYOVAR.
UBICACION	: PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.
FECHA	: PIURA, 01 DE JUNIO DEL 2023.

MATERIALES DEL ENSAYO GRAMOS		ROCA CUARZOSA (TIPO OVER)	
TAMIZ PASA	RETENE	PESO INICIAL (Gr)	PESO FINAL (Gr)
3"	2"	2865.00	2525.00
2"	1 1/2"	2670.00	2175.00
1 1/2"	1"	2418.00	1998.00
1"	3/4"	2130.00	1872.00
3/4"	1/2"	1620.00	1320.00
PESO ANTES DEL ENSAYO		11731.00	
PESO DESPUES DEL ENSAYO		9690.00	
PERDIDA		1641.00	
<b>ABRASION</b>		<b>15.69%</b>	

NOTA :

GRADACION DE MUESTRA DE PRUEBA	: C
NUMERO DE ESFERAS	: 8
NUMERO TOTAL DE REVOLUCIONES	: 500

*Walter O. Sánchez Fernández*  
 INGENIERO CIVIL  
 Res. CIP. 39520



**INGELABC**  
 SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
 Ubaldochunga Bayona  
 Ing. Civil - CIP 162224  
 Teléfono: 073-602829 Cel: 969803186 RUC: 20526388101

Cel. 969803186  
<http://www.ingelabc.com>  
 Email: [ubaldochunga@hotmail.com](mailto:ubaldochunga@hotmail.com) / [ubaldochunga@ingelabc.com](mailto:ubaldochunga@ingelabc.com)  
 Estudios de Mecánica de Suelos, Ensayo de Materiales, Consultoría & Construcción.

PANEL FOTOGRAFICO  
VAL. 01


**Carlos Emilio Aguas Cabrera**  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiado Ingenieros N° 81385  
C.C. - 7199

COPIAS DE ASIENTOS DE  
CUADERNO DE OBRA DIGITAL





## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 37

Título CONCILIACION DE METRADOS

Fecha y Hora 31/05/2023 22:31

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE REALIZA LA CONCILIACION DE METRADOS CON LA SUPERVISION PARA QUE SE ELABORE LA VALORIZACION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, CONSISTENTE EN METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES Y METRADO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS RESPECTO A ESTRUCTURAS, ESTAMOS A LA ESPERA DE LA ABSOLUCION DE LAS CONSULTAS POR PARTE DE LA ENTIDAD RESPECTO A LA APROBACION DEL TRAZO DEL BLOQUE "A".  
ASI MISMO, SE LE HACE LA ENTREGA DE TODA LA INFORMACION DE LA VALORIZACION DEL "INFORME DE VALORIZACION MENSUAL DE OBRA" CON LOS ITEMS INDICADOS POR FONDEPES.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 36

Título ACTIVIDADES EJECUTADAS

Fecha y Hora 30/05/2023 21:09

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE CONSTATA, LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE LOS BLOQUE "A" y "B"; PRODUCTO DE LA DEMOLICION DE LA LOSA ARMADA. ADEMÁS, SE PROCEDIO A LA DEMOLICIÓN PARCIAL DEL CERCO PERIMETRICO COLINDANTE AL EJE A-A (BLOQUE A). TODO ELLO, CON LA AYUDA DE UNA RETROEXCAVADORA CON MARTILLO Y UN VOLQUETE DE 15 m3.  
TAMBIEN SE OBSERVO EN OBRA QUE, SIN AUTORIZACION DE LA SUPERVISION, LA CONTRATISTA HA DEMOLIDO LA CASETA DE VIGILANCIA, AUN TENIENDO CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE LA CONSULTA DE LA DEMOLICION DE ESTA. EN TAL SENTIDO, DEBERA RESPONSABILISARSE DE TAL ACCION Y COSTOS QUE EL CASO AMERITA.  
AL RESPECTO DEL OVER, ESTA DEBERA CONTAR CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, PARA SU APROBACION CORRESPONDIENTE.  
POR OTRO LADO, SE COMUNICA AL RESIDENTE QUE LA CONCILIACION DE METRADOS SERA EL DIA DE MAÑANA, CON FINES DE LA VALORIZACION DEL MES DE MAYO DEL 2023, LO CUAL DEBE SER ELBORADO SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS POR FONDESPES.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00





## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 35

Título TRABAJOS EJECUTADOS Y CONSULTAS

Fecha y Hora 30/05/2023 20:33

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE REALIZA LA EXCAVACION MASIVA HASTA LA ALTURA DE 1.20m. EN EL BLOQUE "B" Y DEL MISMO MODO SE PROCEDE A SU ELIMINACION EN FORMA PARALELA.  
EN LA PARTE EXTERIOR DEL MURO ADYACENTE DEL BLOQUE "A" SE ENCUENTRA UNA BUZONETA DONDE SE CONECTA LA CABLERIA ELECTRICA, ESTO TIENE QUE SER REUBICADOS, TODO A VEZ QUE AFECTA LA CIMENTACION DEL MISMO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA SUPERVISION SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.  
PARA LOS TRABAJOS DEL CORTE MASIVO SE UTILIZA UNA RETROEXCAVADORA Y DOS VOLQUETES DE 15M3 Y 10M3 RESPECTIVAMENTE  
AL REALIZAR EL CORTE MASIVO DEL BLOQUE "B", SE PUDO VISULIZAR EN LA ZONA DE CALZADURA QUE EL CIMIENTO SOBRESALE 0.35m HACIA ADENTRO DE LA PLATEA DE CIMENTACION QUE SE VA A CONSTRUIR, ESTE PERFILADO TIENE QUE REALIZARSE PORQUE AL MOMENTO DE LA EXCAVACION SE PUDO VERIFICAR EL SOBREANCHO DE LA CIMENTACION, LO QUE CONSIDERO COMO UN VICIO OCULTO Y SERA CONSIDERADO COMO UN ADICIONAL, PORQUE DE NO HACERSE ESTE SOBREPESO AL HACER LA CALZADURA SE PUEDE PRODUCIR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES Y POR ENDE FALLAR LA ESTRUCTURA DEL MURO. POR LO QUE SE SOLICITA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA SUPERVISION.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 34

Título TRABAJOS EJECUTADOS

Fecha y Hora 29/05/2023 22:07

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE CULMINA LA ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE PRODUCTO DE LA DEMOLICION DEL BLOQUE "B"; ASI MISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISION QUE SE REALIZA LA DEMOLICION Y ELIMINACION PARCIAL DE LA LOSA ARMADA EN EL BLOQUE "A",Y TAMBIEN SE HACE LA DEMOLICION Y ELIMINACION PARCIAL DEL CERCO PERIMETRICO QUE SE ENCUENTRA ADYACENTE AL BLOQUE "A";PARA ESTOS TRABAJOS SE UTILIZARON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: 1 RETROEXCADORA Y 1 VOLQUETE 15M3  
EL DIA DE DOMINGO 28/05 TAMBIEN SE REALIZARON TRABAJOS DE DEMOLICION PARCIAL DE LA LOSA ARMADA DEL BLOQUE "A"  
SE COLOCA EL CARTEL DE OBRA EN LA UBICACION QUE HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERVISION

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 33

Título ENTREGA DE DOCUMENTACION Y TRABAJOS EJECUTADOS

Fecha y Hora 26/05/2023 19:41

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción:

SE ESTA HABILITANDO EL ACERO DE LAS COLUMNAS PRINCIPALES DEL BLOQUE "B", SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE DEMOLICION EN EL BLOQUE "A".

SE LE HACE ENTREGA A LA SUPERVISION LA CARTA N°004-2023-SUPERVISION/WOSF QUE CONTIENE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO Y PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID EN EL TRABAJO.

SE LE HACE ENTREGA A LA SUPERVISION LA CARTA N°005-2023-SUPERVISION/WOSF QUE CONTIENE EL NUEVO DISEÑO DE MEZCLA CON SLUMP MODIFICADO PARA EL CONCRETO F'C=280 KG/CM2 Y F'C=350KG/CM2 POR EL LABORATORIO CORRESPONDIENTE DEBIDO A LA ALTA TEMPERATURA QUE EXISTE EN LA ZONA DE OBRA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 32

Título TRABAJOS EFECTUADOS Y ACLARACIONES

Fecha y Hora 25/05/2023 21:56

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE CULMINA CON LOS TRABAJOS DE LA DEMOLICION DE LA LOSA ARMADA EN EL BLOQUE "B"; SE SOLICITA A LA SUPERVISION INDICAR LA UBICACIÓN DEL CARTEL DE OBRA, QUE YA SE ENCUENTRA FABRICADO.

HAGO DE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISION QUE EN EL ART. N°177 DEL RLCE, EN NINGUN PARRAFO MANIFIESTA QUE SE DEBE ENTREGAR FISICAMENTE, YA QUE LA PRESENTACION VIA CUADERNO DE OBRA ELECTRONICO Y/O CORREO ELECTRONICO ES VALIDO.

DEBO MANIFESTAR SI BIEN EN EL ESTUDIO DE SUELOS MANIFIESTA LA PRESENCIA DE AGUA A 1.40m, EN NINGUNA PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO INDICA EL PROCESO DE COMO ELIMINAR LA PRESENCIA DE AGUA. POR LO TANTO, SE SOLICITA A LA SUPERVISION INDICARNOS LA FORMA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO PARA LA EVACUACION DE LA MISMA, YA QUE NO EXISTE EN NINGUNA PARTIDA DEL EXPEDIENTE LA FORMA DE EVACUARLO(BOMBEO). DE SER ASI, ESTO ES UNA PARTIDA NUEVA Y POR O TANTO INCLUYE UNA ADICIONAL DE OBRA.

EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL PLANO EDITABLE IS-15, DEBO MANIFESTAR A LA SUPERVISION QUE SI FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO PORQUE HACE MENCION EN EL PLANO IS-01

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 31

Título PRESENCIA DE NAPA FREATICA Y AVANCES DE OBRA.

Fecha y Hora 25/05/2023 10:50

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE PONE EN CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA CON RELACION AL ASIENTO N° 16 CON FECHA 18/05/2023, EN LA QUE SEÑALA, LA PRESENCIA DE LA NAPA FREATICA A 1.50 M DE PROFUNDIDAD, REPRESENTA UN VICIO OCULTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA, AL RESPECTO DEBO SEÑALAR QUE, LA PRESENCIA DE LA NAPA FREATICA NO REPRESENTA UN VICIO OCULTO, TODA VEZ HA SIDO PUESTA EN CONOCIMEINTO EN LOS ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO, EN EL FOLIO N° 287, EN LA QUE SE SEÑALA LA DESCRIPCIÓN DE CALICATAS Y SONDAJES DPL. SE ADJUNTA AL PRESENTE LA REFERENCIA DE LO INDICADO, CON FINES DE SUSTENTAR LO AFIRMADO POR LA SUPERVISION. POR OTRO LADO, SE REITERA AL CONTRATISTA, QUE A LA FECHA NOS ENCONTRAMOS EN DIA 21 DE INICIADO LA EJECUCION DE OBRA Y AUN NO SE REFLEJA LOS AVANCES PROYECTADOS EN LA PROGRAMACION DE LA OBRA (DEMOLICIONES, OBRAS PROVISIONALES, EXCAVACIONES, MEJORAMIENTO DE SUELOS, TRABAJOS DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE Y RED DE ALIMENTACION DE AGUA POTABLE). SE LE RECUERDA QUE SU CONDICION DE CONTRATISTA LE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS AVANCES PARCIALES ESTABLECIADOS EN LA PROGRAMACION DE OBRA, Y QUE A LA FECHA EXISTE RETRASOS INJUSTIFICADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE LE RECOMIENDA, IMPULSAR E INICIAR TRABAJOS DE AQUELLAS PARTIDAS QUE ESTAN PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE MES, CON LA FINALIDAD QUE LA EJECUCION SE CULMINE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL PLANO EDITABLE IS-15 DE DETALLES DE INST. SANITARIAS, SE PIDE PRECISAR SI DICHO PLANO FORMA PARTE O NO EN EXP. TECNICO (INDICAR LA REFERENCIA).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 30

Título PRESENTACION DE INFORME DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

Fecha y Hora 25/05/2023 09:22

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SSE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE A LA FECHA NO HA PRESENTADO FORMALMENTE EL INFORME DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, CONTEMPLADO EN EL ART. 177 DEL R.L.C.E. COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL MENCIONADO DISPOSITIVO PRECISA QUE SU PRESENTACION ES OBLIGATORIA, SIENDO PARA OBRAS CON PLAZOS MENORES A 120 DIAS, COMO ES EL CASO NUESTRO, DEBIA SER PRESENTADO DENTRO DE LOS 15 DIAS DE INICIADO EL PLAZO. DE LO SEÑALADO, LA FECHA LIMITE DE PRESENTACION VENCIO EL 20/05/2023. EN ESE SENTIDO, AL OMITIRSE DICHA OBLIGACION POR PARTE DEL CONTRATISTA, CONLLEVA LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD ENMARCADA EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO No. 009-2023-FONDEPES Y DETALLADA EN EL CUADRO DE OTRAS PENALIDADES, ITEM 8, DONDE SE INDICA: EL SUPUESTO DE LA APLICACION DE LA PENLIDAD, FORMA DE CÁLCULO Y EL PROCEDIMIENTO.

DEBO ACLARAR AL CONTRATISTA QUE, AL MARGEN QUE EN SU ASIEN TO No. 11 DE FECHA 13/05/2023 DEL C.O.D., HAYA HECHO REFERENCIA LA ENTREGA DEL INFORME DE COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO, ADJUNTANDO SU INFORME RESPECTIVO Y SIN CONTAR CON LA RECEPCION DEL SUPERVISOR, SITUACION QUE INVALIDA SU PRESENTACION POR NO CONTAR CON EL DEBIDO PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO QUE EL ART. 177 DEL RCLE PRECISA: "... EL CONTRATISTA PRESENTA AL SUPERVISOR O INSPECTOR DE OBRA, UN INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA...". QUE INCLUYA ENTRE OTROS, LAS POSIBLES PRESTACIONES ADICIONALES, RIESGOS DEL PROYECTO Y OTROS ASPECTOS QUE SEAN MATERIA DE CONSULTA."

ASIMISMO DEBO ADVERTIR, QUE EL C.O.D. NO CONSTITUYE UNA MESA DE PARTES DONDE SE HACEN LLEGAR CARTAS, INFORMES, ETC, Y SE TOMEN COMO RECEPCIONADAS SIN HABERSE REALIZADO; SINO ES UN ESPACIO DONDE LOS RESPONSABLES DE OBRA, ANOTAN LAS OCURRENCIAS Y HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTA; SIENDO LAS SOLICITUDES QUE SE REQUIERAN POR EFECTOS DE LAS OCURRENCIAS ANOTADAS EN EL C.O.D., SE PRESENTEN DIRECTAMENTE A LA ENTIDAD O AL SUPERVISOR, POR EL CONTRATISTA O SU REPRESENTANTE, POR MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00





## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 29

Título CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEL PLANTEL TÉCNICO Y SEGUROS.

Fecha y Hora 24/05/2023 23:51

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: PARTICIPACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Descripción: SE PONE EN CONOCIMIENTO AL RESIDENTE LO SIGUIENTE:

1. EN CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE CONTRATO, SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DEL D.N.I. DEL PERSONAL PROPUESTO, ASÍ COMO, LA PROGRAMACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN OBRA, CONCORDANTE CON LA PROGRAMACIÓN VIGENTE A EFECTOS QUE LA SUPERVISIÓN CONFRONTE FÍSICAMENTE IN SITU.
2. SE REQUIERE AL CONTRATISTA, UTILIZAR DE ACUERDO A SU PROPUESTA TECNICA LOS EQUIPOS MINIMOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO. ASIMISMO, LA PERMANENCIA DE DICHA MAQUINARIA SERA DE ACUERDO A LOS TRABAJOS QUE COMPRENDE LA EJECUCION DE OBRA.
3. A LA FECHA, EL CONTRATISTA ESTA PENDIENTE LA PRESENTACION DE SEGUROS DE LA POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE. CON LA RESPECTIVA ACREDITACION DE PAGO, LA MISMA QUE DEBERA DE MANTENERSE VIGENTE DESDE EL INICIO HASTA LA RECEPCION DE OBRA. LA COBERTURA DE DICHA POLIZA, DEBE SER POR EL MONTO DEL CONTRATO. ASIMISMO, ESTA PENDIENTE DE MANERA OBLIGATORIQ: SEGURO DE VIDA LEY; Y EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO A TODO RIESGO, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OBRERO O QUE FORME PARTE DE LA PLANILLA DE PAGO, ESTA VIGENTE DESDE EL INICIO HASTA LA RECEPCION DE OBRA. SE ADVIERTE QUE, LA OMISION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION ANTES INDICADA, CONFIGURA INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 28

Título ACTIVIDADES EJECUTADAS

Fecha y Hora 24/05/2023 15:48

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN LA FECHA, SE VERIFICAN TRABAJOS DE DEMOLICION DE LOSA ARMADA CON EL USO DE UNA RETROEXCAVADORA CON MARTILLO EN AREA DE MODULO "B" (AREA DEFINADA EN LA LAMINA DE DEMOLICIONES). SE INDICA QUE, LOS TRABAJOS DE DEMOLICION, SE INICIARON EL DIA DE AYER CON EL APOYO DE UN BOBCAT CON MARTILLO, SIENDO REEMPLAZADA HOY POR UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON MARTILLO, PARA MAYOR EFICIENCIA DE LOS TRABAJOS. SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA, INICIAR LOS TRABAJOS DEL BLOQUE "A" EN EL AREA DONDE SE ENCUENTRA DEFINIDO LOS TRAZOS Y REPLANTEO, CON FINES DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PRESENTE MES. ASIMISMO, SE REITERA AL CONTRATISTA EFECTUAR EL INCREMENTO DE PERSONAL Y EL INICIO DE LA EJECUCION DE LAS OTRAS PARTIDAS PROGRAMADAS EN EL BLOQUE "B". TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN OBRA CON 2 PEONES, UN OPERADOR DE MAQUINA Y UN MAESTRO DE OBRA. POR OTRO LADO, SE VERIFICA LA INSTALACION DE OFICINA Y ALMACEN, CULMINADOS EL DIA DE AYER, Y CUAL FUE INICIADO EL 19/05/2023. NO OBSTANTE, FALTA REALIZAR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS E IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

PANEL FOTOGRAFICO DEMOLICIONES.pdf

Hash 256: ee6cbc8aa389cde961ce9645aa1c1a2923f48335f678a1b2f3713f70956147da



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 27

Título TRABAJOS EFECTUADOS

Fecha y Hora 23/05/2023 20:08

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción:

SE RECIBE DE PARTE DE LA SUPERVISION LA CARTA N°005-2023-FONDEPES/CEAC/SO , DONDE SE HACE SABER DEL INFORME TECNICO DE LA ABSOLUCION CONSULTA N°01 TRAMITADO ANTE LA ENTIDAD.

SE SOLICITA A LA SUPERVISION EL PLANO EDITABLE IS-15 DE DETALLES DE INSTALACIONES SANITARIA, YA QUE NO CONTAMOS CON ESTE PLANO.

LOS AMBIENTES CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS PROVISIONALES SE ENCUENTRAN CONCLUIDAS AL 100%; CONTINUAMOS A LA ESPERA DE LA APROBACION DEL TRAZO DEL BLOQUE "A" PARA INICIAR CON LA DEMOLICION DE LA LOSA ARMADA, LA NO APROBACION DEL MISMO NOS ESTA GENERANDO RETRASOS EN LA OBRA LO QUE GENERARA UNA AMPLIACION DE PLAZO.

EL INGENIERO DE SEGURIDAD REALIZA SUS CHARLAS CON EL PERSONAL

SE HACE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISION QUE PARA LA ELABORACION DEL INFORME TECNICO DONDE SE SUSTENTE EL ADICIONAL DE OBRA Y DEDUCTIVO VINCULANTE, PRIMERO LA ENTIDAD A TRAVES DEL SUPERVISOR TIENE QUE APROBAR EL NUEVO TRAZO

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 26

Título ACLARACIONES DEL ASIEN TO NO. 21 EN EL C.O.D

Fecha y Hora 23/05/2023 12:46

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE ACLARA A LA RESIDENCIA, RESPECTO A SU ASIEN TO NO. 21 DE FECHA 22/05/2023, DONDE PRECISA: "EN CUANTO A LA CONSULTA QUE SE HACE EN MENCION QUE DEBE SER MEDIANTE UN INFORME TECNICO, DEBO ACLARAR QUE PARA EJECUTAR LO QUE SE SOLICITA PRIMERO LA SUPERVISION DEBE ABSOLVERME Y COMPROBAR LO DICHO POR LA RESIDENCIA QUE ES VERIFICABLE Y DE AHÍ CON LA APROBACION POR PARTE DE LA SUPERVISION SE HARA EL INFORME INDICADO, YA QUE LA VARIACION DEL TRAZO IMPLICA REALIZAR EL INFORME TECNICO EN DONDE SE DETALLA UN ADICIONAL DE OBRA Y DEDUCTIVO VINCULANTE."

LO MENCIONADO PRECEDENTEMENTE, SE ADVIERTE A LA RESIDENCIA QUE LA SUPERVISION HIZO LA COMPROBACION DE DICHA INCONGRUENCIA IN SITU Y CON LA PRESENCIA DE SU PERSONA, RAZON POR LA CUAL, MEDIANTE EL ASIEN TO N° 05 DE FECHA 06/05/2023, SE LE PIDE A LA RESIDENCIA QUE "...CLARIFIQUE O MUESTRE EL DETALLE (GRAFICAR) DE LA INCONGRUENCIA ENCONTRADA, A FIN QUE LA SUPERVISION PUEDA DAR SU OPINION DE LO SOLICITADO"; ESTO CONSIDERANDO LA IMPLICANCIA DE MODIFICAR EL EXPEDIENTE TECNICO. DEBIDO A ELLO, LA RESIDENCIA AFIRMO EN EL ASIEN TO No. 12: "EL SUPERVISOR CORROBORA LAS MEDIDAS DE LOS EJES EN EL BLOQUE "A", ALCANZADAS EN EL PLANO DE REPLANTEO POR EL RESIDENTE.

ANTE TAL SITUACION QUE DEMUESTRA QUE LA SUPERVISION YA HABIA COMPROBADO LO AFIRMADO POR LA RESIDENCIA, REITERÓ EN EL ASIEN TO No. 13: "...SE SOLICITA AL CONTRATISTA FORMULE LA CONSULTA DE MANERA EXPLICITA, SEÑALANDO DE FORMA CLARA Y PRECISA AL MENOS UNA ALTERNATIVA DE SOLUCION O EN SU DEFECTO, CUAL SERIA LA SITUACION EN CASO NO SE MODIFICARÁ LAS MEDIDAS INCONGRUENTES ENCONTRADAS, DE TAL MANERA, LA SUPERVISION APORTE UNA OPINION QUE CONLLEVE A LA ABSOLUCION DE LA CONSULTA". DE LO EXPUESTO, SE DEJA CLARO QUE EL CONTRATISTA DEBIO FORMALIZAR SU CONSULTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 193.2 DEL ART. 193 DEL RCLE.

ADJUNTO EL INFORME N° 004-2023-FONDEPES/CEAC-SO, QUE DA TRAMITE ABSOLUCION CONSULTA No. 1.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

INF. N° 004-2023-FONDEPES \_ CEAC-SO.pdf

Hash 256: 41d6ace485bdc9da79d27a39c4d367a487c2aa20baa1308f207976d3a6eac249



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 25

Título CORRECCION DEL ASIENTO NO. 19 (CONTINUACION FORMULACION DE CONSULTA DE OBRA N°. 01 – CONTINUACION DEL ASIENTO N° 18

Fecha y Hora 23/05/2023 10:54

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: VISTO EL ASIENTO No. 21 DEL RESIDENTE DE OBRA, LA SUPERVISION CORRIGE EL ERROR DETECTADO, TAL COMO SE REALIZA A CONTINUACIÓN:  
....VIENE DEL ASIENTO 18 DEL SUPERVISOR.

(3.) DE ACUERDO AL RLCE (D.S. No. 344-2018-EF) REFERIDOS A LAS CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS DE OBRA, ENMARCADA EN EL NUMERAL 193.2 DEL ARTÍCULO 193, SEÑALA QUE CUANDO LAS CONSULTAS IMPLICAN UNA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, EL RESIDENTE DEBE SUSTENTARLA A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO, LA OMISIÓN DE ELLA SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA.

(4.) DE LO SEÑALADO POR LA RESIDENCIA, QUEDA CLARO QUE LA CONSULTA No. 01, ESTÁ ENMARCADA EN EL NUMERAL 193.2 DEL ART. 193 DEL RLCE, TODA VEZ QUE LA CONSULTA VIENE DE UNA INCONGRUENCIA DE DIMENSIONES DE LA EDIFICACIÓN QUE IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, RAZON POR LA CUAL, LA RESIDENCIA DEBIÓ SUSTENTARLA A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO, SEÑALANDO EL PLANTEAMIENTO, DESARROLLO Y RESULTADO DE LA CUESTIÓN PUESTA EN CONSULTA, (ANTECEDENTES, ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES) Y NO EN LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA SIMPLE TAL COMO HA SIDO EFECTUADO. NO OBSTANTE, A ELLO, LA SUPERVISIÓN ELEVARÁ LA CONSULTA A LA ENTIDAD A FIN DE QUE SEA ATENDIDA LA ABSOLUCION CORRESPONDIENTE DENTRO LOS PLAZOS PERMITIDOS CONSIDERANDO COMO FECHA DE INGRESO DE LA CONSULTA, EL DIA 18/05/2023.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 24

Título DOCUMENTACION DE PROGRAMACION DE OBRA

Fecha y Hora 23/05/2023 00:13

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA - CPM

Descripción: CON REFERENCIA A LA CARTA N° 001-2023-SUPERVISOR/WOSF, CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DE PROGRAMACION DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA A LA SUPERVISION, LUEGO DE LA REVISION SE VERIFCA QUE AUN MANTIENE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA SUPERVISION Y QUE LA ENTREGA SE REALIZO DE FORMA INCOMPLETA. EN TAL SENTIDO, HABIENDO CUMPLIDO LOS PLAZOS DE SU PRESENTACION, LA SUPERVISION RECOMENDARA A LA ENTIDAD QUE SE CONSIDEREN LOS CALENDARIOS QUE CONTIENE EL EXP. TECNICO DE LA OBRA, LA MISMA QUE SERA ACTUALIZADAS A PARTIR DEL INICIO DE OBRA PRODUCIDO EL 5/5/2023 Y CON FECHA FINAL EL 2/8/2023. LA APROBACION DE LOS CALENDARIOS EN MENCION, SERA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO (PROG. CPM, CAL. VALORIZADO, CAL. ADQ. MATERIALES y CAL. ADQ. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS). EN TAL SENTIDO, SE LA HACE DE SU CONOCIMIENTO Y EN CONTROL DE LOS PLAZOS DE EJECUCION DE OBRA Y OTROS QUE CORRESPONDAN.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00





## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 23

Título ABSOLUCION DE CONSULTA DE OBRA N° 1

Fecha y Hora 23/05/2023 00:00

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: SE PONE EN CONOCIMIENTO AL CONSTRATISTA LO SIGUIENTE:  
CON FECHA 22/05/2023, LA SUPERVISION MEDIANTE INFORME N° 004-2023-FONDEPES/CEAC-SO, REMITIO AL JEFE DE PROYECTOS DE FONDESPES ING. CRHISTIAN MIGUEL MENDEZ FLORES, CUYO ASUNTO ES LA ABSOLUCION DE LA CONSULTA N° 001 DE OBRA, A FIN QUE SEA ELAVADA AL PROYECTISTA PARA EL PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE TAL COMO LO ESTABLECE LA NORMATIVA VIGENTE. LA CONSULTA, TIENE COMO REFERENCIA LA CARTA N° 003-2023-SUPERVISOR/WOSF, DONDE LA RESIDENCIA SOLCITA FORMALMENTE LA ABSOLUCION DE CONSULTA N° 1 REFERIDA, RESPECTO A LA INCOGRUENCIA DE LAS MEDIDAS SURGUIDAS EN EL BLOQUE A DE LA OBRA EN EJECUCION. SE ADVIERTE AL CONTRATISTA QUE, LA SOLCITUD DE ABSOLUCION DE CONSULTA SE HA PLANTEADO SIN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 193.2 DEL ART. 193 DEL RLCE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 22

Título ACTIVIDADES REALIZADAS

Fecha y Hora 22/05/2023 22:09

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DIA DE HOY, EL INGENIERO DE SEGURIDAD PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA, REALIZO CHARLAS AL PERSONAL. ADEMÁS, SE CONSTRUYO EL AMBIENTE PARA OFICINAS DEL RESIDENTE, SUPERVISION Y ALMACEN.  
SE CONCLUYE CON EL CORTE DE LA LOSA ARMADA, QUEDANDO AL 100% LIBERADA LA ZONA A DEMOLER BLOQUE "A" Y BLOQUE "B", QUEDANDO A LA ESPERA QUE LA ENTIDAD NOS APRUEBE EL NUEVO TRAZO, YA QUE SIN ESTO NO SE PUEDE SEGUIR AVANZANDO EN LA OBRA LO QUE NOS ESTA GENERANDO RETRASOS EN LA MISMA.  
SE REALIZA LA FABRICACION DEL CARTEL DE OBRA DE ACUERDO AL DISEÑO ENVIADO VIA CUADERNO DE OBRA POR LA SUPERVISION.  
SE HACE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISION QUE EXISTE INCONGRUENCIAS EN TODOS LOS PLANOS DE ESTRUCTURAS, RESPECTO AL PLANO GENERAL DE ESTRUCTURAS EN CUANTO A LA CALIDAD DEL CONCRETO A UTILIZAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 21

Título RESPUESTA AL ARTICULO 192.2 DE LA SUPERVISION

Fecha y Hora 22/05/2023 22:07

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: LE HAGO CONOCIMIENTO AL SUPERVISOR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, REFERIDO A LAS CONSULTAS EL 192.2 DEL ARTICULO EN NINGUNA PARTE SEÑALA CUANDO LAS CONSULTAS IMPLICAN UNA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA, EL RESIDENTE DEBE SUSTENTARLA A TRAVES DE UN INFORME TECNICO. LA OMISION DE ELLA SE TENDRA COMO NO PRESENTADA, LO QUE LE INDICO QUE EL ARTICULO 196.2 SE REFIERE QUE SI LA VALORIZACION EN LA PARTE EN DISCUSION REPRESENTA UN MONTO IGUAL O SUPERIOR AL CINCO PORCIENTO (5%) DEL CONTRATO ACTUALIZADO. LA PARTE INTERESADA PUEDE SOMETER DICHA CONTROVERSIA A CONCILIACION Y/O ARBITRAJE. A LA JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS SEGÚN CORRESPONDA; DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS HABILES SIGUIENTES DE HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE LA DISCREPANCIA. CON LO QUE SE DEMUESTRA QUE LO INDICADO POR LA SUPERVISION NO SE AJUSTA A LA VERDAD.

EN CUANTO A LA CONSULTA QUE SE HACE EN MENCION QUE DEBE SER MEDIANTE UN INFORME TECNICO, DEBO ACLARAR QUE PARA EJECUTAR LO QUE SE SOLICITA PRIMERO LA SUPERVISION DEBE ABSOLVERME Y COMPROBAR LO DICHO POR LA RESIDENCIA QUE ES VERIFICABLE Y DE AHÍ CON LA APROBACION POR PARTE DE LA SUPERVISION SE HARA EL INFORME INDICADO, YA QUE LA VARIACION DEL TRAZO IMPLICA REALIZAR EL INFORME TECNICO EN DONDE SE DETALLA UN ADICIONAL DE OBRA Y DEDUCTIVO VINCULANTE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 20

Título ENTREGA DE FORMATO DE CARTEL DE OBRA

Fecha y Hora 22/05/2023 16:39

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: DE ACUERDO AL ASIEN TO N°17- RESIDENTE, LA SUPERVISION ADJUNTA AL PRESENTE EL FORMATO O DISEÑO DEL CARTEL DE OBRA SOLCITADO POR LA RESIDENCIA, A FIN DE QUE PROCEDA CON LA ELABORACION CORRESPONDIENTE Y SU INMEDIATA INSTALACION.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

DISEÑO DE CARTEL DE OBRA.pdf

Hash 256: fa82eb26b8e692b419c22051b3c0ae4515419bada8f55c2569ec60bc376862f9



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 19

Título FORMULACION DE CONSULTA DE OBRA NO. 01 – CONTINUACION DEL ASIENTO N° 18

Fecha y Hora 20/05/2023 13:08

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: ....VIENE DEL ASIENTO 19 DEL SUPERVISOR.

3. DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO REFERIDOS A LAS CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS DE OBRA, ENMARCADA EN EL NUMERAL 196.2 DEL ARTÍCULO 196, SEÑALA QUE CUANDO LAS CONSULTAS IMPLICAN UNA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, EL RESIDENTE DEBE SUSTENTARLA A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO, LA OMISIÓN DE ELLA SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA.

4. DE LO SEÑALADO POR PARTE DE LA RESIDENCIA, QUEDA CLARO QUE LA CONSULTA NO. 01, ESTÁ ENMARCADA EN EL NUMERAL 196.2 DEL ARTÍCULO 196, TODA VEZ QUE LA CONSULTA VIENE DE UNA INCONGRUENCIA DE LA DIMENSIONES DE LA EDIFICACIÓN QUE IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, RAZON POR LA CUAL, LA RESIDENCIA DEBIÓ SUSTENTARLA A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO, DONDE DEBIÓ SEÑALAR EL PLANTEAMIENTO, DESARROLLO Y RESULTADO DE LA CUESTIÓN PUESTA EN CONSULTA, (ANTECEDENTES, ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES) Y NO EN LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA SIMPLE TAL COMO HA SIDO EFECTUADO, QUE NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO DEL NUMERAL 196.2 DEL ART. 196 DEL RLCE. NO OBSTANTE A ELLO, LA SUPERVISIÓN ELEVARÁ LA CONSULTA A LA ENTIDAD A FIN DE QUE SEA ATENDIDA LA ABSOLUCION CORRESPONDIENTE DENTRO LOS PLAZOS PERMITIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERANDO COMO FECHA DE INGRESO DE LA CONSULTA, EL DIA 18/05/2023.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 18

Título FORMULACION DE CONSULTA DE OBRA NO. 01.

Fecha y Hora 20/05/2023 12:59

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: SE PRECISA AL CONTRATISTA RESPECTO A SU CONSULTA DE OBRA N° 01 LO SIGUIENTE:

1. LA CONSULTA DE OBRA NO. 01, ESTÁ REFERIDA A UNA INCONGRUENCIA DE LAS MEDIDAS QUE COMPROMETE A LA CASETA DE VIGILANCIA Y LA PUERTA DE INGRESO DEL PERSONAL EN UN ÁREA DE 3.50M2 APROXIMADAMENTE, POR LO QUE REQUERIRÁ LA OPINION DEL PROYECTISTA POR TRATARSE DE UNA MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO.

2. EN ESE SENTIDO, LA SUPERVISIÓN MEDIANTE ASIENTO NO. 05, SOLICITO A LA RESIDENCIA QUE CLARIFIQUE LA CONSULTA, NO OBSTANTE MEDIANTE ASIENTO NO. 10 DE FECHA 12/05/2010, LA RESIDENCIA PERSISTIÓ EN QUE SE LE ALCANCE LA SOLUCIÓN AL TRAZO REPLANTEADO SIN SUSTENTO E INFORME DE SU CONSULTA, REITERANDO QUE LAS INCONGRUENCIA ENCONTRADAS, SUPUESTAMENTE LE CREA RETRASOS EN LA OBRA.

ANTE ELLO, LA SUPERVISIÓN MEDIANTE ASIENTO No.13 DE FECHA 17/05/2023, REITERA A LA RESIDENCIA QUE PRECISE LA FORMULACIÓN DE LA CONSULTA DE MANERA EXPLÍCITA; EN CONSIDERACIÓN QUE NO TODAS LAS CONSULTAS REALIZADAS, ESTÁN ORIENTADAS A OBTENER UNA RESPUESTA QUE INVOLUCRARA NECESARIAMENTE LA APROBACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE SUSCITAN DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN UNA CONSULTA, CUYA ATENCIÓN DEBE SER EFECTUADA EN FUNCION DEL CONTEXTO PARTICULAR DE LA OBRA.

EN RESPUESTA DE ELLO, LA RESIDENCIA, REALIZA LA ANOTACIÓN EN EL CUADERNO DE OBRA DIGITAL (C.O.D.) EL ASIENTO No. 14 DE FECHA 17/05/2023, REITERANDO LA CONSULTA Y ADJUNTANDO UN PLANO EN PDF Y LA CARTA No. 003-2023-SUPERVISOR/WOSF, ESTA ÚLTIMA SIN CONTAR CON LA FIRMA DE RECEPCION DE LA SUPERVISIÓN. EL 18/05/2023, MEDIANTE ASIENTO No. 16, LA RESIDENCIA MANIFIESTA QUE ESTÁ A LA ESPERA DE LA SOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DEL TRAZO DEL BLOQUE "A" PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXCAVACIÓN MASIVA CON MAQUINARIA PESADA, Y REMITE A LA SUPERVISIÓN LA CARTA NO. 003-2023-SUPERVISOR/WOSF, QUIEN LA RECEPCIONA EN ESA FECHA.

CONTINÚA EN EL ASIENTO No. 19 DE LA SUPERVISION...

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 02

Plano replanteado-Contratista.jpeg.jpeg.pdf

Hash 256: 94c8b990e564ab33d76e993eb0fae6ad047075ce7641901577a2f1efd6587896

CARTA 3-2023-SUPERVISOR-WOSF.jpeg

Hash 256: 28f12e0c0900863350e0f43a1683e6ce6505a86f96bd0ecb586323a8bafad6622





# Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 17

Título COMPLEMENTO DE LA REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO POR LOS ESPECIALITAS

Fecha y Hora 19/05/2023 23:37

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE HACE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISION EL COMPLEMENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA NUESTRO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS QUE LUEGO DE HABER REVISADO EL EXPEDIENTE TECNICO, ENCONTRO LO SIGUIENTE:

- EL EXPEDIENTE NO PRESENTA UBICACIÓN DE POZO A TIERRA, SE HAN REVISADO PLANOS Y NO SE ENCONTRÓ LA UBICACIÓN.
- PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL DE BOMBAS, NO SE PRESENTA DETALLES DE CONEXIONADO
- SE HA SOLICITADO TUBERÍA METÁLICA CONDUIT LIQUID TIGHT PARA LAS INSTALACIONES CON LAS ELECTROBOMBAS, PERO NO PRESENTA DETALLE CONSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN.
- NO PRESENTA DETALLE PARA LAS SALIDAS DE LOS SENSORES DE NIVEL DE AGUA, NI LA ALTURA DE INSTALACIÓN.
- NO PRESENTA DETALLE DE INSTALACIÓN DE SIRENAS.
- NO PRESENTA FACTIBILIDAD ELÉCTRICA, SE SOLICITA UN AMPLIACIÓN EN LA CARGA DE 10KW A 40 KW. SE SOLICITA EL NRO DE EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD Y CUADRO DE CARGAS PARA REVISIÓN.

DEL MISMO MODO, SE ALCANZA LAS OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TECNICO ENCONTRADAS POR NUESTRO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES SANITARIAS LAS CUALES DETALLO:

- INCONGRUENCIAS EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL BOMBEO DETALLADO EN EL PLANO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- NO EXISTE PARTIDA DEL DETALLE DESCARGA FINAL DE RETROLAVADO DE FILTROS
- NO EXISTE DETALLES DEL VACUOMETRO DE PRECISION
- FALTA DETALLE DE ANCLAJE DE FILTROS
- LOS DRENAJES PLUVIALES BAJAN POR UN TUBO DE 4", SIN EMBARGO, NO SE DETALLA A QUÉ PUNTO ES SU DESCARGA SI A LAS CAJAS DE REGISTRO.

SE REITERA A LA SUPERVISION QUE NOS INDIQUE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS CALZADURAS, DEBIDO A QUE LA NAPA FREATICA SE ENCUENTRA A 1.5 METROS DE PROFUNDIDAD, ASI COMO EL DISEÑO DEL CARTEL DE OBRA.

EL DIA DE HOY LLEGA A OBRA EQUIPOS, MADERAS, ENCOFRADOS METALICOS Y PERFILES H.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 16

Título PRESENCIA DE NAPA FREATICA

Fecha y Hora 18/05/2023 20:11

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: LLEGA A OBRA EL INGENIERO ESPECIALISTA EN SANITARIAS, POR LO QUE SE COORDINO CON LA SUPERVISION PARA QUE REALICE LA RENDICION DE LOS PLANOS RESPECTO A SU ESPECIALIDAD Y HAGA SU INFORME AL RESPECTO, PARA LO CUAL SE LE ENTREGO LOS PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS. SE SOLICITA EL DISEÑO DEL CARTEL DE OBRA PARA SU FABRICACION.

DEBO SEÑALAR QUE SE HIZO UNA EXCAVACION A UNA PROFUNDIDAD DE 1.50 METROS Y SE PUDO VERIFICAR PRESENCIA DE AGUA EN ABUNDANCIA, ES DECIR PRESENCIA DE NAPA FREATICA. POR LO QUE SE SOLICITA A LA SUPERVISION POR SER UN VICIO OCULTO, NOS INDIQUE EL PROCESO CONSTRUCTIVO PARA LA EXCAVACION YA QUE NO EXISTE LA PARTIDA DE LA UTILIZACION DE MOTOBOMBAS PARA ELIMINAR EL AGUA EXISTENTE; LO CUAL SERA CONSIDERADO COMO UN ADICIONAL DE OBRA.

LLEGA A OBRA EL MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE EL ALMACEN, OFICINA TECNICA PARA EL RESIDENTE Y OFICINA PARA LA SUPERVISION.

ESTAMOS A LA ESPERA DE LA SOLUCION DE LA APROBACION DEL TRAZO DEL BLOQUE "A" PARA REALIZACION DE LA EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA PESADA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

Foto de presencia de napa freatica en zona de excavacion.pdf

Hash 256: 3ae7dbef4b204a5c03617209067349dd4048c08f47f6ecb705a9b85947c70058



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 17

Título COMPLEMENTO DE LA REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO POR LOS ESPECIALITAS

Fecha y Hora 19/05/2023 23:37

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE HACE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISION EL COMPLEMENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA NUESTRO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS QUE LUEGO DE HABER REVISADO EL EXPEDIENTE TECNICO, ENCONTRO LO SIGUIENTE:

- EL EXPEDIENTE NO PRESENTA UBICACIÓN DE POZO A TIERRA, SE HAN REVISADO PLANOS Y NO SE ENCONTRÓ LA UBICACIÓN.
- PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL DE BOMBAS, NO SE PRESENTA DETALLES DE CONEXIONADO
- SE HA SOLICITADO TUBERÍA METÁLICA CONDUIT LIQUID TIGHT PARA LAS INSTALACIONES CON LAS ELECTROBOMBAS, PERO NO PRESENTA DETALLE CONSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN.
- NO PRESENTA DETALLE PARA LAS SALIDAS DE LOS SENSORES DE NIVEL DE AGUA, NI LA ALTURA DE INSTALACIÓN.
- NO PRESENTA DETALLE DE INSTALACIÓN DE SIRENAS.
- NO PRESENTA FACTIBILIDAD ELÉCTRICA, SE SOLICITA UN AMPLIACIÓN EN LA CARGA DE 10KW A 40 KW. SE SOLICITA EL NRO DE EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD Y CUADRO DE CARGAS PARA REVISIÓN.

DEL MISMO MODO, SE ALCANZA LAS OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TECNICO ENCONTRADAS POR NUESTRO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES SANITARIAS LAS CUALES DETALLO:

- INCONGRUENCIAS EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL BOMBEO DETALLADO EN EL PLANO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- NO EXISTE PARTIDA DEL DETALLE DESCARGA FINAL DE RETROLAVADO DE FILTROS
- NO EXISTE DETALLES DEL VACUOMETRO DE PRECISION
- FALTA DETALLE DE ANCLAJE DE FILTROS
- LOS DRENAJES PLUVIALES BAJAN POR UN TUBO DE 4", SIN EMBARGO, NO SE DETALLA A QUÉ PUNTO ES SU DESCARGA SI A LAS CAJAS DE REGISTRO.

SE REITERA A LA SUPERVISION QUE NOS INDIQUE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS CALZADURAS, DEBIDO A QUE LA NAPA FREATICA SE ENCUENTRA A 1.5 METROS DE PROFUNDIDAD, ASI COMO EL DISEÑO DEL CARTEL DE OBRA.

EL DIA DE HOY LLEGA A OBRA EQUIPOS, MADERAS, ENCOFRADOS METALICOS Y PERFILES H.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 15

Título CORRECCION DE LA CARTA N°003-2023-SUPERVISOR/WOSF

Fecha y Hora 17/05/2023 21:50

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: SE ALCANZA LA CARTA N°003 CORREGIDA AL SUPERVISOR POR HABERSE REALIZADO UN ERROR MATERIAL. EL MISMO QUE CONTIENE EL ASIENTO N°10 DEL CO Y PLANO REPLANTEANDO ADJUNTO

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

Plano replanteado.jpeg.jpeg

Hash 256: 6e3fd4f714e3aa4ee595584c430c83bf99fe6b8d49bce64179fe275f8442a2bb



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 14

Título CONSULTA N°01

Fecha y Hora 17/05/2023 21:16

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE HACE CONOCIMIENTO AL SUPERVISOR QUE EN EL ASIENTO N°10 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2023, SE HIZO EL PLANTEAMIENTO COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN TÉCNICA POR LO CUAL SE ALCANZÓ EL PLANO EN CAD, PERO LA SUPERVISIÓN COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DEBE COORDINAR CON LA MISMA Y PROYECTISTA OTRA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN, DEBEMOS DEJAR EN CLARO QUE EL CONTRATISTA NO TIENE MUCHO FRENTE DE TRABAJO YA QUE LA MAYOR PARTE SE ENCUENTRA EN EL MOVIMIENTO DE TIERRAS DEL BLOQUE "A" Y "B". LO QUE NOS ESTÁ GENERANDO RETRASO EN LA OBRA, ADEMÁS SI SE QUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR LAS EXCAVACIONES PROFUNDAS NO SE PUEDE TRABAJAR POR BLOQUES INDEPENDIENTES POR SER UNA EXCAVACIÓN MASIVA Y LA MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS TIENE UN COSTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA ZONA NO EXISTE MAQUINARIA CON SU RESPECTIVO MARTILLO PARA REALIZAR LA DEMOLICIÓN Y SE TIENE QUE TRAER DESDE PIURA. EL DÍA DE HOY SE HIZO PRESENTE EL ESPECIALISTA ELÉCTRICO, EL MISMO QUE SE HIZO LAS COORDINACIONES EN CONJUNTO CON LA SUPERVISIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS PLANOS Y EMITA SU INFORME RESPECTIVO. LUEGO DE LA COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEBIDO A LA ALTA TEMPERATURA EN LA ZONA, EL SLUMP ENTREGADO EN EL DISEÑO DE MEZCLA DEBE SER MAYOR A LO INDICADO POR LO QUE EL LABORATORIO NOS ENTREGÓ UN NUEVO DISEÑO CON SLUMP DE 5". SE LE REITERA A LA SUPERVISIÓN ENTREGAR EL DISEÑO DEL CARTEL DE OBRA PARA SU FABRICACIÓN. SE LE HACE ENTREGA A LA SUPERVISIÓN FORMALMENTE LA CARTA N°003-2023-SUPERVISOR/WOSF RESPECTO AL TRAZO Y REPLANTEO DE LOS EJES DEL BLOQUE "A", PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL ASIENTO N°10 DEL CO Y EL PLANO REPLANTEADO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 02

Asiento N°10.jpg

Hash 256: 07a63e34110422173b077fb1e08f590b905dbcba8ce18a87ddab2991154fd6d9

Carta N°003.jpg

Hash 256: 8ef15b7fc1e90fa63d39ade813e16efe51f7ab65e565e6b605f6f5adf09915c8



# Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 13

Título FORMULACION DE CONSULTA DE OBRA NO. 01- TRAZO Y REPLANTEO

Fecha y Hora 17/05/2023 20:29

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: SE PONE DE MANIFIESTO AL CONTRATISTA RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA APROBACION DEL TRAZO Y REPLANTEO SOLICITADO A TRAVES DEL ASIENTO No. 10 DE FECHA 12/05/2023, LO SIGUIENTE:

1. QUE MEDIANTE ASIENTO No. 05, DE FECHA 06/05/2023, LA SUPERVISION SOLICITÓ AL CONTRATISTA LA CLARIFICACION DE LA CONSULTA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DE INCONGRUENCIAS DE MEDIDAS ENCONTRADAS EN LAS LAMINAS E-04 y PG-01, DONDE MUESTRE Y DETALLE CON GRAFICOS EL DETALLE DE LA INCONGRUENCIA.

2. QUE MEDIANTE ASIENTO No. 07, REITERA EL PEDIDO DE APROBACION DEL TRAZO Y TAMBIEN REITERA INCONGRUENCIA DE LAS MEDIDAS. SIN EMBARGO NO MUESTRA EL DETALLE DE LA INCONGRUENCIA, A PESAR QUE LA SUPERVISION LO SOLICITO MEDIANTE ASIENTO No. 06 DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL. EN ESE ESE SENTIDO NO TENIENDO CLARO LA SUPERVISION DE LA CONSULTA, NO PUEDE DAR OPINION AL RESPECTO.

3. QUE MEDIANTE CUADERNO DE OBRA DIGITAL, ASIENTO No. 10, DE FECHA 12/05/2023, EL CONTRATISTA ADJUNTA, EL PLANO CAD DE LA INCONGRUENCIA DE LAS MEDIDAS ENCONTRADAS EN EL BLOQUE "A", INDICANDO. "EL SUPERVISOR CORROBORA LAS MEDIDAS DE LOS EJES EN EL BLOQUE "A", ALCANZADAS EN EL PLANO DE REPLANTEO POR EL RESIDENTE, POR LO QUE ESTAMOS A ESPERA DE LA SOLUCION SOBRE EL TRAZO REPLANTEADO, DEBIDO A LAS INCONGRUENCIAS EN MEDIDAS ENCONTRADAS; LO QUE NOS ESTA OCASIONANDO RETRASOS EN LA OBRA DEBIDO A QUE NO PODEMOS ATACAR CON LAS PARTIDAS DE DEMOLICION EN ESE FRENTE"...

HABIENDO REVISADO EL PLANO QUE ADJUNTA EL CONTRATISTA DONDE DETALLA LA INCONGRUENCIA DE LAS MEDIDAS, SE SOLICITA AL CONTRATISTA FORMULE LA CONSULTA DE MANERA EXPLICITA, SEÑALANDO DE FORMA CLARA Y PRECISA AL MENOS UNA ALTERNATIVA DE SOLUCION O EN SU DEFECTO, CUAL SERIA LA SITUACION EN CASO NO SE MODIFICARÁ LAS MEDIDAS INCONGRUENTES ENCONTRADAS, DE TAL MANERA, LA SUPERVISION APORTE UNA OPINION QUE CONLLEVE A LA ABSOLUCION DE LA CONSULTA.

POR OTRO LADO, SE PIDE AL CONTRATISTA DAR MAYOR IMPULSO AL AVANCE DE OBRAS, RECORDANDOLE QUE ESTAMOS PROXIMOS A CUMPLIR 15 D.C. DE INICIADA LA OBRA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00





## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 12

Título RESPUESTA SOBRE EL TRAZO REPLANTEADO

Fecha y Hora 16/05/2023 18:22

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL SUPERVISOR CORROBORA LAS MEDIDAS DE LOS EJES EN EL BLOQUE "A", ALCANZADAS EN EL PLANO DE REPLANTEO POR EL RESIDENTE, POR LO QUE ESTAMOS A ESPERA DE LA SOLUCION SOBRE EL TRAZO REPLANTEADO, DEBIDO A LAS INCONGRUENCIAS EN MEDIDAS ENCONTRADAS; LO QUE NOS ESTA OCACIONANDO RETRASOS EN LA OBRA DEBIDO A QUE NO PODEMOS ATACAR CON LAS PARTIDAS DE DEMOLICION EN ESE FRENTE. POR ENDE, COMO ES UNA EXCAVACION MASIVA Y PROFUNDA NO SE PUEDE TRABAJAR PARCIALMENTE POR ETAPAS YA QUE PARA ESTOS TRABAJOS SE UTILIZARÁN MAQUINARIA PESADA. ADEMAS DE QUE SE ESTA TRABAJANDO CON UN PERSONAL MINIMO POR FALTA DE FRENTE DE TRABAJO, REALIZANDO LIMPIEZA DE OBRA. AL NO PODER DEMOLER EL MURO PERIMETRICO EXISTENTE EN EL MODULO A, NOS ESTA AFECTANDO EN LA RUTA CRITICA Y POR ELLO SE SOLICITARÁ UNA AMPLIACION DE PLAZO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 11

Título ENTREGA DE DOCUMENTACION

Fecha y Hora 13/05/2023 09:19

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISION, LOS RESULTADOS DE DISEÑO DE MEZCLAS PARA CONCRETO F'C=280KG/CM2 Y F'C=350KG/CM2 RESPECTIVAMENTE, EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE SOLICITA A LA SUPERVISION EL DISEÑO DEL CARTEL DE OBRA. SE CULMINA CON EL TRAZO Y NO SE PUEDE SEGUIR AVANZANDO MIENTRAS NO EXISTA LA APROBACIÓN DEL BLOQUE "A" PORQUE EXISTE INCONGRUENCIA EN MEDIDAS, LO QUE NOS ESTA GENERANDO RETRASOS EN LA OBRA. ESTA DEMORA EN APROBACIÓN DEL TRAZO EN BLOQUE "A" VA GENERAR UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 02

DISEÑO DE MEZCLA .pdf

Hash 256: bf7e2703822b2ceec2bf222c3a5b0cb1150e9bf2f90d89b6d1af17e87fb5b2d2d

INFORME DE COMPATIBILIDAD.docx

Hash 256: c47d982ec10b5cc3e0b212a0ad9da0dfc92f13191cbaef415bcb2b7c465627e5



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 10

Título APROBACION DE TRAZO EN ZONA DE LA CASETA DE GUARDIANIA

Fecha y Hora 12/05/2023 20:46

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE SOLICITA A LA SUPERVISION, LA APROBACION DEL PLANO DE REPLANTEO ADJUNTO TODA VEZ, QUE EXISTE INCONGRUENCIA EN MEDIDAS QUE PARA PODER TRAZAR LOS AMBIENTES ESTAN UBICADOS LA CASETA DE SEGURIDAD Y LA PUERTA DE INGRESO PEATONAL QUE DEBEN SER REMOVIDOS, DE LO CONTRARIO NO SE PUEDE REALIZAR EL TRAZO RESPECTIVO. LO QUE NO ESTA GENERANDO RETRASOS EN LA OBRA, EL MISMO QUE TIENE QUE SER TRAMITADO POR LA SUPERVISION A LA ENTIDAD PARA SU OPINION Y SOLUCION RESPECTIVA. SE CONCLUYO CON EL CORTE DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y NO PODEMOS AVANZAR CON EL CORTE DE MAQUINARIA PORQUE HASTA LA FECHA NO NOS APRUEBAN EL TRAZO POR INCONGRUENCIA DE MEDIDAS EN LA ZONA DONDE SE UBICA LA CASETA DE GUARDIANIA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

PLANTA GENERAL DE REPLANTEO.pdf

Hash 256: 2a404b3de4ba5283f828473c1590e2d9defd950e1c0db390da105859d6b623cd



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 09

Título ACTIVIDADES EJECUTADAS

Fecha y Hora 11/05/2023 22:41

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: CONTINÚAN CON LOS TRABAJOS DE OBRAS PRELIMINARES, ADEMÁS, CON EL TRAZO Y REPLANTEO.  
SE LE COMUNICA A LA CONTRATISTA, CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS A FIN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS DE LA OBRA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 08

Título OBRAS PRELIMINARES

Fecha y Hora 11/05/2023 17:14

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE REALIZA EL TRAZO DE LOS AMBIENTES: ZONA DE ENTREGA DE UNIFORMES, CUSTODIO, DUCHAS DE VARONES Y MUJERES, BAÑOS DE VARONES Y MUJERES Y VEREDAS DE ACCESO. SE SOLICITA A LA SUPERVISION SU VERIFICACION Y APROBACION DEL MISMO.  
SE REALIZA EL DESMONTAJE DE LA COBERTURA DE LA CISTERNA  
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION DE PROGRAMACION DE OBRA:  
\*CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA  
\*PERT-CPM

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 03

Cronograma\_TPZ\_Parachique.pdf

Hash 256: b29148b5892ddfe8adf77b7a7adb843334d73ecc23a057d72db8676fb1b1b650

1.jpeg

Hash 256: 51f7b076ba6f871d865b8565c013a71f1d4a34fe82f9e5c839a4a4e6b7b0dcd9

Cronograma valorizado.pdf

Hash 256: 747b188019dd5f29c087f0dbab0a5e97714979ec5b0acf21c8df774f1ea5aaf4



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 07

Título TRABAJOS PRELIMINARES

Fecha y Hora 09/05/2023 20:18

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: Se culmina al 100% con las obras de desmontaje de los ambientes administrativos y desmontaje de techos y parantes de los bienes adyacentes a los mismos. Se solicita a la supervisión comunicar a la entidad para la autorización del talado del árbol que se encuentra en la zona de trabajo, se hace de conocimiento a la supervisión que se ha realizado el parado de parantes para el cercado, también debo de hacer de su conocimiento a la supervisión aprobar el trazo ya que existe incongruencias.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00





## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 06

Título ACTUALIZACION DE LOS CALENDARIOS Y CRONOGRAMAS APROBADOS A FECHA DE INICIO DE OBRA.

Fecha y Hora 08/05/2023 22:43

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA - CPM

Descripción: SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA CONTRATISTA QUE, LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADA, SERA DENTRO DEL PLAZO QUE RIGE LA NORMATIVA VIGENTE Y/O SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 009-2023-FONDEPES.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 05

Título RESPUESTA A OBSERVACIONES ENCONTRADAS POR LA RESIDENCIA

Fecha y Hora 06/05/2023 23:02

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE VERIFICA EN OBRA, LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS PRELIMINARES, ASI COMO LABORES DE DESMONTAJES EN LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL AREA DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA. ASI MISMO SE VERIFICA LA TOMA DE MUESTRAS EN LA CANTERA VICE PARA USO EN EL CONCRETO.

CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS POR LA RESIDENCIA EN LAS MEDIDAS QUE MUESTRAN LAS LAMINAS E-04 y PG-01, SE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA, QUE CLARIQUE O MUESTRE EL DETALLE (GRAFICAR) DE LA INCONGRUENCIA ENCONTRADA, A FIN QUE LA SUPERVISION PUEDA DAR SU OPINION DE LO SOLICITADO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

FOTOS 6 mayo 2023.pdf

Hash 256: 3791c13211c96003a8bedf29a6e224928033ce55d3913dd20bef3197989ff177



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 04

Título TRABAJOS EJECUTADOS

Fecha y Hora 06/05/2023 21:12

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: A la fecha, se continuo con los trabajos de obras preliminares de desmontaje de: Techo de Aluzinc, muros drywall, en su totalidad de los ambientes administrativos. Debo señalar que existe una incongruencia respecto a las medidas de los planos E-04 y PG-01, por lo que se solicita a la Supervisión la opinión al respecto. También se realizó el trazo preliminar del área a construir.

Por otro lado, con fecha 4 de mayo del presente se tomaron muestras de agregado fino y grueso, de Cantera VICE, para los diseños de mezclas  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup> y  $f'c=350$  kg/cm<sup>2</sup>, respectivamente.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 02

DESMONTAJE.jpeg

Hash 256: db425615495265e584a0e066f33b05aaa1b0b1967aa9e219dd30b366de6e5720

TRAZO.jpeg

Hash 256: e59e4ad669e91673c953980e862e7b5f890447541bfc3eb825e8c530a5bc3ea0



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 03

Título INICIO DE OBRA

Fecha y Hora 06/05/2023 07:10

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Descripción: SE DEJA DE MANIFIESTO AL CONTRATISTA ATRAVES DE SU RESIDENTE QUE, EN AMPARO DEL Estricto cumplimiento de la normativa del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 176.1 del artículo 176, el día viernes 05 de mayo del 2023, se da el inicio de obra de la ejecución contractual de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454", considerando que se han dado todas las condiciones requeridas para su cumplimiento.

DE LO SEÑALADO, SIENDO EL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL DE OBRA DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS, QUEDA CONFIGURADO COMO FECHA DE TERMINO DE OBRA, EL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2023.

EN TAL SITUACION, SE VERIFICA EN OBRA, LAS PRIMERAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CONTRATISTA, QUE COMPRENDEN COORDINACIONES CON LA SUPERVISION, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN EL TERMINAL PESQUERO ZONAL DE PARACHICHE, CON FINES DE EJECUTAR LOS PRIMEROS TRABAJOS QUE CORRESPONDEN A OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 02

Título ENTREGA DE TERRENO

Fecha y Hora 06/05/2023 07:07

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN LA FECHA, SE HACE CONSTAR QUE EL DIA JUEVES 04 DE MAYO DEL 2023, SE REALIZÓ EL ACTO PROTOCOLAR DE LA ENTREGA DE TERRENO, CONTANDO CON LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA GRASS INGENIEROS SAC, SR. MAXIMO BARAZORDA PALOMINO, REPRESENTANTE LEGAL, ACOMPAÑADO DEL RESIDENTE DE OBRA, ING. WALTER SANCHEZ FERNANDEZ, C.I.P. No. 39830; Y POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE FONDEPES, EL JEFE DE PROYECTO, ING. CHRISTIAN MIGUEL MENDEZ FLORES, C.I.P. No. 227043 Y EL SUPERVISOR DE LA OBRA, ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA.  
SE ADJUNTA A LA PRESENTE ANOTACION LA SUSCRIPCION DE DICHA ACTA, SEÑALANDO AL CONTRATISTA A TRAVES DE SU RESIDENTE, QUE A LA CULMINACION DE DICHO EVENTO SE DA POR CULMINADO LA ULTIMA CONDICION PARA DAR EL INICIO DE LA OBRA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

Acta de Entrega de Terreno \_ FONDEPES.pdf

Hash 256: d6d7734f297acdfdb5d368a718db4b1b2a579febda699b00a3ada51b4749cf01



## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

---

Número de asiento: 01

Título ASIENTO N°001

Fecha y Hora 04/05/2023 18:35

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: APERTURA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL

Descripción: El día de hoy 04 de mayo de 2023, se realizó el Acta de Entrega de Terreno en lo que participaron La Entidad, Contratista y Supervisor de Obra, debo dejar como observación que existe un árbol de gran tamaño en el área de trabajo lo cual la entidad me autorizara para realizar el retiro del mismo.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



COPIA DE ACTA DE  
ENTREGA DE TERRENO



*Declaro de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*  
*"Año De la Unidad, la Paz y el Buen Vivir"*

## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

**INFORMACION DE LA OBRA** : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TP2 PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454"

Nombre de la Obra : ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TP2 PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Código del Proyecto : CUI N° 2359454

Fecha de entrega de terreno : 04 de mayo del 2023

**DEL CONTRATISTA**

Empresa Contratista : GRASS INGENIEROS S.A.C.

Representante Legal : Máximo Barazorda Palomino

Procedimiento de Selección : AS-SM-45-2022-FONDEPES-I

Sistema de Contratación : Suma Alzada

Contrato : N° 009-2023-FONDEPES

Fecha de Contrato : 19 de abril del 2023

Monto del Contrato : S/. 2'398,166.68 incluye IGV

Plazo de Ejecución : 90 días Calendarios

Ingeniero Residente de Obra : Ing. Walter Orlando Sánchez Fernández

**DEL SUPERVISOR** : ING. Carlos Emilio Alfuna Cabrera

En la Localidad de Parachique, distrito de Sechura, Provincia de Sechura, Región Piura, siendo los 11:00 horas de día jueves 04 de mayo de 2023, se reunieron las siguientes personas:

- En representación del FONDEPES: Ing. Christian Miguel Mendez Flores, jefe de proyecto del TP2 Parachique. Con DNI: 46796063
- En representación de la Empresa GRASS INGENIEROS S.A.C.: El Sr. Máximo Barazorda Palomino, Representante Legal con DNI: 09101400 y el Residente de Obra Ing. Walter Orlando Sánchez Fernández con DNI: 17940251
- Supervisor de Obra: Ing. Carlos Emilio Alfuna Cabrera. Con DNI: 328' 7492

Con la finalidad de proceder con el acto de ENTREGA DE TERRENO de parte del FONDEPES al Contratista, luego de realizada la inspección ocular en las áreas del TP2 PARACHIQUE, materia del Contrato N° 009-2023-FONDEPES, el contratista GRASS INGENIEROS S.A.C. recibe la zona de obras a satisfacción y plena conformidad sin ninguna observación.

De conformidad con el TUC de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, sintetizada D.S. N° 082-2019-EF, D.L. N° 1444, D.S. N° 344-2018-EF, se está cumpliendo con la condición del Artículo 176, numeral 176.1.- Inicio del plazo de ejecución de obra.

Al término de esta diligencia, se da por entregado el terreno y dando fe del acto, firman los participantes en presente documento en 04 originales a las 13:00 horas el 04 de mayo del año 2023.





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

POR EL FONDEPES

CHRISTIAN MIGUEL  
MENEZ FLORES  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 227043

GRASS INGENIEROS S.A.C.

MAXIMILIANO PALOMINO  
INGENIERO GENERAL  
POR EL CONTRATISTA

Walter O. Sánchez Fernández  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. 37830



Carlos Emilio Alvarez Galdames  
ING. CIVIL  
Asoc. Colegial de Ingenieros N° 81386  
CC - 7190

POR LA SUPERVISION



COPIA DE CONTRATO  
DE OBRA


Carlos Emilio Aguas Cabrera  
ING. CIVIL  
Reg. Col. Ing. 12712028 N° 81266  
C.C. 7199





PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenia de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CONTRATO N° 009-2023-FONDEPES**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022-FONDEPES

**CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454**

Consta por el presente documento, a "CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022-FONDEPES, que celebrará de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercada de Lima, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, el señor **ANTONIO MENA CAMPOS**, identificado con DN N° 25772532, designado mediante Resolución Jefatural N° 50-2023-FONDEPES/J., publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de marzo de 2023, y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 002-2023-FONDEPES/J., de fecha 06 de enero de 2023, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y por la otra parte,

- La empresa **GRASS INGENIEROS S.A.C.**, con RUC N° 20517491111 representado por su Gerente General Sr. **MAXIMO BARAZORDA PALOMINIO** identificado con DN N° 09111460, según poder inscrito en el Aserto A00001 de la partida electrónica N° 12075105 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima Oficina Registral de Lima, con domicilio en Jr. Huancavelica N° 421 Ofic. 703, Distrito de Lima Provincia de Lima Departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 16 de marzo de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, considerando lo señalado en el Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, suscrita por los miembros del comité de selección de fecha 15 de febrero de 2023, según orden de prelación del postor que ocupó el segundo lugar, registra en la plataforma del SEACE la adjudicación de la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022-FONDEPES** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454"**, a **GRASS INGENIEROS S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454"**.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 2, 398,186.68 (Dos Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Ciento Ochenta y Seis con 68/100 Soles)**, que incluye todas las impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todas las tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos aborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

GRASS INGENIEROS S.A.C.  
Maximo Barazorda Palominio  
Gerente General







Desarrollo de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización MENSUALES, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD a EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de veinte (20) días calendario, computados desde el día siguiente de consentimiento de la liquidación,

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26º de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-ET/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes al presente contrato mediante depósito en cuenta bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BANCO CONTINENTAL:

CCI - CUENTA EN SOLES	0011 122 000100060640 98
-----------------------	--------------------------

Así como su Cuenta de Retención del BANCO DE LA NACIÓN:

002-021-020761
----------------

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de **NOVENTA (90) días calendario**, e mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

El inicio del plazo de ejecución será según lo establecido normativamente en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria (en adelante el RLCE) en el artículo 176.1, según lo siguiente:

- a) Que LA ENTIDAD notifique al contratista quien es el Inspector o el Supervisor, según corresponda.
- b) Que LA ENTIDAD haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecuta la obra.
- c) Que LA ENTIDAD provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo a las Bases, hubiera asumido como obligación.
- d) Que LA ENTIDAD haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones.
- e) Que LA ENTIDAD haya otorgado al CONTRATISTA el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las condiciones mencionadas, deberán ser cumplidas dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. En caso no se haya solicitado la entrega del adelanto directo, el plazo se inicia con el cumplimiento de las demás condiciones.

LA ENTIDAD puede acordar con el contratista a errar la fecha de inicio de plazo de ejecución de la obra según los supuestos previstos en el artículo 176.9 del RLCE.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Lic. Carlos Alberto...  
 Gerente General...  
 FONDEPES







PERÚ

Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los contratos de ejecución de obras, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 239.818.67 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Dieciocho con 67/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará un (1) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá a solicitud.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (8) días calendarios previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendarios anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

GRASS INGENIEROS SAC

Miguel Ángel Sánchez Pacheco  
Gerente General

A. MENA



PERU

Ministerio de la Producción



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Anexo N° 01 000119

Formulario para identificar, evaluar y clasificar los riesgos

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO	Nombre												
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATANTE	Nombre del Contratante												
	Dirección del Contratante												
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO</b>													
3.1. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO													
3.2. CAUSAS DEL RIESGO													
3.3. EFECTOS DEL RIESGO													
<b>4. EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>													
4.1. RIESGOS DEL CONTRATO		4.2. RIESGOS DEL CONTRATANTE											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Alto</td><td>0.80</td></tr> <tr><td>Medio</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>Bajo</td><td>0.20</td></tr> </table>	Alto	0.80	Medio	0.50	Bajo	0.20	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Alto</td><td>0.80</td></tr> <tr><td>Medio</td><td>0.40</td></tr> <tr><td>Bajo</td><td>0.20</td></tr> </table>	Alto	0.80	Medio	0.40	Bajo	0.20
Alto	0.80												
Medio	0.50												
Bajo	0.20												
Alto	0.80												
Medio	0.40												
Bajo	0.20												
4.3. NIVEL DE RIESGO		4.4. NIVEL DE RIESGO											
Alto		Medio											
Medio		Bajo											
<b>5. PROPUESTA DE RIESGOS DEL CONTRATO</b>													
5.1. RIESGOS DEL CONTRATO		5.2. RIESGOS DEL CONTRATANTE											
Alto		Medio											
Medio		Bajo											
<b>6. PLAN DE RIESGOS DEL CONTRATO</b>													
6.1. RIESGOS DEL CONTRATO		6.2. RIESGOS DEL CONTRATANTE											
Alto		Medio											
Medio		Bajo											

F. MONTAÑA  
 J. MONTAÑA

FONDEPES

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO PESQUERO  
 Av. Bolívar 1000, Lima 1  
 Teléfono: 476 0000

Representante del Contratante: \_\_\_\_\_  
 (Firma)

Representante del Contratado: \_\_\_\_\_  
 (Firma)



5 de 10





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO N° 01

000119-R

Campo	Información a consignar
1	Registrar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se emite dicho documento.
2	Registrar el nombre y la ubicación geográfica del proyecto correspondiente.
3.0	Asignar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica), para identificar cada riesgo.
3.2	Describir el riesgo considerando un grado razonable de detalle. Para identificar el riesgo, pueden utilizarse una variedad de técnicas tales como: revisión de documentación del proyecto, técnicas de recolección de información (taller de lluvia, entrevistas), análisis FODA, lista de chequeo, etc.
3.3	Registrar las condiciones o eventos previos que dan lugar a los riesgos identificados. Es posible que una causa pueda generar más de un riesgo identificado.
4.1	Indicar la probabilidad de ocurrencia asignada al riesgo, marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4.2	Indicar el impacto del riesgo en la ejecución de la obra marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4.3	La puntuación del riesgo se obtiene automáticamente multiplicando la probabilidad de ocurrencia y el impacto estimado. Asimismo, se determina de manera automática la prioridad del riesgo basada de acuerdo a ella (Alta, Moderada, Baja), teniendo en cuenta las prioridades definidas en la matriz de probabilidad e impacto (Anexo N° 2).
5.1	<p>Deberá seleccionar con una X la estrategia a desarrollar. Para ello, conforme a la metodología del PMBOK, se precisa lo siguiente:</p> <p><b>Mitigar el riesgo</b> implica reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un riesgo a través de acciones específicas. Las acciones tendientes a reducir la probabilidad no necesariamente son las mismas para disminuir el impacto del riesgo.</p> <p><b>Evitar el riesgo</b> implica eliminar (o sus causas) generadoras del riesgo. Debe tenerse en cuenta que en determinados casos, evitar el riesgo puede generar la modificación de las condiciones iniciales del proyecto.</p> <p><b>Aceptar el riesgo</b> implica reconocer el riesgo y determinar, en ser el caso, las medidas a adoptar si el riesgo se materializa.</p> <p><b>Transferir el riesgo</b> implica trasladar el impacto de un riesgo a un tercero, junto con la responsabilidad de la respuesta.</p>
5.2	Detallar el indicador que alertará sobre la materialización del riesgo y que habilitará a poner en marcha la estrategia de respuesta al riesgo.
5.3	Detallar las acciones que se realizarán para dar respuesta a los riesgos eliminados, conforme a la estrategia seleccionada en el número 5.1.

GRASS INGENIEROS SAC  
 Humberto Barrios Palomino  
 Gerente General

Wendy Espinoza  
 Asesora  
 Gerente



**FONDEPES**  
 Ingrid Celis y Richard Chivarray  
 Director General de Gestión  
 Asesora General de Asesoría

ESTADO CIVIL: CASADO  
 NOMBRE: LUIS ALBERTO  
 CARNET DE IDENTIFICACION: 870403



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Índice de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres	PROGRAMA DE GOBIERNO				
	Alta	Mediana	Baja	Alta	Mediana
0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
0.005	0.005	0.005	0.005	0.005	0.005
0.010	0.010	0.010	0.010	0.010	0.010
0.015	0.015	0.015	0.015	0.015	0.015
0.020	0.020	0.020	0.020	0.020	0.020
0.025	0.025	0.025	0.025	0.025	0.025
0.030	0.030	0.030	0.030	0.030	0.030
0.035	0.035	0.035	0.035	0.035	0.035
0.040	0.040	0.040	0.040	0.040	0.040
0.045	0.045	0.045	0.045	0.045	0.045
0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050
0.055	0.055	0.055	0.055	0.055	0.055
0.060	0.060	0.060	0.060	0.060	0.060
0.065	0.065	0.065	0.065	0.065	0.065
0.070	0.070	0.070	0.070	0.070	0.070
0.075	0.075	0.075	0.075	0.075	0.075
0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080
0.085	0.085	0.085	0.085	0.085	0.085
0.090	0.090	0.090	0.090	0.090	0.090
0.095	0.095	0.095	0.095	0.095	0.095
0.100	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100
0.105	0.105	0.105	0.105	0.105	0.105
0.110	0.110	0.110	0.110	0.110	0.110
0.115	0.115	0.115	0.115	0.115	0.115
0.120	0.120	0.120	0.120	0.120	0.120
0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125
0.130	0.130	0.130	0.130	0.130	0.130
0.135	0.135	0.135	0.135	0.135	0.135
0.140	0.140	0.140	0.140	0.140	0.140
0.145	0.145	0.145	0.145	0.145	0.145
0.150	0.150	0.150	0.150	0.150	0.150
0.155	0.155	0.155	0.155	0.155	0.155
0.160	0.160	0.160	0.160	0.160	0.160
0.165	0.165	0.165	0.165	0.165	0.165
0.170	0.170	0.170	0.170	0.170	0.170
0.175	0.175	0.175	0.175	0.175	0.175
0.180	0.180	0.180	0.180	0.180	0.180
0.185	0.185	0.185	0.185	0.185	0.185
0.190	0.190	0.190	0.190	0.190	0.190
0.195	0.195	0.195	0.195	0.195	0.195
0.200	0.200	0.200	0.200	0.200	0.200
0.205	0.205	0.205	0.205	0.205	0.205
0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210
0.215	0.215	0.215	0.215	0.215	0.215
0.220	0.220	0.220	0.220	0.220	0.220
0.225	0.225	0.225	0.225	0.225	0.225
0.230	0.230	0.230	0.230	0.230	0.230
0.235	0.235	0.235	0.235	0.235	0.235
0.240	0.240	0.240	0.240	0.240	0.240
0.245	0.245	0.245	0.245	0.245	0.245
0.250	0.250	0.250	0.250	0.250	0.250
0.255	0.255	0.255	0.255	0.255	0.255
0.260	0.260	0.260	0.260	0.260	0.260
0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265
0.270	0.270	0.270	0.270	0.270	0.270
0.275	0.275	0.275	0.275	0.275	0.275
0.280	0.280	0.280	0.280	0.280	0.280
0.285	0.285	0.285	0.285	0.285	0.285
0.290	0.290	0.290	0.290	0.290	0.290
0.295	0.295	0.295	0.295	0.295	0.295
0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300
0.305	0.305	0.305	0.305	0.305	0.305
0.310	0.310	0.310	0.310	0.310	0.310
0.315	0.315	0.315	0.315	0.315	0.315
0.320	0.320	0.320	0.320	0.320	0.320
0.325	0.325	0.325	0.325	0.325	0.325
0.330	0.330	0.330	0.330	0.330	0.330
0.335	0.335	0.335	0.335	0.335	0.335
0.340	0.340	0.340	0.340	0.340	0.340
0.345	0.345	0.345	0.345	0.345	0.345
0.350	0.350	0.350	0.350	0.350	0.350
0.355	0.355	0.355	0.355	0.355	0.355
0.360	0.360	0.360	0.360	0.360	0.360
0.365	0.365	0.365	0.365	0.365	0.365
0.370	0.370	0.370	0.370	0.370	0.370
0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
0.380	0.380	0.380	0.380	0.380	0.380
0.385	0.385	0.385	0.385	0.385	0.385
0.390	0.390	0.390	0.390	0.390	0.390
0.395	0.395	0.395	0.395	0.395	0.395
0.400	0.400	0.400	0.400	0.400	0.400
0.405	0.405	0.405	0.405	0.405	0.405
0.410	0.410	0.410	0.410	0.410	0.410
0.415	0.415	0.415	0.415	0.415	0.415
0.420	0.420	0.420	0.420	0.420	0.420
0.425	0.425	0.425	0.425	0.425	0.425
0.430	0.430	0.430	0.430	0.430	0.430
0.435	0.435	0.435	0.435	0.435	0.435
0.440	0.440	0.440	0.440	0.440	0.440
0.445	0.445	0.445	0.445	0.445	0.445
0.450	0.450	0.450	0.450	0.450	0.450
0.455	0.455	0.455	0.455	0.455	0.455
0.460	0.460	0.460	0.460	0.460	0.460
0.465	0.465	0.465	0.465	0.465	0.465
0.470	0.470	0.470	0.470	0.470	0.470
0.475	0.475	0.475	0.475	0.475	0.475
0.480	0.480	0.480	0.480	0.480	0.480
0.485	0.485	0.485	0.485	0.485	0.485
0.490	0.490	0.490	0.490	0.490	0.490
0.495	0.495	0.495	0.495	0.495	0.495
0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500

000118

Formulario de inscripción al padrón según forma F-015

Alcaldía N.º 02



Formulario



CON DEP. D.



A. MENA



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Nº	Descripción de la actividad	Modalidad	Valor	Unidad	Observaciones	Estado	Observaciones
001	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
002	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
003	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
004	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
005	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
006	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
007	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
008	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
009	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
010	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
011	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
012	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
013	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
014	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
015	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
016	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
017	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
018	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
019	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	
020	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Asesoría	10000	Horas	Elaboración de planes de negocio para la actividad pesquera artesanal	Finalizado	

Elaborado por: [Firma]  
Fecha: [Fecha]

GRASS INGENIEROS SAC  
Máximo José García Veloz  
Gerente General



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Director General: [Nombre]





PERÚ

Ministerio de la Producción



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'



A. MENA

Handwritten signature and notes in the left margin.



A. MENA

Handwritten text in the left margin.

Handwritten text in the left margin.

Ministerio de la Producción  
FONDEPES

FONDEPES

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the table.







PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Proyecto	Objetivo	Actividades	Indicadores	Impacto	Beneficiarios	Presupuesto	Estado
1	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...	...



Handwritten signature and notes in the left margin.



Handwritten text at the bottom right of the page.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Descripción de la actividad	Unidad Ejecutora	Modalidad	Forma de ejecución	Forma de financiamiento	Forma de ejecución	Forma de financiamiento	Forma de ejecución	Forma de financiamiento
1	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
2	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
3	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
4	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
5	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
6	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
7	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
8	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
9	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
10	Proyecto de inversión para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Palomayo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.	Provincia de Tarma	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto

GRASS INGENIEROS SAC  
Médico Sánchez de Palomayo  
Gerente General

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



GRASS INGENIEROS SAC  
Médico Sánchez de Palomayo  
Gerente General





PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES  
Fondo Nacional de Crédito para el Pequeño

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

000000

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO Nº 03	
Código	Descripción de la actividad
01	Procesos de producción de alimentos y bebidas que se encuentran registrados en el Registro Nacional de Alimentos (RNA) y que se encuentran en proceso de registro.
02	Procesos de producción de alimentos y bebidas que se encuentran en proceso de registro y que no están registrados en el RNA.
03	Procesos de producción de alimentos y bebidas que se encuentran en proceso de registro y que no están registrados en el RNA, pero que se encuentran en proceso de registro en el RNA.
04	Procesos de producción de alimentos y bebidas que se encuentran en proceso de registro y que no están registrados en el RNA, pero que se encuentran en proceso de registro en el RNA y que se encuentran en proceso de registro en el RNA.
05	Procesos de producción de alimentos y bebidas que se encuentran en proceso de registro y que no están registrados en el RNA, pero que se encuentran en proceso de registro en el RNA y que se encuentran en proceso de registro en el RNA.
06	Procesos de producción de alimentos y bebidas que se encuentran en proceso de registro y que no están registrados en el RNA, pero que se encuentran en proceso de registro en el RNA y que se encuentran en proceso de registro en el RNA.
07	Procesos de producción de alimentos y bebidas que se encuentran en proceso de registro y que no están registrados en el RNA, pero que se encuentran en proceso de registro en el RNA y que se encuentran en proceso de registro en el RNA.
08	Procesos de producción de alimentos y bebidas que se encuentran en proceso de registro y que no están registrados en el RNA, pero que se encuentran en proceso de registro en el RNA y que se encuentran en proceso de registro en el RNA.



Handwritten signature and notes in the bottom left corner.



FONDEPES  
Fondo Nacional de Crédito para el Pequeño



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01  
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

009411

1	NOMBRE Y FORMA DEL PROYECTO	Proyecto de OPA	009411	
		Proyecto	009411	
2	Datos Geográficos del Proyecto	Provincia de Piura	INCLUIDO EN EL SUBPROYECTO Y DETALLE EN EL ANEXO DE REACTIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO (CODIGO 2004-02)	
		Ubicación Geográfica	Piura - 20090 - Sección	
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>				
3	1. CODIGO DE RIESGO	1.41		
	2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Transferencia de fondos por parte de la entidad beneficiaria que impacta negativamente la inversión.		
	3. CAUSAS GENERADORAS	Crisis	El alto costo del riesgo en la implementación de programas de inversión y desarrollo genera la aparición de problemas financieros, técnicos, y en general por la poca preparación del personal del proyecto de inversión, en relación a la ejecución de actividades de OPA. Riesgo que afecta la ENTIDAD.	
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OPA	
	Alta	0.10	Negativo	0.35
	Baja	0.90	Medio	0.70
	Alta	0.00	Alto	0.70
	Baja	0.10	Muy Alto	0.40
	Muy Alta	0.00	Muy Alto	0.30
	Baja	0.30	Alto	0.40
PROBABILIDAD DEL RIESGO				
4.1	Probabilidad de Riesgo - Frecuencia - Impacto	0.30	Horizonte del Riesgo	Probabilidad del Riesgo
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>				
5	5.1 ESTRATEGIA	Mejorar Riesgo	X	Evitar Riesgo
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
5.2	5.2.1 MEDIDAS DE RIESGO	Incluir cláusulas en los libros de Progresión de la Ejecución de Proyecto.		
	5.2.2 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinación entre OPA y el Comité de OPA, además de la implementación de la Progresión de la OPA y el Comité de OPA y el Comité de OPA y el Comité de OPA.		

GRASS INGENIEROS SAC

Módulo de Atención al Cliente - Palomares  
Gobierno General



**FONDEPES**

Ing. Luis Velasco Rodríguez  
Gerente General de Asesoría  
Proyecto de Asesoría OPA

Elaborado por: [Firma]  
Revisado por: [Firma]  
Aprobado por: [Firma]





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

003118

Formulario para el Registro, Análisis y Seguimiento de Proyectos

Formulario de Registro de Proyectos

1	Nombre del Proyecto	Proyecto de desarrollo pesquero	
2	Objetivo del Proyecto	Mejorar la producción y el bienestar de los pescadores artesanales de la zona de estudio.	
3	Justificación del Proyecto	El proyecto tiene como objetivo mejorar la producción y el bienestar de los pescadores artesanales de la zona de estudio. Para ello se implementarán actividades de capacitación, asistencia técnica y acceso a insumos.	
4	Beneficiarios del Proyecto	Pescadores artesanales de la zona de estudio.	
5	Impacto del Proyecto	Aumento de la producción y el bienestar de los pescadores artesanales de la zona de estudio.	
6	Presupuesto del Proyecto	El presupuesto del proyecto es de \$100,000.00.	
7	Estado del Proyecto	El proyecto se encuentra en fase de ejecución.	
8	Observaciones	No se observaron irregularidades.	
9	Fecha de Registro	15/05/2018	
10	Nombre del Registrante	[Firma]	
11	Nombre del Proponente	[Firma]	
12	Nombre del Beneficiario	[Firma]	

Handwritten notes and signatures on the left side of the form.

Vertical stamp and handwritten notes on the right side of the form.



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero







PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Código SVR) 21044					
		Fecha 10/07/2011					
2	UNIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REGADÍO EN EL SISTEMA DE MANEJO DE AGUA PARA LA SIEMBRAS EN EL TPO. MANCORA/01 PARA LA ZONA CONOCIDA COMO TITANES					
		Ubicación Geográfica: Pisco - Sector: Centro					
<b>1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>							
1	1.1	CÓDIGO DE RIESGO	V/R				
	1.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Por contaminación y daños de los recursos pesqueros generados por actividades de pesca furtiva ocasionada por el CONTRATISTA EN LA ZONA CONOCIDA COMO TITANES, SIN LA SUPERVISIÓN DEL LICENCIADO				
	1.3	CAUSAS IDENTIFICADAS	Control Por contaminación por el CONTRATISTA EN LA ZONA CONOCIDA COMO TITANES, SIN LA SUPERVISIÓN DEL LICENCIADO EN LA ZONA CONOCIDA COMO TITANES				
<b>2. ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>							
4	PRIMARIEDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA SECCION DE LA OBRA				
	4.1	Vencido	3.75	4.2	Alto	9.00	0.1
		Grave	1.50		Medio	3.00	
		Significativo	0.75		Bajo	1.00	
		Poco	0.25		Muy bajo	0.25	
		Muy bajo	0.00		Alto	9.00	
	Mayor		0.00	Menor		0.00	
Menor		0.00	Mayor		9.00		
<b>3. PRIORIZACION DEL RIESGO</b>							
4.3	Función del riesgo (verificación de riesgo)	0.00	Riesgo en riesgo	Exp. Menor			
<b>4. RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>							
3.1	ESTRATEGIA	Riesgo Alto	Evitar Riesgo				
		Riesgo Medio	Transferir Riesgo	3			
3.2	OTROS RIESGOS RIESGO	Verificación al punto de control en el sitio					
3.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se controla el punto de control en el sitio con el CONTRATISTA EN LA ZONA CONOCIDA COMO TITANES, SIN LA SUPERVISIÓN DEL LICENCIADO EN LA ZONA CONOCIDA COMO TITANES, SIN LA SUPERVISIÓN DEL LICENCIADO EN LA ZONA CONOCIDA COMO TITANES					

000109

GRASS INGENIEROS SAC  
Mónica Barrera Palomino  
Gerente General

MÓNICA BARRERA PALOMINO  
Gerente General



FONDEPES

Ing. Luis Miguel Chávez  
Presidente del Comité de Supervisión y Control

MÓNICA BARRERA PALOMINO  
Gerente General





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

Anexo N° 01  
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000107

1	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Nombre del Proyecto: 000107					
		Fecha: 10/07/2012					
2	OBJETOS GENERALES DEL PROYECTO	Actividad Principal:	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA Y EXTRACCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE REACCIÓN Y SALMOLINA PARA EL MANEJO DE LA SALUD COMUNITARIA EN LA ZONA				
		Objetos Específicos:	Implementación del sistema de salud comunitaria				
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>							
1	1.1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	201				
	1.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Descripción de los efectos de incidencia, consecuencias y/o impactos esperados, control de riesgo				
2	2.1	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	Grave				
	2.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Esta actividad es de riesgo moderado. Riesgo del accidente al CONTRATISTA DE SERVICIO, debido que se encuentran en las zonas de trabajo de alta peligrosidad y actividades de alto riesgo.				
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		SEVERIDAD DEL IMPACTO DEL RIESGO			
		Muy Baja	0.10	4.2	Muy Baja	0.05	C
		Baja	0.25		Baja	0.10	
		Mediana	0.50		Mediana	0.20	
		Alta	0.75		Alta	0.40	
		Muy Alta	0.90		Muy Alta	0.80	
		Baja	0.100		Alta	0.100	
PROMEDIO DEL RIESGO		0.330	Producto del Riesgo		Elevado		
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>							
6	6.1	ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo	0		
			Reducir Riesgo	Reducir Riesgo			
6.2	PLANIFICACIÓN DE RIESGO	Medidas de control de los riesgos, recursos técnicos, humanos y/o económicos, acciones correctivas					
6.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se le otorga un nivel de riesgo moderado al contratista de servicio, se le otorga un nivel de riesgo moderado al contratista de servicio, se le otorga un nivel de riesgo moderado al contratista de servicio.					

GRACIAS INGENIEROS SAC  
Maximo Gerente de Proyectos  
Gerente General

GRACIAS INGENIEROS SAC  
Maximo Gerente de Proyectos  
Gerente General



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

GRACIAS INGENIEROS SAC  
Maximo Gerente de Proyectos  
Gerente General







PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo 11.111

Formulario de inscripción de actividades y actividades de apoyo

60-1106

1. NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto de desarrollo de actividades de apoyo	
2. LOCALIDAD DEL PROYECTO	Cajamarca	
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Proyecto de desarrollo de actividades de apoyo para el sector pesquero en la zona de influencia del proyecto.	
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4.1. OBJETIVO GENERAL: Mejorar el nivel de vida de la población beneficiaria del proyecto.	
5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO	5.1. ACTIVIDADES DE DESARROLLO: (a) Capacitación técnica, (b) Asesoría técnica, (c) Asesoría administrativa, (d) Asesoría legal, (e) Asesoría financiera, (f) Asesoría de gestión, (g) Asesoría de marketing, (h) Asesoría de relaciones públicas, (i) Asesoría de comunicación, (j) Asesoría de evaluación.	
6. RECURSOS DEL PROYECTO	6.1. RECURSOS HUMANOS: (a) Personal técnico, (b) Personal administrativo, (c) Personal legal, (d) Personal financiero, (e) Personal de gestión, (f) Personal de marketing, (g) Personal de relaciones públicas, (h) Personal de comunicación, (i) Personal de evaluación.	
7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO	7.1. PRESUPUESTO GENERAL: (a) Personal técnico, (b) Personal administrativo, (c) Personal legal, (d) Personal financiero, (e) Personal de gestión, (f) Personal de marketing, (g) Personal de relaciones públicas, (h) Personal de comunicación, (i) Personal de evaluación.	
8. ANEXOS DEL PROYECTO	8.1. ANEXOS DEL PROYECTO: (a) Plan de trabajo, (b) Cronograma, (c) Presupuesto, (d) Informe de avance, (e) Informe de resultados, (f) Informe de evaluación.	

  
 Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

FONDEPES  
 Oficina de Registro y Seguimiento  
 Calle: \_\_\_\_\_  
 Lima, Perú



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Calle: \_\_\_\_\_  
 Lima, Perú



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

003103

Anexo N° 01  
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Formulario 006, 2011 - FONDEPES			
			Fecha: 12/04/2012			
2	CÓDIGO GENERAL DEL PROYECTO		Nombre de Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA EN EL DRC (PROYECTO-1998) - PARA LA REGIÓN DE LOS RIOS DEL SUR			
			Ubicación Geográfica: Pisco - Tacna - Tacna			
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>						
3	1.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.00			
	1.1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Deficiencia de los materiales de construcción por diferencias en el costo por parte de la CONTRATISTA DE OBRA			
	1.2	CAUSA(S) DEL RIESGO(S)	Costo	Riesgo por parte de CONTRATISTA DE OBRA, debido al costo de los conceptos de materiales de construcción y no de acuerdo a contrato		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>						
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DE LA NIÑA		
	4.1	Alto	0.1	4.2	Alto	0.02
		Medio	0.50		Medio	0.10
		Bajo	0.50		Bajo	0.50
		Muy Alto	0.01		Muy Alto	0.01
		Muy Bajo	0.01		Muy Bajo	0.01
		Total	1.00		Total	1.00
4.2	PREFERENCIA DEL RIESGO		Nivel de Riesgo			
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>						
5	5.1	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo	X		
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo			
	5.2	Estrategia de Mitigación y Transferencia de Riesgo				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO					
El Contratista de Obra debe pagar los riesgos de los costos de obra, ya sea al momento de monitoreo o al momento de construcción, para tener los recursos necesarios para el desarrollo de los trabajos.						

GRASE INGENIEROS SAC

Mónica Patricia de la Cruz  
Gerente General



A. MENA



FONDEPES  
Ing. Lilia Guzmán Chavory  
Directora General de Proyectos  
Proyecto: Mejoramiento de Infraestructura

GRASE INGENIEROS SAC  
CALLE 14 N° 1000  
LIMA, PERÚ





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

603/04

1. NOMBRE Y DISTRITO DE LA COMUNIDAD	CANTON DE TAYAN		
2. DISTRITO PARA VALLES DE INTERÉS	CANTON DE TAYAN		
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>			
3. TIPO DE RIESGO	DIA		
4. DESCRIPCION DEL RIESGO	Falta de personal capacitado para el manejo de la obra		
5. IMPACTO DEL RIESGO EN LA OBRA	<p>Se generará un retraso en el avance de la obra, lo que ocasionará un aumento de los costos de la obra, lo que ocasionará un retraso en el pago de los proveedores y un deterioro de la imagen de la empresa.</p>		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>			
<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA</b>	
Alto	Alto	Alto	Alto
Medio	Medio	Medio	Medio
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
<b>PROPUESTAS DEL RIESGO</b>			
6. Acciones de mitigación de riesgos	7. Costo	8. Fecha de ejecución	9. Responsable
10. Descripción de acciones	11. Costo	12. Fecha de ejecución	13. Responsable
14. Descripción de acciones	15. Costo	16. Fecha de ejecución	17. Responsable

2014  
 01/01/2014  
 01/01/2014  
 01/01/2014



**FONDEPES**  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
 Calle 100 N° 1000  
 Lima, Perú





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000103

Anexo N° 01  
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	TIPO DE DOCUMENTO	Nombre del proyecto: 200484	Tipo de proyecto: 0001000				
2	PAIS O CATEGORÍA DEL PROYECTO	Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL Y BARRIO EN EL TPO. PRODUCTIVO PARA LAS AFIR LÓNICAS DE CORRAL	Unidad Organizativa: Pisco - Sistema de Corral				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		200					
3.1	ENTRADA DE RIESGO						
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Control inadecuado del crecimiento y salud a parvada (capacidad de las gallinas de poner los huevos)					
3.3	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	Gravedad: Alto	Impacto: Bajo Pérdida de carne y deterioro de la calidad de los huevos que se consume. Impacto ambiental: Contaminación de agua.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA DISYUNCIÓN DE LA CORRA			
		Muy baja	0.10	Baja	0.20	Alta	0.50
		Baja	0.20	Alta	0.50	Muy alta	0.70
		Alta	0.70	Muy alta	0.90		
		Muy alta	0.90				
		Baja	0.200				
SEVERIDAD DEL RIESGO				Escala (1-100)			
4.2	Severidad del riesgo (probabilidad x impacto)	0.100	Impacto del riesgo	Bajo (1-20)			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo			
		Transferir Riesgo	Transferir Riesgo		X		
5.2	5.3	REDUCCIÓN DE RIESGO	Medidas administrativas y técnicas a seguir				
		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Control de la Corra tiene como objetivo de mantener la salud y bienestar de las aves de corral y mejorar la producción de huevos de calidad para las AFIR LÓNICAS DE CORRAL.				

GRASS INGENIEROS SAC  
Mónica Guzmán Palomino  
Gerente General



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Pro. Luis Miró Q. Guzmán  
Bogotá, Colombia  
FONDEPES

RECEBIDO Y VALIDADO POR  
FONDEPES  
FONDEPES









PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

001100

Anexo N° 01  
Expediente de Identificación, Análisis y del Proyecto de Inversión

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: [ ]	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	[ ]	
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO	[ ]	
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	[ ]	
5. ANÁLISIS DE VIABILIDAD	5.1. ANÁLISIS TÉCNICO	5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO
6. PRESUPUESTO	6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS
7. EVALUACIÓN DE RIESGOS	[ ]	
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	[ ]	

0011005346-0

0011005346-0

0011005346-0



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000089

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número y año del Proyecto					
		Código del Proyecto					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MANEJO INTEGRADO DE PESQUERÍA Y PRODUCCIÓN DE SEMEJOS DE AGUACALCAY Y SAULACAY, D. T. PARACQUE PARA LA ZONA COMERCIAL VIOGUA				
		Entidad Organizacional	Proyecto Social - Pesca				
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	201				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Interrupción de labores de la zona pesquera en el momento importante de ejecución de actividades de zona de cultivo de la actividad de la OBTENIDA				
	3.3	CAUSAS DEL RIESGO	Grave Falta de atención a las instalaciones que se pueden presentar en caso de inundación de zona de cultivo de la actividad de la OBTENIDA. No contar con el seguro de OBTENIDA. No contar con el seguro de OBTENIDA.				
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA PRODUCCIÓN DE LA ZONA		
		Muy Baja	0.10		Baja	0.20	Alta
		Baja	0.30	0.1	Muy Alta	0.70	0.2
		Mediana	0.50		Alta	0.50	
		Alta	0.70		Muy Alta	0.30	
		Muy Alta	0.90				
		Grave	0.20		Gravemente	0.200	
4.2				PRORRACION DEL RIESGO		Periodo No afectado	
		Participación tiempo de ejecución impactado	0.60	Impacto del tiempo			
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>				Evitar Riesgo		Evitar Riesgo	
5	5.1	5.1.1	5.1.1.1	5.1.1.2	5.1.1.3	5	
		5.1.2	5.1.2.1	5.1.2.2	5.1.2.3	5	
5.2	5.2.1	5.2.1.1	5.2.1.2	5.2.1.3			
		5.2.1.4	5.2.1.5	5.2.1.6			
5.3	5.3.1	5.3.1.1	5.3.1.2	5.3.1.3			
		5.3.1.4	5.3.1.5	5.3.1.6			

GRASS INGENIEROS SAC  
Miguel Ángel Parotiani  
Gerente General



MIGUEL ANGELO PAROTIANI  
Gerente General



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Lic. Luis Velasco Rodríguez  
Director General de Gestión  
Administrativa y Logística

[Handwritten signature]

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Lic. Luis Velasco Rodríguez  
Director General de Gestión  
Administrativa y Logística









PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Formulario N° 01  
Planificación del Manejo, Análisis y Monitoreo de la RSC

001/2008

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto		Código	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		Actividad		Código	
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		Tipo de Riesgo		Código	
4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
5. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
6. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
7. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
8. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
9. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
10. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
11. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
12. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
13. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
14. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
15. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
16. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
17. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
18. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
19. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	
20. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Estrategia de Manejo		Código	

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Calle 145 N° 2012, 2do piso  
Lima 181, Perú  
Teléfono: 476 4444

Código de Proyecto

Código de Actividad



Código de Riesgo









PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01  
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero (CON. SUPR)	128454		053003
		Fecha	10/01/2007		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INSPECCIONES Y ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y MATERIALES EN EL IIRP PARACUQUEL PARA LA ZONA COSTERA DEL OCEANO		
		Ubicación Geográfica	Pisco - sector - Sector		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3	3.1	COMO EL RIESGO	2.1		
	3.2	CAUSAS DEL RIESGO	Incapacidad de Personal a bordo de la U-052		
	3.3	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	Costo	Pérdida de vidas de tripulantes implicados y la necesidad de proveerles de servicios de emergencia (atención médica, alimentación y de alojamiento) para salir del CONTRATO DE OBRAS, SUPERVISOR DE OBRAS Y EL TANTO	
ANALISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS					
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		EFECTO EN LA EXPOSICION DE LA OBRERA	
		Muy Baja	0.05	Muy Baja	0.10
		Baja	0.10	Baja	0.10
		Alta	0.50	Alta	0.50
		Muy Alta	0.90	Muy Alta	0.90
		Indefinida	0.00	Indefinida	0.00
EVALUACION DEL RIESGO					
4.1	Probabilidad del Riesgo	Probabilidad del Riesgo	0.05	Probabilidad del Riesgo	0.05
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	5.1.1	5.1.1	5.1.1	5.1.1
		5.1.2	5.1.2	5.1.2	5.1.2
5.2	5.2	Medidas de Control de los Riesgos			
5.3	5.3	Medidas de Control de los Riesgos			

CRASS INGENIEROS SAC  
Máximo Barahona Palatinio  
Gerente General



FONDEPES  
Ing. Luis Cárdenas Chaverri  
Supervisor de Inspección y Abastecimiento

REVISADO POR:  
SUPERVISOR DE OBRAS Y TANTO





PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

01/2012

ANEXO Nº 01  
Formulario para el registro, análisis e información de los proyectos

1. Datos del Proyecto		2. Datos del Beneficiario	
1.1 Nombre del Proyecto		2.1 Nombre del Beneficiario	
1.2 Descripción del Proyecto		2.2 Dirección del Beneficiario	
1.3 Ubicación del Proyecto		2.3 Tipo de Beneficiario	
1.4 Descripción de la Actividad		2.4 Tipo de Proyecto	
1.5 Descripción de la Actividad		2.5 Tipo de Proyecto	
1.6 Descripción de la Actividad		2.6 Tipo de Proyecto	
1.7 Descripción de la Actividad		2.7 Tipo de Proyecto	
1.8 Descripción de la Actividad		2.8 Tipo de Proyecto	
1.9 Descripción de la Actividad		2.9 Tipo de Proyecto	
1.10 Descripción de la Actividad		2.10 Tipo de Proyecto	
1.11 Descripción de la Actividad		2.11 Tipo de Proyecto	
1.12 Descripción de la Actividad		2.12 Tipo de Proyecto	
1.13 Descripción de la Actividad		2.13 Tipo de Proyecto	
1.14 Descripción de la Actividad		2.14 Tipo de Proyecto	
1.15 Descripción de la Actividad		2.15 Tipo de Proyecto	
1.16 Descripción de la Actividad		2.16 Tipo de Proyecto	
1.17 Descripción de la Actividad		2.17 Tipo de Proyecto	
1.18 Descripción de la Actividad		2.18 Tipo de Proyecto	
1.19 Descripción de la Actividad		2.19 Tipo de Proyecto	
1.20 Descripción de la Actividad		2.20 Tipo de Proyecto	
1.21 Descripción de la Actividad		2.21 Tipo de Proyecto	
1.22 Descripción de la Actividad		2.22 Tipo de Proyecto	
1.23 Descripción de la Actividad		2.23 Tipo de Proyecto	
1.24 Descripción de la Actividad		2.24 Tipo de Proyecto	
1.25 Descripción de la Actividad		2.25 Tipo de Proyecto	
1.26 Descripción de la Actividad		2.26 Tipo de Proyecto	
1.27 Descripción de la Actividad		2.27 Tipo de Proyecto	
1.28 Descripción de la Actividad		2.28 Tipo de Proyecto	
1.29 Descripción de la Actividad		2.29 Tipo de Proyecto	
1.30 Descripción de la Actividad		2.30 Tipo de Proyecto	
1.31 Descripción de la Actividad		2.31 Tipo de Proyecto	
1.32 Descripción de la Actividad		2.32 Tipo de Proyecto	
1.33 Descripción de la Actividad		2.33 Tipo de Proyecto	
1.34 Descripción de la Actividad		2.34 Tipo de Proyecto	
1.35 Descripción de la Actividad		2.35 Tipo de Proyecto	
1.36 Descripción de la Actividad		2.36 Tipo de Proyecto	
1.37 Descripción de la Actividad		2.37 Tipo de Proyecto	
1.38 Descripción de la Actividad		2.38 Tipo de Proyecto	
1.39 Descripción de la Actividad		2.39 Tipo de Proyecto	
1.40 Descripción de la Actividad		2.40 Tipo de Proyecto	
1.41 Descripción de la Actividad		2.41 Tipo de Proyecto	
1.42 Descripción de la Actividad		2.42 Tipo de Proyecto	
1.43 Descripción de la Actividad		2.43 Tipo de Proyecto	
1.44 Descripción de la Actividad		2.44 Tipo de Proyecto	
1.45 Descripción de la Actividad		2.45 Tipo de Proyecto	
1.46 Descripción de la Actividad		2.46 Tipo de Proyecto	
1.47 Descripción de la Actividad		2.47 Tipo de Proyecto	
1.48 Descripción de la Actividad		2.48 Tipo de Proyecto	
1.49 Descripción de la Actividad		2.49 Tipo de Proyecto	
1.50 Descripción de la Actividad		2.50 Tipo de Proyecto	
1.51 Descripción de la Actividad		2.51 Tipo de Proyecto	
1.52 Descripción de la Actividad		2.52 Tipo de Proyecto	
1.53 Descripción de la Actividad		2.53 Tipo de Proyecto	
1.54 Descripción de la Actividad		2.54 Tipo de Proyecto	
1.55 Descripción de la Actividad		2.55 Tipo de Proyecto	
1.56 Descripción de la Actividad		2.56 Tipo de Proyecto	
1.57 Descripción de la Actividad		2.57 Tipo de Proyecto	
1.58 Descripción de la Actividad		2.58 Tipo de Proyecto	
1.59 Descripción de la Actividad		2.59 Tipo de Proyecto	
1.60 Descripción de la Actividad		2.60 Tipo de Proyecto	
1.61 Descripción de la Actividad		2.61 Tipo de Proyecto	
1.62 Descripción de la Actividad		2.62 Tipo de Proyecto	
1.63 Descripción de la Actividad		2.63 Tipo de Proyecto	
1.64 Descripción de la Actividad		2.64 Tipo de Proyecto	
1.65 Descripción de la Actividad		2.65 Tipo de Proyecto	
1.66 Descripción de la Actividad		2.66 Tipo de Proyecto	
1.67 Descripción de la Actividad		2.67 Tipo de Proyecto	
1.68 Descripción de la Actividad		2.68 Tipo de Proyecto	
1.69 Descripción de la Actividad		2.69 Tipo de Proyecto	
1.70 Descripción de la Actividad		2.70 Tipo de Proyecto	
1.71 Descripción de la Actividad		2.71 Tipo de Proyecto	
1.72 Descripción de la Actividad		2.72 Tipo de Proyecto	
1.73 Descripción de la Actividad		2.73 Tipo de Proyecto	
1.74 Descripción de la Actividad		2.74 Tipo de Proyecto	
1.75 Descripción de la Actividad		2.75 Tipo de Proyecto	
1.76 Descripción de la Actividad		2.76 Tipo de Proyecto	
1.77 Descripción de la Actividad		2.77 Tipo de Proyecto	
1.78 Descripción de la Actividad		2.78 Tipo de Proyecto	
1.79 Descripción de la Actividad		2.79 Tipo de Proyecto	
1.80 Descripción de la Actividad		2.80 Tipo de Proyecto	
1.81 Descripción de la Actividad		2.81 Tipo de Proyecto	
1.82 Descripción de la Actividad		2.82 Tipo de Proyecto	
1.83 Descripción de la Actividad		2.83 Tipo de Proyecto	
1.84 Descripción de la Actividad		2.84 Tipo de Proyecto	
1.85 Descripción de la Actividad		2.85 Tipo de Proyecto	
1.86 Descripción de la Actividad		2.86 Tipo de Proyecto	
1.87 Descripción de la Actividad		2.87 Tipo de Proyecto	
1.88 Descripción de la Actividad		2.88 Tipo de Proyecto	
1.89 Descripción de la Actividad		2.89 Tipo de Proyecto	
1.90 Descripción de la Actividad		2.90 Tipo de Proyecto	
1.91 Descripción de la Actividad		2.91 Tipo de Proyecto	
1.92 Descripción de la Actividad		2.92 Tipo de Proyecto	
1.93 Descripción de la Actividad		2.93 Tipo de Proyecto	
1.94 Descripción de la Actividad		2.94 Tipo de Proyecto	
1.95 Descripción de la Actividad		2.95 Tipo de Proyecto	
1.96 Descripción de la Actividad		2.96 Tipo de Proyecto	
1.97 Descripción de la Actividad		2.97 Tipo de Proyecto	
1.98 Descripción de la Actividad		2.98 Tipo de Proyecto	
1.99 Descripción de la Actividad		2.99 Tipo de Proyecto	
1.100 Descripción de la Actividad		2.100 Tipo de Proyecto	

01/2012



01/2012

FONDEPES



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

600091

Anexo N° 01  
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

I	OBJETO Y FECHA DEL PROCEDIMIENTO	Ministerio de la Producción - FONDEPES			
		Fecha: 10/04/2012			
II	DAÑOS GENERALES DEL PROYECTO	Evaluación Proyecto de Inversión para el desarrollo de la actividad de Pesca en el TPO PISCICULTURA PARA LA CAPACIDAD PRODUCTIVA			
		Dirección Regional de Pesca - Iquitos - Perú			
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>					
III	3.1. Identificación de riesgos	3.1.1			
	3.2. Descripción del riesgo	Daños en el bienestar social del sector			
	3.3. Causas y consecuencias	Clase:	Riesgo relacionado al manejo del contenido de los documentos para el PROYECTO, luego que se termine el ENTREGA		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
IV	4.1. Probabilidad de ocurrencia	SEÑALADO EN LA EFECTUACIÓN DE LA OPEA			
		Muy Baja	0.1	4.2	
Baja	0.05	0.1	Muy Baja		0.05
Mediana	0.1		Baja		0.1
Alta	0.2		Mediana		0.2
Muy Alta	0.4		Alta		0.4
Baja	0.05		Muy Alta		0.4
<b>PROBABILIDAD DEL RIESGO</b>					
4.3	Probabilidad de riesgo (Probabilidad Impacto)	0.025	Probabilidad riesgo	0.04 Probabilidad	
<b>PREVENCIÓN A LOS RIESGOS</b>					
E	5.1. ESTRATEGIA	Moderado Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Alto Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DEFINICIÓN DE RIESGO	Riesgo de pérdida de información			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La ENTREGA de los datos es solamente para el uso de los datos que se han ingresado en el sistema de gestión			

GRAS INGENIEROS SAC  
Maximo Garzaorda Valamino  
Gerente General



C. QUICÓZ



A. NIENA



FONDEPES

Ing. Luis VICENTE Di Saverio  
Director General de Recursos  
Pesqueros Acuáticos y Acuicultura

ING. LUIS VICENTE DI SAVERIO  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
PESQUEROS ACUÁTICOS Y ACUICULTURA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000036

Anexo N° 17  
Evaluación para el otorgamiento de subsidios a la investigación científica

1. Datos de identificación del proyecto		2. Datos de identificación del beneficiario	
1.1 Nombre del proyecto		2.1 Nombre del beneficiario	
1.2 Descripción del proyecto		2.2 Dirección del beneficiario	
1.3 Justificación del proyecto		2.3 Tipo de institución	
1.4 Objetivos del proyecto		2.4 Fecha de inicio y término	
1.5 Metodología del proyecto		2.5 Lugar de ejecución	
1.6 Presupuesto del proyecto		2.6 Datos de contacto	
1.7 Anexos del proyecto		2.7 Otros datos	
<b>3. EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>3.1 Relevancia del proyecto</b>		<b>3.2 Capacidad del beneficiario</b>	
3.1.1 Contribución al desarrollo nacional		3.2.1 Experiencia del beneficiario	
3.1.2 Contribución al desarrollo regional		3.2.2 Recursos humanos	
3.1.3 Contribución al desarrollo local		3.2.3 Recursos financieros	
3.1.4 Contribución al desarrollo institucional		3.2.4 Recursos técnicos	
3.1.5 Contribución al desarrollo social		3.2.5 Otros recursos	
3.1.6 Contribución al desarrollo ambiental		3.2.6 Capacidad de gestión	
3.1.7 Contribución al desarrollo científico		3.2.7 Capacidad de ejecución	
3.1.8 Contribución al desarrollo tecnológico		3.2.8 Capacidad de innovación	
3.1.9 Contribución al desarrollo productivo		3.2.9 Capacidad de sostenibilidad	
3.1.10 Contribución al desarrollo humano		3.2.10 Capacidad de liderazgo	
3.1.11 Contribución al desarrollo cultural		3.2.11 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.12 Contribución al desarrollo deportivo		3.2.12 Capacidad de comunicación	
3.1.13 Contribución al desarrollo artístico		3.2.13 Capacidad de negociación	
3.1.14 Contribución al desarrollo turístico		3.2.14 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.15 Contribución al desarrollo urbano		3.2.15 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.16 Contribución al desarrollo rural		3.2.16 Capacidad de adaptación	
3.1.17 Contribución al desarrollo marítimo		3.2.17 Capacidad de liderazgo	
3.1.18 Contribución al desarrollo pesquero		3.2.18 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.19 Contribución al desarrollo agropecuario		3.2.19 Capacidad de comunicación	
3.1.20 Contribución al desarrollo forestal		3.2.20 Capacidad de negociación	
3.1.21 Contribución al desarrollo minero		3.2.21 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.22 Contribución al desarrollo energético		3.2.22 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.23 Contribución al desarrollo de infraestructura		3.2.23 Capacidad de adaptación	
3.1.24 Contribución al desarrollo de servicios		3.2.24 Capacidad de liderazgo	
3.1.25 Contribución al desarrollo de salud		3.2.25 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.26 Contribución al desarrollo de educación		3.2.26 Capacidad de comunicación	
3.1.27 Contribución al desarrollo de cultura		3.2.27 Capacidad de negociación	
3.1.28 Contribución al desarrollo de deporte		3.2.28 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.29 Contribución al desarrollo de arte		3.2.29 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.30 Contribución al desarrollo de turismo		3.2.30 Capacidad de adaptación	
3.1.31 Contribución al desarrollo de urbanismo		3.2.31 Capacidad de liderazgo	
3.1.32 Contribución al desarrollo de ruralidad		3.2.32 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.33 Contribución al desarrollo de maritimidad		3.2.33 Capacidad de comunicación	
3.1.34 Contribución al desarrollo de pesca		3.2.34 Capacidad de negociación	
3.1.35 Contribución al desarrollo de agropecuaria		3.2.35 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.36 Contribución al desarrollo de forestal		3.2.36 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.37 Contribución al desarrollo de minero		3.2.37 Capacidad de adaptación	
3.1.38 Contribución al desarrollo de energético		3.2.38 Capacidad de liderazgo	
3.1.39 Contribución al desarrollo de infraestructura		3.2.39 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.40 Contribución al desarrollo de servicios		3.2.40 Capacidad de comunicación	
3.1.41 Contribución al desarrollo de salud		3.2.41 Capacidad de negociación	
3.1.42 Contribución al desarrollo de educación		3.2.42 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.43 Contribución al desarrollo de cultura		3.2.43 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.44 Contribución al desarrollo de deporte		3.2.44 Capacidad de adaptación	
3.1.45 Contribución al desarrollo de arte		3.2.45 Capacidad de liderazgo	
3.1.46 Contribución al desarrollo de turismo		3.2.46 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.47 Contribución al desarrollo de urbanismo		3.2.47 Capacidad de comunicación	
3.1.48 Contribución al desarrollo de ruralidad		3.2.48 Capacidad de negociación	
3.1.49 Contribución al desarrollo de maritimidad		3.2.49 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.50 Contribución al desarrollo de pesca		3.2.50 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.51 Contribución al desarrollo de agropecuaria		3.2.51 Capacidad de adaptación	
3.1.52 Contribución al desarrollo de forestal		3.2.52 Capacidad de liderazgo	
3.1.53 Contribución al desarrollo de minero		3.2.53 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.54 Contribución al desarrollo de energético		3.2.54 Capacidad de comunicación	
3.1.55 Contribución al desarrollo de infraestructura		3.2.55 Capacidad de negociación	
3.1.56 Contribución al desarrollo de servicios		3.2.56 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.57 Contribución al desarrollo de salud		3.2.57 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.58 Contribución al desarrollo de educación		3.2.58 Capacidad de adaptación	
3.1.59 Contribución al desarrollo de cultura		3.2.59 Capacidad de liderazgo	
3.1.60 Contribución al desarrollo de deporte		3.2.60 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.61 Contribución al desarrollo de arte		3.2.61 Capacidad de comunicación	
3.1.62 Contribución al desarrollo de turismo		3.2.62 Capacidad de negociación	
3.1.63 Contribución al desarrollo de urbanismo		3.2.63 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.64 Contribución al desarrollo de ruralidad		3.2.64 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.65 Contribución al desarrollo de maritimidad		3.2.65 Capacidad de adaptación	
3.1.66 Contribución al desarrollo de pesca		3.2.66 Capacidad de liderazgo	
3.1.67 Contribución al desarrollo de agropecuaria		3.2.67 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.68 Contribución al desarrollo de forestal		3.2.68 Capacidad de comunicación	
3.1.69 Contribución al desarrollo de minero		3.2.69 Capacidad de negociación	
3.1.70 Contribución al desarrollo de energético		3.2.70 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.71 Contribución al desarrollo de infraestructura		3.2.71 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.72 Contribución al desarrollo de servicios		3.2.72 Capacidad de adaptación	
3.1.73 Contribución al desarrollo de salud		3.2.73 Capacidad de liderazgo	
3.1.74 Contribución al desarrollo de educación		3.2.74 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.75 Contribución al desarrollo de cultura		3.2.75 Capacidad de comunicación	
3.1.76 Contribución al desarrollo de deporte		3.2.76 Capacidad de negociación	
3.1.77 Contribución al desarrollo de arte		3.2.77 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.78 Contribución al desarrollo de turismo		3.2.78 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.79 Contribución al desarrollo de urbanismo		3.2.79 Capacidad de adaptación	
3.1.80 Contribución al desarrollo de ruralidad		3.2.80 Capacidad de liderazgo	
3.1.81 Contribución al desarrollo de maritimidad		3.2.81 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.82 Contribución al desarrollo de pesca		3.2.82 Capacidad de comunicación	
3.1.83 Contribución al desarrollo de agropecuaria		3.2.83 Capacidad de negociación	
3.1.84 Contribución al desarrollo de forestal		3.2.84 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.85 Contribución al desarrollo de minero		3.2.85 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.86 Contribución al desarrollo de energético		3.2.86 Capacidad de adaptación	
3.1.87 Contribución al desarrollo de infraestructura		3.2.87 Capacidad de liderazgo	
3.1.88 Contribución al desarrollo de servicios		3.2.88 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.89 Contribución al desarrollo de salud		3.2.89 Capacidad de comunicación	
3.1.90 Contribución al desarrollo de educación		3.2.90 Capacidad de negociación	
3.1.91 Contribución al desarrollo de cultura		3.2.91 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.92 Contribución al desarrollo de deporte		3.2.92 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.93 Contribución al desarrollo de arte		3.2.93 Capacidad de adaptación	
3.1.94 Contribución al desarrollo de turismo		3.2.94 Capacidad de liderazgo	
3.1.95 Contribución al desarrollo de urbanismo		3.2.95 Capacidad de trabajo en equipo	
3.1.96 Contribución al desarrollo de ruralidad		3.2.96 Capacidad de comunicación	
3.1.97 Contribución al desarrollo de maritimidad		3.2.97 Capacidad de negociación	
3.1.98 Contribución al desarrollo de pesca		3.2.98 Capacidad de resolución de problemas	
3.1.99 Contribución al desarrollo de agropecuaria		3.2.99 Capacidad de toma de decisiones	
3.1.100 Contribución al desarrollo de forestal		3.2.100 Capacidad de adaptación	

SEIOS SAC  
Sistema de Evaluación de Impacto Social

*[Handwritten signature]*



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

*[Handwritten signature]*  
FONDECOS A MEMA







"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Formulario de solicitud de inscripción de actividades pesqueras. Incluye secciones para datos generales, descripción de actividades, análisis de cumplimiento de requisitos, y datos de contacto.

00000000000000000000

Handwritten notes and signatures on the left side of the form.

Handwritten notes and signatures on the right side of the form.



FONDEPES logo and contact information at the bottom right.





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01  
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000037

1	NOMBRE Y TÍTULO DEL DOCUMENTO		Subproyecto CNP 020001			
			Fecha: 10/07/2002			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Estrategia del Proyecto: Mejoramiento del Sistema y Modernización de Infraestructura de Acuicultura y Ganadería de Trópicos Subtropical para la CAPRE con CDSH 00200445			
			Ubicación Geográfica: Pisco - Sechura - Sotillo			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DEL RIESGO	301			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Multiplacencia o inhabilitación de los recursos a gestión según el Procedimiento Técnico por parte de CONTRATISTA LOS CDRS, de la entidad de la ENTIDAD.			
4	4.1	FACTOR(ES) GENERADOR(AS)	CDRA	Hece referencia a las modificaciones en el ítem de actividades y a las actividades de CONTRATISTA LOS CDRS, por lo que se debe considerar el cumplimiento de los requisitos de la ENTIDAD (Procedimiento Técnico) de CONTRATISTA LOS CDRS.		
	ANÁLISIS CUALITATIVO DEL RIESGO					
1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	1.1	Muy Baja	0.10	4.2	Negativo	0.05
		Baja	0.25		Baja	0.15
		Mediana	0.50		Mediano	0.25
		Alta	0.75		Alta	0.40
		Muy Alta	0.90		Muy Alta	0.55
		Riesgo	0.200		Medio Alto	0.200
4.3	Descripción del Riesgo y Probabilidad Impacto	0.200	Factor de Peligro	Factor de Menorada		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Transferir Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo	Reducir Riesgo		
5	5.2	TRANSFERENCIA DEL RIESGO	Transferencia al contratista y gestión de riesgos			
	5.3	REQUERIMIENTOS PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se requiere el estudio y gestión de riesgos de actividades de IDENTIDAD en el procedimiento de Contratación por el cual se contrata al Contratista y debe haber un plan de gestión de riesgos.			

SECCION INGENIEROS SAC

Ing. Oscar Sotomayor Palomino  
Gerente General



C. GURGO



FONDEPES

Ing. Luis Viquez Gilman  
Director General de Inversión  
Pisco 02000445 Activos

REVISADO Y APROBADO  
INGENIERO EN PESQUERÍA  
INGENIERO EN PESQUERÍA  
INGENIERO EN PESQUERÍA



A. MENA





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Declaración de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01  
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

003085

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Fecha de Emisión: 08/07/2014			
		Fecha: 08/07/2014			
2	DAÑOS O CONSECUENCIAS DEL RIESGO	Reservados los derechos de FONDEPES y sus colaboradores en el uso de esta información para fines de desarrollo pesquero.			
		Tipos de Riesgo: Pesca - Comercio - Turismo			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	TÍTULO DEL RIESGO	6.4.1			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No existe las condiciones del Fondo de desarrollo pesquero en relación con el desarrollo pesquero de los pescadores de la zona.			
3.3	CAUSAS (CONTRIBUYENTES)	Deficiente el manejo de los recursos pesqueros, falta de inversión en el sector pesquero, falta de capacitación de los pescadores, falta de inversión en el sector pesquero.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PRECEDENCIA DE TRAYECTORIA		4.2	IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LA ZONA	
	Frecuencia	0.10		Alto	0.10
	Gravedad	0.10		Alto	0.10
	Impacto	0.10		Alto	0.10
	Acción	0.10		Alto	0.10
	Suavidad	0.10		Alto	0.10
EFECTOS DEL RIESGO		0.10	Medios		0.10
4.3	Indicador de Riesgo - Impacto en la Pesca	0.10	Indicador de Riesgo	Medios	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	Estrategia	Alto Riesgo	Medio Riesgo	Bajo Riesgo	0
		Alto Riesgo	Medio Riesgo	Bajo Riesgo	0
5.2	CONSEJOS DE RIESGO	Medios de atención y gestión de riesgos			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Medios de atención y gestión de riesgos			

GRASS INGENIEROS SAC  
Máximo Garza de la Cruz Pelomino  
Gerente General



FONDEPES  
Luis Viquez Pineda  
Gerente General

FONDEPES  
Luis Viquez Pineda  
Gerente General







"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Formulario de inscripción para el registro de embarcaciones pesqueras. Includes sections for 'GENERALIDADES DE LA EMBARCACION', 'ANÁLISIS DE RIESGOS', and 'RECOMENDACIONES'. Contains various fields for identification, classification, and risk assessment.

Handwritten number: 24384

Handwritten notes: 'Mujer' and 'Hombre' with arrows pointing to specific fields.

Vertical stamp: 'COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU' with a signature and date.



FONDEPES

Av. Bolívar 100, Lima 1, Perú
Tel: 011 476 2000
Fax: 011 476 2001
E-mail: fondepes@fondepes.gob.pe





PERU

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Dejando de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Homores"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01  
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000003

1	TIPO Y FORMA DEL DOCUMENTO	Numero Cod. ROP	201404			
		Fecha	10/01/2015			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUA EN EL CAJON DE TUMBES PARA OBTENER MAYOR RENDIMIENTO CON CODIGO 00004			
		Ubicación Geográfica	Pisco - Arequipa - PERU			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	2.1	COORDENADOR	E. J.			
	2.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Falta de incorporación de riesgos ambientales en el			
	2.3	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	Falta de incorporación de riesgos ambientales en el			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	2.4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		SEVERIDAD LA EMISIÓN DE LA RIESGO		
		Alto	0.10	2.5	Alto	0.05
		Medio	0.30		Medio	0.10
		Bajo	0.60		Bajo	0.20
		Muy Bajo	0.70		Muy Bajo	0.40
		Muy Alto	0.80		Muy Alto	0.50
		Total			0.100	Total
ESTRATEGIA DEL RIESGO						
	4.1	Numero de Riesgo (Probabilidad + Severidad)	0.02	Primer Nivel de Riesgo	Primer Nivel de Riesgo	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	4.2	Mayor Riesgo	Entero Riesgo			
		Menor Riesgo	Menor Riesgo			
	4.3	DESCRIPCION DE RIESGO	Incorporación de riesgos ambientales en el			
	4.4	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidades del Contratista para el cumplimiento de los requisitos ambientales en el contrato de construcción del Gobierno de Tumbes			

GRUPO INGENIEROS SAC

Máster Benigno Polanco  
Gerente General

G. 00002



A. NIENA



42 de 100

FONDEPES

Ing. Luis Velasco Caceres  
Director General de Gestión  
Procesos Operativos y Asesoría







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01  
Formato para identificar, analizar y dar respuesta desgos

1	PROYECTO RELACIONADO	Operación SAGP 2009-14	
	PROYECTO	Fondo 1300000	
2	BANCO OPERACIONAL DEL PROYECTO	Fondo de Proyecto	MANEJO Y MONITOREO DEL SISTEMA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AGUACALAN Y SALINICULTIVAR DEL DEPARTAMENTO DE TACNA (CÓDIGO 2009-14)
	Actividad Operativa	Truco / Sistema / Sistema	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
3	3.1	Acceso al recurso	5.00
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Falta de agua para riego por la sequía
	3.3	CAUSAS (GENERADORAS)	Clima Inadecuación de zona AMBIENTAL, LA EFECTOS DEL CONTROL (ESTRATEGIA) sobre el clima, estudio y verificación de calidad y cantidad en los sistemas de riego de agua riego. Riego con agua de lluvia y CONTROL (ESTRATEGIA)
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	
		Alto	0.15
		Medio	0.30
		Baja	0.55
		Muy Baja	0.15
		Muy Alta	0.05
		Suma	1.00
	4.2	IMPACTO EN LA SUSTENTABILIDAD	
		Alto	0.05
		Medio	0.10
		Baja	0.20
		Muy Baja	0.40
		Muy Alta	0.05
		Suma	1.00
4.3	Indicador de Riesgo	3.00	Medio de Riesgo
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5	5.1	Evitar Riesgo	Este Riesgo
		Reducir Riesgo	Tratamiento
5.2	COORDINADOR DE RIESGO	Responsable de la identificación y control de riesgos	
5.3	ACTIONS PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del Coordinador de Riesgo. R. de Control de Calidad y Control de Calidad y Control de Calidad de los productos de Control de Calidad	

000031

GRASS INGENIEROS SAC  
Maximo Barzosa Palomino  
Gerente General

REVISADO POR:  
Soyelga SCA  
13/08/2009



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Proj. Luis Valdez Clayberry  
Calle General de San Martín  
Perú - Tacna - Arequipa

Firma: [Handwritten Signature]  
Cargo: [Handwritten Title]









PERÚ

Ministerio de la Producción



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Anexo N° 01  
Formulario para el Análisis, Análisis y el Seguimiento a Proyectos

**1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**

1.1 Nombre del Proyecto: *Proyecto de desarrollo de la piscicultura en la zona de influencia del distrito de...*

1.2 Ubicación Geográfica: *Distrito de...*

1.3 Tipo de Proyecto: *Proyecto de desarrollo de la piscicultura*

1.4 Fecha de Inicio: *...*

1.5 Fecha de Finalización: *...*

**2. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

2.1 Objetivo General: *Desarrollar la piscicultura en la zona de influencia del distrito de...*

2.2 Objetivos Específicos: *...*

**3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

3.1 Descripción del Proyecto: *...*

3.2 Justificación: *...*

**4. ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL**

4.1 Impacto Social Positivo: *...*

4.2 Impacto Social Negativo: *...*

**5. ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL**

5.1 Impacto Ambiental Positivo: *...*

5.2 Impacto Ambiental Negativo: *...*

**6. ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO**

6.1 Impacto Económico Positivo: *...*

6.2 Impacto Económico Negativo: *...*

**7. ANÁLISIS DEL IMPACTO CULTURAL**

7.1 Impacto Cultural Positivo: *...*

7.2 Impacto Cultural Negativo: *...*

**8. ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL**

8.1 Impacto Social y Ambiental Positivo: *...*

8.2 Impacto Social y Ambiental Negativo: *...*

**9. ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y CULTURAL**

9.1 Impacto Económico y Cultural Positivo: *...*

9.2 Impacto Económico y Cultural Negativo: *...*

**10. ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO Y CULTURAL**

10.1 Impacto Social, Ambiental, Económico y Cultural Positivo: *...*

10.2 Impacto Social, Ambiental, Económico y Cultural Negativo: *...*

02/03/2016

*Handwritten notes and signatures on the left side of the form.*

*Vertical stamp or signature on the right side of the form.*



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Formulario de solicitud de financiamiento para el desarrollo de proyectos de inversión. Incluye secciones para datos generales, descripción del proyecto, presupuesto, y análisis de impacto ambiental y social.

DIENOS SAC
Calle Pichincha
100
Lima
Perú

Vertical stamp with text: FONDEPES, DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CALLE PICHINCHA 100
LIMA
PERU





PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01  
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número (Código SEP) 000000		Fecha 00/00/00	
	NÚMERO GENERAL DEL PROYECTO		Instituto Promotor		Sector/Ámbito del Sistema, Dependencia del GUBERNAMIENTO DEL AGUAS DURANTE USUARIOS DEL PRE PARADO (SE) PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
			Ubicación Geográfica (Punto de Venta) - Servicio			
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>						
2	2.1 CÓDIGO DE RIESGO		R-00			
	2.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Polarización de la ejecución de los trabajos por causa de distribución inhomogénea, que afecte la ejecución de obras en el proyecto.			
	2.3 CÓDIGO DE PROGRAMAS		Obras		Riesgos asociados al cumplimiento de la OBRAS y obras de MIP de CAP / MIP de CAP	
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>						
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS		
	Muy Baja	0.10	4.1	Muy Baja	0.10	4.2
Baja	0.20	Baja		0.20		
Media	0.30	Media		0.30	0.2	
Alta	0.70	Alta		0.40		
Muy Alta	0.90	Muy Alta		0.70		
Otro		0.200	Medio		0.200	
INDICADORES DEL RIESGO						
4.3	Factor más crítico de ejecución de obra		Riesgo	Grado de Impacto	Indicador de Riesgo	
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>						
5.1	EVALUACIÓN		Indicador Riesgo		Grado de Impacto	
			Factor Riesgo	A	Grado de Impacto	
5.2	PROPÓSITOS DE RIESGO		Condiciones de Impacto de los riesgos			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Se cumple con las condiciones de Impacto de los riesgos de acuerdo a la Ley Reguladora de Contratación			

003072

GRASS INGENIEROS SAC  
Miguel Ángel Palomino  
Gerente General



GRASS INGENIEROS SAC  
Miguel Ángel Palomino  
Gerente General

**FONDEPES**

Ing. Luis Vences Chávarro  
Director General de Operación  
Pesquera Artesanal y Acuicultura

RECEBIDO  
FONDEPES  
00/00/00









\*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\*  
\*Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo\*

Anexo N° 01  
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000071

1	NUMERO Y TITULO DEL DOCUMENTO	Número del Documento	
		Fecha: 03/06/2012	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA RURAL EN EL TTE PARACALQUE PARA LA ZONA COMERCIO VASCOZ
		Ubicación Geográfica	Pura - Tacama - Arequipa
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>			
3	1.1 CODIGO DE RIESGO	01 01	
	1.2 DESCRIPCION DEL RIESGO	Por cambios de necesidades dentro capacidad del agua	
	1.3 CAUSAS GENERADORAS	Exceso	Traspasar de agua al ENTUBO, REABASTECER el agua para consumo humano del en el comercio.
<b>ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>			
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA
	Alto	4.1	4.2
	Medio	3.2	
	Bajo	2.3	
	Muy Bajo	1.4	
	Muy Alto	5.0	
Medio	3.0		
Riesgo		3.00	3.00
<b>PREVENCION DEL RIESGO</b>			
4.3	Prevalencia: Nivel: (Frecuencia) / Nivel	3.00	Prevalencia: Nivel: (Frecuencia) / Nivel
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>			
5	5.1 ESTRATEGIA	Alto Riesgo	Evitar Riesgo
		Medio Riesgo	X Transferir Riesgo
	5.2 SEPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de leyes y Normativas vigentes	
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se aplicará acciones de control, monitoreo y mantenimiento al sistema, se aplicará el Manual de Operación, Ley y Reglamento de Construcción		

GRASS INGENIEROS SAC  
Ing. Wilfredo Barcoza Palomino  
Gerente General



**FONDEPES**

Ministerio de la Producción  
Calle Colchagua 1100  
Banco Central de Reserva del Perú  
Edificio Anconada 7 Arequipa

03/06/2012 10:54 AM  
03/06/2012 10:54 AM



PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

001016

Anexo 10-1  
Formulario para identificar, analizar y dar seguimiento a riesgos

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

2. ANÁLISIS DEL RIESGO

3. PLAN DE ACCIÓN DEL RIESGO

4. MONITOREO DEL RIESGO

5. EVALUACIÓN DEL RIESGO

6. CIERRE DEL RIESGO

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

8. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

9. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

10. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

11. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

12. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

13. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

14. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

15. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

16. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

17. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

18. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

19. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

20. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

21. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

22. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

23. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

24. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

25. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

26. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

27. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

28. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

29. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

30. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

31. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

32. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

33. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

34. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

35. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

36. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

37. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

38. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

39. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

40. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

41. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

42. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

43. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

44. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

45. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

46. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

47. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

48. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

49. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

50. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

51. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

52. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

53. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

54. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

55. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

56. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

57. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

58. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

59. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

60. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

61. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

62. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

63. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

64. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

65. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

66. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

67. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

68. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

69. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

70. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

71. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

72. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

73. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

74. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

75. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

76. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

77. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

78. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

79. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

80. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

81. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

82. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

83. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

84. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

85. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

86. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

87. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

88. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

89. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

90. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

91. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

92. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

93. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

94. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

95. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

96. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

97. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

98. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

99. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

100. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

10/10/2016  
10/10/2016



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

10/10/2016  
10/10/2016





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01  
Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000009

1	Nombre y fecha del documento	Número DGP-DRM/2004/01			
		Fecha: 10/02/02			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ADMESIONES DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPT PARACALLE PARA LA ZONA DE COMARCA 210224		
		Ubicación (Región)	Piura - Sechura - Oroya		
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>					
3	2.1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	10.02		
	2.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Aumento del costo por parte del SUPERVISOR durante la ejecución de contrato		
4	3	3.1	CAUSAS (CONTRAGORA)		
		3.2	Efectos que genera el RIESGO		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
5	4	PROBABILIDAD OCURRENCIA		IMPACTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Alto	0.1	1.2	Alto
Medio	0.3	Bajo	0.10		
Bajo	0.70	Medio	0.20		
Muy Alto	0.00	Alto	0.40		
Baja	0.00	Muy Alto	0.30		0.1
		Baja	0.00	Muy Alto	0.00
<b>PROBABILIDAD DEL RIESGO</b>					
4.1	Formación del Riesgo (Probabilidad)	0.00	Impacto del Riesgo	Alto (Prioridad)	
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>					
6	5.1	ESTRATEGIA	Alto Riesgo	Bajo Riesgo	2
			Muy Alto Riesgo	Muy Bajo Riesgo	
5.2	OPORTUNIDADES DE RIESGO	Indicadores administrativos y financieros de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA EMPRESA debe evaluar posibles y viables los costos, analizar la capacidad de pago de sus proveedores, verificar el estado de los documentos y Directiva de Operación de la empresa.			

GRASS INGENIEROS SAC  
Sede: Calle Barranca de Paucotambo  
General Bolognesi



**FONDEPES**  
Ing. Luis Sánchez Chaves  
Director General de Operación y Seguimiento de Proyectos

FECHA DE EMISIÓN: 10/02/02  
LUGAR DE EMISIÓN: OROYA  
FONDEPES

REVISIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO  
Ing. [Signature]  
CARRERA 1001



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

602038

Anexo Nº 01

Formulario para inscripción, evaluación y registro de proyectos a financiar

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
1.1. Nombre del Proyecto	1.2. Tipo de Proyecto	2.1. Descripción del Proyecto	2.2. Justificación del Proyecto
3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO		4. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO	
3.1. Descripción del Proyecto		4.1. Análisis de Riesgos	
3.2. Descripción del Proyecto		4.2. Análisis de Riesgos	
3.3. Descripción del Proyecto		4.3. Análisis de Riesgos	
3.4. Descripción del Proyecto		4.4. Análisis de Riesgos	
3.5. Descripción del Proyecto		4.5. Análisis de Riesgos	
3.6. Descripción del Proyecto		4.6. Análisis de Riesgos	
3.7. Descripción del Proyecto		4.7. Análisis de Riesgos	
3.8. Descripción del Proyecto		4.8. Análisis de Riesgos	
3.9. Descripción del Proyecto		4.9. Análisis de Riesgos	
3.10. Descripción del Proyecto		4.10. Análisis de Riesgos	
3.11. Descripción del Proyecto		4.11. Análisis de Riesgos	
3.12. Descripción del Proyecto		4.12. Análisis de Riesgos	
3.13. Descripción del Proyecto		4.13. Análisis de Riesgos	
3.14. Descripción del Proyecto		4.14. Análisis de Riesgos	
3.15. Descripción del Proyecto		4.15. Análisis de Riesgos	
3.16. Descripción del Proyecto		4.16. Análisis de Riesgos	
3.17. Descripción del Proyecto		4.17. Análisis de Riesgos	
3.18. Descripción del Proyecto		4.18. Análisis de Riesgos	
3.19. Descripción del Proyecto		4.19. Análisis de Riesgos	
3.20. Descripción del Proyecto		4.20. Análisis de Riesgos	
3.21. Descripción del Proyecto		4.21. Análisis de Riesgos	
3.22. Descripción del Proyecto		4.22. Análisis de Riesgos	
3.23. Descripción del Proyecto		4.23. Análisis de Riesgos	
3.24. Descripción del Proyecto		4.24. Análisis de Riesgos	
3.25. Descripción del Proyecto		4.25. Análisis de Riesgos	
3.26. Descripción del Proyecto		4.26. Análisis de Riesgos	
3.27. Descripción del Proyecto		4.27. Análisis de Riesgos	
3.28. Descripción del Proyecto		4.28. Análisis de Riesgos	
3.29. Descripción del Proyecto		4.29. Análisis de Riesgos	
3.30. Descripción del Proyecto		4.30. Análisis de Riesgos	
3.31. Descripción del Proyecto		4.31. Análisis de Riesgos	
3.32. Descripción del Proyecto		4.32. Análisis de Riesgos	
3.33. Descripción del Proyecto		4.33. Análisis de Riesgos	
3.34. Descripción del Proyecto		4.34. Análisis de Riesgos	
3.35. Descripción del Proyecto		4.35. Análisis de Riesgos	
3.36. Descripción del Proyecto		4.36. Análisis de Riesgos	
3.37. Descripción del Proyecto		4.37. Análisis de Riesgos	
3.38. Descripción del Proyecto		4.38. Análisis de Riesgos	
3.39. Descripción del Proyecto		4.39. Análisis de Riesgos	
3.40. Descripción del Proyecto		4.40. Análisis de Riesgos	
3.41. Descripción del Proyecto		4.41. Análisis de Riesgos	
3.42. Descripción del Proyecto		4.42. Análisis de Riesgos	
3.43. Descripción del Proyecto		4.43. Análisis de Riesgos	
3.44. Descripción del Proyecto		4.44. Análisis de Riesgos	
3.45. Descripción del Proyecto		4.45. Análisis de Riesgos	
3.46. Descripción del Proyecto		4.46. Análisis de Riesgos	
3.47. Descripción del Proyecto		4.47. Análisis de Riesgos	
3.48. Descripción del Proyecto		4.48. Análisis de Riesgos	
3.49. Descripción del Proyecto		4.49. Análisis de Riesgos	
3.50. Descripción del Proyecto		4.50. Análisis de Riesgos	
3.51. Descripción del Proyecto		4.51. Análisis de Riesgos	
3.52. Descripción del Proyecto		4.52. Análisis de Riesgos	
3.53. Descripción del Proyecto		4.53. Análisis de Riesgos	
3.54. Descripción del Proyecto		4.54. Análisis de Riesgos	
3.55. Descripción del Proyecto		4.55. Análisis de Riesgos	
3.56. Descripción del Proyecto		4.56. Análisis de Riesgos	
3.57. Descripción del Proyecto		4.57. Análisis de Riesgos	
3.58. Descripción del Proyecto		4.58. Análisis de Riesgos	
3.59. Descripción del Proyecto		4.59. Análisis de Riesgos	
3.60. Descripción del Proyecto		4.60. Análisis de Riesgos	
3.61. Descripción del Proyecto		4.61. Análisis de Riesgos	
3.62. Descripción del Proyecto		4.62. Análisis de Riesgos	
3.63. Descripción del Proyecto		4.63. Análisis de Riesgos	
3.64. Descripción del Proyecto		4.64. Análisis de Riesgos	
3.65. Descripción del Proyecto		4.65. Análisis de Riesgos	
3.66. Descripción del Proyecto		4.66. Análisis de Riesgos	
3.67. Descripción del Proyecto		4.67. Análisis de Riesgos	
3.68. Descripción del Proyecto		4.68. Análisis de Riesgos	
3.69. Descripción del Proyecto		4.69. Análisis de Riesgos	
3.70. Descripción del Proyecto		4.70. Análisis de Riesgos	
3.71. Descripción del Proyecto		4.71. Análisis de Riesgos	
3.72. Descripción del Proyecto		4.72. Análisis de Riesgos	
3.73. Descripción del Proyecto		4.73. Análisis de Riesgos	
3.74. Descripción del Proyecto		4.74. Análisis de Riesgos	
3.75. Descripción del Proyecto		4.75. Análisis de Riesgos	
3.76. Descripción del Proyecto		4.76. Análisis de Riesgos	
3.77. Descripción del Proyecto		4.77. Análisis de Riesgos	
3.78. Descripción del Proyecto		4.78. Análisis de Riesgos	
3.79. Descripción del Proyecto		4.79. Análisis de Riesgos	
3.80. Descripción del Proyecto		4.80. Análisis de Riesgos	
3.81. Descripción del Proyecto		4.81. Análisis de Riesgos	
3.82. Descripción del Proyecto		4.82. Análisis de Riesgos	
3.83. Descripción del Proyecto		4.83. Análisis de Riesgos	
3.84. Descripción del Proyecto		4.84. Análisis de Riesgos	
3.85. Descripción del Proyecto		4.85. Análisis de Riesgos	
3.86. Descripción del Proyecto		4.86. Análisis de Riesgos	
3.87. Descripción del Proyecto		4.87. Análisis de Riesgos	
3.88. Descripción del Proyecto		4.88. Análisis de Riesgos	
3.89. Descripción del Proyecto		4.89. Análisis de Riesgos	
3.90. Descripción del Proyecto		4.90. Análisis de Riesgos	
3.91. Descripción del Proyecto		4.91. Análisis de Riesgos	
3.92. Descripción del Proyecto		4.92. Análisis de Riesgos	
3.93. Descripción del Proyecto		4.93. Análisis de Riesgos	
3.94. Descripción del Proyecto		4.94. Análisis de Riesgos	
3.95. Descripción del Proyecto		4.95. Análisis de Riesgos	
3.96. Descripción del Proyecto		4.96. Análisis de Riesgos	
3.97. Descripción del Proyecto		4.97. Análisis de Riesgos	
3.98. Descripción del Proyecto		4.98. Análisis de Riesgos	
3.99. Descripción del Proyecto		4.99. Análisis de Riesgos	
3.100. Descripción del Proyecto		4.100. Análisis de Riesgos	

105345  
 Oficina de Registro  
 FONDEPES



FONDEPES  
 Oficina de Registro  
 FONDEPES

FONDEPES

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 FONDEPES  
 AV. ALMIRANTE BUSTAMANTE Nº 100  
 LIMA - PERÚ







PERÚ

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**\*Documento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\***  
**\*Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo\***

000067

Anexo N° 01					
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero del FIDRODISEM			
		Fecha: 04/10/2012			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE MANEJO DE AGUAS DULCES Y SALADAS EN EL TPO ENCHIQUE PARA UN CASO CONVENIO 070654		
		Ubicación Geográfica	Pisco - Sección - Sector		
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>					
3	21	Código de Riesgo	1505		
	22	Descripción del Riesgo	Suspensión del desarrollo SUP. EMERGEN. de acciones prioritarias de SUPERVISIÓN		
	23	Causa o Generador(s) del Riesgo	Cercos  La actividad preparatoria, atender e implementar acciones de capacitación de los usuarios al SUPERVISOR en la operación del sistema de SEGURIDAD de aguas dulces y saladas en el TPO ENCHIQUE para un caso convenio de Contratación de Servicios de Consultoría y Asesoría. Riesgo que ocasiona la EMERGEN.		
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>					
4	Condición actual de OPERACIÓN		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
	Mayor	0.50	Mayor	0.40	
	Medio	0.10	Medio	0.10	
	Menor	0.00	Menor	0.00	
	Mayor	0.00	Mayor	0.00	
	Medio	0.00	Medio	0.00	
	Menor	0.00	Menor	0.00	
Probabilidad del Riesgo (Probabilidad Impacto)		0.10	Probabilidad Impacto	0.00	
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>					
5	31	31.1	Mejora Riesgo	Evaluación	0
		31.2	Supera Riesgo	Transferir Riesgo	
	32	Programa de Acción	Realizar actividades y acciones de apoyo		
33	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	CON CALIDAD, bajo control, oportuno y veloz, las acciones de apoyo de apoyo a los usuarios de Contratación de Servicios de Consultoría y Asesoría.			

GRASS INGENIEROS SAC

Rafael María Barahona HERNÁNDEZ  
Gerente General

C. URBINO



A. MENA

A

FONDEPES

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Instituto Agrario Gremial  
Gerente General y Director  
FONDEPES/Asesoría TécnicaFONDEPES  
FONDEPES  
FONDEPES  
FONDEPES















PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

003482

Anexo Nº 01  
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. ANÁLISIS DEL RIESGO	
1.1. Descripción del riesgo		1.2. Descripción del riesgo	
1.3. Descripción del riesgo		1.4. Descripción del riesgo	
1.5. Descripción del riesgo		1.6. Descripción del riesgo	
1.7. Descripción del riesgo		1.8. Descripción del riesgo	
1.9. Descripción del riesgo		1.10. Descripción del riesgo	
1.11. Descripción del riesgo		1.12. Descripción del riesgo	
1.13. Descripción del riesgo		1.14. Descripción del riesgo	
1.15. Descripción del riesgo		1.16. Descripción del riesgo	
1.17. Descripción del riesgo		1.18. Descripción del riesgo	
1.19. Descripción del riesgo		1.20. Descripción del riesgo	
1.21. Descripción del riesgo		1.22. Descripción del riesgo	
1.23. Descripción del riesgo		1.24. Descripción del riesgo	
1.25. Descripción del riesgo		1.26. Descripción del riesgo	
1.27. Descripción del riesgo		1.28. Descripción del riesgo	
1.29. Descripción del riesgo		1.30. Descripción del riesgo	
1.31. Descripción del riesgo		1.32. Descripción del riesgo	
1.33. Descripción del riesgo		1.34. Descripción del riesgo	
1.35. Descripción del riesgo		1.36. Descripción del riesgo	
1.37. Descripción del riesgo		1.38. Descripción del riesgo	
1.39. Descripción del riesgo		1.40. Descripción del riesgo	
1.41. Descripción del riesgo		1.42. Descripción del riesgo	
1.43. Descripción del riesgo		1.44. Descripción del riesgo	
1.45. Descripción del riesgo		1.46. Descripción del riesgo	
1.47. Descripción del riesgo		1.48. Descripción del riesgo	
1.49. Descripción del riesgo		1.50. Descripción del riesgo	
1.51. Descripción del riesgo		1.52. Descripción del riesgo	
1.53. Descripción del riesgo		1.54. Descripción del riesgo	
1.55. Descripción del riesgo		1.56. Descripción del riesgo	
1.57. Descripción del riesgo		1.58. Descripción del riesgo	
1.59. Descripción del riesgo		1.60. Descripción del riesgo	
1.61. Descripción del riesgo		1.62. Descripción del riesgo	
1.63. Descripción del riesgo		1.64. Descripción del riesgo	
1.65. Descripción del riesgo		1.66. Descripción del riesgo	
1.67. Descripción del riesgo		1.68. Descripción del riesgo	
1.69. Descripción del riesgo		1.70. Descripción del riesgo	
1.71. Descripción del riesgo		1.72. Descripción del riesgo	
1.73. Descripción del riesgo		1.74. Descripción del riesgo	
1.75. Descripción del riesgo		1.76. Descripción del riesgo	
1.77. Descripción del riesgo		1.78. Descripción del riesgo	
1.79. Descripción del riesgo		1.80. Descripción del riesgo	
1.81. Descripción del riesgo		1.82. Descripción del riesgo	
1.83. Descripción del riesgo		1.84. Descripción del riesgo	
1.85. Descripción del riesgo		1.86. Descripción del riesgo	
1.87. Descripción del riesgo		1.88. Descripción del riesgo	
1.89. Descripción del riesgo		1.90. Descripción del riesgo	
1.91. Descripción del riesgo		1.92. Descripción del riesgo	
1.93. Descripción del riesgo		1.94. Descripción del riesgo	
1.95. Descripción del riesgo		1.96. Descripción del riesgo	
1.97. Descripción del riesgo		1.98. Descripción del riesgo	
1.99. Descripción del riesgo		1.100. Descripción del riesgo	

Handwritten notes and signatures on the left side of the form.

Handwritten notes and signatures on the right side of the form.

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero





PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

003061

1	ASUMBO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Fondo (Cód. 6199 / 0199-04)						
		Fecha: 05/05/2017						
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Número del Proyecto	MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y PRODUCTOS DE EXPORTACIONES DE BOVINOS LEONARDO Y SU ANA EN EL TPO PARACURUPUNO PARA LA GARANTIA DE LOS GANADEROS					
		Ubicación Geográfica	Puno - Arequipa - Arequipa					
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>								
3	3.1	IDENTIFICACION DEL RIESGO	11.01					
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Elaboración de Bases de Convocatorias en conformidad a la Ley de Contratación.					
	3.3	CONSECUENCIAS GENERACIONES	Se va a realizar en el Proceso de Contratación los procesos administrativos de licitación, selección, adjudicación, ejecución, por parte de los recursos humanos para con la entidad contratante. Riesgo que asuma la FONDEPES					
<b>ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>								
4	4.1	PROGRAMACION DE COMPROMISOS		5.1	IMPACTO EN LA EFECTIVIDAD DE LA OBRA			
		Muy Alto	3.75			Muy Alto	3.75	
		Alto	3.50		3.0	Alto	3.50	
		Mediano	3.00			Mediano	3.00	
		Bajo	2.75			Bajo	2.75	1.0
		Muy Bajo	2.50			Muy Bajo	2.50	
		Bajo	2.25		2.00	Bajo	2.25	1.00
PROGRAMACION DE ACCIONES				Estrategia de Mitigación				
5.1	Previsión de riesgos y valoración de impacto	6.00	Fuente del Riesgo	Previsión de Mitigación				
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>								
5	5.1	RATIFICACION	Alto Riesgo	Baja Fuente	X			
			Alto Riesgo	Baja Fuente				
	5.2	DESCRIPTOR DE RIESGO	Ejecución de obra de construcción de piscicultura en comunidad de Arequipa					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del MIPROSA, MIPROSA debe ser responsable de la ejecución de la obra de piscicultura en comunidad de Arequipa.						

GRASS INGENIEROS SAC  
Rodrigo Delatorre Palomino  
Gerente General



*[Handwritten signature]*

FONDEPES  
Ing. Luis Vilchez Chavarría  
Director General de Recursos  
Pesqueros Acuáticos y Acuicultura

*[Handwritten signature]*  
FONDEPES  
CALLE 117 N° 2034  
PUNO - PERU



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' 'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

02/000

Zona 11 III

Formulario de datos, análisis y recomendaciones

1. Datos generales del proyecto		2. Descripción del proyecto	
3. Resultados esperados		4. Impacto esperado	
5. Descripción de los recursos		6. Descripción de los recursos humanos	
7. Descripción de los recursos materiales		8. Descripción de los recursos financieros	
9. Descripción de los recursos técnicos		10. Descripción de los recursos administrativos	
11. Descripción de los recursos de infraestructura		12. Descripción de los recursos de capacitación	
13. Descripción de los recursos de asistencia técnica		14. Descripción de los recursos de asistencia social	
15. Descripción de los recursos de asistencia legal		16. Descripción de los recursos de asistencia psicológica	
17. Descripción de los recursos de asistencia médica		18. Descripción de los recursos de asistencia odontológica	
19. Descripción de los recursos de asistencia veterinaria		20. Descripción de los recursos de asistencia zootécnica	
21. Descripción de los recursos de asistencia fitotécnica		22. Descripción de los recursos de asistencia apícola	
23. Descripción de los recursos de asistencia piscícola		24. Descripción de los recursos de asistencia avícola	
25. Descripción de los recursos de asistencia ganadera		26. Descripción de los recursos de asistencia silvícola	
27. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria		28. Descripción de los recursos de asistencia agroindustrial	
29. Descripción de los recursos de asistencia agroalimentaria		30. Descripción de los recursos de asistencia agroforestal	
31. Descripción de los recursos de asistencia agroecológica		32. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria orgánica	
33. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria sostenible		34. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria responsable	
35. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria ética		36. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria transparente	
37. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria responsable y ética		38. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria responsable, ética y transparente	
39. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria responsable, ética, transparente y sostenible		40. Descripción de los recursos de asistencia agropecuaria responsable, ética, transparente, sostenible y responsable	

1. Nombre del proyecto

2. Ubicación del proyecto

3. Fecha de inicio

4. Fecha de fin

5. Nombre del beneficiario

6. Nombre del representante

7. Nombre del responsable

8. Nombre del asesor

9. Nombre del evaluador

10. Nombre del financiador



FONDEPES

Ministerio de la Producción

Av. ...





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01  
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000059

1	NUMERO Y TIPO DE DOCUMENTO	Numero del SIAPE	21945				
		Fecha	10/06/02				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIONES DE EXISTENTES Y DE NUEVA ELABORACION DE PLANIFICACION PARA ESTACIONES CONCRETO ARMADO"				
		Ubicación Geográfica	Pisco, Ica, Perú				
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>							
3	3.1	TIPO DE RIESGO	11.03				
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	No haber en proceso en el SIAPE				
	3.3	CAUSAS DEL RIESGO	Tránsito	Problema Operativo - La SIAPE no permite en ciertos casos la ejecución de R.U.C. y Registros de Comederos			
<b>ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO PARA EL PROYECTO Y LA OBRA		
		Muy Baja	0.15	0.1	Muy Baja	0.05	
		Baja	0.30		Baja	0.15	
		Mediana	0.45		Mediana	0.30	
		Alta	0.60		Alta	0.45	0.4
		Muy Alta	0.75		Muy Alta	0.60	
		Muy Baja	0.00		Alta	0.40	
<b>INDICACION DEL RIESGO</b>							
4.2	Formación del riesgo en el ambiente físico	0.20	Formación del Proyecto	0.20 Proyecto			
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>							
5	5.1	ESTRATEGIA	Algo de Riesgo	Alto de Riesgo	0.5		
		Acción de Riesgo	Traslado de Riesgo				
	5.2	DESCRIPCION DE RESPUESTA	No haber en proceso en el SIAPE en los procedimientos de trabajo				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad de la ENTIDAD de donde corresponde al proyecto de trabajo y sus acciones de trabajo					

GRASS INGENIEROS SAC  
Mónica B. Azorín Prelimito  
Gerente General



RECIBO VERIFICACION DE DATOS  
FONDEPES  
05/06/02



FONDEPES  
Ing. Luis Viquez Chiribari  
Gerente General (Provisional)  
Pisco, Ica, Perú

05/06/02



PERU

Ministerio de la Producción



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

ANEXO Nº 01  
Evaluación para identificar, analizar y clasificar los riesgos

001426

1. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		2. CAUSAS DEL RIESGO	
3. IMPACTOS DEL RIESGO		4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
5. NIVEL DE GRAVEDAD DEL RIESGO			
6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN		7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO	
8. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO			
9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		10. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
11. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		12. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
13. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		14. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
15. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		16. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
17. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		18. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
19. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		20. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
21. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		22. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
23. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		24. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
25. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		26. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
27. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		28. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
29. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		30. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
31. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		32. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
33. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		34. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
35. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		36. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
37. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		38. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
39. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		40. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
41. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		42. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
43. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		44. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
45. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		46. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
47. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		48. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
49. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		50. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
51. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		52. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
53. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		54. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
55. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		56. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
57. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		58. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
59. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		60. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
61. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		62. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
63. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		64. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
65. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		66. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
67. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		68. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
69. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		70. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
71. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		72. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
73. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		74. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
75. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		76. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
77. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		78. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
79. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		80. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
81. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		82. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
83. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		84. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
85. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		86. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
87. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		88. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
89. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		90. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
91. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		92. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
93. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		94. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
95. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		96. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
97. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		98. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	
99. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO		100. MEDIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	

001426  
001426



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

001057

Anexo N° 01  
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	ADMINISTRACIÓN DE PESQUERÍA Fondo FONDEPES				
	DAOS GENERALES DEL PROYECTO	NACIONAL DE PESQUERÍA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y SALUD EN LA ZONA INTERCOMUNAL VIAL LA CAJONERA CON OPORTUNIDAD			
2	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	2.1 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	1.06				
	2.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No tener los recursos por parte de FONDEPES para el Buen Proceso de la ejecución de los proyectos de la OCA CONTRATISTA de OCA				
3	3.1 CAUSAS (CONSECUCIÓN)	Costo	Principal es FONDEPES que de la ejecución de los recursos a través de la OCA, se debe de asegurar con los recursos de la OCA, desde la ejecución de los recursos a través de la Ley y el Reglamento de Contratación y la Administración, utilizando el COOP para los recursos que se debe asegurar. Respuesta desde la OCA			
	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	SEVERIDAD DE LA CONSECUENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
	Gravedad	0.10	4.2	Alto	<0.05	
	Medio	0.20		Bajo	0.11	
	Baja	0.30		Medio	0.20	
	Muy Baja	0.40		Alto	0.30	
	Muy Alta	0.50		Muy Alto	0.40	0.5
Total	0.60	Muy Alto		0.50	0.60	
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
4.3	Clasificación del riesgo (Prioridad)	0.10	Prioridad del riesgo	Alto/Medio		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1 ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo	X		
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo			
	5.2 RESPALDO DE RIESGO	Indicador: Puntos de Control				
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del FONDEPES, para el control de los recursos					

GRASS LUCERINEROS SAC  
Máximo Barcoyaya Palomino  
Gerente General



FONDEPES  
Módulo de Gestión de Riesgos  
Módulo de Gestión de Riesgos

**FONDEPES**  
Módulo de Gestión de Riesgos  
Módulo de Gestión de Riesgos







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000058

Anexo N° 01  
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	TIPO DE Y FORMA DEL DOCUMENTO	Informe (2011-2012)	201201		
		Fecha	12/07/2012		
2	TÍTULO CENTRAL DEL PROYECTO	Mejora del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE MANEJO DEL AGUA DEL CIE Y DEL SUBSISTEMA DE PARCHOS DE PARA ADECUACIÓN CON PROYECTO		
		Ubicación Geográfica	Prov. - Deptos. - Región		
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>					
1	CÓDIGO DE RIESGO	0107			
2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Definición de alcance del contrato de obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA.			
3	CAUSAS OPERACIONALES	Costo	Exigir a los contratistas el pago de obra por adelantado por lo que se debe presentar al contratista el presupuesto de CONTRATISTA DE OBRA. Tener que estar el CONTRATISTA DE OBRA, con todos los datos de contacto que se han establecido para SUPERVISIÓN DEL RIESGO que tiene facultades en la Ley N° 27104 para el seguimiento de la ejecución de la Ley y Reglamento de Contratación y Normativas Vigentes.		
<b>FAMILIA CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
4	PROBABILIDAD OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Muy Baja	0.00		Muy Baja	0.00
	Baja	0.25		Baja	0.50
	Intermedia	0.50		Intermedia	1.00
	Alta	0.75		Alta	1.50
	Muy Alta	1.00		Muy Alta	2.00
	Total	4.00	Alto	2.00	
5	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
6	Gravedad del Riesgo (Presencia y Frecuencia)	Alto	Frecuencia: Muy Baja	Alto Prioridad	
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>					
7	ESTRATEGIA	Mejorar Riesgo	Evitar Riesgo	0	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
8	OPORTUNIDAD DE RIESGO	Indicador de cumplimiento y ejecución de la obra			
9	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Verificación del CONTRATISTA DE OBRA, cuando se le da inicio			

GRUPO EMPRESARIAL SAC  
 María Mercedes Pacheco  
 Gerente General



FONDEPES  
 Ing. Wilma Chávez  
 Directora General Ejecutiva  
 de Operación y Mantenimiento

**FONDEPES**  
Ing. Wilma Chávez  
Directora General Ejecutiva  
de Operación y Mantenimiento

FONDEPES  
 Calle 100 N° 1000  
 Lima, Perú  
 Teléfono: 476 0000





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

000004

Formulario N° 01  
Expediente N° 000004/2014/000004/000004/000004/000004

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO	1.1 Nombre del Proyecto: <u>PROYECTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA GESTION DE LA PESQUERA DE CARACAS EN LA ZONA DE LA SIERRA NEVADA DE TILIMAC</u> 1.2 Ubicación del Proyecto: <u>Distrito de Tilimac, Provincia de Tarma, Departamento de Tarma</u> 1.3 Tipo de Proyecto: <u>Investigación y Desarrollo Tecnológico</u>																																
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	2.1 Objetivo General: <u>Mejorar la productividad y sostenibilidad de la pesquería artesanal de caracas en la zona de la Sierra Nevada de Tilimac, a través de la implementación de tecnologías innovadoras y el fortalecimiento de la gestión comunitaria.</u> 2.2 Objetivos Específicos: <u>1. Desarrollar y validar tecnologías innovadoras para la gestión de la pesquería de caracas. 2. Fortalecer la gestión comunitaria y la organización de los pescadores artesanales. 3. Promover la sostenibilidad ambiental y social de la actividad pesquera.</u>																																
3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">RIESGOS DE OPORTUNIDAD</th> <th colspan="3">RIESGOS DE IMPACTO AMBIENTAL</th> </tr> <tr> <th>Evento</th> <th>Impacto</th> <th>Grado de Probabilidad</th> <th>Evento</th> <th>Impacto</th> <th>Grado de Probabilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Cambio climático</td> <td>Disminución de la productividad pesquera</td> <td>Alto</td> <td>1. Contaminación del agua</td> <td>Daño a los recursos pesqueros</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>2. Escasez de agua</td> <td>Reducción de la disponibilidad de recursos</td> <td>Medio</td> <td>2. Deforestación</td> <td>Alteración de los ecosistemas acuáticos</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>3. Inestabilidad política</td> <td>Interrupción de los servicios básicos</td> <td>Bajo</td> <td>3. Pérdida de biodiversidad</td> <td>Reducción de la resiliencia de los ecosistemas</td> <td>Bajo</td> </tr> </tbody> </table>			RIESGOS DE OPORTUNIDAD			RIESGOS DE IMPACTO AMBIENTAL			Evento	Impacto	Grado de Probabilidad	Evento	Impacto	Grado de Probabilidad	1. Cambio climático	Disminución de la productividad pesquera	Alto	1. Contaminación del agua	Daño a los recursos pesqueros	Medio	2. Escasez de agua	Reducción de la disponibilidad de recursos	Medio	2. Deforestación	Alteración de los ecosistemas acuáticos	Bajo	3. Inestabilidad política	Interrupción de los servicios básicos	Bajo	3. Pérdida de biodiversidad	Reducción de la resiliencia de los ecosistemas	Bajo
RIESGOS DE OPORTUNIDAD			RIESGOS DE IMPACTO AMBIENTAL																														
Evento	Impacto	Grado de Probabilidad	Evento	Impacto	Grado de Probabilidad																												
1. Cambio climático	Disminución de la productividad pesquera	Alto	1. Contaminación del agua	Daño a los recursos pesqueros	Medio																												
2. Escasez de agua	Reducción de la disponibilidad de recursos	Medio	2. Deforestación	Alteración de los ecosistemas acuáticos	Bajo																												
3. Inestabilidad política	Interrupción de los servicios básicos	Bajo	3. Pérdida de biodiversidad	Reducción de la resiliencia de los ecosistemas	Bajo																												
4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	4.1 Presupuesto Total: <u>100,000.00</u> 4.2 Fuente de Recursos: <u>Presupuesto Institucional FONDEPES</u>																																
5. ANEXOS	5.1 Anexos: <u>Informe de Diagnóstico, Plan de Gestión, Plan de Monitoreo y Evaluación, etc.</u>																																

11/07/2014  
 11:00 AM



FONDEPES  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**FONDEPES**  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
 Calle 100 N° 1000, Lima 1, Perú





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000053

Formulario de identificación y análisis de riesgos. Incluye secciones como: Datos Generales del Proyecto, Identificación de Riesgos, Análisis Cualitativo de Riesgos, y Medidas de Mitigación.

GRASS INGENIEROS SAC
Maximo Alejandro Palomares
Gerente General



FONDEPES

Ministerio de la Producción
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero







'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' 'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

03/10/2012

Anexo Nº 01

Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	Riesgo: Incendio en el almacén																			
2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Se han detectado focos de calor en el almacén de productos, debido a la mala conservación de los mismos.																			
3. ANÁLISIS DEL RIESGO	<table border="1"> <tr> <td>3.1. CONSECUENCIA DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Pérdida de productos</td> </tr> <tr> <td>3.2. FRECUENCIA DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Alta</td> </tr> <tr> <td>3.3. IMPACTO DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Alto</td> </tr> </table>		3.1. CONSECUENCIA DEL RIESGO	Pérdida de productos		3.2. FRECUENCIA DEL RIESGO	Alta		3.3. IMPACTO DEL RIESGO	Alto										
3.1. CONSECUENCIA DEL RIESGO	Pérdida de productos																			
3.2. FRECUENCIA DEL RIESGO	Alta																			
3.3. IMPACTO DEL RIESGO	Alto																			
4. ANÁLISIS DEL RIESGO	<table border="1"> <tr> <td>4.1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Riesgo: Incendio en el almacén</td> </tr> <tr> <td>4.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Se han detectado focos de calor en el almacén de productos, debido a la mala conservación de los mismos.</td> </tr> <tr> <td>4.3. ANÁLISIS DEL RIESGO</td> <td colspan="2"> <table border="1"> <tr> <td>4.3.1. CONSECUENCIA DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Pérdida de productos</td> </tr> <tr> <td>4.3.2. FRECUENCIA DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Alta</td> </tr> <tr> <td>4.3.3. IMPACTO DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Alto</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>		4.1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	Riesgo: Incendio en el almacén		4.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Se han detectado focos de calor en el almacén de productos, debido a la mala conservación de los mismos.		4.3. ANÁLISIS DEL RIESGO	<table border="1"> <tr> <td>4.3.1. CONSECUENCIA DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Pérdida de productos</td> </tr> <tr> <td>4.3.2. FRECUENCIA DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Alta</td> </tr> <tr> <td>4.3.3. IMPACTO DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Alto</td> </tr> </table>		4.3.1. CONSECUENCIA DEL RIESGO	Pérdida de productos		4.3.2. FRECUENCIA DEL RIESGO	Alta		4.3.3. IMPACTO DEL RIESGO	Alto	
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	Riesgo: Incendio en el almacén																			
4.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Se han detectado focos de calor en el almacén de productos, debido a la mala conservación de los mismos.																			
4.3. ANÁLISIS DEL RIESGO	<table border="1"> <tr> <td>4.3.1. CONSECUENCIA DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Pérdida de productos</td> </tr> <tr> <td>4.3.2. FRECUENCIA DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Alta</td> </tr> <tr> <td>4.3.3. IMPACTO DEL RIESGO</td> <td colspan="2">Alto</td> </tr> </table>		4.3.1. CONSECUENCIA DEL RIESGO	Pérdida de productos		4.3.2. FRECUENCIA DEL RIESGO	Alta		4.3.3. IMPACTO DEL RIESGO	Alto										
4.3.1. CONSECUENCIA DEL RIESGO	Pérdida de productos																			
4.3.2. FRECUENCIA DEL RIESGO	Alta																			
4.3.3. IMPACTO DEL RIESGO	Alto																			

VERIFICAR SAG  
Código Informativo



03/10/2012

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Productivo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

00305J

Anexo N° 01  
Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y VERSIÓN DEL DOCUMENTO	Número (Código FONPE)	202404			
		Versión	0000022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Proyecto de Inversión	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES Y OVEJAS EN EL TPO PARACUQUE PARA LA EXERCICIO DE LA OTRA			
		Ubicación Geográfica	Perú - Arequipa - Arequipa			
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>						
3	1.1 CÓDIGO DE RIESGO	15.15				
3	1.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Al no pagar puntualmente por parte del CONTRATISTA-CEJOPSA y falta de comunicación respecto del contrato, actividades, servicios, actividades, etc.				
3	1.3 CAUSAS (INDICADORIAS)	Origen	Riesgo interno del CONTRATISTA DE OTRA (por actividades de liquidar)			
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OTRA		
		Alto	1.0	4.2	Alto	0.5
		Medio	0.50		Medio	0.10
		Bajo	0.10		Bajo	0.05
		Muy alto	0.20		Muy alto	0.20
		Muy bajo	0.05		Muy bajo	0.05
		Moderado	0.20		Moderado	0.10
Muy moderado	0.10	Muy moderado	0.05			
4.2	Problemas de Pago-Entrega a tiempo	Baja	Alto	Medio	Medio	
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>						
5	5.1	Evitar Riesgo		Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	R	
	5.2	DEVIACIÓN DE RIESGO	Ejecución administrativa y liquidación de la OTRA			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Mantenimiento de CONTRATISTA DE OTRA, distribuirle el trabajo				

GRASS INGENIEROS SAC  
Maximiliano Barcoyá Palomino  
Gerente General



**FONDEPES**  
Ing. Luis Vichez Chiriquy  
Gerente General de Inversión  
Proyecto de Desarrollo Pesquero

Perú - Arequipa - Arequipa  
Municipio de Paracuzco  
Código Postal 20000





PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01

**Formulario para el diagnóstico, análisis y desarrollo de la actividad pesquera**

1. Datos generales del productor		2. Datos del negocio	
1.1 Nombre del productor		2.1 Tipo de negocio	
1.2 Domicilio del productor		2.2 Actividad principal	
1.3 Fecha de inicio de la actividad		2.3 Tipo de actividad	
1.4 Número de personas que trabajan en el negocio		2.4 Tipo de actividad	
1.5 Tipo de actividad		2.5 Tipo de actividad	
1.6 Tipo de actividad		2.6 Tipo de actividad	
1.7 Tipo de actividad		2.7 Tipo de actividad	
1.8 Tipo de actividad		2.8 Tipo de actividad	
1.9 Tipo de actividad		2.9 Tipo de actividad	
1.10 Tipo de actividad		2.10 Tipo de actividad	
1.11 Tipo de actividad		2.11 Tipo de actividad	
1.12 Tipo de actividad		2.12 Tipo de actividad	
1.13 Tipo de actividad		2.13 Tipo de actividad	
1.14 Tipo de actividad		2.14 Tipo de actividad	
1.15 Tipo de actividad		2.15 Tipo de actividad	
1.16 Tipo de actividad		2.16 Tipo de actividad	
1.17 Tipo de actividad		2.17 Tipo de actividad	
1.18 Tipo de actividad		2.18 Tipo de actividad	
1.19 Tipo de actividad		2.19 Tipo de actividad	
1.20 Tipo de actividad		2.20 Tipo de actividad	
1.21 Tipo de actividad		2.21 Tipo de actividad	
1.22 Tipo de actividad		2.22 Tipo de actividad	
1.23 Tipo de actividad		2.23 Tipo de actividad	
1.24 Tipo de actividad		2.24 Tipo de actividad	
1.25 Tipo de actividad		2.25 Tipo de actividad	
1.26 Tipo de actividad		2.26 Tipo de actividad	
1.27 Tipo de actividad		2.27 Tipo de actividad	
1.28 Tipo de actividad		2.28 Tipo de actividad	
1.29 Tipo de actividad		2.29 Tipo de actividad	
1.30 Tipo de actividad		2.30 Tipo de actividad	
1.31 Tipo de actividad		2.31 Tipo de actividad	
1.32 Tipo de actividad		2.32 Tipo de actividad	
1.33 Tipo de actividad		2.33 Tipo de actividad	
1.34 Tipo de actividad		2.34 Tipo de actividad	
1.35 Tipo de actividad		2.35 Tipo de actividad	
1.36 Tipo de actividad		2.36 Tipo de actividad	
1.37 Tipo de actividad		2.37 Tipo de actividad	
1.38 Tipo de actividad		2.38 Tipo de actividad	
1.39 Tipo de actividad		2.39 Tipo de actividad	
1.40 Tipo de actividad		2.40 Tipo de actividad	
1.41 Tipo de actividad		2.41 Tipo de actividad	
1.42 Tipo de actividad		2.42 Tipo de actividad	
1.43 Tipo de actividad		2.43 Tipo de actividad	
1.44 Tipo de actividad		2.44 Tipo de actividad	
1.45 Tipo de actividad		2.45 Tipo de actividad	
1.46 Tipo de actividad		2.46 Tipo de actividad	
1.47 Tipo de actividad		2.47 Tipo de actividad	
1.48 Tipo de actividad		2.48 Tipo de actividad	
1.49 Tipo de actividad		2.49 Tipo de actividad	
1.50 Tipo de actividad		2.50 Tipo de actividad	
1.51 Tipo de actividad		2.51 Tipo de actividad	
1.52 Tipo de actividad		2.52 Tipo de actividad	
1.53 Tipo de actividad		2.53 Tipo de actividad	
1.54 Tipo de actividad		2.54 Tipo de actividad	
1.55 Tipo de actividad		2.55 Tipo de actividad	
1.56 Tipo de actividad		2.56 Tipo de actividad	
1.57 Tipo de actividad		2.57 Tipo de actividad	
1.58 Tipo de actividad		2.58 Tipo de actividad	
1.59 Tipo de actividad		2.59 Tipo de actividad	
1.60 Tipo de actividad		2.60 Tipo de actividad	
1.61 Tipo de actividad		2.61 Tipo de actividad	
1.62 Tipo de actividad		2.62 Tipo de actividad	
1.63 Tipo de actividad		2.63 Tipo de actividad	
1.64 Tipo de actividad		2.64 Tipo de actividad	
1.65 Tipo de actividad		2.65 Tipo de actividad	
1.66 Tipo de actividad		2.66 Tipo de actividad	
1.67 Tipo de actividad		2.67 Tipo de actividad	
1.68 Tipo de actividad		2.68 Tipo de actividad	
1.69 Tipo de actividad		2.69 Tipo de actividad	
1.70 Tipo de actividad		2.70 Tipo de actividad	
1.71 Tipo de actividad		2.71 Tipo de actividad	
1.72 Tipo de actividad		2.72 Tipo de actividad	
1.73 Tipo de actividad		2.73 Tipo de actividad	
1.74 Tipo de actividad		2.74 Tipo de actividad	
1.75 Tipo de actividad		2.75 Tipo de actividad	
1.76 Tipo de actividad		2.76 Tipo de actividad	
1.77 Tipo de actividad		2.77 Tipo de actividad	
1.78 Tipo de actividad		2.78 Tipo de actividad	
1.79 Tipo de actividad		2.79 Tipo de actividad	
1.80 Tipo de actividad		2.80 Tipo de actividad	
1.81 Tipo de actividad		2.81 Tipo de actividad	
1.82 Tipo de actividad		2.82 Tipo de actividad	
1.83 Tipo de actividad		2.83 Tipo de actividad	
1.84 Tipo de actividad		2.84 Tipo de actividad	
1.85 Tipo de actividad		2.85 Tipo de actividad	
1.86 Tipo de actividad		2.86 Tipo de actividad	
1.87 Tipo de actividad		2.87 Tipo de actividad	
1.88 Tipo de actividad		2.88 Tipo de actividad	
1.89 Tipo de actividad		2.89 Tipo de actividad	
1.90 Tipo de actividad		2.90 Tipo de actividad	
1.91 Tipo de actividad		2.91 Tipo de actividad	
1.92 Tipo de actividad		2.92 Tipo de actividad	
1.93 Tipo de actividad		2.93 Tipo de actividad	
1.94 Tipo de actividad		2.94 Tipo de actividad	
1.95 Tipo de actividad		2.95 Tipo de actividad	
1.96 Tipo de actividad		2.96 Tipo de actividad	
1.97 Tipo de actividad		2.97 Tipo de actividad	
1.98 Tipo de actividad		2.98 Tipo de actividad	
1.99 Tipo de actividad		2.99 Tipo de actividad	
1.100 Tipo de actividad		2.100 Tipo de actividad	

MIEMOS SAC  
Calle Pichincha  
10000



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Calle Pichincha N° 10000  
Lima, Perú







'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

000049

**Anexo N° 01**  
**Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número COD. ONP	2014/01	
		Fecha	02/05/2014	
2	DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DEL MANEJO DEL RECURSO DE AGUA DULCE Y SALADA EN LA "PISCICULTURA PARA LA OJERA CON OPORTUNIDAD"	
		Ubicación Geográfica	Distrito: Pisco / Depto: Ica	
3	<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>			
	3.1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	11-03		
	3.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Daño a la zona de reproducción que, por parte de COMAROTSA DE ICA, OJERA		
3.3. CAUSAS IDENTIFICADAS	Caída	Riesgo de pérdida de la zona de reproducción de OJERA, debido a la falta de mantenimiento		
4	<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>			
	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OJERA</b>	
	Muy Baja	0.01	Baja	0.05
	Baja	0.05	Media	0.10
	Mediana	0.10	Alta	0.20
	Alta	0.20	Muy Alta	0.40
	Muy Alta	0.25	Extremadamente Alta	0.50
Baja	0.05	Muy Baja	0.01	
4.7	<b>PROBABILIDAD DEL RIESGO</b>		<b>PROBABILIDAD DEL RIESGO</b>	
Comparación de Riesgo - Probabilidad Impacto		0.125	Probabilidad del Riesgo	
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Indice Riesgo	0
		Aceptar Riesgo	Indice Riesgo	
5.2	Descripción de la Respuesta	Implementación de Plan de Gestión de Ojeras Pisco		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Requerimiento de COMAROTSA DE OJERA, para pagar de acuerdo a la Orden de Compra con Plazo OJERA Ojera Pisco		

GRAS INGENIEROS SAC  
Máximo Beramonde Palomá  
Gerente General



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Ing. Luis Viquez Álvarez  
Gerente General y Jefe de  
Proyectos de Inversión y Asesoría

ING. CARLOS MORALES  
Gerente General  
FONDEPES



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"**

011048

Anexo N° 01  
Formulario para el registro de actividades de desarrollo pesquero

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		2. ACTIVIDAD PRINCIPAL	
3. DATOS DEL PRODUCTOR		4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
5. EQUIPO Y MATERIALES			
6. RESULTADOS OBTENIDOS			
7. OBSERVACIONES			
8. PRODUCTOS OBTENIDOS		9. IMPACTO EN LA FACTIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD	
10. OBSERVACIONES		11. OBSERVACIONES	
12. OBSERVACIONES		13. OBSERVACIONES	
14. OBSERVACIONES		15. OBSERVACIONES	
16. OBSERVACIONES		17. OBSERVACIONES	
18. OBSERVACIONES		19. OBSERVACIONES	
20. OBSERVACIONES		21. OBSERVACIONES	
22. OBSERVACIONES		23. OBSERVACIONES	
24. OBSERVACIONES		25. OBSERVACIONES	
26. OBSERVACIONES		27. OBSERVACIONES	
28. OBSERVACIONES		29. OBSERVACIONES	
30. OBSERVACIONES		31. OBSERVACIONES	
32. OBSERVACIONES		33. OBSERVACIONES	
34. OBSERVACIONES		35. OBSERVACIONES	
36. OBSERVACIONES		37. OBSERVACIONES	
38. OBSERVACIONES		39. OBSERVACIONES	
40. OBSERVACIONES		41. OBSERVACIONES	
42. OBSERVACIONES		43. OBSERVACIONES	
44. OBSERVACIONES		45. OBSERVACIONES	
46. OBSERVACIONES		47. OBSERVACIONES	
48. OBSERVACIONES		49. OBSERVACIONES	
50. OBSERVACIONES		51. OBSERVACIONES	
52. OBSERVACIONES		53. OBSERVACIONES	
54. OBSERVACIONES		55. OBSERVACIONES	
56. OBSERVACIONES		57. OBSERVACIONES	
58. OBSERVACIONES		59. OBSERVACIONES	
60. OBSERVACIONES		61. OBSERVACIONES	
62. OBSERVACIONES		63. OBSERVACIONES	
64. OBSERVACIONES		65. OBSERVACIONES	
66. OBSERVACIONES		67. OBSERVACIONES	
68. OBSERVACIONES		69. OBSERVACIONES	
70. OBSERVACIONES		71. OBSERVACIONES	
72. OBSERVACIONES		73. OBSERVACIONES	
74. OBSERVACIONES		75. OBSERVACIONES	
76. OBSERVACIONES		77. OBSERVACIONES	
78. OBSERVACIONES		79. OBSERVACIONES	
80. OBSERVACIONES		81. OBSERVACIONES	
82. OBSERVACIONES		83. OBSERVACIONES	
84. OBSERVACIONES		85. OBSERVACIONES	
86. OBSERVACIONES		87. OBSERVACIONES	
88. OBSERVACIONES		89. OBSERVACIONES	
90. OBSERVACIONES		91. OBSERVACIONES	
92. OBSERVACIONES		93. OBSERVACIONES	
94. OBSERVACIONES		95. OBSERVACIONES	
96. OBSERVACIONES		97. OBSERVACIONES	
98. OBSERVACIONES		99. OBSERVACIONES	
100. OBSERVACIONES		101. OBSERVACIONES	

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Vertical stamp and handwritten notes on the right margin.



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000047

**Apexo N° 01**  
**Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	NUMERO Y TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO 001 - 0201 - 000047			
	Fecha	16/07/2012			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: PLAN DE MANEJO DEL SISTEMA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE ADAPTACIÓN DEL ALMA 1.415 Y SU ASOCIADO, DEL PARADISE PARA LA ZONA COSTA CENTRAL			
	Ubicación Geográfica	Perú - Tacna - Desima			
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>					
3	3.1 CODIGO DE RIESGO	H.12			
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de no cumplimiento de los CONTRATISTA DE OBRAS			
3	3.3 CATEGORÍA DE RIESGOS	Caso			
		Riesgo de no cumplimiento de los CONTRATISTA DE OBRAS			
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
4	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA SEVERIDAD DEL RIESGO</b>		
	Muy alta	1.75		4.3	
	Alta	0.20			2.0
	Media	0.10			3.0
	Baja	0.05			4.0
	Muy baja	0.03			5.0
	Sin	0.00			6.0
4.7	Probabilidad de riesgo (Probabilidad x Frecuencia)	0.125	Fuente del Riesgo		Proveedores externos
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>					
5	5.1 ESTRATEGIA	Evitar/Riesgo	Ceder/Riesgo	1	
		Reducir/Riesgo	Transferir/Riesgo		
5.2	ESPECIFICACIÓN DE RIESGO	Cumplimiento de los contratos			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Mantener comunicación constante con el proveedor de obras, investigación de factos y responsabilidades de cada contratista			

GRASS INGENIEROS SAC

Máximo Zamorano Palomino  
Gerente General



**FONDEPES**

Ing. Luis Valdez Chaurin  
Gerente General de Gestión  
Proyecto de Inversión 1





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

033046

Formulario de solicitud de inscripción y de inscripción de negocio

1. Datos del solicitante

2. Datos del negocio

3. Descripción del negocio

4. Descripción del producto

5. Descripción del servicio

6. Descripción del proceso

7. Descripción del personal

8. Descripción del equipo

9. Descripción del espacio físico

10. Descripción del medio ambiente

11. Descripción del mercado

12. Descripción del financiamiento

13. Descripción del plan de negocio

14. Descripción del impacto social

15. Descripción del impacto ambiental

16. Descripción del impacto cultural

17. Descripción del impacto económico

18. Descripción del impacto político

19. Descripción del impacto legal

20. Descripción del impacto ético

21. Descripción del impacto moral

22. Descripción del impacto espiritual

23. Descripción del impacto psicológico

24. Descripción del impacto fisiológico

25. Descripción del impacto biológico

26. Descripción del impacto químico

27. Descripción del impacto físico

28. Descripción del impacto mecánico

29. Descripción del impacto eléctrico

30. Descripción del impacto magnético

31. Descripción del impacto térmico

32. Descripción del impacto acústico

33. Descripción del impacto óptico

34. Descripción del impacto atómico

35. Descripción del impacto molecular

36. Descripción del impacto celular

37. Descripción del impacto tisular

38. Descripción del impacto orgánico

39. Descripción del impacto sistémico

40. Descripción del impacto global

ENERGOS SAC  
Ingeniero Palomino  
García

RECEBIDO  
FONDEPES  
03/04/2014

FONDEPES  
Ministerio de la Producción  
Fondo Nacional de Desarrollo Pequeño





PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

601045

Anexo N° 01  
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	Número y Fecha del Documento		Número del Proyecto		FEJONAMIENTO DE SISTEMAS Y OBTENCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CALIENTE Y SALUDABLE EN LOS COMUNIDADES RURALES DEL CANTON CAYAMA	
	Fecha		Ubicación Geográfica		Pisco - Cayama - Peru	
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
2	31 CODIGO DE RIESGO		1202			
	32 DESCRIPCION DEL RIESGO		Invalidez del CONTRATISTA DE LA OSEA			
	33 GRAVIDAD OPERACIONAL		Alta		Riesgo que afecta al CONTRATISTA DE LA OSEA	
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA CATEGORIA DE LA OSEA		
	Alta	0.10		Alto	0.10	
	Med	0.30	0.5	Med	0.30	
	Baja	0.25		Baja	0.20	
	Muy Alta	0.75		Alto	0.70	
	Muy Baja	0.20		Muy Alto	0.80	5.0
	Muy Alta	0.80	3.00	Muy Bajo	0.80	0.80
41 FAVORABILIDAD DEL RIESGO			42			
42 Posibilidad de Resp-Planificar-Reducir			Alto	Troncal-Ext-Riego	Ext-Riego	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	51 ESTRATEGIA		Mejorar Riego	Evitar Riesgo		
			Ampliar Riego	Transferir Riesgo		
52 Descripción de Riesgo		Falta de fondos por insolvencia de OSEA				
53 NECESIDAD PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Patrimonio y/o de CONTRATISTA DE OSEA, donde puede ocurrir				

GRASS INGENIEROS SAC

Maximo D. Ramirez Palmirino  
Gerente General



A. MENA



FONDEPES  
Ingeniero Víctor Chavarría  
Gerente General de Gestión  
Piscos 20000001 / Asesor

PADES N° 17016 AYUDANCIA N° 00186  
INGENIERO CIVIL C.P. N° 45340  
CONSEJO REGULATORIO N° 17016



PERU

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

001044

Formulario N° 01  
Formulario para IDENTIFICAR, ANALIZAR y DISEÑAR PROYECTOS PESQUEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO		TÍTULO DEL PROYECTO	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		OBJETIVO GENERAL	
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS		4. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS	
5. RECURSOS HUMANOS		6. RECURSOS FINANCIEROS	
7. RECURSOS MATERIALES		8. RECURSOS TECNOLÓGICOS	
9. RECURSOS INSTITUCIONALES		10. RECURSOS AMBIENTALES	
11. RECURSOS SOCIALES		12. RECURSOS LEGALES	
13. RECURSOS POLÍTICOS		14. RECURSOS CULTURALES	
15. RECURSOS EDUCACIONALES		16. RECURSOS DE INVESTIGACIÓN	
17. RECURSOS DE INFORMACIÓN		18. RECURSOS DE COMUNICACIÓN	
19. RECURSOS DE TRANSPORTE		20. RECURSOS DE ALMACÉN	
21. RECURSOS DE SERVICIOS		22. RECURSOS DE OTROS	

FONDEPES  
Jorge Palomino  
General



FONDEPES  
Jorge Palomino  
General

FONDEPES

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Calle 10 de Mayo 1001  
Lima, Perú  
Tel: 476 0000  
Fax: 476 0001  
E-mail: fondepes@fondepes.gob.pe







"Declaro de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Vivo de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000043

Anexo N° 01  
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y TÍTULO DEL DOCUMENTO	Numero Expediente	000043			
		Fecha	16/01/2012			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Estado del Proyecto	VALORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE MANEJO COMPLEJO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TM (PROYECTO) PARA LA ZONA DE OROON (DISEÑO 775664)			
		Ubicación Geográfica	Perú - Arequipa - Arequipa			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	1.1	Identificación del riesgo	12.04			
	1.2	Descripción del riesgo	Falta de fiscalización por parte de ONIBAD para el control de			
	1.3	Causas generadoras	Clara	Falta de atención de ONIBAD		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS		
	4.1	Muy baja	0.1	4.2	Muy alta	0.5
		Baja	0.2		Baja	0.10
		Mediana	0.5		Mediana	0.25
		Alta	0.25		Alta	0.4
		Muy alta	0.5		Muy alta	0.8
		Muy alta	0.5		Muy alta	1.00
SEVERIDAD DEL RIESGO			Riesgo del Proyecto			
4.4	Reserva de riesgo inherente	0.05	Riesgo de la obra	Riesgo del Proyecto		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Evitar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
		Reducir Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Falta de fiscalización por parte de ONIBAD				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad de ONIBAD para la gestión de la obra				

GRASS INGENIEROS SAC

Maximo Barrios Palomino  
Gerente General



**FONDEPES**

Fig. Luis Viquez Chavary  
Gerente de Proyectos  
Oficina Arequipa - Arequipa

FALES WALTER MENDOZA REYANDE  
INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 88260  
COMPLETO E.S.C.T. N° 00033





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, a Paz y el Desarrollo"

11-01-2012

Formulario de identificación, evaluación y delimitación de riesgos

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		2. ACTIVIDAD DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto:		Actividad:	
3. UBICACIÓN DEL PROYECTO		4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Dirección:		Descripción:	
5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		7. EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Descripción del riesgo:		Evaluación del riesgo:	
8. ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS		9. IMPACTO EN LA COMUNIDAD LOCAL	
10. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS		11. IMPACTO EN LA COMUNIDAD LOCAL	
12. ANÁLISIS DE RIESGOS		13. ANÁLISIS DE RIESGOS	
14. ANÁLISIS DE RIESGOS		15. ANÁLISIS DE RIESGOS	

*Handwritten notes:*  
 - *Identificación de riesgos*  
 - *Identificación de riesgos*  
 - *Identificación de riesgos*



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 AV. VASCO DE GAMA 1000  
 LIMA - PERÚ  
 TEL: 011 476 1000  
 FAX: 011 476 1001  
 WWW.FONDEPES.GOV.PE





PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

003041

GRASS INGENIEROS SAC

Módulo Básico de Patrimonio  
General - General



C. GARCIA



A. MENA

Código	Descripción	Cuentas de Ingresos			Cuentas de Egresos			Saldo
		1100	1200	1300	2100	2200	2300	
1100	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES							
1200	INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS							
1300	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							
2100	DEPRECIACIONES							
2200	DEPRECIACIONES DE BIENES							
2300	DEPRECIACIONES DE SERVICIOS							
3000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							
4000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							
5000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							
6000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							
7000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							
8000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							
9000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							
10000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							

CONTABILIDAD GENERAL - FONDEPES



FONDEPES

Ing. Luis Vichez Staverly  
Licenciado en Contabilidad  
Pasaje Arce 1111 - Lima

FABES MANTUA NUYNCA BERNARDO  
INGENIERO CIVIL C.P. N° 06160  
EDWALDO B.S.C. N° 6017



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

00000

Item	Quantity	Unit	Value	Total
1.000	1000	kg	1000	1000
2.000	2000	kg	2000	2000
3.000	3000	kg	3000	3000
4.000	4000	kg	4000	4000
5.000	5000	kg	5000	5000
6.000	6000	kg	6000	6000
7.000	7000	kg	7000	7000
8.000	8000	kg	8000	8000
9.000	9000	kg	9000	9000
10.000	10000	kg	10000	10000

UNIVERSIDAD  
Agraria La Molina



Handwritten signature and stamp

FONDEPES

Ministerio de la Producción  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

RECEBIDO NACIONAL FONDEPES  
NÚMERO 1991 - 218 V 2022  
COMUNICACIONES - 10/06/2022







PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000039

GRASSHOPPERS SAC

Módulo de Manejo de Recursos Acuáticos  
Licencia General

Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
2	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
3	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
4	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
5	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
6	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
7	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
8	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
9	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
10	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
11	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
12	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
13	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
14	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
15	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
16	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
17	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
18	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
19	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
20	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
21	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
22	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
23	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
24	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
25	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
26	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
27	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
28	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
29	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
30	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
31	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
32	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
33	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
34	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
35	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
36	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
37	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
38	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
39	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
40	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
41	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
42	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
43	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
44	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
45	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
46	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
47	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
48	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
49	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	
50	Manejo de Recursos Acuáticos	Unidad	1	1000000000	1000000000	

GRASSHOPPERS SAC

Módulo de Manejo de Recursos Acuáticos  
Licencia General



F. Culliac



A. MENA

FONDEPES

Ing. Luis Valdez Cárvar  
Cra. 6 Sur N.º 1000  
Piscagua - Arequipa

ING. WALTER RIVERO BARRERA  
INGENIERO CIVIL - E.I.P. N.º 10000  
CONSULTOR U.S.C. - N.º C. 5012



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

00000000

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

...  
Barbara Vallejo  
Minister General



...  
...

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

INGENIERO EN PESQUERÍA  
INGENIERO EN PESQUERÍA  
INGENIERO EN PESQUERÍA







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

001037

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (S/)	VALOR TOTAL (S/)	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	COMENTARIOS
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	
2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	
3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	
4	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	
5	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	
6	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	
7	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	
8	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	
9	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	
10	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA	M2	1000	10000	10000000	2010	100%	

VALOR TOTAL DE LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESQUERA

GRASAS Y GEMEROS SAC  
Módulo Batazuela, Palomarin  
Cerro de la Cruz



MANUAL ADMINISTRATIVO  
FONDEPES  
C/O  
C/O

**FONDEPES**  
Ing. Wladimir Sánchez Chiswick  
Bosque de Carapalme, Av. Los  
Pescadores 1000, Arequipa

FABRIL MANTIL MUYENCA AFRONADO  
INCOMERCIO CIVIL C.I.P. N° 86360  
COMSA 000 S.L.A. N° 0013





"Desenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CIÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acto de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

**CIÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurra en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>PERSONAL ACREDITADO AL INICIO DE LA PRESTACION</b> Cuando el personal acreditado permanezca menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del inicio del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
2	<b>AUSENCIA DEL PERSONAL ACREDITADO O SUSTITUIDO</b> En caso el Contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	1.50 UIT por cada día de ausencias del personal en obra.	Según informe de Inspector o Supervisor según corresponda.
3	<b>ACTO DE ENTREGA DEL TERRENO</b> Cuando el Contratista de Obra no asista al Acto de Entrega de Terreno programado y formalizado por la Entidad.	1.00 UIT cuando el contratista no asista al Acto de Entrega de Terreno.	Según informe del Coordinador de Obra de la Entidad.

Aprobado por el Comité de Selección y Contratación  
 Aprobado por el Comité de Selección y Contratación  
 A. MENA  
 FONDEPES  
 FONDEPES  
 FONDEPES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
4	<b>REGISTRO INADECUADO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL</b> Si el residente de obra, no realiza adecuadamente los registros en el cuaderno de obra digital según la clasificación señalada en el numeral 7.4.5 de la DIRECTIVA N° 006-2020 OSCE/CD.	0.25 UIT por cada registro inadecuado en el Cuaderno de Obra Digital.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
5	<b>SEGURIDAD DENTRO DE LA CONSTRUCCION</b> Cuando el Contratista incumpla o conculque de forma total o parcial las normas de seguridad durante la construcción y/o no implementa las medidas de prevención de contra el Protocolo Sanitarios vigentes para el Covid-19.	0.20 UIT por cada incumplimiento en la Seguridad o Protocolos Sanitarios en Obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
6	<b>OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b> Cuando el Contratista no cumple o efectúe fuera del plazo, en levantar las observaciones del Supervisor a los requisitos b), c), y d) previstas en el numeral 175.1 del RLCE conforme el plazo establecido en el numeral 176.4 del RLCE.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
7	<b>DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO DE ACCESO AL CUADERNO DE OBRA DIGITAL</b> Cuando el Contratista no presenta ante la Entidad la documentación solicitada del Residente en el plazo previsto para su registro de ingreso y acceso al cuaderno de obra digital.	0.50 UIT por cada día de incumplimiento.	Según informe del Coordinador de Obra de la Entidad.
8	<b>REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.</b> Cuando el Contratista no cumple en presentar o efectúe fuera del plazo la revisión del Expediente Técnico de Obra ante el Supervisor conforme a lo establecido en el numeral 177 del RLCE.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
9	<b>ACTUALIZACIÓN DE LOS CALENDARIOS Y CRONOGRAMAS APROBADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA (FECHADO).</b> Cuando el Contratista no presente la actualización a la fecha de inicio de obra de los calendarios aprobados según el numeral 176.4 del RLCE por la Entidad, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha en que concuerda la comunicación por parte de la Entidad con el inicio de ejecución de obra.	0.50 UIT por cada día de demora en el plazo de entrega completa de la documentación actualizada.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
10	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMES DE VALORIZACIONES MENSUAL DE OBRA.</b> Cuando el Contratista en el último día de cada periodo de ejecución de obra, no presente ante el Supervisor la valorización mensual de obra del contrato principal y/o de prestación adicional y/o demore en levantar las observaciones que se señale a las mismas.	0.50 UIT por cada día de demora en la presentación o subsanación de observaciones de Valorización por cada ocurrencia.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

GRASS INGENIEROS SAC

Máximo Barcoarena Palomino  
Gerente General



A. MENA



0101832



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo



OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
11	<b>INCUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS</b> Cuando el Contratista excede el plazo indicado de otros cumplimientos distintos a los conceptos ya señalados en las Otras Penalidades, que estén previstos y estén en el RLCE y/o Bases Integradas.	0.50 UIT por cada día de demora de presentación o submisión de documentación por cada ocurrencia.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
12	<b>PRESENTACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PRESTACION ADICIONAL</b> Cuando el Contratista da inicio a la necesidad de elaboración de Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra, incurre injustificadamente un mayor plazo no autorizado previamente por la Entidad conforme a lo regulado en el numeral 205 A del RLCE.	0.50 UIT por cada día de demora injustificada en la presentación del Expediente Técnico de Prestación Adicional ante el Supervisor.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
13	<b>ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y CALENDARIO ACELERADO</b> Cuando el Contratista ante la solicitud de Supervisor no cumple o demora en la presentación de la actualización del programa de ejecución de obra según lo previsto en el artículo 202 del RLCE, o en la entrega o demora en la presentación del calendario acelerado según lo previsto en el artículo 203 del RLCE.	0.50 UIT por cada día de demora en las planes formativas de presentación de la actualización del programa de ejecución de obra y/o calendario acelerado requerido por el Supervisor según corresponda.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
14	<b>PRESENTACION DE INFORME FINAL DE OBRA</b> Cuando el Contratista no cumple o demora en entregar el Informe Final de Obra en el plazo señalado o demora en el levantamiento de observaciones señaladas al mismo de ser el caso por parte de la Entidad.	0.30 UIT por cada día de demora en la presentación de Informe Final en el plazo para el levantamiento de observaciones.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
15	<b>CALIDAD DE LOS MATERIALES</b> Cuando el Contratista utiliza materiales no autorizados por el Supervisor para la ejecución de la obra y/o que no cumplen manifiestamente con lo especificado en el Expediente Técnico para cada caso en particular.	0.50 UIT por cada material no autorizado y/o que no cumple con lo especificado.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
16	<b>PRUEBAS, PROTOCOLOS Y ENSAYOS DE CALIDAD</b> Cuando el Contratista no realiza las pruebas y/o ensayos o realiza las mismas en forma incompleta al procedimiento técnico según la actividad constructiva prevista en el Expediente Técnico de Obra y/o requerida por el Supervisor.	0.50 UIT por cada evento de incumplimiento en la realización de los protocolos de pruebas o ensayos.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
17	<b>CARTEL DE OBRA</b> Cuando el Contratista no exhibe o mantiene adecuadamente y en forma visible el cartel de obra desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de obra.	0.25 UIT por cada día de incumplimiento por cada día en no tener el cartel de obra.	Según informe de Inspector o Supervisor según corresponda.
18	<b>CONTRATACION, VIGENCIA Y ACREDITACION DE PAGO DE POLIZA CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE</b> Cuando el Contratista no acredita la contratación de la Póliza Contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje con el respectivo comprobante de pago, conforme a los requisitos requerido por la Entidad.	2.50 UIT por no Contratar y acreditar el pago de la Póliza CAR.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

Supervisor de Obra  
Supervisor de Obra

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: FONDEPES]*

*[Circular stamp: FONDEPES]*  
A. MENA





PERU

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pasajero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

PERU

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pasajero

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
19	<b>CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE DE PERSONAL CLAVE</b> Cuando el Contratista no acredite la vigencia de habilidad profesional del residente y/o especialistas en la presentación del informe mensual de valorización, o la Entidad detecte que no están habilitados durante el periodo de ejecución de la obra.	0.50 UIT cuando el Contratista no acredite o se verifique que el personal clave estuvo no se encuentre habilitado en el periodo de ejecución.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
20	<b>PLANOS DE REPLANTEO Y COPIA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OBRA</b> En caso que el Residente de obra para el inicio del acto de recepción de obra no hace entrega al comité de recepción del cuaderno de obra (copias), y/o los planos de replanteo que reflejen la realidad real del término de obra debidamente suscrito por el Residente y Supervisor.	0.40 UIT por cada incumplimiento de lo requerido.	Según informe del Inspector o Supervisor o el Comité según corresponda.
21	<b>COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES O NOTIFICACIONES</b> Cuando el Contratista no comunica en su momento a las autoridades competentes de la ocurrencia de un accidente o no envía a la Entidad un informe escrito de tal evento por medio del Supervisor, o no cumplo con remitir inmediatamente copias de cualquier comparendo, citación, notificación y otro documento oficial recibido por el Contratista en relación con cualquier causa y con cualquier acto, que fuera consecuencia de la ejecución de la obra contratada para conocimiento.	0.50 UIT por cada evento	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
22	<b>SEGURO SCTR Y SEGURO VIDA LEY Y PLANILLAS DE PAGO.</b> Cuando el Contratista no cumple en acreditar la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y/o Seguro Vida Ley y/o su acreditación de pago y/o su vigencia actualizada de los trabajadores que laboran en obra y que sean concordantes con la nómina de la planilla de pago presentada.	1.00 UIT por ocurrencia en cada periodo de valorización.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
23	<b>PLANOS POST CONSTRUCCION Y MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA</b> En caso de que el Contratista no presente unido a la Liquidación, los Planos Post Construcción y Memoria Descriptiva Valorizada debidamente suscrito por el Residente y Supervisor en forma física y digital.	1.00 UIT por la no entrega de cada documento requerido.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

GRASS LAJENIEROS SAC

Maximo Bernabé Palomino  
Gerente General

- Los supuestos de penalidad establecidos se aplicarán según la forma de cálculo y procedimiento señalado; no obstante, debe señalarse que aquellas penalidades que objetivamente puedan ser identificadas en el etapa de finalización del Contrato de Ejecución de Obra serán aplicadas y/o recalculadas según sea el caso.
- El monto resultante de la aplicación de penalidades, será deducido de los pagos a cuenta de las valorizaciones del pago final o en la liquidación final según corresponda, o de ser necesario de la garantía de fiel cumplimiento.
- La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad al CONTRATISTA por los daños generados a FONDEPES o a terceros.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra de monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De caso al caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Esto no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicha incumplimiento diera lugar, en el caso que éstos correspondan.

Lo señalado preceden e monto no oxime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerle a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

Handwritten signature and date: 2018/07/20







PERÚ

Ministerio  
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resolverán mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efectos de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

**DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Avenida Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, Distrito, Provincia y Departamento de Lima.

**DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Huancavelica N° 421 Ofic. 703, Distrito de Lima Provincia de Lima Departamento de Lima.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: [ing@grassingenieros.com](mailto:ing@grassingenieros.com) se considera notificada con la sola recepción del correo en su bandeja electrónica de **EL CONTRATISTA**.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicado a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de LIMA a los **DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS**.

**FONDEPES**

**ANTONIO MAMANI RAMOS**  
Jefe de la Oficina General de Administración

**GRASS INGENIEROS SAC**

**Martín Barza Jordán Paladino**  
Gerente General

**"EL CONTRATISTA"**





COPIA DE BASES  
INTEGRADAS



# BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



**SIMBOLOGÍA UTILIZADA:**

Nº	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los cuadros sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completado por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la orden por para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO, o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abo	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y por los proveedores.
4	Advertencia • Abo	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

**CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:**

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

Nº	Características	Parámetros
1	Margenes:	Superior: 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente:	Arial
3	Estilo de Fuente:	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones Importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente:	Automática: Para el contenido en general Azul: Para las Consideraciones Importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra:	16: Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica. 11: Para el nombre de las Capítulos. 10: Para el cuerpo del documento en general. 9: Para el encabezado y pie de página. Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad. 8: Para las Notas al pie.
6	Alineación:	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada: Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos.
7	Interlineado:	Simple
8	Espaciado:	Anterior: 0 Posterior: 0
9	Subrayado:	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en el/los concepto/s.

**INSTRUCCIONES DE USO:**

1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los cuadros sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formateo de negrita y sin subrayar.
2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre de 2021, septiembre y octubre 2022

**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS<sup>1</sup>**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION  
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA  
EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARRR CON  
CUI 2359454"**

**BASES INTEGRADAS**

<sup>1</sup> Estas bases se utilizarán para la contratación de la ejecución de obras. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:

Obra: Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOP, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOP los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOP el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o a declaración de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

## SECCIÓN GENERAL

### DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE INEJECIÓN)

Handwritten signatures or initials in the bottom left corner.

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se menciona la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se menciona la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-FF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).
- Los proveedores que desean registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SLACL (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.osece.gob.pe/>.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, queriendo a prioridad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de formulación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 59 del Reglamento.

#### Importante

- No se admitirán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego, sin perjuicio del destino de responsabilidades correspondiente.

### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>2</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentarán foliadas.

#### Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de

<sup>2</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar al <https://www.indecop.gub.pe/valeofirmas-digitales/firmas-y-certificados-digitales>

las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

#### 1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través de SEACE.

##### Importante

*En el caso de contratación de obras que se ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial no supere los novecientos mil Soles (S/ 900,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde se ejecute la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP\*. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supere el monto señalado anteriormente.*

#### 1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

#### 1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada.

El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho

\* La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web de Registro Nacional de Proveedores [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe)

correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada al día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivados de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

##### Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.8 del artículo 64 del Reglamento.

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor referencial sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor referencial sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor referencial total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

*Luogo de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda.*

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) quedan solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.

- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Postes del Tribunal o ante las oficinas descentralizadas del OSCE o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en los artículos 135 y 175 del Reglamento, así como los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

##### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

###### Importante

*En los contratos de ejecución de obras que celebren las Entidades con las mismas y personas jurídicas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el artículo 149 del Reglamento, siempre que:*

- El procedimiento de selección original del cual deriva el contrato o suscritos sea una Adjudicación Simplificada.*
- El plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,*
- El pago a favor del contratista consistiere, al menos, dos (2) valorizaciones periódicas, en función del avance de obra.*

##### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conlleven la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

##### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

#### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de



realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías, o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### Importante

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro ya contratada cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y correcta ejecución; sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que corresponden.*

#### Advertencia

*Las licitadoras de las Licitaciones no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia y la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B1 y B2.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en uno de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentre autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emite-contratos-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede establecer la entrega de adelantos directos y adelantos para materiales e insumos, y en el caso de contratos bajo la modalidad llave en mano para equipamiento y mobiliario de conformidad con el artículo 150 del Reglamento, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### 3.6. VALORIZACIONES

Las valorizaciones son la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra realizada en un período determinado, tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas

el último día de cada periodo previsto en la sección específica de las bases, por el inspector o supervisor, según corresponda y el contratista.

En caso se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago de las valorizaciones se realizará a quien se indique en el contrato de consorcio.

**Advertencia**

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta recupera al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 38 de la Ley y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil, debiendo repetir contra los responsables de la demora justificada.*

**3.7. REAJUSTES**

Los reajustes se calculan conforme lo indicado en el numeral 38.3 del artículo 38 y el artículo 195 del Reglamento.

**Importante**

*Tanto la elaboración como la aplicación de las fórmulas polinómicas se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificaciones, amatorias y complementarias.*

**3.8. PENALIDADES**

**3.8.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

**3.8.2. OTRAS PENALIDADES**

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

**3.9. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

**3.10. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## SECCIÓN ESPECÍFICA

### CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
RUC N° : 20137921601  
Domicilio legal : Av. Petit Thouars N° 115, Lima  
Teléfono: : 209 7700  
Correo electrónico: : [limarllal@fundepes.gob.pe](mailto:limarllal@fundepes.gob.pe)

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TÍZ PARACHIQUE PARA LA ICARR CON CUI 235954"

### 1.3. VALOR REFERENCIAL<sup>4</sup>

El valor referencial asciende a 2'634,651.85 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 85/100, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de octubre.

Valor Referencial (VR)	Límites <sup>5</sup>	
	Inferior	Superior
2'634,651.85	2'396,186.37	2'831,117.03

#### Importante

- El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.

### 1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Documento y fecha de aprobación del expediente de contratación : FORMATO 2 / Aprobación de Expediente de Contratación - 27/12/2022  
Documento y fecha de aprobación del expediente técnico : Resolución 009-2022 FONDEPES/DIGENIPAM - 13/09/2022  
Documento y fecha de actualización del expediente técnico, de corresponder : No corresponde

<sup>4</sup> El monto del valor referencial indicado en esta sección de las bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del procedimiento en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, prevalecerá el monto del valor referencial indicado en las bases contractuales.

<sup>5</sup> De acuerdo a lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, estos límites se calcularán considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.

Tipo y número del procedimiento de selección que se convoca para la elaboración del expediente técnico, de corresponder:

Por la Entidad

#### 1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

##### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

#### 1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

#### 1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

SIN MODALIDAD

#### 1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la ejecución de la obra está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de 90 DÍAS CALENDARIOS días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

#### 1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA

Los participantes registrados tienen el derecho a recibir las bases y el expediente técnico de la obra en versión impresa o digital, según su elección, para cuyo efecto deben:

Pagar en : Caja de la Entidad, Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima

Recoger en : Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima

Costo de bases : Impreso: S/ 15.00 (Quince con 00/100 Soles)

Costo del expediente técnico : Impreso: S/ 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100)  
Digital: S/ 8.00 (Ocho Soles con 00/100)

Las bases y el expediente técnico se entregan inmediatamente después de realizado el pago correspondiente. Excepcionalmente, el expediente técnico en versión impresa puede ser entregado dentro del plazo máximo de un (1) día hábil de efectuado el pago.



**Importante**

- La Entidad debe entregar una constancia o formulario de carga en donde conste que el participante recibió el expediente técnico completo. Dicha constancia o formulario debe incluir un índice del contenido del expediente técnico y número de folios correspondientes.
- El costo de entrega del conjunto de las bases y del expediente técnico, no puede exceder el costo de su reproducción.

**Advertencia**

Las Entidades deben cuidar bajo responsabilidad que la versión impresa y digital del expediente técnico correspondan a la versión original del expediente técnico aprobado.

**1.11. ACCESO VIRTUAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA**

El expediente técnico de la obra en versión digital se encuentra publicado en el SEACE, obligatoriamente, desde la fecha de la convocatoria del presente procedimiento de selección.

**1.12. BASE LEGAL**

- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2022.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

7

4

1

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos educativos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un Índice de documentos<sup>6</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba a promesa de consorcio según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicha Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no correspondrá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)

<sup>6</sup> La posición del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>7</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE ingresar al siguiente enlace: <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigna los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes de consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES y:
  - ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
  - ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando corresponda. (Anexo N° 6)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.
- El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta se presentan para el perfeccionamiento del contrato.
- El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitir las ofertas que no se encuadren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 29.2 del artículo 28 de la Ley. Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 de Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>8</sup>.
- b) Solitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de niño y pequeña empresa (Anexo N° 11).
- c) Las personas que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)

<sup>8</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 51 del Reglamento.

**Advertencia**

El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Actores de ejecución".

**2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Solicitud para la constitución del fideicomiso, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento, de ser el caso<sup>9</sup>
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

**Advertencia**

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que pueden obtener directamente mediante la interoperabilidad o que se obtiene en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE<sup>10</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación<sup>11</sup>. **(Anexo N°12)**
- Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el RNP<sup>12</sup>
- Programa de Ejecución de Obra (PEO) el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado
- Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.
- Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera
- Memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para la elaboración de los documentos indicados en los literales k), l) y m).
- Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios<sup>13</sup>

<sup>9</sup> Cuando la Entidad no haya incorporado en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra, el postor adjudicado puede presentar la solicitud para la constitución de fideicomiso.

<sup>10</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad de Estado - PIDE ingresar al siguiente enlace: <https://www.gobemodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>11</sup> En tanto se implementa la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234 2022 E.

<sup>12</sup> Este requisito no aplica para procedimientos de contratación directa por la causal de carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno.

<sup>13</sup> La Entidad puede requerir este documento en caso de obra a suma alzada



- p) Desagregado por partidas que dio origen a la oferta, en caso de obras a suma azada.
- q) Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.
- r) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU<sup>14</sup>.
- s) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.

#### Importante

- *La Entidad debe aceptar las diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la carrera profesional requerida, aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación (por ejemplo Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería y Gestión Ambiental u otras denominaciones).*

- *Los documentos que acreditan la experiencia del personal deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.*

*En caso estos documentos establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el profesional en meses sin especificar los días la Entidad debe considerar el mes completo.*

*De presentarse experiencia ejecutada parcialmente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por pagarle.*

*No se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*

*Asimismo, la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando no los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.*

- *Cuando el postor ganador de la buena pro presente como plantel profesional clave a profesionales que se encuentren prestando servicios como residente o supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción, procede otorgar plazo adicional para subsanar, conforme lo previsto en el literal a) del artículo 141 del Reglamento.*
- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantidores, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumpla el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos de ejecución de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo*

<sup>14</sup> <https://cn.litica.sunedu.gob.pe/>



149 del Reglamento y numeral 151.3 del artículo 151 del Reglamento, siempre que:

- El procedimiento de selección original del cual derive el contrato a suscribirse sea una Adjudicación Simplificada;
- El plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,
- El pago a favor del contratista consistiere, al menos, dos (2) valorizaciones periódicas, en función del avance de obra.

Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

#### Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplen con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y referendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Comercio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>16</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente manual para el perfeccionamiento del contrato.

## 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de la Entidad, Av. Parit Thouars N° 115, Cercado de Lima o a través de Mesa de Partes Digital del FONDEPES (<http://intranet2.fondepes.gob.pe/IMPV/>). El horario de atención es de 08:30h hasta las 17:30h.

#### Importante

En el caso de contratación de obras por paquetes, se debe suscribir un contrato por cada obra incluido en el paquete.

## 2.5. ADELANTOS<sup>17</sup>

### 2.5.1. ADELANTO DIRECTO

*La Entidad otorgará 01 adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.*

*El contratista debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos<sup>17</sup> mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago*

<sup>16</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2019/DTN

<sup>17</sup> Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el procedimiento para su entrega, conforme a lo previsto en los artículos 151 y 182 del Reglamento.

<sup>18</sup> De conformidad con el artículo 153 de Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor.

correspondiente. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

## 2.5.2. ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

"La Entidad otorgará adelantos para materiales e insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el contratista.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (8) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos<sup>18</sup> mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

## 2.6. VALORIZACIONES

El periodo de valorización será Mensual.

### Importante

- Cuando el periodo de valorización establecido por la Entidad sea el mensual, el plazo del pago de la valorización se regirá por lo dispuesto en el numeral 194.7 del artículo 194 del Reglamento. En cambio, si la Entidad prevé un periodo de valorización distinto al mensual, se debe establecer los plazos y procedimiento aplicables para la valorización, teniendo en consideración lo dispuesto en el numeral 194.E del referido artículo, así como el plazo para el pago de las valorizaciones.
- Las valorizaciones de obra se presentan a través del módulo de ejecución contractual del SEACE. Dicha obligación aplica a los contratos de obra que deriven de procedimientos de selección para la ejecución de obras convocados a partir de la entrada en vigencia de la Directiva N° 001-2022-OSCE/CD "Gestión de las valorizaciones de obra a través del SEACE"<sup>19</sup>. Mediante comunicado el OSCE publica y difunde la relación de Entidades obligadas a usar la sección de valorizaciones electrónicas como medio para la gestión de las valorizaciones de obra. El primer listado de entidades obligadas se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/mce/noticias/375517-comunicado-n-001-2022-osce>

## 2.7. PLAZO PARA EL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

La Entidad o el contratista, según corresponda, deben efectuar el pago del monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de 20 días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación. Para tal efecto, la parte que solicita el pago debe presentar el comprobante de pago respectivo.

siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

<sup>18</sup> De conformidad con el artículo 153 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia es tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de duración contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

<sup>19</sup> Aprobada mediante Resolución N° 002-2022-OSCE-19RE y modificada mediante Resolución N° 012-2022-OSCE/PRF, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 19 de enero de 2022 y 5 de marzo de 2022, respectivamente.

## CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

### Importante

Es responsabilidad de la Entidad garantizar la adecuada formulación del expediente técnico, debiendo asegurar la calidad técnica y evitar la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación y en la ejecución de la obra.

### 3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

#### CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IDARR CON CUI 235454"

##### 1.0 GENERALIDADES

Mediante RESOLUCIÓN N° 69 2022 FONDEPES/DIGEMIPPA, de fecha 01 de octubre del 2022, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGEMIPPA) aprueba el Expediente Técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IDARR CON CUI 235454".

##### 2.0 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El lugar donde se ejecutará la obra es en las instalaciones del Territorio Pesquero Zonal Parachique, que geográficamente está localizada bajo las coordenadas Latitud 5°46'55" Sur y Longitud 80°52'51" Oeste del meridiano de Greenwich, por lo tanto se encuentra ubicado en:

Localidad : Parachique  
Distrito : Salsipueda  
Provincia : Piura  
Región : Piura

##### 3.0 TIPO DE INVERSIÓN

IDARR: REMODELACIÓN DE OSA DE CONCRETO; REPARACIÓN DE MURDE; (4) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCCA, DISTRITO DE SALSIPUEDA, PROVINCIA SALSIPUEDA, DEPARTAMENTO PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 235454.

##### 4.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente Contratación es la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IDARR CON CUI 235454".

##### 5.0 FINALIDAD PÚBLICA:

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal del TPZ Parachique y su vinculación a la Red de Servicios Regenera a través de la presente intervención, orientada a lograr una infraestructura que brinde las condiciones suficientes para su operatividad y manejo de producción (incluyendo tuberías instaladas), a través de la construcción de oficinas administrativas, SS.HH. y restaurantes, optimización del sistema de bombeo, y ampliación de vertederos existentes.

##### 6.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Bando Abierto.

##### 7.0 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

##### 8.0 VALOR REFERENCIAL

El 2.664.651,65 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciséis y Cinco con 65/100 Soles) colón (nta: fecha 31/08/2022).

##### 9.0 VALORIZACIÓN

El periodo valorización será mensual.



PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**10.1 VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato tendrá vigencia desde el día de la suscripción del documento que lo conforma, hasta el momento en que se liquide y que se efectúe el último pago correspondiente.

**11.0 PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS**

El plazo de ejecución de la presente Obra es de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS**.

El inicio de dicho plazo de ejecución será según lo establecido normativamente en el **DECRETO SUPLENIDO N° 344-2018-PP** y modificatorias (en adelante, el R.D.S) en el artículo 176.º según lo siguiente:

- Que la Entidad notifique al Contratista quien es el Inspector del Subcontrato según corresponda.
- Que la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecutará la obra.
- Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo a las Bases, hubiere acordado con el contratista.
- Que la Entidad haya hecho entrega del expediente técnico de obra completa, en caso este haya sido modificado con autorización de abstención de consultas y observaciones.
- Que la Entidad haya entregado el Contrato al contratista directamente, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las condiciones mencionadas, deberán ser cumplidas dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. En caso no se haya solicitado la entrega del expediente técnico, el plazo se inicia con el cumplimiento de las demás condiciones.

La entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra según los supuestos previstos en el artículo 175º del R.U.C.E.

**12.0 PLAZO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40º del T.U.C de la Ley de Contrataciones del Estado, se levanta por escrito todo que ante el hecho que la Entidad efectúe la recepción de la obra, no se otorga al Contratista de sus responsabilidades; en tal sentido, el plazo de responsabilidad determinado para el Contratista que deba la ejecución de la presente obra, será de **SIETE (7) años** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción de obra.

**13.0 DISPONIBILIDAD DE TERRENO**

La obtención de la Libre Disposición del día de terreno y/o servidumbre como precondición con el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES).

**14.0 REQUERIMIENTOS DEL POSTOR - PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - MAQUINARIA Y EQUIPO:**

**14.1 DEL POSTOR**

- Los postores podrán ser personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo de Ejecutor de Obras, según lo indicado en los requisitos para la postulación.
- El postor no debe estar en proceso de ejecución de concurso de acreedores, ni estar impedido, temporal o permanente para contratar con el Estado según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, la L.C.E).
- El postor no deberá estar incurso en los impedimentos para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 11 de la L.C.E.
- El postor no debe encontrarse inculcado en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado.
- El postor podrá participar en forma individual o en consorcio, en concordancia a lo establecido en el artículo 43 de la L.C.E.
- El postor deberá contar con los recursos físicos, medios de transporte y comunicaciones para cumplir únicamente con sus obligaciones, además de acreditar documentalmente haber con un registro concluido por profesionales y técnicos que garantizan una eficiente labor.





- g) El costo de la obra en monto neto se calculará de acuerdo a L.M. (1) 962 EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la época de ejecución de obra y máximo dentro los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la suscripción del acta de recepción de obra.

**Se define como Obras Similares a:**

Las obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o habilitación y/o acondicionamiento de obras públicas y/o privadas de infraestructura de edificaciones que incorporen sistemas de instalación de sistemas de bombeo de aguas dulces y/o agua salada y/o aguas residuales.

- h) El costo garantizado deberá de forma obligatoria mínimamente con una dirección de obras electorales para fines de comunicación y/o notificación digital por parte del FONDOPES.

**Condiciones para el Consorcio**

Para el caso de consorcios, según lo previsto en el numeral 49.5 del artículo 49 de RLCE, las condiciones serán de acuerdo a lo siguiente:

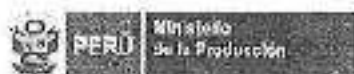
- El número máximo de consorcios es dos (02).
- El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es del 50%.

**14.2. DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**

El Postor para ejecutar la obra deberá proponer la participación del personal profesional siguiente:

N°	CANT.	PARTICIPACIÓN EN OBRA	CARGO	EXPERIENCIA - ESPECIALIDAD
01	01	100%	Ingeniero Residente de obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado.</li> <li>El profesional deberá contar con experiencia acreditada como residente y/o supervisor y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras iguales o similares, con tiempo acumulado no menor de diez (10) años.</li> <li>La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.</li> </ul>
02	01	50%	Especialista en instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Sanitario titulado, colegiado, y habilitado.</li> <li>El profesional deberá contar con experiencia acreditada como Especialista en Instalaciones Sanitarias en obras similares, con tiempo acumulado no menor de diez (10) años.</li> <li>La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.</li> </ul>
03	01	50%	Especialista en instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista titulado, colegiado, y habilitado.</li> </ul>





				<ul style="list-style-type: none"> <li>El profesional deberá contar con experiencia mínima como Especialista en Instalaciones Eléctricas, en otras similares con tiempo acumulado no menor de dos (02) años.</li> <li>La experiencia se constatará desde la fecha de la colegiación.</li> </ul>
64	01	100%	Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad Industrial y Medio Ambiente, colegiado y habilitado.</li> <li>El profesional deberá contar con experiencia obtenida como Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional de obra y Medio Ambiente (SSOMA), en la ejecución de obras civiles en general públicas y/o privadas con tiempo acumulado no menor de dos (02) años.</li> <li>La experiencia se constatará desde la fecha de la colegiación.</li> </ul>

Los documentos que acrediten el registro de educación superior o la capacidad técnica y profesional (del personal civil), serán verificados por el órgano adscrito de los postulantes durante el plazo de suscripción del contrato, en conformidad con el numeral 48.3 del artículo 47 y el numeral 135.1 del artículo 130 del D.L. N° 701, Ley Orgánica.

Se define como **Obras Similares**:

Las obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o adaptación y/o acondicionamiento de obras públicas y/o privadas de infraestructura de edificaciones que incorporan parámetros similares a los sistemas de bombeo de agua dulce y/o agua salada y/o aguas residuales.

**14.3 DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO ESTRATÉGICO**

ITEM	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Generador sobre Oruga 150-225HP 3.2 yd3	150-225HP 3.2 yd3	Unid.	1
2	Cámara Vulcane de 15 m3	15 m3	Unid.	1
3	Compresora Vibradora Tipo Plancha	7 t p.	Unid.	1
4	Mixobomba	17 HP 6"	Unid.	1
5	Compresor Rotatorio	83 H3-335/375 rpm	Unid.	1

De conformidad con el numeral 48.3 del artículo 47 y el numeral 135.1 del artículo 130 del Reglamento este regulado en el ítem se acredita por la suscripción del contrato.

Cualquier documentación que sustentará la inscripción, la presencia de personal, el cumplimiento de contrato, hasta el equipo y otros documentos que acredite la ejecución del contrato de ejecución de obra.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



PERÚ Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

en formato electrónico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o del uno de sus integrantes.

#### 14.4 CONSIDERACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA

##### 14.4.1 ENTREGA DEL TERRENO Y/O EDIFICACIÓN

- La Entidad convocará oportunamente y de manera formal al Contratista a efecto, la fecha y hora programada para el acto de entrega de terreno.
- Ante la eventualidad de una posible inasistencia del representante legal o común del contratista a dicha diligencia, se deberá concurrir oportunamente a la Entidad en forma escrita al nombre de la persona acreditada indistintamente en su representación para suscribir el Acta de entrega de terreno.
- La Entidad a través de sus representantes nominados para tal efecto efectuará la entrega del terreno y/o edificación, quedando a partir de tal fecha y hasta la recepción de la obra bajo responsabilidad del Contratista.

##### 14.4.2 EJECUCIÓN DE LA OBRA

- El Contratista ejecutará la obra estrictamente conforme a las normas técnicas y especificaciones de las mismas proyectadas en el Expediente Técnico de Obra y de ser el caso ante la eventualidad de alguna necesidad técnica durante el desarrollo o desarrollo de alguna deficiencia de dicho Expediente Técnico, postorará proponer conforme a las posibilidades que otorga el RLC y el RLC las modificaciones que resulten pertinentes.
- La planificación y planeamiento del trabajo del proceso de construcción implementará en campo, será controlada por el Contratista bajo la presencia que es especialista en el rubro, registrar el material de entrega y por tanto control y control las prácticas vinculadas a la realización de la producción.

##### 14.4.3 ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Recibir y participar del acto de entrega de terreno y/o edificación por parte de la Entidad, donde se ejecutará la obra en la fecha programada.
- A través del Residente de Obra, realizar la apertura del cuadro de obra digital en la fecha de Entrega del Terreno.
- Participar en los alcances técnicos del Acta de Recepción de Obra.
- Participar directamente o a través del Residente de Obra según corresponda en las reuniones convocadas por la ENTIDAD y/o la Supervisión, las mismas que serán comunicadas oportunamente a través de los correos electrónicos considerados en el respectivo contrato.
- Realizar las pruebas y protocolos de control de calidad de los trabajos que sean necesarios y/o requeridos con respecto a la ejecución de obra, así como las pruebas de verificación de materiales y procesos en cada etapa constructiva en las condiciones y condiciones establecidas en las normas técnicas correspondientes.
- Mantener permanente comunicación (telefónica y/o vía correo electrónico) con los representantes designados por la ENTIDAD (Coordinador de Obra) sobre la ejecución contractual.
- Validar mensualmente la obra correspondiente a las partes y tramos realmente ejecutados en campo, según presupuesto contractual y los hitos que correspondan, con la debida autorización técnica y económica de respaldo. La Entidad y/o el Supervisor podrá observar dichos validados antes ajustados a lo efectivamente ejecutado.
- Cumplir con todas las obligaciones previstas normativamente en el RLC y aquellas previstas en las bases de licitación, en el campo y profundidad detalladas para cada una de ellas, a implementar de ser necesario el procedimiento de elaboración de los Expedientes Técnicos de Instalaciones Adicionales, de Refuerzos de Producción, y/o Definición de Instalaciones según corresponda.
- Ejecutar durante la obra todas las actividades que sean requeridas a la gestión de obra, así como el desarrollo de obra y sus respectivas gestiones por la administración o recepción de materiales físicos en el terreno donde se ejecutó la obra, el transporte de materiales sólidos, la producción y otros.





PERU

Ministerio  
de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

- Implementar la medida de contingencia vectorial para no afectar el servicio que presta regularmente a instalaciones de TPZ Pasadizo.

14.4.4 **PERSONAL**

- a) El Contratista en el primer día de ejecución de obra deberá proporcionar al Supervisor copia impresa del documento de identidad legible (DNI) de todos los personal propuesto y la programación de la participación de los mismos en obra, con apego con el Programa Vigente de ejecución de obra, a efecto que el Supervisor determine finalmente a sus respectivas dependencias.
- b) El Contratista empacará obligatoriamente al personal pasadizo para la circulación dentro de la obra y establecimientos, salvo que la Entidad, Supervisor o el Contratista solicite su sustitución, y este sea aprobado y comunicado por escrito por la Entidad según lo previsto en el artículo 180 del RLCF para las circunstancias particulares.
- c) El Contratista deberá emplear personal altamente especializado con experiencia en el rubro enajenado para la correcta ejecución de la obra y garantizar la calidad en la entrega de obra.
- d) El Contratista y/o Supervisor tiene la obligación de cumplir con el personal competente en obra.

14.4.5 **SEGURIDAD**

- a) El Contratista está obligado a tomar todas las precauciones y medidas sanitarias vigentes según la normatividad vigente para el manejo amigable por COVID-19, así como la implementación de medidas de seguridad en obra según lo previsto en la Norma RLCF RME, para la prevención de riesgos y daños contra la integridad, la vida y la propiedad de personas, instalaciones o bienes durante la realización del proyecto. En dicho sentido deberá dotar a su personal y a todo visitante a la obra, de los implementos de seguridad personal pertinentes (EPP) para la realización de los trabajos, quedando únicamente permitida la realización de trabajos en condiciones de riesgo que pongan en riesgo la integridad, la salud o la vida de las personas.
- b) El incidente o accidente resultante de la implementación de las normas de salud y seguridad ciudadana, conexas o ajenas por cuenta del Contratista, sufridos la Entidad reportará contra el Contratista cualquier desembolso que deba hacer mediante el uso de los recursos, indemnización o pago derivado de esta observancia, que le sea requerido directamente como Jefe de la obra, la misma que se hará efectiva con cargo a la liquidación de contrato.
- c) El Contratista será obligado a poner de conocimiento a la Entidad en forma escrita y de manera inmediata, cuando se haya dado una orden que vaya en contra de los requisitos de seguridad o protección sanitarios vigentes, a fin de tomar conocimiento de cuál es la causa de asumir la responsabilidad por cualquier resultado derivado.
- d) El Contratista está obligado de suministrar a los trabajadores condiciones adecuadas de salubridad e higiene, así como del debido cumplimiento a lo dispuesto en la Decretal Supremo Nº 011-98-TR y sus normas complementarias y modificatorias.
- e) El Contratista tiene la obligación de asegurar a todos los trabajadores de la obra un cumplimiento de la Ley Nº 26700 de Modernización de la Seguridad Social en el Trabajo, reglamentada por el Decreto Supremo Nº 001-98-06.
- f) El Contratista deberá mantener actualizada las planillas del personal, vigencia de pólizas de seguros personales y otros a terceros, durante el periodo de ejecución de la obra hasta la recepción final.

14.4.6 **CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA OBRA**

- a) Materiales almacenados y equipo destinado a la obra, deberán cumplir con las características técnicas exigidas en los planos, especificaciones técnicas, presupuesto, o memoria descriptiva de factos o la propuesta técnico-económica adjudicada; de ser el caso, se deberá someter a los ensayos requeridos para verificar los atributos técnicos.
- b) Correrá a cargo del Contratista las acciones de inspección requeridas por el supervisor y todas las acciones necesarias para verificar la calidad de los materiales, así como pruebas de equipo.
- c) El Contratista realizará los pruebas o ensayos de los materiales o equipos, previstos o no en las especificaciones técnicas de ejecución de obra; estas pruebas o ensayos deberán realizarse en





PERÚ Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

- incorporación de un ensayo y/o laboratorios certificados, en una certifica y validez no menor de las establecidas en las normas técnicas peruanas vigentes para cada caso en particular.
- f) La aprobación de los métodos y/o equipos por el Supervisor, no libera al Contratista sobre la responsabilidad de calidad de los mismos.
  - g) Los resultados de cualquier prueba, ensayo y/o análisis realizados por el Supervisor, serán comunicados por escrito al Contratista a fin que implemente oportunamente las medidas correctivas de ser el caso.
  - h) En cualquier etapa de construcción y/o recepción de la obra, todo equipo suministrado y/o el método de serie la vigencia del contrato podrá ser objeto de rechazos por parte del Supervisor o la Entidad, debido a deficiencias en la calidad del trabajo o rendimiento insatisfactorio, garantías del fabricante no otorgadas o con períodos no contemplados, no obstante, la aceptación previa.
  - i) Toda partida y/o equipos electromecánicos y/o partes de sus componentes que hayan sido aceptadas, deberán ser reparadas o reemplazadas a cuenta del Contratista dentro del plazo otorgado por el Supervisor de acuerdo con la aprobación del mismo.
  - j) El Contratista también será responsable de los daños de vario de otros, gastos varios, daños o pérdidas, ya sean directos o indirectos, que resulten del uso de materiales que el Supervisor considere con defectos de fabricación o como resultado de un incorrecto manejo o instalación.
  - k) Cuando el contratista utilice para la ejecución de la obra materiales que originalmente no cumplieran o sean de menor calidad con lo especificado en el expediente técnico pase a la autorización del Supervisor, será susceptible de aplicación de la penalidad respectiva sin perjuicio de la responsabilidad y costo que dicho incumplimiento implique la subcontratación correspondiente.
  - l) El costo de todas las pruebas de control de fábrica inherentes a la obra, que se debe efectuar para verificar la buena calidad de los materiales utilizados en la obra y/o correcta operación de la misma, correrán por cuenta del Contratista.

**14.4.7 EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL CONTRATISTA**

- a) Los equipos necesarios en obra se indican en el expediente técnico de obra y en el ítem 12.4 de los presentes requerimientos técnicos mínimos, el cual contempla el listado de los mínimos equipos mínimos, los cuales con todo obligatoria cumplimiento para el contratista.
- b) Todos los equipos, maquinarias, herramientas e instrumentos serán nuevos y disposición de fábrica en óptimas condiciones de operación. La rotación del equipo indicado en el ítem 12.4 no es la única, pudiendo incrementarla y/o optimizarla, en caso que durante de la obra así lo requiera, sin que el contratista pague adicional alguna.
- c) Todos los equipos y maquinarias necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos a realizar, deberán llevarse a obra en forma oportuna y no podrán retirarse de la misma salvo autorización escrita de supervisión, que no podrá negarse sin justa razón.
- d) Los pérdidas o daños causados a los equipos y maquinarias o motores durante la ejecución de los obras, correrá por cuenta del contratista.
- e) Si el supervisor demuestra que los equipos, maquinarias, herramientas y accesorios son insuficientes para asegurar la calidad de la obra y el cumplimiento de los plazos, el contratista está obligado a efectuar reparaciones y/o adiciones necesarias, por su cuenta y costo.
- f) La permanencia de maquinaria y equipos en obra será de acuerdo a la programación de los trabajos que contemple la ejecución de la obra.

**14.4.8 CUADERNO DE OBRA DIGITAL**

- a) La Entidad hará tener un cuaderno de obra digital para la ejecución según lo establecido en la Directiva N° 009-2010-CE/CD/CO (revisado) para el uso de cuaderno de obra digital de ser necesario se implementará alternativa de software de otros tipos.
- b) El Contratista dentro del plazo no menor a los próximos cinco (05) días siguientes a la fecha del inicio de ejecución del contrato de obra, obligatoriamente deberá enviar a la Entidad o al representante legalmente del Residente de Obra copia legible del DWG, de formatos electron de tipo autocad o de otro necesariamente sea de "dwg", y copia material del contrato suscrito entre el





castillanos y el Resto de Obra para la correspondiente construcción por parte de la Entidad como usuario del Sistema de Obra Digital.

**14.5 PENALIDADES**

**14.5.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

En caso de haberse certificado al Contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con el artículo 162 del Reglamento. La penalidad se aplica sucesivamente y su cálculo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{\text{Por día de mora vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos mayores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.08
- b) Para plazos mayores o iguales a 60 días
  - a.1) Para bienes, servicios en general, consultorías: F = 0.05
  - b.1) Para obras: F = 0.15

No considerará justificadas ni exentas, cuando el Contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo habilitado no le resulta imputable. Esta exención del monto justificado no da lugar a pago de gastos generales de ningún tipo.

**14.5.2 OTRAS PENALIDADES**

De acuerdo con el artículo 161 del Reglamento del TUP de la Ley N° 30225, se pueden establecer otras penalidades, además al retraso o mora, las cuales deben ser objetivas, razonables, proporcionales y procedentes con el objeto de la contratación, que para el caso presente son las siguientes:

OTRAS PENALIDADES			
N°	EL PUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>PERSONAL ACREDITADO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN</b> Cuando el personal acreditado por un mes o más de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del inicio del plan de ejecución, no este de acuerdo a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 30 del Reglamento.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo permito.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
2	<b>AUSENCIA DEL PERSONAL ACREDITADO O SUSTITUIDO</b> En caso el Contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.60 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
3	<b>ACTO DE ENTREGA DEL TERRENO</b> Cuando el Contratista de Obra no asiste al Acto de Entrega de Terreno programado y finalizado por la Entidad.	1.00 UIT cuando el contratista no asiste a lo Programa de Terreno.	Según informe del Contratista de Obra de la Entidad.







PERÚ  
 Ministerio de la Producción



FONDEPES  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACION DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
4	<b>REGISTRO INADECUADO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL</b> Si el registro de obra no realiza el correspondiente los registros en el cuaderno de obra digital, según la clasificación señalada en el numeral 7.4.3 de la DIRECTIVA N° 004-2021-OSCE/CD	0.25 UIT por cada registro inadecuado en el Cuaderno de Obra Digital	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
5	<b>SEGURIDAD DENTRO DE LA CONSTRUCCION</b> Cuando el Contratista incumpla o contenga de forma total o parcial las normas de seguridad durante la construcción y/o no aplique de las medidas de prevención de control o Protecciones Sanitarias vigentes para el Covid-19.	0.25 UIT por cada no cumplimiento en la Seguridad Física y/o Sanitarias en Obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
6	<b>OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b> Cuando el Contratista no cumple y efectúe fuera del plazo en esperar las observaciones del Supervisor a los requisitos 01, 02, y 03 previstos en el numeral 175.1 del RICE conforme al plazo establecido en el numeral 176.4 del RICE.	1.00 UIT por evento.	Según Informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
7	<b>DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO DE ACCESO A CUADERNO DE OBRA DIGITAL</b> Cuando el Contratista no presenta ante la Entidad la documentación solicitada del Registro en el plazo previsto para su revisión de acuerdo y acceso al contenido obra digital.	0.30 UIT por cada día de incumplimiento	Según informe del Coordinador de Obra de la Entidad.
8	<b>REVISIÓN DEL ESPECÍMENE TÉCNICO DE OBRA.</b> Cuando el Contratista no cumple en presentar o efectúe fuera del plazo la revisión del EspecíMene Técnico de Obra ante el Supervisor conforme a lo establecido en el numeral 177 del RICE.	1.00 UIT por evento.	Según Informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
9	<b>ACTUALIZACIÓN DE LOS CALENDARIOS Y GRONOGRAMAS APROBADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA (FICHAS 30)</b> Cuando el Contratista no presente la actualización a la fecha de inicio de obra de los calendarios aprobados según el numeral 176.4 del RICE por la Entidad en el plazo de dos días hábiles siguientes a la fecha en que ocurre la actualización por parte de la Entidad con el resto de ejecución obra.	0.50 UIT por cada día de demora en el plazo de entrega de los calendarios actualizado.	Según Informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
10	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMES DE VALORIZACIONES MENSUAL DE OBRA.</b> Cuando el Contratista en el término de cada período de ejecución de obra, no presente ante el Supervisor la valorización mensual de obra del contrato principal y/o de prestación adicional y/o reporte en listar las observaciones que se refiera a los mismos.	0.50 UIT por cada día de demora en la presentación o actualización de observaciones de Valorización por cada semana.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a circular official stamp at the bottom.



PERU Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

OTRAS PENALIDADES

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
11	<b>INCUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS</b> Cuando el Contratista incumpla el plazo máximo de otros cumplimientos distintos a los señalados en las Bases Penales, que estén previstos en el RICE y/o Bases Integrales.	0.50 UIT por cada día de demora en la presentación o suscripción de observaciones por cada ocurrencia.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
12	<b>PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESTACIÓN ADICIONAL</b> Cuando el Contratista no existe la necesidad de elaboración de Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra, como injustificadamente un mayor plazo no autorizado previamente por la Entidad conforme a lo señalado en el artículo 325.4 del RICE.	0.50 UIT por cada día de demora injustificada en la presentación de Expediente Técnico de Prestación Adicional ante el Supervisor.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
13	<b>ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CALENDARIO ACELERADO</b> Cuando el Contratista ante la solicitud del Supervisor, no cumple o demora en la presentación de la actualización del programa de ejecución de obra según lo previsto en el artículo 212 del RICE, o en el artículo o compare con la presentación del calendario acelerado según lo previsto en el artículo 213 del RICE.	0.50 UIT por cada día de demora en los plazos normales de presentación de la actualización del programa de ejecución de obra y/o calendario acelerado requerido por el Supervisor según corresponda.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
14	<b>PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE OBRA</b> Cuando el Contratista no cumple o demora en entregar el Informe Final de Obra en el plazo señalado o demora en el levantamiento de observaciones señaladas al momento de ser el caso, así como de la Entidad.	1.00 UIT por cada día de demora en la presentación del Informe Final o en el plazo para el levantamiento de observaciones.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
15	<b>CALIDAD DE LOS MATERIALES</b> Cuando el Contratista utilice materiales no autorizados por el Supervisor para la ejecución de la obra y/o que no cumplen sus requisitos con lo especificado en el Expediente Técnico, sea para probarlos o no.	0.50 UIT por cada material no autorizado y/o que no cumple con lo especificado.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
16	<b>PRUEBAS, PROTOCOLOS Y ENSAYOS DE CALIDAD</b> Cuando el Contratista no realiza las pruebas y/o ensayos o realiza los mismos en forma intermitente al procedimiento técnico según la actividad constructiva prevista en el Expediente Técnico de Obra y/o requerida por el Supervisor.	0.50 UIT por cada ocurrencia de incumplimiento en la realización de los protocolos de pruebas o ensayos.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
17	<b>CARTEL DE OBRA</b> Cuando el Contratista no coloca o mantiene adecuadamente y en buen estado el cartel de obra desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de obra.	0.25 UIT por cada día de demora o por cada día en que se presente el cartel de obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
18	<b>CONTRATACION, VIGENCIA Y ACREDITACION DE PAGO DE POLIZA CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE</b> Cuando el Contratista no acredita la contratación de la Póliza Contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje con el respectivo comprobante de pago, conforme a los requisitos requeridos en las Bases.	2.50 UIT por no contratar y acreditar el pago de la Póliza CAR.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.





PERU Ministerio de la Producción

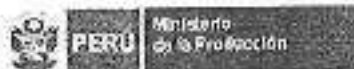


FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
19	<b>CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL Y AGENTES DE PERSONAL CLAVE</b> Cuando el Contratista no cumple la vigencia de licencia profesional del residente y/o especialistas en la presentación del informe mensual de avance de obra a la Entidad dueña de obra, o no están habilitados durante el período de ejecución de la obra.	0.50 UIT cuando el Contratista acredite o se verifique que el personal clave estuvo no se encontraba habilitado en el período de ejecución.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
20	<b>PLANOS DE REPLANTES Y COPIA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OBRA</b> En caso que el Residente no entregue el acta del acto de recepción de obra no llega entrega al comité de recepción del cuaderno de obra (copias), por los planos de replanteo que reflejen la condición real del terreno de obra debidamente suscrita por el Residente y Supervisor.	0.50 UIT por cada incumplimiento de lo requerido.	Según informe del Inspector o Supervisor o el Comité según corresponda.
21	<b>COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES O NOTIFICACIONES</b> Cuando el Contratista no cumple en comunicar a las autoridades competentes de la ocurrencia de un accidente, o no envía a la Entidad un informe escrito de tal suceso por medio del Supervisor, o no cumple con tener inmediatamente copia de cualquier documento, o no cumple con cualquier otro documento oficial exigido por el Contratista en relación con cualquier siniestro que ocurra, o no, que haga referencia a la ejecución de la obra contratada por el presente contrato.	0.50 UIT por cada evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
22	<b>SEGURO SCTR Y SEGURO VIDA LEY Y PLANILLAS DE PAGO</b> Cuando el Contratista no cumple en acreditar la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y/o Seguro Vida Ley y/o su acreditación de pago y/o su vigencia actualizada de los trabajadores que laboran en obra y que sean concordante con la nómina de la planilla de pago presentada.	1.00 UIT por cada período de valoración.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
23	<b>PLANOS POST CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA</b> En caso de que el Contratista no presente junto a la liquidación, los Planos Post Construcción y Memoria Descriptiva Valorizada del documento suscrita por el Residente y Supervisor en letra impresa y digital.	1.00 UIT por la no entrega de cada documento exigido.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

- Los supuestos de penalidad establecidos se aplicarán según la forma de cálculo y procedimiento señalado en el presente, este artículo que aquellos contratistas que oportunamente presenten por escrito a la Entidad dueña de obra un informe escrito de tal suceso por medio del Supervisor, o no cumple con tener inmediatamente copia de cualquier documento, o no cumple con cualquier otro documento oficial exigido por el Contratista en relación con cualquier siniestro que ocurra, o no, que haga referencia a la ejecución de la obra contratada por el presente contrato.
- En caso de que el Contratista no presente junto a la liquidación, los Planos Post Construcción y Memoria Descriptiva Valorizada del documento suscrita por el Residente y Supervisor en letra impresa y digital.
- La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad al CONTRATISTA por los daños generados al FONDEPES o terceros.





**14.6 VALORIZACIONES, PRESENTACION DE INFORMES, FORMA DE PAGO, Y AJUSTES**

**14.6.1 CUADRENO DE VISITAS**

El Contratista implementará el plan de visitas al cuadro de visitas a obra, donde se registre las visitas que los funcionarios de la Entidad y/o otros funcionarios profetas.

**14.6.2 INFORME DE VALORIZACION MENSUAL DE OBRA**

El Contratista presentará ante el Supervisor o Inspector, un Informe de Valorización Mensual de Obra correspondiente al Contrato Pliego de Prestaciones Adicionales de corresponder, en su caso a la provincia de la Dirección 001-2022-0500000 en el que se indique además de la cuantificación cualitativa del avance de obra ejecutado en el periodo, conjuntamente la correspondiente documentación técnica de acuerdo según el Anexo N° 01 de la oferta de obra, según la siguiente:

- Identificación Renaval de Obra.
- Resumen de la Valorización.
- Hoja de la Valorización de Obra por Especialidades.
- Planilla de las Métricas ejecuciones durante el periodo.
- Cálculo del ítem para el periodo.
- Cuentos y control de Ampliaciones y Reducciones por aditivos (Directo y por métricas) otorgados por la Entidad de correspondiente.
- Proyecto de Factura.
- Cuentos de Avance Físico - Curva de Control 70%.
- Programa de Ejecución de Obra vigente.
- Reporte de cumplimiento de plazos de obligaciones contractuales.
- Garantía de Fiel Cumplimiento actualizada.
- Copia simple de Pólizas de Seguro CAR vigente y acreditación de pago.
- Copia simple de Pólizas de Seguro Vida Ley y SCTR vigentes.
- Copia simple del pago del personal de obra (Obreros, Administrativos y Profesionales).
- Acreditación actualizada de pago de los aportes laborales de COMA UNICER, TESAUUCO, y AFP.
- Acreditación de Pago de contribuciones al RENAVAL.
- Acreditación de la calidad, presentando de pruebas y ensayos (de correspondiente).
- Dossier de equipo técnico según corresponda (catálogos, manuales de operación, certificaciones de garantía, especificaciones técnicas, inventario de equipo).
- Perfil fotográfico.
- Informe Técnico de Especialistas y/o ingeniería de participación en obra aprobado por el Supervisor.
- Copia de hojas de estado de obra según.
- Planos, gráficos o detalles de correspondiente.
- Documentación Complementaria diversa (permisos, licencias, autorizaciones, certificado de aptitud de personal clave, actas, documentos de conformación, alineamiento, abstracciones de consulta, resoluciones, aprobaciones, copias de cuantificación de visitas, certificado de no haber, etc.).
- Copia digital de Informe de Valorización en archivo PDF y sus respectivas archivar adjuntos.

Dicho Informe de Valorización de Obra deberá ser presentado formalmente ante el Supervisor, el día del último día de cada periodo mensual de ejecución de obra, el cual de correspondiente podrá ser objeto de observaciones por parte respectiva, levantándose según el plazo que le sea otorgado, dicha documentación deberá encontrarse debidamente organizada, foliada y sujeta en todas sus páginas por el Contratista. La presentación de dicho Informe de Valorización de Obra ante la Entidad será a través del Supervisor, conforme al plazo y procedimiento previsto en el artículo 14.6 del RLC.

La representación presentada en cumplimiento al plazo fijado en dicha documentación técnica, así como del Contratista ante el Supervisor, será objeto de aprobación de personal acorde al supuesto que corresponde según la provincia de la Obra (Entidad), solo una vez autorizada es que la valorización y el estado de pago a valorización de obra directamente luego de la obligación de su presentación igualmente existirá, salvo en los casos en la obra se encuentre suspendida con base a lo establecido en el artículo 14.6 del RLC.



Handwritten signatures and marks on the page.



PERU Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

#### 14.6.3 INFORME FINAL DE OBRA

Desde del plazo de inicio a los cinco (5) días calendario posteriores a la recepción de obra, el Contratista presentará a la Entidad un Informe Final de Obra que contenga el resumen y desglose general de los costos, respecto de cada uno de los aspectos e indicadores que fueron considerados en los diseños, términos de referencia de Obra y en los datos de los períodos mensuales durante la ejecución de obra, conforme a los lineamientos citados en el ítem anterior (14.6.2). La asignación de responsabilidad de la documentación técnica, constituya una prestación de obligación de medios y no de resultado del Contratista, que implica necesariamente la consecución de la comunicación de conformidad técnica, a cargo del ingeniero por parte de la Entidad en forma escrita. La entrega en la presentación de la documentación técnica a el mayor plazo que cubra el cumplimiento de observaciones de ser el caso, será parte de la obligación de la entidad que corresponda.

#### 14.7 ADELANTOS

##### 14.7.1 ADELANTO DIRECTO

La Entidad a solicitud del Contratista otorgará un (1) adelanto directo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, conforme al Artículo 151 del RLCF.

Para tal efecto, el Contratista debe solicitar formalmente a la Entidad dicho adelanto directo de modo que el periodo de gracia sea de cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato adjuntando a su solicitud la garantía correspondiente por un monto mínimo de un millón de dólares (1,000,000) y el respectivo comprobante de pago, conforme a las condiciones establecidas inmediatamente para el caso, siendo dicho plazo no precedido a solicitud. Por su parte, la Entidad debe abonar el monto solicitado, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a partir del día siguiente de recibida la oferta documentada.

##### 14.7.2 ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

La Entidad a solicitud del Contratista otorgará adelantos para materiales e insumos por el veinti por ciento (20%) del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por el Contratista para la suscripción del contrato.

El entrega de los adelantos de materiales se realizará en un plazo de hasta cinco (5) días calendario, previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que el Contratista pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra. Para tal efecto, el Contratista debe solicitar la entrega de adelantos en un plazo de cinco (5) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntado a su solicitud la garantía correspondiente por un monto mínimo de un millón de dólares y el comprobante de pago, conforme a las condiciones establecidas inmediatamente para el caso.

#### 14.8 GARANTÍAS Y CONDICIONES

##### 14.8.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

En concordancia con la modalidad de oferta, el postor ganador de la licitación (Contratista) debe ser responsable indispensable para garantizar el respectivo cumplimiento de obra, deberá entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta debe ser de naturaleza y forma de moneda obligatoria hasta el cumplimiento de la licitación final.

##### 14.8.2 GARANTÍA POR ADELANTOS

De corresponder, el Contratista deberá presentar la respectiva garantía por el adelanto directo y el Adelanto de Materiales, en concordancia con la modalidad de oferta para el caso y por un monto idéntico al requerido para cada caso en particular. Dicha garantía deberá permitir el pago de la emisión de las amortizaciones de las valorizaciones y el respectivo pago de los intereses por la Entidad.







PERÚ Ministerio de la Producción



FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Productivo

#### 14.8 CONDICIÓN DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que emita el Contratista y sean exigibles por la Entidad, obligatoriamente deberán cumplir con las características de las instituciones, entidades, compañías y de realización autorizadas en el país, así como requerimiento de Entidad, de la responsabilidad de las empresas que emiten las mismas. Dichas empresas deben encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, autorizadas por ambas garantías, y ser inscritas en la lista de bancos miembros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### 14.9 SEGUROS

##### 14.9.1 PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE

El Contratista deberá presentar en la fecha de inicio de obra al Supervisor, la Póliza de Seguro Contra Todo Riesgo y Montaje con la respectiva acreditación de pago, la cual se deberá mantener vigente desde la fecha de inicio de ejecución de la obra hasta la recepción de la misma por parte de la Entidad. La cobertura de dicha póliza deberá ser por el monto del contrato, la cual incluirá los conceptos siguientes:

- ✓ Sismicidad, que cubra daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier causa accidental, sísmica o inmensurable.
- ✓ Daños causados por rayamiento por terremoto, Terremoto, Volcánica y Tsunami.
- ✓ Daños causados por rayamiento por Desbordamiento y Afluencia de aguas.
- ✓ Responsabilidad Civil.
- ✓ Daños materiales, daños personales, rotación de escritorios.
- ✓ Huelga, motín, insurrección civil, daño malicioso, terrorista.

##### 14.9.2 SEGURO VIDA LEY

El Contratista de manera obligatoria deberá contratar a Póliza de Accidentes Personales por muerte o invalidez permanente conforme a los montos de cobertura y condiciones fijadas por la Ley de Asociación Patronal de Empresas de Seguros (APEBEC) en armonía a la Ley de Contratación Pública (Ley N° 044-2010), por cada trabajador (personal, administrativo, obrero) que participe en obra y forma parte de la respectiva plantilla de pago. La vigencia de dicha póliza será desde el inicio de la ejecución de la obra hasta su recepción por la Entidad.

El control del cumplimiento de la presente obligación, será efectuado por el Supervisor y la Entidad durante la emisión de los Informes de Verificación Mensual de Obra por parte del Contratista, en el que se confirmará la vigencia, acreditación y cantidad de pago, correspondiente con el registro del personal consignado en la respectiva plantilla de pago del período respecto de la póliza de seguro de vida y recepción de personal identificado en obra por el Supervisor; en caso de incumplimiento o irregularidad de dicha obligación o presentación de la información administrativa, será aplicable de oficio la penalidad conforme a lo previsto para tal caso.

##### 14.9.3 SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

El Contratista conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 680 y D.L. N° 25897, de manera obligatoria deberá contratar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), por cada trabajador administrativo u obrero que participe en la presente obra o forma parte de la respectiva plantilla de pago, la vigencia de dicha póliza será desde el inicio de la ejecución de la obra hasta la recepción.

El control del cumplimiento de la presente obligación, será efectuado por el Supervisor y la Entidad durante la emisión de los Informes de Verificación Mensual de Obra por parte del Contratista, en el que se confirmará la vigencia, acreditación y cantidad de pago, correspondiente con el registro del personal consignado en la respectiva plantilla de pago del período, respecto de la póliza de asegurados y la recepción de personal identificado en obra por el Supervisor; en caso de incumplimiento o irregularidad de dicha obligación o presentación de la información administrativa, será aplicable de oficio la penalidad conforme a lo previsto para tal caso.



PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES Fondo Nacional de Inversión Pública

#### 14.10 PAGO DE APORTES DEL PERSONAL OBRERO

##### 14.10.1 PAGO CONAFONCER

El Contratista está obligado a efectuar el pago de aporte correspondiente al CONAFONCER, de todos aquellos trabajadores del régimen de construcción civil, esto es toda persona física que realiza el trabajo de manera eventual o temporal o labor de construcción para otra persona jurídica o natural dedicada a dicha actividad, en relación de dependencia y a cambio de una remuneración.

##### 14.10.2 PAGO SENCICO

La contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es el aporte (tributo) que realizan las personas naturales y jurídicas que perciben ingresos por el desarrollo de Actividades de Construcción; en tal sentido, el Contratista deberá cancelar oportunamente conforme a la tasa fijada para el caso, y acreditarlo en forma progresiva día a día en los respectivos Informes Mensuales de Verificación de Obra.

##### 14.11 REAJUSTES

En el caso de obras, los reajustes se calcularán en base a coeficiente de reajuste "C" anexo al momento de la valoración. Cuando se conozca los índices Unificados de Precios que se deberán aplicar, se calculará el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valoración más cercana posterior a en la liquidación final en reconocimiento de intereses. Los reajustes se calcularán de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aplicación de las fórmulas debe ajustarse a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-73-AG y sus modificaciones, ampliaciones y complementarias.

##### 14.12 RECEPCIÓN DE OBRA

El proceso de recepción de obra, será exitosamente efectuado conforme al procedimiento establecido en el artículo 200 del R.U.C.E., no obstante, se establece que en la diligencia de recepción llevada a cabo en forma conjunta entre los representantes de la Entidad, Supervisor y Contratista, si no existen observaciones con relación a la calidad y término final de la obra y se verifica el correcto funcionamiento de todos los sistemas y equipos instalados, se procederá a su respectiva recepción mediante la suscripción de acta correspondiente.

##### 14.13 LIQUIDACIÓN DE OBRA

El procedimiento de la liquidación del contrato de obra, será exitosamente conforme a lo establecido normativamente en el artículo 209 del R.U.C.E., no procede la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver. Luego de concertada la liquidación y decretado el pago residual final del contrato, ya sea a favor o en contra del Contratista, culmina de forma definitiva el contrato y se da inicio al expediente respectivo. La liquidación del contrato de obra presentada para conciliar, debe a entender mínimamente, la siguiente información:

- Gestoría
- Informe de Materiales
- Ficha Técnica General de Obra
- Cuadro Resumen de Liquidación
- Resumen de Valoraciones Pagadas
- Verificación de Intereses (Reajustes)
- Resumen de Valoraciones Técnicas e Intereses
- Resumen de Valoraciones Técnicas Recalcadas
- Planillas de Verificación finales
- Cálculo de los Índices "C" de reajuste
- Resumen de Cronograma Variación Vigente
- Cálculo del Reajuste
- Cálculo del Reajuste que No Corresponde por Activo Directo y/o de Valoración



- n) Presupuesto Detallado.
- o) Gastos Generales Orientados.
- p) Mayores Gastos Generales por Actividades de Pago.
- q) Cálculo del Factor "F" y del Factor "V" (facultativo).
- r) Cálculo de Penalties.
- s) Resumen de asientos de comprobantes de pago realizados por la Entidad.
- t) Documentación complementaria que a criterio del Comitésa solicite como relevante.

Conforme al artículo 7.1 del RLCE, el Comitésa, una vez concluida la liquidación, deberá entregar en forma física y digital, los Planos Post-Constructión (Planos que reflejen la condición final de la obra acorde a la recepción de obra) y a Memoria Descriptiva Verificada, a más deberá estar debidamente sujeta por el Residente y Supervisor de obra.

**14.4 PLAZO PARA EL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:**

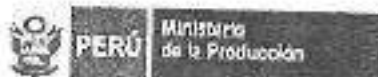
La entidad o el Comitésa, según corresponda, deben adelantar el pago del monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en un plazo que no exceda los noventa (90) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación. Para tal efecto, la parte que solicita el pago debe presentar el respectivo comprobante de pago respectivo.

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

<b>A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>				
<b>A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>				
Requisitos:				
<b>ITEM</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Cargador sobre Orugas 190-325HP 3.2 yd3	190-325- P 3.2 yd3	Und.	1
2	Camión Volquete de 15 m3	15 m3	Und.	1
3	Compactadora Vibratoria Tipo Plancha	7 Hp	Und.	1
4	Motorbomba	17 HP 6"	Und.	1
5	Compresora Neumática	90 Hp 3/8-375 rpm	Und.	1
Acreditación:				
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal a) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Municipalidad de Arequipa.				
Importante:				
No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.				
<b>A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>				
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>				
Requisitos:				
<b>N°</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PROFESIÓN</b>		
01	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL		

*[Handwritten signatures and a circular official stamp of FONDEPES]*

*[Handwritten signature]*



02	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA
03	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	INGENIERO SANITARIO
04	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE MINAS O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

**Adjudicación:**

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

**Importante**

- El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.

**A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**

**Requisito:**

N°	CANT.	PARTICIPACION EN OBRA	CARGO	EXPERIENCIA - ESPECIALIDAD
01	01	100%	Ingeniero Residente de obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado.</li> <li>• El profesional deberá contar con experiencia obtenida como residente y/o supervisor y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras iguales o similares, con tiempo acumulado no menor de dos (2) años.</li> <li>• La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.</li> </ul>
02	01	80%	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Sanitario titulado, colegiado, y habilitado.</li> <li>• El profesional deberá contar con experiencia obtenida como Especialista en Instalaciones Sanitarias en obras similares, con tiempo acumulado no menor de dos (02) años.</li> <li>• La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.</li> </ul>
03	01	50%	Especialista en Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista titulado, colegiado, y habilitado.</li> <li>• El profesional deberá contar con experiencia obtenida como Especialista en</li> </ul>





PERU

Ministerio  
de la Producción



**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

					<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalaciones Eléctricas, en obras similares con tiempo acumulado no menor de dos (02) años.</li> <li>La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.</li> </ul>
04	01	100%		Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minas, Minas, Colegiado y habilitado.</li> <li>El profesional deberá contar con experiencia obtenida como Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), en la ejecución de obras civiles en general con tiempo acumulado no menor de dos (02) años.</li> <li>La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.</li> </ul>

**Se considera Obras Iguales o Similares a:**

Las obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o habilitación y/o acondicionamiento de obras públicas y/o privadas de infraestructura en edificaciones que incorporan períodos de instalación de sistemas de bombeo de agua fría y/o agua caliente y/o aguas residuales.

**Acreditación:**

De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el numeral 109.1 del artículo 109 del Reglamento este requisito de acreditación se acredita para la suscripción del contrato.

**Importante**

El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 173 del Reglamento.

**B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisito:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN de la ejecución de obras similares, durante los (03) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción obligada de recepción de obra.

**Se considerará obra similar a:**

Las obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o habilitación y/o acondicionamiento de obras públicas y/o privadas de infraestructura en edificaciones que incorporan períodos de instalación de sistemas de bombeo de agua fría y/o agua caliente y/o aguas residuales.

**Acreditación:**

La experiencia de postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivos requerimientos de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>1</sup> de la cual se desprenda

<sup>1</sup> De acuerdo con la Opinión N° 165-2017-DTR "cualesquier otra documentación" se entenderá como tal a todo documento válido

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Large handwritten number 4]*





PERU Ministerio de la Producción

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Indicativamente que la obra fue concluida, así como el monto total que motivó su ejecución correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en el extranjero, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 30.09.2012, a calificación se contra el método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar a dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el orden sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 3.

Cuando los contratos presentados de ejecución especifican en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio vigente rubrica por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

En perjuicio de lo anterior, los postores deben llevar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.

**Importante**

En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



### CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más baja y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	$P_i = \frac{C_m \times PMP}{C_i}$ I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar C <sub>i</sub> = Precio i C <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
	100 <sup>ta</sup> puntos

#### Importante para la Entidad

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento, *adicionalmente, se puede consignar el siguiente factor de evaluación, según corresponda a la naturaleza y características del objeto del procedimiento, su finalidad y a la necesidad de la Entidad:*

*esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases, así como el factor de evaluación, en caso este no se incluya.*

<sup>20</sup> De 38 a 100 puntos, en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación. De 33 a 100 puntos, si adicionalmente, se incluyen los factores de sostenibilidad ambiental y social e integridad en la contratación pública (cuando el valor referencial supere el monto establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para la Adjudicación Simplificada).

## CAPITULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

- Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contrariar disposiciones contractuales a la normativa vigente ni a lo señalado en este acápite.
- En el caso de contratación de obras por paquete, se debe suscribir un contrato por cada obra incluida en el paquete.

Consta por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", que celebra de una parte FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Pelli Thouars N° 115, representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...] inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454".

### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>21</sup>

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización MENSUALES, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente a saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de veinte (20) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

<sup>21</sup> En cada caso concreto, dependiendo de los detalles del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

#### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 90 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

#### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

##### **Importante**

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos de ejecución de obras que se sujeten a las condiciones establecidas en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:*

- *De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

##### **Importante**

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.3 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:*

- *De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*



**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO**

*"LA ENTIDAD otorgará un (1) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.*

*EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.*

*Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.*

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

*"LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.*

*La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (8) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.*

*La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales o insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.*

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción de Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Anexo N° 01 000119-6

Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Fecha		
		Fecha		
2	BASES GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		
		Iniciación General		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
	3.1. RIESGO DE RIESGO			
	3.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
	3.3. CAUSAS (RECORRER TABLA)	Causa N° 1		
		Causa N° 2		
		Causa N° 3		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
	4.1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.25
	Baja	0.20	Baja	0.50
	Mediana	0.60	Mediana	0.20
	Alta	0.70	Alta	0.40
	Muy Alta	0.90	Muy Alta	0.80
	4.3. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
	Puntuación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)		Índice del Riesgo	
	0.005			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS			
	5.1. ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
	5.2. ORIGINADOR DE RIESGO			
5.3. ACCIONES PARA DARN RESPUESTA AL RIESGO				

FONDIPEs  
 Oficina de Asesoría Técnica  
 Oficina de Asesoría Técnica  
 Oficina de Asesoría Técnica

**FONDIPEs**

FONDO NACIONAL DE INICIATIVAS DE PESQUERO  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PESQUERÍA  
 DIRECCIÓN DE ASesorÍA TÉCNICA

Nombre y Apellido del responsable de su elaboración

DNI

Nombre y Apellido del responsable de su aprobación

Cargo  
 Coordinador

**FONDIPEs**  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PESQUERÍA  
 DIRECCIÓN DE ASesorÍA TÉCNICA

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO N° 01

000112-1

Campo	Información a consignar
1	Registrar un número consecutivo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se emite dicho documento.
2	Registrar el nombre y la ubicación geográfica del proyecto correspondiente.
3.1	Asignar un número consecutivo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) para identificar cada riesgo.
3.2	Describir el riesgo considerando un grado razonable de detalle. Para identificar el riesgo, pueden utilizarse una variedad de técnicas tales como: revisión de documentación del proyecto, técnicas de recolección de información (talleres de ideas, entrevistas), análisis FODA, Intajo Chequea, etc.
3.3	Registrar las condiciones o eventos previos que dan lugar a los riesgos identificados. Es posible que una causa pueda generar más de un riesgo identificado.
4.1	Indicar la probabilidad de ocurrencia asignada al riesgo, marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4.2	Indicar el impacto del riesgo en la ejecución de la obra marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4.3	La puntuación de riesgo se obtiene automáticamente multiplicando la probabilidad de ocurrencia y el impacto asignada. Asimismo se determina de manera automática la prioridad del riesgo relativo de análisis (alta, moderada, bajo), teniendo en cuenta los criterios definidos en la matriz de probabilidad e impacto (Anexo N° 01).
5.1	<p>Deberá seleccionar con una X la estrategia a desarrollar. Para ello, conforme a la metodología del PIRBOX, se precisa lo siguiente:</p> <p>Mejorar el riesgo implica reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un riesgo a través de acciones específicas. Las acciones tendientes a reducir la probabilidad de ocurrencia son las mismas para disminuir el impacto del riesgo.</p> <p>Eliminar el riesgo implica eliminar las causas generadoras de riesgo. Debe tenerse en cuenta que en determinados casos, evitar el riesgo puede generar la modificación de las condiciones iniciales del proyecto.</p> <p>Aceptar el riesgo implica reconocer el riesgo y desearse, de ser el caso, las medidas a adoptar si el riesgo se materializa.</p> <p>Transferir el riesgo implica trasladar el impacto de un riesgo a un tercero, junto con la responsabilidad de la respuesta.</p>
5.2	Detallar el indicador que existirá sobre la materialización del riesgo y que permitirá a poner en práctica la estrategia de respuesta al riesgo.
5.3	Detallar las acciones que se realizarán para dar respuesta a los riesgos identificados, conforme a la estrategia seleccionada en el numeral 5.1.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Oficina Ejecutiva de Apoyo  
 Lima, Perú



FONDEPES

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES  
 Y PROMOCIÓN PESQUERA  
 Oficina Ejecutiva de Apoyo  
 Oficina Ejecutiva de Apoyo

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Oficina Ejecutiva de Apoyo  
 Lima, Perú

00001100

Anexo N° 02  
 Matriz de probabilidades e impacto según Guía PMB/DX

1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		2. IMPACTO EN LA SUSTENTABILIDAD						3. PRIORIDAD DEL RIESGO	
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio
Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Mediano	Bajo	Alto	Medio



00001100

00001100

FONDEPES  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 ORGANISMO REGULADOR DEL SECTOR PESQUERO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2022-FONDEPES - BASES INTEGRADAS

Código	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
001	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
002	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
003	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
004	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
005	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
006	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
007	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
008	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
009	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
010	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
011	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
012	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
013	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
014	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
015	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
016	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
017	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
018	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
019	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000
020	Mano de obra para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector pesquero.	1	unidad	1000000	1000000


 FONDEPES  
 FONDOS DE INVERSIÓN  
 PARA EL SECTOR PESQUERO


C.O.	Descripción de la actividad	Categoría	Código	Criterios de selección	Observaciones
1001	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	1	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	
1002	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	2	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	
1003	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	3	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	
1004	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	4	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	
1005	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	5	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	
1006	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	6	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	
1007	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	7	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	
1008	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	8	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	
1009	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	9	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	
1010	Manejo de la actividad pesquera en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública en el sector pesquero.	Actividad	10	Elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.	

  
 DIRECTOR GENERAL  
 INSTITUTO NACIONAL DE PESQUERÍA  


FONDDEFES  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUTO NACIONAL DE PESQUERÍA  
 AV. SANTA TERESA 281  
 LIMA 10



LIMA DE  
  
  




FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45 2022 FONDEPES BASES INTEGRADAS

1	2	3	4	5	6	7
101	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
102	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
103	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
104	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
105	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
106	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
107	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
108	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
109	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
110	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
111	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
112	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
113	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
114	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
115	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
116	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
117	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
118	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
119	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
120	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
121	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
122	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
123	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
124	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES
125	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES	1	1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	FONDEPES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DE PESQUERÍA Y ACUICULTURA  
 BOGOTÁ, D.C.

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DE PESQUERÍA Y ACUICULTURA  
 BOGOTÁ, D.C.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FUNDECYS - BASES INTEGRADAS

N°	Descripción de los bienes o servicios	Código	Cantidad	Unidad	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

...

...

...

...

...

FONDECYS

...

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES - BASES INTEGRADAS

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
001	...	1	...	1	...	1	...	1	...
002	...	2	...	2	...	2	...	2	...
003	...	3	...	3	...	3	...	3	...
004	...	4	...	4	...	4	...	4	...
005	...	5	...	5	...	5	...	5	...
006	...	6	...	6	...	6	...	6	...
007	...	7	...	7	...	7	...	7	...
008	...	8	...	8	...	8	...	8	...
009	...	9	...	9	...	9	...	9	...
010	...	10	...	10	...	10	...	10	...


  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUNDACIONES  
 INOCENTINO 15.011  
 CANTONAL  
 CANTON 15.011

FONDEPES

Director General  
 Director General de Asesoría  
 Secretario General

...

...

...

...

...

...

000112

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO N° 01	
Campo	Información a consignar
1	Registrar el número de registro (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se recibe dicho documento.
2	Registrar el nombre y la ubicación geográfica del proyecto correspondiente.
3.1	Asignar un número consecutivo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) para identificar cada riesgo.
3.2	Describir el riesgo considerando un grado razonable de detalle. Para identificar el riesgo, pueden utilizarse una variedad de técnicas tales como: revisión de documentación del proyecto, técnicas de recolección de información (foros de ideas, entrevistas), análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).
3.3	Registrar la o las causas (factores, momentos o horas) con el que se ha causado el riesgo, en acuerdo al análisis realizado.
4.1	Indicar la estrategia elegida para dar respuesta al riesgo, marcando con una X en la celda correspondiente.
6.2	Definir las acciones que se realizarán para dar respuesta a los riesgos identificados, en función a la estrategia seleccionada en el número 4.1.
4.3	Seleccionar con una X al responsable de la gestión del riesgo priorizado.

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*



**FONDEFES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Ing. Luis Nieves Chavarría  
 Director General  
 Dirección Nacional de Pesca Acuática

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero de SNP: 000001	Fecha: 02/07/22			
2	UNIDAD ORGANICA DEL PRESUPUESTO	UNIDAD ORGANICA DEL PRESUPUESTO: A. SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIONES PESQUERAS Y ACUICULTURA DEL PERU "CONICETP" - INSTITUTO TECNICO DE INVESTIGACIONES PESQUERAS Y ACUICULTURA Unidad Organizativa: Pesca - Acuicultura - Servicio				
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>						
1.1	CARGO DE RIESGO	R01				
1.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Falta de cumplimiento de la actividad de gestión de recursos humanos				
2	CAUSAS DEL RIESGO	ORIGEN	Falta de atención al riesgo en la planificación, ejecución de acciones y definiciones, generando la aparición de problemas laborales, administrativos y en general, afectando la performance del personal en el cumplimiento de las actividades de gestión de recursos humanos de esta Unidad Orgánica del SNIP.			
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>						
3	4	FRECUENCIA DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA OCURRENCIA DE LA UNDA		
		Muy Baja	0.10	4.2	Muy Baja	0.15
		Baja	0.20		Baja	0.12
		Mediana	0.30		Mediana	0.20
		Alta	0.40		Alta	0.40
		Muy Alta	0.50		Muy Alta	0.50
Muy	0.60	Muy	0.60			
<b>PROBABILIDAD DEL RIESGO</b>						
4.1	Probabilidad de Ocurrencia del Evento	0.20	Probabilidad de Impacto	Probabilidad del Evento		
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>						
5	5.1	Alto Riesgo	X	Medio Riesgo		
		Bajo Riesgo		Alto Riesgo		
5.2	CONSECUENCIA DEL RIESGO	Falta de cumplimiento de la actividad de gestión de recursos humanos				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Estrategia de gestión de recursos humanos de esta Unidad Orgánica del SNIP y el cumplimiento de las actividades de gestión de recursos humanos de esta Unidad Orgánica del SNIP.				

MUY FUERA DE RANGO DE CONTROL  
 FONDEPES  
 CAP 1 (2022)  
  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 M.O. Luis Vialto Chávez  
 Director General de Gestión  
 Recursos Humanos y Personal

  
 FONDEPES  
 M.O. Víctor Manuel  
 MORALES VILCA

4  
 M  
 A



003110

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a Despojos

1	TIPO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número de Acta: 00014				
		Fecha: 04/02/2022				
2	ENTIDAD GESTORA DEL PROYECTO	INSTITUTO NACIONAL DE SISTEMAS Y SISTEMATIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (INASTI) - CALAMAR, PERÚ				
		Banco Gestor: Pasa - Sonnet - S.A.S				
VERIFICACION DE DATOS						
3	1.1 COORDINACIÓN	E/S				
	2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Por datos de estado general de desarrollo (Fase I), descripción de Suelos - Descripción de vegetación, uso del suelo, explotación, fauna silvestre y biodiversidad, etc. - Descripción de recursos y actividades (desarrolladas por el COMSA) en el territorio del Estado				
3	1.1 CARACTERIZACIÓN	Desar	Proyecto con alta EFECTIVIDAD en la ejecución de actividades de Suelos - Descripción Técnica del Proyecto, elaborada por el COMSA, con el apoyo de la Organización de Trabajo			
	ANÁLISIS DE CALIDAD DE RESPUESTA					
4	INDICADORES DE CALIDAD	INDICADOR DE CALIDAD DE RESPUESTA		INDICADOR DE CALIDAD DE RESPUESTA		
		Medio	0.75	4.2	Medio	0.75
		Medio	0.25		Medio	0.25
		Medio	0.75		Medio	0.75
		Medio	0.75		Medio	0.75
		Medio	0.75		Medio	0.75
	Medio	0.75	Medio		0.75	
4.3	INDICADOR DE CALIDAD DE RESPUESTA	Medio	Medio	Medio	Medio	
DISTRIBUCIÓN DE RESPUESTA						
5	1.1 DESCRIPCIÓN	Medio	Medio	Medio	Medio	
	2.1 DESCRIPCIÓN DE RESPUESTA	Descripción de Estado de Proyecto - Descripción Técnica, elaborada por el COMSA, con el apoyo de la Organización de Trabajo				
2.2	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE RESPUESTA	Descripción de Estado de Proyecto - Descripción Técnica, elaborada por el COMSA, con el apoyo de la Organización de Trabajo				

INSTITUTO NACIONAL DE SISTEMAS Y SISTEMATIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 CALAMAR, PERÚ  


**FONDEPES**  
 INSTITUTO NACIONAL DE SISTEMAS Y SISTEMATIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 CALAMAR, PERÚ

INSTITUTO NACIONAL DE SISTEMAS Y SISTEMATIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 CALAMAR, PERÚ

003109

Anexo N° 01  
 Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	RANGO Y FECHA DE EXERCICIO	Evaluación Inicial						
		Evaluación Final						
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	SUBPROYECTO DE: REDUCIR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICION EN EL MUNDO PROGRAMA DE: PLAN DE ACCION CONTRA LA MALNUTRICION						
		Ubicación: Chagallta, Puno, Sedena, Sector						
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>								
3	3.1	TIPO DE RIESGO	1.00					
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Por modificación y cambio de las áreas de prioridad agrícola, las especies de cultivos serán evaluadas por el COMITÉ TÉCNICO DE LA CALIDAD, con el COMITÉ de Evaluación de la Calidad y el Comité de Control de Calidad.					
	3.3	CAUSAS GENERADORAS	El Comité de Control de Calidad, respecto a los análisis de laboratorio, se evaluará por el Comité de Control de Calidad y el Comité de Control de Calidad.					
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE LA CALIFICACION DE LA OPA				
		Baja	0.1	0.1	X.0	Baja	0.07	
		Med	0.20			Med	0.16	
		Alta	0.7			Alta	0.77	
		Muy Alta	0.00			Muy Alta	0.00	0.07
		Muy Baja	0.00			Muy Baja	0.00	0.00
	Total	1.00		Total		1.00	0.00	
4.2	Evaluación de Resp. Tratamiento	0.00	Res. Trat. de Riesgo	Riesgo Tratado				
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>								
5	5.1	5.1.1	Alto	Alto	Alto			
		5.1.2	Medio	Medio	Medio			
5.2	5.2.1	5.2.1.1	Alto	Alto	Alto			
		5.2.1.2	Medio	Medio	Medio			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RUSQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 15 de Mayo del 2022  
  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RUSQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 15 de Mayo del 2022

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RUSQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 15 de Mayo del 2022

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RUSQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 15 de Mayo del 2022

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RUSQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 15 de Mayo del 2022

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RUSQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 15 de Mayo del 2022

003108

Anexo N° 01

Formate para llenar, explicar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA Y TIPO DE DOCUMENTO	Ministerio del Poder Judicial	Fecha: 03/10/2022
2	CONCEPTO DE LOS RIESGOS	Ministerio del Poder Judicial	SE PRESENTA EL SISTEMA DE DEFENSA DE LOS INTERESSES DE LOS SUJITOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROceso PENAL PARA LA BUENA CONFORMACION DEL

**IDENTIFICACION DE RIESGOS**

1	IDENTIFICACION DE RIESGOS	100	
2	IMPACTO DEL RIESGO	Daños en la imagen y credibilidad de donde se realiza por parte de LA SUPERVISOR	
3	CAUSAS - EFECTOS	Exceso	Respondo con el SUPERVISOR

**ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS**

4	IMPACTO DEL RIESGO			RIESGO EN LA TIENDA ESCOLAR		
	Medio	Alto	01	Medio	Alto	02
4	Medio	100	02	Medio	100	02
	Alto	200		Alto	200	
	Medio	100		Medio	100	
	Alto	200		Alto	200	
	Medio	100		Medio	100	
	Alto	200		Alto	200	

**INDICACIONES DEL RIESGO**

5	Indicaciones del Riesgo	0.00	Indicaciones del Riesgo	Indicaciones del Riesgo
---	-------------------------	------	-------------------------	-------------------------

**RESPUESTA A LOS RIESGOS**

6	6.1	6.2	6.3	6.4
6	6.1	6.2	6.3	6.4

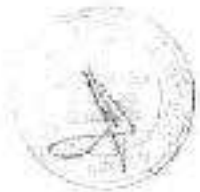
**AGREGAR DATOS DEL RESPUESTA AL RIESGO**

Se debe incluir datos para los datos que se agregan para el riesgo, para el cual se debe incluir el número de riesgo, el tipo y el requisito de cumplimiento.

MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SUMINISTROS  
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Y

E



**FONDEPES**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SUMINISTROS  
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

W de los

**Anexo N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

603101

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número/Doc: 2447/2022/01			
	Fecha: 10/05/2022			
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejora de la producción de PASTURA Y BIODIVERSIDAD EN LOS SISTEMAS DE ACUICULTURA Y SALICHA EN EL PARQUE ECOLÓGICO PARA LA ZONA COSTERA DEL SUR		
	Ubicación Geográfica: Pisco - Arequipa - Surco			
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>				
1.1. CÓDIGO DE RIESGO	291			
1.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambios en las tarifas de servicios públicos (energía eléctrica y agua) que afecten el desarrollo del proyecto.			
1.3. CAUSAS IMEDIATAS	Categoría	Elevada vulnerabilidad a riesgo AMBIENTAL. El riesgo que se genera al CONTRATAR LA OLA DE OLEAS, afecta a parte importante del proyecto y las tarifas de los servicios públicos que se generan por el uso del agua.		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>				
4.1	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO</b>	
	Alta	Alta	Alta	Alta
	Mediana	Alta	Alta	Alta
	Baja	Alta	Alta	Alta
	Baja	Alta	Alta	Alta
	Baja	Alta	Alta	Alta
4.2	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto del Riesgo	Riesgo Resultante	
<b>RESPUESTA AL RIESGO</b>				
5.1	Definición	Riesgo Inicial	Riesgo Final	Riesgo
5.2	Medidas de Mitigación	Medidas de mitigación en los sistemas de acuicultura y salicha en el Parque Ecológico para la Zona Costera del Sur.		
6.1	Acciones para dar respuesta al riesgo	Acciones de mitigación en los sistemas de acuicultura y salicha en el Parque Ecológico para la Zona Costera del Sur.		



**FONDEPES**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial

10/05/2022  
10:00 AM

**Anexo N° 03**  
**Fuente para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

023108

1	TIPO DE FORMA DEL PROCESO	Modo de trabajo simplificado	Ejecución directa			
2	OTROS IDENTIFICADORES PROYECTO	Identificadores	PROYECTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN AGROPECUARIO PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LA MANEJO DE LOS RECURSOS PESQUEROS Unidad Ejecutora: Puno - Gestión - SGP/PE			
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>						
3.1		COORDINACIÓN REGIONAL	Caja			
3.2		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Cambios de especificaciones de actividades o cambios en el curso del mismo y/o inmaterial (Sustentación sobre el uso de tecnologías), que afecten la ejecución de operación de trabajo.			
3.3		ACCIONES DE MITIGACIÓN	Caja	Revisión constante y control de calidad de los trabajos, para garantizar la calidad de los trabajos, durante el desarrollo de las actividades de trabajo.		
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>						
4	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LA PÉRDIDA		
	4.1	Frecuencia	912	42	Muy alta	500
		Alta	420		Alta	100
		Mediana	420		Mediana	200
		Baja	370		Baja	400
		Muy baja	200		Muy baja	200
	TOTAL			1140	Peso	1.000
FORMA CUANTITATIVA DEL RIESGO						
4.2	Severidad del Impacto (Categoría)	3.000	Severidad del Impacto	Evaluación del Impacto		
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>						
5	5.1	IDENTIFICACIÓN	Medio Alto	Medio Alto		
			Alto	Alto		
	5.2	PROPONEDORES DE RIESGOS	Identificación de riesgos de operación y técnicas de respuesta de los riesgos de operación.			
5.3	RESPUESTA PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO	Los riesgos de operación de los riesgos de operación se gestionan por la BDT P/PE, con acciones de respuesta de los riesgos de operación.				

AUTORIZADO PARA EL USO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
  


**FONDEPES**  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
 Calle Lina Alvarado 1000  
 Lima, Perú

COMPROBANTE DE REGISTRO  
 NÚMERO DE REGISTRO: 10000000000000000000  
 FECHA DE REGISTRO: 10/01/2022



009105

Anexo N° 01							
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	FECHA Y FORMA DEL DOCUMENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Fecha: 04/05/2022					
2	UNIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO	Proyecto de Inversión	RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE PARRAL, DE LA REGION DE VALPARAISO, A TRAVES DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA				
		Ubicación Geográfica: Pura, Sector: Pura					
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>							
3	3.1	ACCION DE RIESGO	2.00				
3	3.2	DEFINICION DEL RIESGO	Existencia de los materiales de construcción que se utilizarán en el proyecto por parte del contratista de obra.				
		CAUSAS O CAUSAS POTENCIALES	Costo Falta de control en el cumplimiento de obra, aumento de costos por la inflación de materiales, su adquisición y transporte a la obra.				
<b>ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO			
		Muy Baja	0.10	4.2	Muy Baja	0.05	
		Baja	0.25		Baja	0.10	0.1
		Mediana	0.50		Mediana	0.20	
		Alta	0.75		Alta	0.40	
		Muy Alta	0.90		Muy Alta	0.60	
	Muy Alta	0.95	Muy Alta		0.80	0.50	
	4.3	DISTRIBUCION DE RIESGOS					
	4.4	Gravidad del riesgo (Probabilidad de ocurrencia)	4.00	Gravidad del riesgo	Significativa		
	<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>						
5	5.1	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo	0			
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo				
5	5.2	TRANSFERENCIA DEL RIESGO	Transferencia del riesgo a la entidad contratista.				
		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El contratista debe asumir la responsabilidad de comprar, almacenar y movilizar a tiempo los materiales de construcción para evitar cualquier retraso en el avance de la obra.				

FONDEPES  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 2022

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 2022

RECEPCIONADO  
 04/05/2022  
 10:00 AM

Anexo N° 01  
 Formate para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000104

1	NOMBRE Y FECHA DEL CONTRATISTA	Simar (Del SIMP)				
		Fecha				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto				
		Ubicación Geográfica				
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3.1	CODIGO DE RIESGO	2.34				
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Transporte y Almacenamiento de explosivos por parte del CONTRATISTA en Chira				
3.3	CAUSAS GENERADORAS	Causa	Para referirse a todo el proceso de adquisición, transporte, custodia, uso y manejo de los explosivos. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE CHIRA, referido a los datos que existen relacionados por el contrato.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Muy Baja	0.10		Muy Bajo	0.05	
	Baja	0.20		Bajo	0.10	
	Mediana	0.30		Mediano	0.20	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.70	
	Muy Alta	0.90		Muy Alto	0.90	
		0.300	0.300			
PRIORIZACION DEL RIESGO						
4.3	Transferencia de Carga y Responsabilidad	0.000	Problema del Riesgo	Problema Resuelto		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	CONTRATISTA	Moderado Riesgo	Estar Riesgo			
		Aceptable Riesgo	Transferir Riesgo			
5.2	MANEJADOR DE RIESGO	Especialista en Planeación y Coordinación de los RIESGOS				

Verificar y validar los datos  
 Ing. Luis Viqueza Chacabarro  
 20 de 2022

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Ing. Luis Viqueza Chacabarro  
 Director General de Planeación y  
 Coordinación de los RIESGOS  
 20 de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS RIESGOS  
 Calle 100 N° 1000  
 Lima 100

000103

**Anexo N° 01**  
 Formulario para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y TIPO DE DOCUMENTO	FORMULARIO PARA ADJUDICACION			
2	TIPO DE DOCUMENTO DEL PROYECTO	PROYECTO DE INVESTIGACION INVESTIGACION DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA ZONA COSTERA PARA LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL			
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>					
1	1.1. CODIGO DE RIESGO	1.01			
2	1.2. DESCRIPCION DEL RIESGO	Deterioro de la calidad de los productos y pérdida de productividad de los recursos pesqueros en la zona			
3	1.3. CAUSA DE RIESGO (CATEGORIA)	1.3.01 Fuga de especies de camarón de la zona de cultivo en la zona económica especial de la zona costera			
<b>ANALISIS DE RIESGOS</b>					
4	4.1. INDICADORES DE RIESGO	Indicador 1.01	4.2. IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRAS	Alto	5.00
		Indicador 1.02		Medio	3.00
		Indicador 1.03		Bajo	1.00
		Indicador 1.04		Muy Alto	7.00
		Indicador 1.05		Muy Bajo	0.50
		Indicador 1.06		Bajo	2.00
<b>PREVENCIÓN DEL RIESGO</b>					
5	5.1. DESCRIPCION DEL RIESGO	5.1.01	5.1.02	5.1.03	5.1.04
<b>RESPUESTA AL RIESGO</b>					
6	6.1. DESCRIPCION DEL RIESGO	6.1.01	6.1.02	6.1.03	6.1.04
7	7.1. DESCRIPCION DEL RIESGO	7.1.01	7.1.02	7.1.03	7.1.04

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PERÚ  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PERÚ



2 de 103

039102

Anexo N° 01				
Formateo para facilitar, analizar y dar respuesta a consultas				
1	INDICADOR DEL COMPONENTE	Indicador 001	202485	
		Forma	000002	
2	UNIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO	Unidad Operativa	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y MODERNIZACION DE EQUIPAMIENTO TECNICO Y LOGISTICO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD PARA EL CONSUMO	
		Unidad Operativa	Proyecto	
EVALUACION DE RIESGOS				
3	3.1. RIESGOS IDENTIFICADOS		ACT	
	3.2. DESCRIPCION DEL RIESGO		Definición del riesgo de no cumplir con el tiempo	
3	3.3. CAUSA DEL RIESGO IDENTIFICADO	Definición	Definición del riesgo de no cumplir con el tiempo, debido a la falta de recursos humanos y materiales para cumplir con el tiempo de entrega	
EVALUACION CUANTITATIVA DE RIESGOS				
4	RIESGOS DEL COMPONENTE 001		RIESGOS DE LA SUBPROYECTO 001	
	Riesgo	1.10	Riesgo	0.07
	Definición	0.08	0.2	0.1
	Riesgo	0.07		
	Riesgo	0.10		
	Riesgo	0.07		
EVALUACION DEL RIESGO				
4.2	Impacto del riesgo (Probabilidad)	0.10	Fuente del riesgo	
PREVENCION DE RIESGOS				
5	5.1. ESTRATEGIAS	Mayor riesgo	Mayor riesgo	
		Menor riesgo	Menor riesgo	
5	5.2. MEDIDAS DE RIESGO	Se debe establecer un plan de contingencia para el riesgo		
	5.3. MEDIDAS DE RIESGO IDENTIFICADAS	El Comité de Riesgo debe evaluar los riesgos de manera regular y definir estrategias de contingencia y planes de acción para los riesgos de alta prioridad de acuerdo a las prioridades de la institución		

*[Handwritten signatures and marks]*



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Calle Comercio 100, Lima, Perú  
 Teléfono: 011 476 0000

RECEBIDO EN LA OFICINA DE  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 03/09/2022 11:30 AM

**Anexo N° 01**  
**Formato para Identificar, Analizar y dar respuesta a riesgos**

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Forma / Cod. 001/0001	Fecha: 00/00/00	931101	
	2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Ministerio de Transportes y Comunicaciones Dirección General de Aeronáutica Civil		
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>					
A	1.1	LISTADO DE RIESGOS	2.01		
	1.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Descripción de los riesgos generados por el hecho de no haberse realizado la obra		
	1.3	CAUSAS O CONDICIONES	Causa	Riesgo generado en el cumplimiento de la obra, debido a las actividades de construcción que se realizan en el sitio de ejecución de la obra.	
<b>ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
B	FRECUENCIA DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
	Alto	3.00	0.3	Alto	3.00
Medio	2.00	Medio		2.00	
Bajo	1.00	Bajo		1.00	
Muy Alto	4.00	Muy Alto		4.00	
Muy Bajo	0.00	Muy Bajo		0.00	
Promedio	2.00	Promedio		2.00	
4.1	PROBABILIDAD DEL RIESGO	1.00	Riesgo Alto	Riesgo Medio	
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>					
C	5.1	5.1.1	Alto Riesgo	Medio Riesgo	1
		5.1.2	Bajo Riesgo	Bajo Riesgo	
D	5.2	5.2.1	Medidas de mitigación (Prevención, Reducción Técnica, etc.) de acuerdo al CONCEPTO DEL RIESGO		
	5.2.2	5.2.2.1	Las Organizaciones Ejecutoras de Obras de Infraestructura de Transporte y Comunicaciones, deben implementar las medidas de mitigación de riesgos.		

AUTENTICACION DE LA FIRMA  
 AUTENTICA  
  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 AV. BOLIVAR 1000, LIMA 100

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 AV. BOLIVAR 1000, LIMA 100  
 TEL: 011 476 1000



000100

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a ítem(s).

1	TIPO DE RECURSOS	Nacionalidad: Perú / Origen: Nacional																			
	TIPO DE RECURSOS	Nacionalidad: Perú / Origen: Nacional																			
2	ÁREA GENERAL DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS																		
	ÁREA GENERAL DEL PROYECTO	Ubicación Geográfica	Distrito de San Juan de los Ríos - Provincia de Tarma - Departamento de Tarma																		
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM(S)																					
3	1.1 DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	L.O.																			
	1.2 DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	participar en la ejecución de los obras, trabajos o servicios de Proyecto sobre la ejecución de 2 INTINGAS																			
	1.3 DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	Trabajo	Trabajo que consiste en CONTRATAR un obrero, para la obra que se consigna en el ítem, conforme al Formato Único de Descripción de Trabajo.																		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DE RESPUESTA																					
4	RECURSOS MATERIALES DEL ÍTEM		RECURSOS DE LA SUBCATEGORÍA MATERIA																		
	<table border="1"> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </table>	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	...	...	...	...	...	<table border="1"> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </table>	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	...	...	...	...
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total																	
...	...	...	...	...																	
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total																	
...	...	...	...	...																	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM																					
5	...	...	...																		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM																					
6	...	...	...																		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM																					
7	...	...	...																		

*[Handwritten signatures and marks]*



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Director General: **Dr. Luis Pacheco Cisneros**  
 Director de Gestión: **Dr. Víctor Manuel Torres**

*[Handwritten notes and stamps]*



202302

**Anexo N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	MANEJO DE RIESGOS DE OCURRENCE	Normativa: Ley N° 28044 Ley N° 28733					
2	OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA	Normativa: Manual de Procedimientos de Operación de la Gerencia de Operación y Mantenimiento de la Flota Pesquera, 2017 Ley N° 28044 Ley N° 28733 Ley N° 28734					
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>							
1.1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.36					
1.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Manifestación de defectos en los sistemas de operación de buques de investigación de pesquerías de las embarcaciones de la Gerencia de Operación de la Flota Pesquera.					
2.1	CAUSAS DEL RIESGO	Mano de obra Descripción: En las embarcaciones que se pueden presentar durante la operación de buques de investigación de pesquerías de la Flota Pesquera, por ejemplo: el personal de la Flota Pesquera.					
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>							
4.1	INDICADOR DE OCURRENCE	Alto	3.00	60	Alto	3.00	1800
		Medio	2.00		Medio	2.00	
		Bajo	1.00		Bajo	1.00	
		Muy Alto	5.00		Muy Alto	5.00	
		Muy Bajo	0.50		Muy Bajo	0.50	
		Zero	0.00		Zero	0.00	
<b>INDICADOR DE RIESGO</b>							
4.2	INDICADOR DE RIESGO	60	Indicador de Riesgo	60	Indicador de Riesgo	60	Indicador de Riesgo
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>							
5.1	RESPUESTA A LOS RIESGOS	Alto Riesgo	Grave Riesgo	Medio Riesgo	Bajo Riesgo	Alto Riesgo	Grave Riesgo
5.2	RESPUESTA A LOS RIESGOS	Tratamiento de riesgos de operación de buques de investigación de pesquerías de la Flota Pesquera.					
5.3	INDICADOR DE RIESGO	El riesgo de operación de buques de investigación de pesquerías de la Flota Pesquera, se ha reducido de un nivel de riesgo de 60 a un nivel de riesgo de 3.00, por lo tanto se ha reducido el nivel de riesgo de 60 a un nivel de riesgo de 3.00.					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Gerencia de Operación y Mantenimiento de la Flota Pesquera

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Gerencia de Operación y Mantenimiento de la Flota Pesquera  
*[Handwritten signature]*

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Gerencia de Operación y Mantenimiento de la Flota Pesquera

0-0098

**ANEXO N° 01**  
**Formulario para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Adjudicación SIMPLIFICADA					
2	DATOS GENERALES DEL PROCESO	FOLIO 0001/0001 MINISTERIO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA Subsector Acuicultura - Pesca - Acuicultura					
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>							
1	1.1	OCURRIMIENTO DEL RIESGO	1.1.1				
2	1.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	1.2.1				
3	1.3	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	1.3.1				
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>							
4	2.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		2.2	IMPACTO DEL RIESGO EN LA OBRA		
		Baja	0.10		Baja	Baja	0.10
		Med	0.30			Med	0.30
		Alta	0.60			Alta	0.60
		Muy Alta	0.90			Muy Alta	0.90
		Muy Baja	0.05			Muy Baja	0.05
		Baja	0.20			Baja	0.20
Muy Alta	0.80	Muy Alta	0.80				
TOTAL RIESGO DEL RIESGO		0.30	1.00	Riesgo Alto			
<b>OPORTUNIDAD Y EL RIESGO</b>							
5	3.1	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4		
		3.1.1	3.1.2			3.1.3	3.1.4
6	3.2	3.2.1				3.2.2	
		3.2.1					

*[Handwritten signatures and marks]*

Visto y acordado en la Sesión de la Comisión de Selección y Adjudicación de la Obra N° 45-2022-FONDEPES.



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MIPU Lina Vargas Obando  
 Directora Ejecutiva de Gestión  
 Programa Adquisición de Bienes

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA N° 45-2022-FONDEPES  
 MIPU Lina Vargas Obando

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a las preguntas

1	TIPO DE Y ENTIDAD DEL GOBIERNO	Estado (2021-2022)	Provincia (2021-2022)
7	DATEC UNIDADES DEL GOBIERNO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE VAREAS Y DISTRIBUCION DE ACUICULTORES EN LA ZONA DE LA PUNTA DEL PUEBLO EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LOS RIOS
IDENTIFICACION DE RIESGOS			
2	2.1	DESCRIPCION DE RIESGO	2.1.1
		Mayor amenaza es por el riesgo de inundación, debido a las condiciones geográficas de esta comuna ubicada al borde del mar y por las condiciones climáticas.	
		2.2	2.2.1
		2.2.1.1	2.2.1.1.1
		2.2.1.1.1.1	2.2.1.1.1.1.1
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS	
4.1	Muy alta	4.1.1	4.1.1.1
	Alta	4.1.2	4.1.2.1
	Mediana	4.1.3	4.1.3.1
	Baja	4.1.4	4.1.4.1
	Muy baja	4.1.5	4.1.5.1
	Ninguna	4.1.6	4.1.6.1
PROYECCION DEL RIESGO			
4.2	Probabilidad de ocurrencia de riesgo	4.2.1	4.2.1.1
RESUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	5.1.1	5.1.1.1	5.1.1.1.1
5.2	5.2.1	5.2.1.1	5.2.1.1.1
6.1	6.1.1	6.1.1.1	6.1.1.1.1

*(Handwritten marks and signatures)*

SECRETARÍA DE GESTIÓN  
 ADMINISTRATIVA  
 Y LOGÍSTICA  
 FONDEPES

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO Y PESQUERA  
 Calle Los Andes 1400, Santiago  
 Director General: Carlos Díaz  
 Avenida Alameda, Yumbay

Formulario N° 01  
 Formato para llenar, analizar y dar respuesta a los datos.

030:96

1	1.1 NOMBRE DEL APLICANTE	Nombre (2014 SHP)		
	1.2 DIRECCIÓN DEL APLICANTE	Dirección		
2	2.1 BASES ORGANIZACIONALES	Organización		
	2.2 DISTRITO	Distrito/Departamento		
3. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO				
3.1 Ubicación física		212		
3.2 Descripción del proyecto		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO a ser pasado, en sus condiciones de acuerdo a las Bases Integrales.		
3.3 Características técnicas		Costo Para referirse al presupuesto a ser pasado y el monto del presupuesto a ser pasado, en el caso de ser un presupuesto a ser pasado, se debe indicar el monto del presupuesto a ser pasado.		
4. ANALISIS CURTATIVO DE RIESGOS				
4	PROYECTO: RIESGO ORGANIZACIONAL		RIESGO: RIESGO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Riesgo	Prob.	Impacto	Prob.
	Alto	0.5	Alto	0.5
	Medio	0.5	Medio	0.5
	Bajo	0.5	Bajo	0.5
	Muy Bajo	0.5	Muy Bajo	0.5
	Bajo	0.5	Bajo	0.5
5. PREVENCIÓN DEL RIESGO		Medidas de Prevención		
5.1 Descripción de las medidas de prevención		Medidas de Prevención		
6. RESPUESTA AL RIESGO				
6	6.1 Estrategia	Velocidad	Costo	X
	6.2 Descripción del riesgo	Estrategia de Mitigación y Control de Riesgo		
6.3 ASESORIA TÉCNICA DEL PROYECTO		Se sugiere la asistencia técnica especializada en el área de gestión de proyectos, en el área de contratación pública, en el área de gestión de recursos humanos y en el área de gestión de finanzas.		

*(Handwritten signatures and marks)*

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Anexo N° 01  
 Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000095

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	NUMERO DEL DISEÑO	FECHA
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre de Proyecto	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS Y DISTRIBUCION DE MANEJO DE AGUA EN LA CUENCA / SALADA DE AGUA FRESCA EN LA CUENCA DE LA CUENCA DE AGUA FRESCA
		Fecha de Emisión	15 de Agosto 2022
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>			
3	1.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	EST
	1.2	INDICACION DEL RIESGO	Puede haber un deterioro de la calidad del agua en el sistema de abastecimiento de agua potable en la zona de estudio.
	1.3	CAUSAS IDENTIFICADAS	Falta de mantenimiento de las obras y falta de control de calidad del agua potable en la zona de estudio.
<b>ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>			
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Baja	0.10
		Baja	0.20
		Mediana	0.30
		Alta	0.40
		Muy Alta	0.50
		Extrema	0.60
5	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS	Muy Baja	0.10
		Baja	0.20
		Mediana	0.30
		Alta	0.40
		Muy Alta	0.50
		Extrema	0.60
6.1	Indicador de Riesgo	Grado de Riesgo	Grado de Riesgo
6.2	Indicador de Riesgo	Grado de Riesgo	Grado de Riesgo
6.3	Indicador de Riesgo	Grado de Riesgo	Grado de Riesgo
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>			
7	7.1	IDENTIFICACION DEL RIESGO	Identificación del riesgo y sus causas.
	7.2	INDICACION DEL RIESGO	Indicación del riesgo y sus causas.
	7.3	RESPUESTA PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se debe implementar un plan de acción para dar respuesta al riesgo y sus causas.

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 FONDOPES  
 INSTITUCION  
*[Handwritten signature]*

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUCION  
 FONDOPES



ESTADO DE CUENTA  
 FONDEPES  
 INSTITUCION

000004

**Anexo N° 01**  
**Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	IDENTIFICACION DEL RIESGO	Reconocimiento del riesgo	Identificación																															
	2	ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL RIESGO	Nombre del riesgo: <b>CONTAMINACIÓN DEL AGUA POR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS EN EL PROCESO DE SECAJE DE LA CARPA</b> Ubicación del riesgo: <b>Factor: Sedimentación</b>																															
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>																																		
1	1.1	IDENTIFICACION DEL RIESGO	3.14																															
2	2.1	ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL RIESGO	Descripción de que riesgo para el cultivo y que puede ser afectado dentro de el cultivo de HONGOS.  Descripción de la forma de riesgo, la capacidad de ser afectado y de que controlada, que tiene para más tiempo de control en respecto de los riesgos (como contaminación agua, etc.)																															
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL RIESGO</b>																																		
3	3.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO DE LA RIESGO EN LA OBRAS																															
		<table border="1"> <tr><td>Alto</td><td>0.10</td><td></td></tr> <tr><td>Medio</td><td>0.30</td><td>0.2</td></tr> <tr><td>Bajo</td><td>0.10</td><td></td></tr> <tr><td>Muy Bajo</td><td>0.05</td><td></td></tr> <tr><td>Muy Alto</td><td>0.50</td><td></td></tr> <tr><td>Extremo</td><td>0.200</td><td></td></tr> </table>	Alto	0.10		Medio	0.30	0.2	Bajo	0.10		Muy Bajo	0.05		Muy Alto	0.50		Extremo	0.200		<table border="1"> <tr><td>Alto</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>Medio</td><td>0.50</td><td></td></tr> <tr><td>Bajo</td><td>0.20</td><td></td></tr> <tr><td>Muy Bajo</td><td>0.10</td><td>0.1</td></tr> <tr><td>Muy Alto</td><td>0.50</td><td>0.50</td></tr> </table>	Alto	1.00		Medio	0.50		Bajo	0.20		Muy Bajo	0.10	0.1	Muy Alto
Alto	0.10																																	
Medio	0.30	0.2																																
Bajo	0.10																																	
Muy Bajo	0.05																																	
Muy Alto	0.50																																	
Extremo	0.200																																	
Alto	1.00																																	
Medio	0.50																																	
Bajo	0.20																																	
Muy Bajo	0.10	0.1																																
Muy Alto	0.50	0.50																																
3.2	3.2	INDICACIONES DEL RIESGO	Descripción del riesgo: <b>Falta de agua</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b>																															
<b>RESPUESTA AL RIESGO</b>																																		
4	4.1	4.1	Descripción del riesgo: <b>Falta de agua</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b>																															
		4.2	Descripción del riesgo: <b>Falta de agua</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b>																															
Descripción del riesgo: <b>Falta de agua</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b>																																		
Descripción del riesgo: <b>Falta de agua</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b> Nivel de riesgo: <b>Medio</b>																																		

FONDOS DE INVERSIÓN  
 FONDEPES  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 Y PESQUERÍA  
 Y RIEGOS

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA Y RIEGOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA Y RIEGOS  
 FONDEPES  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA Y RIEGOS

**Anexo N° 01**  
**Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

<b>1</b>	NOMBRE Y ABOGADO DEL ABOGADO	Nombre del Asesor Jurídico	000003				
<b>2</b>	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	RECUPERACION DE LA ZONA DE PRODUCCION DE CARACAS EN LA ZONA DE PRODUCCION DE CARACAS EN LA ZONA DE PRODUCCION DE CARACAS				
		Actividad Principal / Tipo - Sector / Destino	Abril de 2023 / Pesca - Pesca de agua dulce				
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>							
<b>3</b>	<b>3.1</b>	<b>ORIGEN DE RIESGO</b>	<b>2.10</b>				
	<b>3.2</b>	<b>DESCRIPCION DEL RIESGO</b>	Interrupción de pagos en la ejecución de la OPA				
	<b>3.3</b>	<b>CAUSAS SUBYACENTES</b>	Causa: Falta de recursos o mal uso de recursos de la OPA y/o por parte del propietario de la OPA, con lo que se afecta la ejecución de la OPA y se genera un perjuicio al OPA, SUPERVISOR DE OPA Y LA EMPRESA.				
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>							
<b>4</b>	<b>4.1</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OPA</b>			
		Muy Alta	5.00	<b>4.2</b>	Muy Alta	5.00	
		Alta	4.00		Alta	4.00	
		Media Alta	3.50		Media Alta	3.50	
		Media	3.00		Baja	2.00	
		Media Baja	2.50		Baja	2.00	
	Muy Baja	1.00	Muy Baja		1.00		
	<b>4.3</b>		<b>PROBABILIDAD DEL RIESGO</b>	<b>4.4</b>	<b>IMPACTO DEL RIESGO</b>	<b>4.5</b>	
	Probabilidad del Riesgo - Probabilidad de Ocurrencia x Probabilidad del Riesgo =		4.4	4.5	4.5	Alta (4.5000)	
	<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>						
<b>5</b>	<b>5.1</b>	<b>RESPUESTA</b>	Mayor Riesgo: X Menor Riesgo:	<b>5.2</b>	<b>RESPUESTA</b>		
	<b>5.2</b>	<b>GRABADOR DE RIESGO</b>	Interrupción de pagos en la ejecución de la OPA y/o por parte del propietario de la OPA, con lo que se afecta la ejecución de la OPA y se genera un perjuicio al OPA, SUPERVISOR DE OPA Y LA EMPRESA.				
<b>6</b>	<b>OPCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO</b>	Se considera la Opción de pago a corto plazo de la OPA y/o por parte del propietario de la OPA, con lo que se afecta la ejecución de la OPA y se genera un perjuicio al OPA, SUPERVISOR DE OPA Y LA EMPRESA.					

H

R

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
 IANIGLA

**FONDEPES**

Ing. Dora V. Sánchez / Presidente  
 Dirección General de Contratación y Adquisiciones

Ing. Dora V. Sánchez / Presidente  
 Dirección General de Contratación y Adquisiciones

12 de 100

000032

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y clasificar riesgos asociados

1	Nombre y razón social del postulantista	Nombre (DNI, CUIT) Persona	Razón Social			
2	DIRECCIÓN GENERAL DEL postulantista	Nombre de la Región	INFORMACIÓN DEL RIESGO / Tipo de Riesgo / Descripción del Riesgo			
		Nombre de la Provincia	Razón Social - Tipo de Riesgo / Descripción del Riesgo			
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>						
3	1.1. Identificación	100				
4	2.1. Consecuencias físicas	Por exposición de la explotación por parte del postulantista (Riesgo)				
	2.2. Consecuencias económicas	Por exposición de la explotación por parte del postulantista (Riesgo)				
<b>ANÁLISIS CUMULATIVO DE RIESGOS</b>						
4	4.1. Descripción de la actividad	Riesgo de la actividad			Impacto de la actividad en la zona	
		Exposición	Riesgo	Impacto	Riesgo	
		0.00	0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PREVENCIÓN DEL RIESGO</b>						
4	4.1. Descripción de la actividad	Riesgo	Número de Pesca	Riesgo de Pesca		
<b>IMPACTO EN LA ZONA</b>						
5	5.1. Descripción	Máximo Riesgo	Riesgo de Pesca			
		Mínimo Riesgo	0	Riesgo de Pesca		
5	5.2. Descripción de la zona	Riesgo de Pesca				
	5.3. Descripción de la zona de pesca	Riesgo de Pesca				

9

17

2



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 Y PESQUERÍA  
 FONDEFES  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**FONDEFES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA  
 BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS 1500  
 MONTEVIDEO, URUGUAY

RECEBIDO  
 2022-11-15  
 15:00

603901

**Anexo N° 0**  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

<b>1</b>	Organismo Promotor (Organismo)	Organización Beneficiaria (Beneficiario)			
<b>2</b>	Carácter General del Proyecto	Actividad del Proyecto (Actividad Principal y Secundaria en el caso de ser un proyecto que implique la ejecución de actividades secundarias)			
		Ubicación Geográfica (Provincia - Distrito - Sector)			
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>					
<b>3.1</b>	GRUPO DE RIESGO	A o B			
<b>3.2</b>	FECHA INICIO DEL RIESGO	Fecha de inicio de la actividad o actividad de riesgo			
<b>3.3</b>	PARÁMETRO DESCRIPCION	Detalle Ejemplo: Falta de atención de emergencias por no contar con personal capacitado en primeros auxilios, Resaca que genera 3 SMI LRS			
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
<b>4.1</b>	PREVALENCIA DE OCURRENCIA		RANGO EN LA OCURRENCIA DEL 1-2024		
	Número	0-9	Muy Baja	Baja	Alta
	Baja	0-3	Media	Alta	Muy Alta
	Media	4-6	Muy Baja	Baja	Alta
	Alta	7-9	Muy Baja	Baja	Alta
	Muy Alta	10-12	Muy Baja	Baja	Alta
	Muy Baja	13-15	Muy Baja	Baja	Alta
<b>4.2</b>	Participación de los interesados en el riesgo	Ejemplo	Prevalencia del riesgo	Categoría del riesgo	
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>					
<b>5</b>	<b>5.1</b>	ESTRATEGIA	Ejemplo: Evitar	X	Estrategia
			Ejemplo: Evitar	X	Estrategia
	<b>5.2</b>	MECANISMO DE RESPUESTA	Asignación de recursos para la respuesta		
<b>5.3</b>	ACORDES PARA DAR RESPUESTA A LOS RIESGOS	Se establecieron acuerdos de coordinación con el equipo de trabajo para la respuesta a los riesgos			



**FONDEPES**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



000030

Formulario N° 01  
 Formato para identificar, analizar y clasificar los riesgos

1	Identificación del riesgo	Nombre del Proyecto: 000030				
		Código del Proyecto: 000030				
2	Datos generales del proyecto	Nombre del Proyecto: 000030	Objetivo del Proyecto: Mejorar la infraestructura pesquera en el distrito de Santa Anita, provincia de Tarma, departamento de Tarma.			
		Actividad/Actividades: Pesca - Construcción de infraestructura				
<b>CLASIFICACIÓN DE RIESGOS</b>						
3	3.1 Códigos de riesgo	S11				
	3.2 Descripción del riesgo	Gestión en el tiempo, gestión de recursos por el CONTRATISTA DE OBRAS, comprometido por el cronograma.				
	3.3 Clasificación del riesgo	Crisis	Este riesgo es un riesgo de recursos comprometido por falta de disponibilidad del tiempo, recursos, lo que puede afectar la ejecución de las actividades, lo que puede afectar el tiempo y el costo de los recursos comprometidos.			
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>						
4	4.1	Probabilidad de ocurrencia		Impacto del riesgo en la obra		
		Muy Baja	0.10	4.2	Muy Baja	0.15
		Baja	0.20		Baja	0.20
		Alta	0.40		Alta	0.30
		Muy Alta	0.70		Muy Alta	0.50
		Muy Alta	0.90		Muy Alta	0.80
Muy Alta	1.00	Muy Alta	0.90			
<b>PREVENCIÓN DEL RIESGO</b>						
4.4	Proposición de Plan de Prevención del riesgo	Acción	Responsable	Medidas de Mitigación		
<b>SEVERIDAD DE LOS EFECTOS</b>						
5	5.1	Grave (G)	Extremadamente	X		
		Muy Grave (MG)	Extremadamente			
5.2	Gravedad del riesgo	Grave, con efectos extremadamente dañinos.				
5.3	Acciones para dar respuesta al riesgo	La gestión de recursos comprometidos por falta de disponibilidad del tiempo, recursos, lo que puede afectar la ejecución de las actividades, lo que puede afectar el tiempo y el costo de los recursos comprometidos.				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Calle de la Libertad N° 2000  
 Tarma - Tarma - Perú

Elaborado por: [Nombre]  
 Revisado por: [Nombre]  
 Aprobado por: [Nombre]

FONDEPES  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Calle de la Libertad N° 2000  
 Tarma - Tarma - Perú

020039

**Anexo II 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS	Identificación de Riesgos	Fecha: 09/05/2022
2	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: <b>Manejo Integrado de Pesca y Acuicultura en el Mar</b> Ubicación Geográfica: <b>Playa, Cantón Cotacachi</b>	MESA CONSULTIVA DE TRABAJO Y DEBATE PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL MAR MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD MINISTERIO DEL AGRICULTOR Y PESQUERÍA MINISTERIO DEL PUEBLO Y DEPARTAMENTO DE TURISMO
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>			
3	1. IDENTIFICACION DE RIESGOS	4.1	
4	4.1.1 DESCRIPCION DEL RIESGO	Descripción del riesgo: <b>Incumplimiento de los requisitos de medio ambiente respecto a la aprobación del Decreto de Exoneración de Tributos por Explotación Turística</b>	
5	4.1.2 CAUSAS GENERADORAS	Causa	Falta de información y comunicación con las autoridades y la ciudadanía respecto a los requisitos de medio ambiente que deben cumplirse para la aprobación del Decreto de Exoneración de Tributos por Explotación Turística.
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>			
6	4.2	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	
		Muy Baja	0.05
		Baja	0.20
		Intermedia	0.50
		Alta	0.75
		Muy Alta	0.95
		Máxima	1.00
IMPACTO EN LAS RESENERAS DE LA OBLER		4.3	
4.3.1	Exposición del Proyecto a los riesgos	0.20	Exposición del Proyecto a los riesgos
<b>RESPUESTAS A LOS RIESGOS</b>			
7	4.4	4.4.1	4.4.1.1
		4.4.2	4.4.2.1
8	4.5	4.5.1	4.5.2
9	4.6	4.6.1	4.6.2

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DEL AGRICULTOR Y PESQUERÍA  
 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD  
 MINISTERIO DEL PUEBLO Y DEPARTAMENTO DE TURISMO

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DEL AGRICULTOR Y PESQUERÍA  
 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD  
 MINISTERIO DEL PUEBLO Y DEPARTAMENTO DE TURISMO

Anexo N° 01			
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a dudas			
1.	NOMBRE Y REGION DEL USUARIO	MATERIA DE INTERÉS	
2.	DIRECCION GENERAL DE RECEPCION	ALMACEN DE MATERIALES	
		SECCION DE MAQUINARIA	
		SECCION DE OBRAS	
<b>CONIFICACION Y SOLUCIONES</b>			
11. TIPO DE RESPUESTA		402	
12. DESCRIPCION DEL RESPUESTO		Proceder de solicitar el presupuesto para el servicio de mantenimiento y reparaciones de la maquinaria de las unidades de las oficinas de la zona.	
13. OBSERVACIONES		Se debe considerar que el servicio de mantenimiento y reparaciones de la maquinaria de las unidades de las oficinas de la zona debe ser ejecutado por personal que sea especialista en el tema y que sea de confianza para el Estado - Dependiente Tercero, siendo este último el que se debe contratar para el presente concurso.	
<b>ANEXOS CUALITATIVOS DE RESPUESTA</b>			
2.	INDICADORES DE CALIDAD		VALORES DE CALIDAD
	Alfabeto	0.0	0.0
	Red	1.0	1.0
	Actuación	2.0	2.0
	Medio	3.0	3.0
	Cualidad	4.0	4.0
	Subtotal	1.00	1.00
INDICADORES DE RESPUESTA		VALORES DE RESPUESTA	
14. Parámetro Calidad-Contenido-Forma		3.00	3.00
<b>RESPUESTAS DE LOS PREGUNTOS</b>			
5.	15. PREGUNTA	Respuesta Original	Respuesta Original
		Respuesta Original	Respuesta Original
16. OBSERVACIONES DE RESPUESTA		Respuesta Original-Contenido	
17. ALGUNOS DATOS PARA DAR RESPUESTA A LOS PREGUNTOS		En caso de responder a las preguntas de las oficinas de la zona, se debe considerar el presupuesto de las unidades de las oficinas de la zona.	

000000

1

2

3



FONDES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD  
Ejecutoria de Recursos

ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA  
RUC: 101000001  
DIRECCION GENERAL DE RECEPCION

51327

ANEXO N° 01  
 Formato para identificar, analizar y de riesgos y seguros

1. TIPO DE DOCUMENTO	Nombre del Documento		Forma
	Nombre del Proyecto		Localidad - Dirección - Teléfono
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		Localidad - Dirección - Teléfono
	Identificación de Riesgos		
3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	1.1. TIPO DE RIESGO	Naturaleza del Riesgo	
3.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Descripción del riesgo		
	Medidas de mitigación		
3.3. CONSECUENCIAS/IMPACTOS	Impacto		
	Medidas de mitigación		
4. ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO
	Alto	Bajo	Alto
4.1. FUNDAMENTO DEL RIESGO	Descripción del Riesgo		Impacto del Riesgo
	Medidas de mitigación		Fuentes de Riesgo
5. RESULTADOS DE LOS RIESGOS	Nivel de Riesgo		Impacto del Riesgo
	Medidas de mitigación		Impacto del Riesgo
6. ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Medidas de mitigación		
	Medidas de mitigación		

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PERÚ  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PERÚ  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

  
 Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico  
 Ing. Víctor Córdova

  
 Ing. Víctor Córdova

2022-10-23

Anexo Nº 01  
 Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

603936

1. NOMBRE Y FORMA DE LA EMPRESA	Nombre - Cot. (cot.)	Código		
	Fecha: 10/01/2022			
2. DADOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE PUNTA ARENAL Y DE TURISMO DE PUNTA ARENAL DEL PARA DISPOSITIVO PARA LA OLA CON UN 60000000		
	Actividad Económica	Industria - Pesca y Acuicultura		
<b>DEFINICIÓN DEL RIESGO</b>				
3.1. CÓDIGO DEL RIESGO	600			
3.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Por la gran cantidad de trabajos de CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OLA QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE OBRAS			
3.3. CAUSAS OPERACIONALES	Causa	Por el elemento de construcción que más afecta el proyecto es la falta de personal con cargo que se maneja con TERCERA OLA		
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>				
4.1	<b>RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL RIESGO</b>		<b>RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA OLA</b>	
	Impacto	Frecuencia	Impacto	Frecuencia
	Baja	Alta	Baja	Alta
	Medio	Baja	Medio	Baja
	Alta	Alta	Alta	Alta
	Baja	Baja	Baja	Baja
<b>RIESGOS CUANTITATIVOS</b>		Causa	Impacto del riesgo	Frecuencia del riesgo
Baja		Alta	Alta	Alta
<b>PROYECTO A LOS RIESGOS</b>				
4.2	Impacto	Frecuencia	Impacto	Frecuencia
	Baja	Alta	Baja	Alta
4.3	<b>RIESGOS CUANTITATIVOS</b>		<b>RIESGOS CUANTITATIVOS</b>	
	Baja		Alta	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>				
Se sugiere al contratista realizar un cronograma de actividades de obra con un personal con experiencia en el área de construcción de obras de ola.				

1

2

3



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Ing. Luis Vilchez Chaves  
 Director General de Operación y  
 Gestión Administrativa

Lic. Juan Manuel Rodríguez  
 Asesorado CTA # 1000  
 SISTEMA DE CALIDAD INTEGRAL

FONDEPES  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Ing. Juan Manuel Rodríguez  
 Asesorado CTA # 1000



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES - BASES INTEGRADAS

Anexo N° 01  
 Formate para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

023685

1	TIPOLOGIA Y FECHA DEL DOCUMENTO	Identificación simplificada	Fecha: 08/07/22			
2	CANTIDAD FINANCIADA EN DÓLARES	Nombre de Proyecto	MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA Y FORTALECIMIENTO DEL ASIGNAMIENTO DE ZONAS DE RIESGO Y DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2022			
		Actividad/Componente/Modalidad	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos			
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>						
3	3.1	TIPOLOGIA DE RIESGO	OPR			
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	No contar las operaciones dentro del Sistema de Gestión de Riesgos para la obra, por parte de CONTRATADA DE OBRAS			
	3.3	CAUSAS-CONSECUENCIAS	Causa: Falta de recursos de fondo presupuestal, por parte del COMITÉ DIRECTIVO DE OBRAS, para que se realicen las gestiones, presentando y tramitando los oportunos recursos dentro del Plan de Gestión de Riesgos, presentando la solicitud correspondiente a cargo de esta entidad.			
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>						
4	E	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LA OBRA		
		Alto	0.0	3.1	Alto	0.0
		Medio	0.10		Medio	0.0
		Bajo	0.0		Bajo	0.0
		Muy bajo	0.0		Muy bajo	0.0
		Nulo	0.0		Nulo	0.0
Total	0.10	Total	0.0			
PROCEDIMIENTO DE RIESGO						
4.1	Medidas de prevención/eliminar/transferir	0.00	Impacto de Riesgo	Resumen de Riesgos		
MEDIDAS DE MITIGACIÓN						
5	5.1	OPORTUNIDAD	Medida de Riesgo	Fecha Riesgo		
		PROBLEMA	Medida de Riesgo	Fecha Riesgo	0	
5.2	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	Medidas administrativas y operativas a seguir				
5.3	ACCIONES A TOMAR PARA MITIGAR EL RIESGO	Responsabilidad del Evento: la Obra. E. la Contratada debe presentar un plan de contingencia que se evalúe la efectividad del acuerdo de OPR				

Visto y acordado en la Sesión de la Comisión de Selección de Ofertas N° 001/2022, celebrada el día 08 de Julio de 2022.  
 [Firma]  
 [Sello]

**FONDEPES**

INSTITUTO NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO  
 Calle Los Yungas 2000  
 Lima - Perú  
 Teléfono: 011 476 0000

[Firma]  
 [Sello]

83084

**ANEXO N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y evaluar los riesgos**

1	INDICIO Y FACTORES DE RIESGO	Riesgo de contaminación						
	INDICIO	Falta de control						
2	CATEGORÍA DEL RIESGO	Nombre del Proyecto	Mejora de infraestructura de infraestructura de apoyo a la actividad pesquera en el distrito de San Juan de los Rios					
		Ubicación Geográfica	San Juan de los Rios - Arequipa					
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS</b>								
3	¿Qué puede suceder?	EOL						
4	¿Qué puede suceder si no se hace?	Crecimiento de la actividad pesquera y desarrollo de actividades económicas de la zona, lo que puede generar contaminación ambiental por el uso de combustibles fósiles y residuos sólidos.						
5	¿CÓMO SE PREVIENE?	Grave	Para mitigar el riesgo, se debe implementar un plan de gestión de riesgos, el cual debe ser aprobado por el Comité de Gestión de Riesgos y el Comité de Control y Seguimiento de la ejecución del proyecto.					
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>								
6	Indicador de vulnerabilidad	Alto	0.4	40	Impacto en la ejecución de la obra	Alto	0.4	1.60
		Medio	0.3			Medio	0.3	
		Bajo	0.2			Bajo	0.2	
		Muy bajo	0.1			Muy bajo	0.1	
		Muy bajo	0.0			Muy bajo	0.0	
		Muy bajo	0.0			Muy bajo	0.0	
		Muy bajo	0.0			Muy bajo	0.0	
7	Indicador de riesgo	Alto	Grave	Alta Prioridad				
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>								
8	¿Qué se debe hacer?	Valor Actual	0.4	0.4				
		Valor Final	0.0					
9	¿Cómo se debe hacer?	Implementar un plan de gestión de riesgos y un plan de control y seguimiento de la ejecución del proyecto.						
10	¿Qué se debe hacer si no se hace?	Implementar un plan de gestión de riesgos y un plan de control y seguimiento de la ejecución del proyecto.						

MARCA Y SELLO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  


**FONDEPES**

FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 FONDOS DE INVERSIÓN  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 AV. SAN JUAN DE LOS RIOS N° 1000  
 AREQUIPA, PERÚ

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ASesorÍA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

023003

Anexo N° 01  
 Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1. NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Reporte 2022 2022	27/04/2022			
2. NOMBRES GOBERNANTES DEL PROYECTO	Manuel Antonio Torres	ME INFORMACION DEL SECTOR Y LA RELACION DE INTERRELACIONES DE MANEJO DE RIESGOS EN EL TERCER PARAGRAFOS DE LA LEY DE ORGANIZACION DEL SECTOR PESQUERO			
INFORMACION DE RIESGOS					
3.1. CODIGO DE RIESGO	- 0.10				
3.2. DESCRIPCION DEL RIESGO	Riesgo por deterioramiento de calidad ambiental pesquera.				
3.3. EVALUACION DE RIESGO	Alto	Para referencia al riesgo ALTERNATIVO. Riesgo que ocurre en la zona de COSTA DE ORO en Puerto Moreno, Imbabura y el Manabí-Noroccidental.			
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		SEVERIDAD DE LA CONSECUCION DE LA RIESGO		
	Alto	0.10	4.2	Alto	0.10
	Medio	0.05		Medio	0.05
	Bajo	0.01		Bajo	0.01
	Muy alto	0.10		Muy alto	0.10
	Muy bajo	0.01		Muy bajo	0.01
Medio	0.05	Medio		0.05	
RESUMEN DE RIESGOS					
4.1	Clasificación del Riesgo (Materia Prima)	Alto	Impacto del riesgo	Problemas Ambientales	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	CORRECCION	Mitigación	Cuando sea		
		Evitar/Redirigir	Evitar/Redirigir		
5.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Riesgo por deterioramiento y contaminación de agua			
5.3	ACTIONES PARA MITIGAR EL RIESGO	Riesgo por deterioramiento de la calidad ambiental pesquera y contaminación de agua en el Manabí-Noroccidental.			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 SECRETARÍA GENERAL  
 [Firma]  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 P.O. BOX 10000 QUITO, ECUADOR  
 TEL: (02) 2251111 FAX: (02) 2251112  
 WWW.FONDEPES.GOV.EC

**Anexo N° 05**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	TIPO DE PROYECTO	Número del formulario			
	REGLAMENTO	Fecha			
2	DATOS COMPLEMENTARIOS (OPORTUNIDAD)	Municipio / Proveedor			
		Municipio / Proveedor			
		Ubicación Geográfica			
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>					
3	31. GRAVEDAD DEL RIESGO	5.00			
	32. FRECUENCIA DEL RIESGO	valor asignado por el evaluador de riesgo con base en las características			
	33. EL RIESGO SUPERACIONABLE	SI/NO	Hacer referencia al rango ADICIONAL de superación de riesgo en el CUADRO N° 02 DEL 2022		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
4	PRESENCIA DE INDICADORES		Importancia y exposición del riesgo		
	Indicador	Peso	Indicador	Peso	
4.1	Indicador 1	0.10	5.1	Riesgo 1	0.07
	Indicador 2	0.10		Riesgo 2	0.10
	Indicador 3	0.30		Riesgo 3	0.20
	Indicador 4	0.20		Riesgo 4	0.30
	Indicador 5	0.30		Riesgo 5	0.40
	Indicador 6	0.30		Riesgo 6	0.50
<b>PRESENCIA DE INDICADORES</b>					
4.2	Presencia del Rango - Presencia de Riesgos	SI/NO	Riesgo Asignado	Riesgos Asociados	
5	64. CONTROL DEL RIESGO	Riesgo Grave		Riesgo Moderado	
		Riesgo Menor		Riesgo Menor	X
65	65. CONTROL DEL RIESGO	Indicador de riesgo y grado de control			
66	66. CONTROL DEL RIESGO	Indicador de riesgo y grado de control			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO C. A. S. S. J. S. J.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO  
 YERSON C. J. S. J. S. J.

**FONDERES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO C. A. S. S. J. S. J.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO  
 YERSON C. J. S. J. S. J.



Anexo N° 01  
 Formate para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	REPOSICIÓN DE DATOS DEL PARÁMETRO	Nombre del campo: <i>Proyecto</i>		
		Fecha: <i>04/07/2022</i>	<i>00-3381</i>	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto:	SE COMPLETARÁ DESPUÉS DE LA ASESORIA Y ENTREGA DEL INFORME DE ASSESORIA DE RIESGOS EN EL CASO DE CALIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA DETERMINACIÓN DE RIESGOS	
		Ubicación Geográfica:	<i>Provincia: Arequipa - Distrito: Arequipa</i>	
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3.1	CONVENCIÓN DEL RIESGO	ACE		
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	[Espacio en blanco para descripción]		
4	4.1 CAUSAS (Estrategias)	Causa	Información a cargo ANEP/INIA LA SANTIAGO DE CHILVA Y COMITÉ DE CENA (en el estado actual y evolución de causas y consecuencias derivadas del caso en que surge por ausencia de FORTALECIMIENTO DE OBRAS	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1	CONSECUENCIAS DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA FUNCION DE LA OBRA	
	Mayora	3.40	Mayora	1.10
	Ega	3.30	Ega	1.10
	Futura	0.60	Elevado	1.20
	Act	0.10	Alto	1.30
	Mayora	0.10	Muy Alto	1.40
	Baja	4.100	Baja	1.600
PROPAGACION DEL RIESGO				
4.2	Porcentaje del Riesgo (Probabilidad de Impacto)	0.10	Impacto del Riesgo	Procedimiento de Impacto
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
4.3	4.3.1 CONTROL	Estrategia de Resp.	Evaluación de Resp.	
		Acciones de Resp.	Evaluación de Resp.	
5	5.1 Dependencia de RIESGO	[Espacio en blanco para descripción]		
5.2	5.2.1 ACCIONES PARA EVITAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del Contratista: El contratista es responsable de las acciones a implementar en el desarrollo del Contrato de Obra.		

REALIZADA POR: [Firma]  
 ASISTENTE TÉCNICO  
 INIA

**FONDEPES**  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
 Calle Comercio Central N° 100  
 Lima 1, Perú



**Anexo N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

<b>1</b>	NOMBRE Y DIRECCION DEL CONTRATANTE	COMUNIDAD RURAL MARIASANTA	033-386			
		Fecha: 10/07/2022				
<b>2</b>	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre de Proyecto	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE REGADÍOS DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y PRODUCTORES DEL PARQUE COMUNITARIO RURAL MARIASANTA			
		Localidad Geográfica	Marisanta - Guayas			
<b>3. DESCRIPCION DEL RIESGO</b>						
<b>3.1</b>	DESCRIPCION DEL RIESGO	E-08				
<b>3.2</b>	DESCRIPCION DEL RIESGO	Inoperancia de sistemas de riego: respuesta con la creación de un Comité de Usuarios e Implementación de un sistema de monitoreo ambiental				
<b>4</b>	EL RIESGO SE MANIFIESTA	Como	Falta de interés al grupo comunitario del parque FONDOP para el mantenimiento			
<b>5. ANALISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>						
<b>5.1</b>	INDICADOR DEL RIESGO	PUNTO DE PARTIDA		PUNTO DE LLEGADA DEL RIESGO		
		Impacto	0.00	Probabilidad	0.05	
		Exposición	0.05	Probabilidad	0.01	
		Severidad	0.40	Probabilidad	0.00	0.00
		Acción	0.10	Probabilidad	0.00	
		Impacto	0.00	Probabilidad	0.00	
		Costo	0.00	Probabilidad	0.00	0.00
<b>6. INDICACION DEL RIESGO</b>						
<b>6.1</b>	Gravedad del riesgo (Relación de riesgo)	0.00	Probabilidad del riesgo	Ejército Nacional		
<b>7. MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO</b>						
<b>7.1</b>	DESCRIPCION DE MEDIDAS	Méjora Riego	2	Valor Riego		
		Acciones Riego		Valor Riego		
<b>7.2</b>	DESCRIPCION DE MEDIDAS	Medidas de respuesta a riesgos				
<b>7.3</b>	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Constitución de un Comité de Usuarios e Implementación de un sistema de monitoreo ambiental				

FUNDACION NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
 FONDI-PI-S  
 MARIASANTA GUAYAS  


**FONDI-PI-S**

Asociación de Productores y Productores del Parque Comunitario Rural Mariasanta

COMITÉ DE USUARIOS  
 DEL PARQUE RURAL  
 MARIASANTA GUAYAS

**Anexo N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	Buena Vista S.A.S. (525434)		603079
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	"RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CARRERA DE BARRIO DE SANTA GRACIAS EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE BARRIO DE SANTA GRACIAS"	
		Lugar del Proyecto	Comunidad Geográfica Plus - Sectors - Sector:	
<b>DESCRIPCIÓN DE RIESGOS</b>				
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO		R1*	
3	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Acreditación presentada por el defensor técnico de edificación presentada en obra, falta de actualización de especificaciones y actualización de planos para obras y gestión de partidas en obra en conformidad a Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para Obra, por parte de CONTRATISTA DE OBRA.		
3	3.3 SÍMBOLO DEL RIESGO	Crisis	Riesgo que ocasiona el CANCELAMIENTO DE OBRA debido a eventos de corrupción por mala praxis y verificación del cumplimiento de los Lineamientos y Normas relacionadas a la Seguridad y Salud Ocupacional para la Obra.	
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>				
4	IMPACTO EN LA CUANTÍA DEL RIESGO		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
4	4.1 Valoración de Riesgo (Múltiplo x Impacto)	1.00	Frecuencia de Ocurrencia	Riesgo Moderado
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>				
5	5.1 CONTRATEMPO	Riesgo Riesgo	Riesgo Riesgo	1
		Acepta Riesgo	Rechaza Riesgo	
5	5.2 DESPARADOR DE RIESGO	Indicador de alerta sobre el progreso de la obra		
5	5.3 MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responder del contrato para dar cumplimiento de requisitos y normas mínimas de seguridad y salud ocupacional para la Obra.		

REVISADO POR ENCARGADO DEL  
 CONTROL DE CALIDAD  
 CONTROL DE CALIDAD  
  


**FONDEPES**  
 INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO PESQUERO  
 SECRETARÍA NACIONAL DE FOMENTO PESQUERO  
 FOMENTO Y DESARROLLO PESQUERO

1  
  
 2  
  
 3  
  
 4  
  
 5

  
 45 de 50

003678

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	SECTOR AFILIADO COOPERATIVO	Nombre del grupo COOPERATIVA	Apellido COOPERATIVA		
2	GRUPO OPERATIVO DEL PROYECTO	Nombre del miembro MANIZAMENTO DEL SISTEMA Y MANEJO DEL COSTO DEL PROYECTO Y MANEJO DEL RIESGO OPERATIVO DEL PROYECTO	Apellido COOPERATIVA		
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>					
3	DESCRIPCION DEL RIESGO	T.M.			
4	DESCRIPCION DEL RIESGO	Indagar de donde surge el riesgo, desde la identificación de él, para generar una respuesta al riesgo de acuerdo a la gravedad.			
5	DESCRIPCION DEL RIESGO	Gravedad	Indagar de donde surge el riesgo de acuerdo a la gravedad de él, para generar una respuesta al riesgo de acuerdo a la gravedad.		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DEL SUCCESO DEL RIESGO		
	Alta	600	4	Alto	800
	Medio	300		Medio	400
	Baja	100		Bajo	200
	Muy Baja	50		Muy Bajo	100
	Mínimo	0		Mínimo	0
Medio	300	Baja		200	
<b>SEVERIDAD DEL RIESGO</b>					
4	Se debe tener en cuenta el impacto del riesgo	0.00	Se debe tener en cuenta el impacto del riesgo		
<b>PROPUESTA DE RIESGOS</b>					
5	DESCRIPCION DEL RIESGO	Alta	Baja		
		Medio	Baja		
5	DESCRIPCION DEL RIESGO	Características de riesgo y Medidas de control de riesgo			
5	ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO	Medidas de control de riesgo de acuerdo a la gravedad de él, para generar una respuesta al riesgo de acuerdo a la gravedad.			

*[Handwritten signature]*

INSTITUCION FINANCIERA  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 FONDOPES  
 INSTITUCION FINANCIERA  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 FONDOPES



**FONDEPES**  
 INSTITUCION FINANCIERA  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 FONDOPES

INSTITUCION FINANCIERA  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 FONDOPES

482022

Anexo N° 03

Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	RESUMEN Y FOLIO DE DOCUMENTOS	MANUAL DE SERVICIOS	Fecha: 10/10/2022		
	2	INDICADORES DE RIESGO IDENTIFICADO	Sistema de Pesca	INCUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS Y DIRECTIVAS DE GOBIERNO PARA LA INDUSTRIA PESQUERA	
			Estado: Comodoro	Vista: General - Sistema	
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>					
3	1.1. CATEGORIA DEL RIESGO	Alto			
	1.2. DESCRIPCION DEL RIESGO	Operaciones pesqueras e industriales (OPAI) con la operación de la OPAI			
	1.3. CAUSAS CLASIFICADAS	Causa	Incumplimiento a la normativa correspondiente de contar con un sistema de pesquerías e industriales (OPAI) que cumpla con los requerimientos, OPAI. Falta de cumplimiento de la OPAI por parte de la propiedad del Estado.		
<b>ANÁLISIS O CALIFICATIVO DE RIESGOS</b>					
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			SEVERIDAD DE LA EVALUACION DE LA RIESGO	
	Alto	0.40	40	Alto	0.10
Medio	0.30	Medio		0.10	
Baja	0.20	Baja		0.10	
Muy Baja	0.10	Muy Baja		0.10	
Riesgo		0.00		Riesgo	
Riesgo		0.00		Riesgo	
4.1	Subjetiva del Riego - Percepción del riesgo	Riesgo	Impacto del Riego	Evaluación del Riesgo	
<b>RESPUESTA AL RIESGO</b>					
5	5.1. DESCRIPCION	Alto Riesgo	Evaluación del Riesgo		
		Bajo Riesgo	Evaluación del Riesgo		
5.2	CONTRAMEDIDAS DEL RIESGO	Control de la OPAI - Percepción del Riesgo de OPAI			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Percepción del Riesgo de OPAI y cumplimiento de la normativa de OPAI para dar cumplimiento a la normativa de OPAI			

3

7

4

MANEJO DE RIESGOS  
 INGENIERO  
 [Firma]  
 [Sello]

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Calle Comercio 2548 - Yaguajay  
 Pinar del Río, Cuba

[Firma]

10/10/2022  
 10:00 AM  
 [Sello]

000076

ANEXO Nº 01		Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NOMBRE Y RESUMEN DEL CONSUMIDO	NOMBRE DEL ODP	ODP 001					
		TIPO DE RIESGO	Finito					
2	DESCRIPCION DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	Riesgo de pérdida de información y documentación de los proyectos de la UG del FIDUCIARIO EN EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL					
		Ubicación Geográfica	Araucanía - San Pedro de Atacama					
ANÁLISIS DE LA CAUSA Y EL RIESGO								
3	¿Cuál es el riesgo?	Riesgo						
4	¿Cuáles son las causas del riesgo?	Deficiente proceso de monitoreo y evaluación de los proyectos de la UG del FIDUCIARIO EN EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL						
5	¿Cuáles son las consecuencias del riesgo?	<p>Deficiente proceso de monitoreo y evaluación de los proyectos de la UG del FIDUCIARIO EN EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL, con lo que se afecta la ejecución de los proyectos de la UG del FIDUCIARIO EN EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL, generando una pérdida de información y documentación de los proyectos de la UG del FIDUCIARIO EN EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL, lo que afecta la ejecución de los proyectos de la UG del FIDUCIARIO EN EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL.</p>						
ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL RIESGO								
6	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				EFECTO DE LA PROBABILIDAD DEL RIESGO			
					Alto	0.5	Riesgo	
					Medio	0.3		
					Bajo	0.2		
					Muy bajo	0.1		
					Extremadamente bajo	0.05		
7	Indicador del riesgo	Nivel de riesgo		Probabilidad Mediana				
8	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		Estrategia		Estrategia			
9	MONITOREO DEL RIESGO		Frecuencia de monitoreo		Frecuencia de monitoreo			
10	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Acciones para dar respuesta al riesgo		Acciones para dar respuesta al riesgo			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Dirección General de Operación y Ejecución  
 Santiago, Chile

JAVIER SANCHEZ  
 GERENTE GENERAL  
 FIDUCIARIO





001075

**Anexo N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	NUMERO Y FECHA DE DOCUMENTO	Numero de Documento	Fecha	
	Datos Generales del Proyecto		Linea de Negocio	
IDENTIFICACION DE RIESGOS		ECS		
1	CODIGO DE RIESGO	ECS		
1	DESCRIPCION DEL RIESGO	Operaciones, Personal, Infraestructura, Insumos, Materiales, etc.		
2	CAUSAS ORGANIZACION	Capac	Indicador: Tener a disposición una lista de personal de confianza en caso de emergencia, con apoyo de la ENTPSA, haciendo a su favor el uso de los servicios y prestaciones de la empresa en los casos de emergencia. Tener a disposición de la ENTPSA el servicio de telefonía celular para la comunicación de emergencia. Tener a disposición de la ENTPSA una lista de contactos de emergencia.	
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS				
3	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Baja	1.00	Baja	1.00
	Med	3.00	Med	3.00
	Alta	9.00	Alta	9.00
	Alta	9.00	Alta	9.00
	Alta	9.00	Alta	9.00
PROBABILIDAD DE IMPACTO		Riesgo		
3	Indicador de Riesgo - Probabilidad e Impacto	Riesgo	Probabilidad e Impacto	
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
4	1	Alta	Alta	
	2	Alta	Alta	
5	1	Alta	Alta	
	2	Alta	Alta	

1

2

REVISADO Y APROBADO POR:  
 [Firma]  
 [Sello]

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Calle Comercio 100, Lima 1, Perú  
 Teléfono: 011-422-1111

SEAL DE APROBACION  
 [Firma]

**Anexo N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuestas a riesgos**

1	INDICIA Y FECHA DEL DOCUMENTO	NOMBRE DEL RIESGO		FECHA		INDICADOR	
	2	INDICIA Y FECHA DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO		UBICACION DEL PROYECTO		INDICADOR DEL RIESGO
		UBICACION GEOGRAFICA		VIA		CANTON	
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>							
21	RIESGO IDENTIFICADO		RISGO				
22	DESCRIPCION DEL RIESGO		Tercerista, contratistas eventuales, terceros de terceros, Etc. (ver lista de contratistas)				
3	23	CAUSAS DEL RIESGO	Clase	Ejemplo de causa de riesgo y sus consecuencias			
<b>ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>							
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			5	IMPACTO EN EL PROYECTO DE LA OCURSA		
	Muy Baja	0.0			Muy Baja	0.0	
	Baja	0.10			Baja	0.25	
	Mediana	0.30	0.5		Mediana	0.50	
	Alta	0.40			Alta	0.75	
	Muy Alta	0.50			Muy Alta	0.90	0.8
6		Nivel de riesgo		Nivel de riesgo			
		Muy Baja		Muy Baja			
		Baja		Baja			
		Mediana		Mediana			
		Alta		Alta			
		Muy Alta		Muy Alta			
<b>RESPUESTA DEL RIESGO</b>							
4.1	Estrategia de Respuesta		0.00	Estrategia		Alta (Muy Alta)	
<b>RECOMENDACIONES</b>							
5.1	Estrategia		Estrategia		Estrategia		
5.2	Definición de Riesgo		Definición de riesgo y su impacto				
5.3	Acciones para dar respuesta al riesgo		Se recomienda implementar a los beneficiarios de los proyectos de desarrollo rural y sus familiares la siguiente lista de acciones:				

002074

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FONDEFES**

Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Recursos Acuáticos  
 Dirección General de Desarrollo Rural y Pesca  
 Calle 10 de Agosto, Quito

RECEBIDO EN LA OFICINA DE  
 DESARROLLO RURAL Y PESCA  
 EL 10/05/2022

*[Handwritten signature]*  
 [Stamp]

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	TÍTULO Y PALE DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL RIESGO: <b>2022</b> Fecha: <b>10/07/2022</b>		
2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Naturaleza del riesgo: <b>INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LOS PLANES DE PARTICIPACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN</b> Ubicación Geográfica: <b>Perú - Arequipa - Arequipa</b>	002073	
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>				
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	<b>002</b>		
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Posibilidad de la existencia de un lenguaje por el cual se introducen errores que afectan la ejecución de otras actividades.		
3.3	ANÁLISIS DE RIESGOS	Otro:	Descripción de cómo se ejecutará el control a través de la PLANIFICACIÓN Y MONITOREO	
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>				
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN	
	Baja	0%	Bajo	0.00
	Medio	0.50	Medio	0.25
	Alto	1.00	Alto	0.50
	Muy alto	2.00	Muy alto	2.00
	Baja	0.00	Baja	0.00
	Muy alta	2.00	Muy alta	2.00
<b>PROBABILIDAD DEL RIESGO</b>				
4.2	Probabilidad del Riesgo - Probabilidad y efecto	0.00	Probable el riesgo	Principal Riesgo
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>				
5.1	DESCRIPCIÓN	Riesgo Alto	Riesgo Medio	
5.2	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	Riesgo Medio	Riesgo Alto	
5.3	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	Descripción de cómo se ejecutará el control a través de la PLANIFICACIÓN Y MONITOREO		



**FONDEPES**  
 Fondo Nacional de Investigaciones Científicas  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Arequipa, Perú

Fecha: 10/07/2022  
 Asesorado: [Firma]  
 Asesorado: [Firma]

000072

**Formulario N° 01**  
 Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	SECTOR/ESPECIE DEL LICITANTE	INDICADORA SIMPLIFICADA	000001		
		Fecha	02/07/2022		
3	TIPO DE CONTRATACION/PROCESO	Nombre del Proyecto	MANEJO INTEGRADO DE RESERVAZONOS EN EL TERCER SECTOR PESQUERO PARA LA INDUSTRIA COMERCIAL DE CARACAS		
		Usuario Generado	Fredy Torres-Delgado		
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>					
2.1	ADICION DE RIESGO	N/A			
2.2	DEFINICION DEL RIESGO	Falta de información de los riesgos de cada una de las actividades de los contratados, que impida la gestión de los riesgos identificados.			
2.3	VALUACION DEL RIESGO	Cualitativa	Riesgo que afecta al ENTORNO, al CONTROL Y AL MONITOREO DE COSTOS Y CALIDAD DEL PROCESO DE EJECUCION. Se genera un listado de riesgos, presentando sus niveles de severidad en el aspecto de impacto y vulnerabilidad, involucrando para ello al personal responsable del control y monitoreo de los riesgos y a los contratados involucrados.		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA	
	Alto	0.10		Bajo	0.05
	Medio	0.30	Medio	0.15	
	Bajo	0.60	Bajo	0.20	
	Muy Alto	1.00	Muy Alto	0.30	
	Total			Total	
	0.50			0.500	
4.3	Indicador de los riesgos	0.20	Procedimiento de Riesgo	Muy Positivo	
<b>PROPUESTAS DE MITIGACION</b>					
5.1	CONTRATADOS	Mitigar Riesgo	Evaluación de Riesgo		
		Aceptar Riesgo	2	Terminar el Riesgo	
5.2	IDENTIFICACION DE RIESGOS	Construcción de un plan de gestión de riesgos.			
5.3	INDICADOR PARA MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS	El control de los riesgos de los contratados se realizará mediante el monitoreo y supervisión de los contratados.			

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES  
 AV. BOLÍVAR 100-100, CARACAS

RECIBIDO EN LA OFICINA DE LICITACIONES  
 02/07/2022

033073

Anexo N° 01 Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NUMERO Y TITULO DEL DOCUMENTO	Nombre del Proyecto: <b>SEMPROPLAN 2021 - GESTION Y DISTRIBUCION DE CAPACIDADES DE ALTA CALIDAD Y SALADA EN EL PARASITICIDIO PARA LA ZONA COMUNITARIA</b> Ubicación: <b>Garcabuco - Pinar - Sarapiquí - Sarapiquí</b>			
2	TIPO DE ORGANISMO DEL PROYECTO				
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
1	TIPO DE RIESGO	600			
2	DESCRIPCION DEL RIESGO	El cambio de temperatura afecta el desarrollo de los organismos.			
3	CAUSAS (DETERMINANTE)	Cambio de temperatura			
ANALISIS CUALITATIVO DE LOS RIESGOS					
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA SALUD HUMANA Y LA ANIMAL		
	Alto	1-4	5	Muy Alto	9-10
	Medio	5-7		Alto	7-8
	Bajo	3-5		Medio	5-6
	Muy Bajo	1-2		Bajo	3-4
				Muy Bajo	1-2
6	PROBABILIDAD DEL RIESGO	Alto	Medio	Alto	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
1	ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Transferir Riesgo		
2	CONSEJOS DE ACCION	Controlar Riesgo	Transferir Riesgo		
3	MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se aplicará estrategias de control, monitoreo y evaluación de los riesgos.			

REVISADO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE SEGUROS  
 [Firma]  
 [Sello]

FONDEPES

COMITÉ TECNICO DE SEGUROS  
 Ing. Luis Velez [Firma]  
 Director General de Asesoría y Seguimiento  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

FECHA DE ELABORACION: 01/09/2022  
 FECHA DE REVISIÓN: 01/09/2022  
 FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2022





000000

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	INSTITUCIÓN REVISORA DEL DOCUMENTO	AUTORIDAD DEL DOCUMENTO		
		Fecha: 10/09/2022		
2	CARGO DE RESPONSABILIDAD DEL DOCUMENTO	Nombre del Emisor	MANEJO INTEGRADO DEL SISTEMA Y EVALUACION DE RIESGOS EN LOS PROCESOS DE LICITACION Y CONTRATACION DEL SECTOR PESQUERO, LACUARENO Y DE LOS BARRIOS TURISTICOS	
		Nombre del Revisor	Felix, Daniela, Gomez	
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3	3.1	CODIGO DE RIESGO	91.01	
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Alcance de control de parte de SUPERVISOR dentro de proceso de licitacion	
	3.3	CAUSAS GENERADORAS	Clase: Faltas de control de procesos	
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA OPERACION DE LA EMPRESA	
	Alto	1.00	Alto	1.00
	Medio	0.50	Medio	0.50
	Bajo	0.20	Bajo	0.20
	Muy bajo	0.10	Muy bajo	0.10
	Muy bajo	0.05	Muy bajo	0.05
	Cero	0.00	Muy bajo	0.00
4.2	Exposición al riesgo (probabilidad x impacto)	2.00	Impacto del riesgo	Alto (Medio)
Estrategia a seguir				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar/Redirigir	Evitar/Redirigir	0
		Aceptar/Redirigir	Transferir/Redirigir	
5.2	OPORTUNIDAD DEL RIESGO	Incorporada al presupuesto y gestión de la obra		
5.3	ACCIONES PARADIGMÁTICAS PARA EL RIESGO	El DIFOPU debe vigilar, controlar y verificar los puntos críticos de la actividad durante el procedimiento, y realizar acciones de control y seguimiento de Compras y Gestión de Obras de contrato.		

SUPERVISORA DE OBRAS DE LICITACION  
 Daniela Gomez  
 02/09/2022

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Ing. Luis Enrique Córdova  
 Director General de Gestión  
 Programa Operativo 1

FOLIO 02 DE 02  
 01/09/2022 10:45:00  
 ENCARGADO DE AREA

000000

**Formulario N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y determinar riesgos**

<b>1</b>	<b>NOMBRE Y FORMA DEL SUBPROYECTO</b>	Nombre (Cant. SIMPLIFICADA)	Forma (Comunidad)					
<b>2</b>	<b>DATOS CONSERVACIONAL PROYECTO</b>	Nombre del Proyecto	INSTITUTO VECERARIO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS Dirección: Puerto Bolívar, Pinar del Riego, Sevilla.					
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>								
<b>3</b>	<b>1. CONSIDERACIONES</b>	<b>RISGO</b>						
	<b>1.1. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	PROBLEMAS OPERATIVOS DE SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTRATACIÓN DE OBRAS.						
	<b>1.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Causa</b>	La contratación de obras, servicios y suministros para el mantenimiento de las unidades de cultivo dentro de la COTIPA implica la necesidad de contratar personal especializado para administrar las obras y suministros de construcción de infraestructura de cultivos, riesgos del contrato de construcción de obra.					
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>								
<b>4</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURENCIA</b>	<b>Alto</b>	<b>0.15</b>	<b>4.2</b>	<b>SEVERIDAD Y CONSECUENCIAS DE LA OBRAS</b>	<b>Alto</b>	<b>0.05</b>	
		<b>Medio</b>	<b>0.25</b>			<b>Medio</b>	<b>0.10</b>	
		<b>Bajo</b>	<b>0.60</b>			<b>Bajo</b>	<b>0.05</b>	
		<b>Muy bajo</b>	<b>0.70</b>			<b>Muy bajo</b>	<b>0.20</b>	
		<b>Muy bajo</b>	<b>0.80</b>			<b>Muy bajo</b>	<b>0.40</b>	
		<b>Muy bajo</b>	<b>0.90</b>			<b>Muy bajo</b>	<b>0.50</b>	
		<b>Muy bajo</b>	<b>0.95</b>			<b>Muy bajo</b>	<b>0.90</b>	
<b>5</b>	<b>5.1. Evaluación del Punto Crítico del Riesgo</b>	<b>0.05</b>	<b>Severidad del Riesgo</b>	<b>Alto/Baja</b>				
<b>REGISTRO DE RIESGOS</b>								
<b>6</b>	<b>6.1. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Alto/Riesgo</b>	<b>Causa/Riesgo</b>					
	<b>6.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Alto/Riesgo</b>	<b>Causa/Riesgo</b>					
<b>6</b>	<b>6.3. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	Indicador de riesgo de baja probabilidad de ocurrencia						
<b>6</b>	<b>6.4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	La COTIPA debe realizar auditoría y verificar las obras, también podrá realizar el seguimiento de los riesgos y tener un sistema de control.						

INSTITUTO VECERARIO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
  
 Director

**FONDEPES**  
 INSTITUTO VECERARIO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
 Pinar del Riego, Sevilla

ASIGNACIÓN SIMPLIFICADA  
 45-2022-FONDEPES  
 0000000000000000

500087

**Anexo N° 01**  
**Formulario para Identificar, Analizar y dar Respuesta a riesgos**

<b>1</b>	<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DOCUMENTO</b>	Número del Documento: 004/2022	Fecha: 02/04/2022
<b>2</b>	<b>DATOS GENERALES DEL PROYECTO</b>	Nombre del Proyecto: MANEJO INTEGRADO DE LAS ÁREAS INTERCOMUNALES DE AGUA (MIA) EN LOS ANDES DEL IZCZ	Ubicación Geográfica: Cuzco - Arequipa - Puno

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

<b>3</b>	<b>3.1</b> Cópulo de Riesgo	Elevado
	<b>3.2</b> Descripción del Riesgo	Generación del consumo superior del agua en las zonas de intervención
	<b>3.3</b> Causas Generadoras	Cause La ENTIDAD debe evaluar, analizar y verificar los riesgos en función de sus responsabilidades, considerando las acciones de mitigación de riesgos que se han implementado y el cumplimiento de las acciones de mitigación de riesgos y de los planes de contingencia de riesgos.

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS**

<b>4</b>	<b>4.1</b>	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO		
		Alto	0.10	#1	Alto	0.01	
		Medio	0.03		Medio	0.03	
		Bajo	0.00		Bajo	0.00	
		Muy Alto	0.01		Muy Alto	0.01	
		Muy Bajo	0.00		Muy Bajo	0.00	
Total	0.24	Total	0.05				

**4.2** Mitigación del Riesgo

Evaluación de la efectividad de las acciones	0.240	Elevado	Alto	0.050
--	-------	---------	------	-------

**RESPUESTA A LOS RIESGOS**

<b>5</b>	<b>5.1</b> Estrategias	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo	X
		Reducir Riesgo	Reducir Riesgo	
	<b>5.2</b> Costos asociados al riesgo	Indicador de gestión y ejecución de tareas		
	<b>5.3</b> Acciones para la continuidad del servicio	La ENTIDAD debe evaluar, analizar y verificar los riesgos, considerando las acciones de mitigación de riesgos y de los planes de contingencia de riesgos.		

Este espacio es para el uso exclusivo del personal de la Oficina General de Asesoría Jurídica del FONDEPES.

  
 José Ballón  
 Abogado

**FONDEPES**  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
 Ing. Luis Sánchez Chacabuco  
 Director General de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Agricultura y Riego

000056

Anexo Nº 01  
 Formato para distribuir, analizar y dar respuesta a las preguntas

1	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	MERCADO DE DESTINO: Pesca		
2	DATOS COMERCIALES DEL PRODUCTO	Marca del Producto	REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y SALUD ANIMAL (MAGSA) y en el Registro de Pesca del Ministerio de Recursos Acuáticos (MIRA)	
		UNICODIG (Código Nacional de Productos)	UNICODIG: Pesca - 420101 - 10014	
SEÑALICACION DE RIESGOS				
3.1	Alimentos procesados		10,00	
3.2	Contaminación del Residuo	Suspensiones del sistema de drenaje de aguas de la ESTERIL		
3.3	Contaminación ambiental	Cero	La ESTERIL debe realizar análisis y evaluar los riesgos. En caso de que la contaminación sea en la ESTERIL, se ordenará a la empresa la implementación de un Plan de Manejo de Contaminación Ambiental y el monitoreo. Dejar que quede la ESTERIL.	
ANEXO B CUALITATIVO DE PRODUCTO				
4	PROBABILIDAD DE CONTAMINACIÓN		SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE LA OCEFA	
	Muy baja	0,20	Baja	0,25
	Baja	0,30	Media	0,30
	Media	1,00	Alta	0,40
	Alta	1,00	Muy alta	0,50
	Muy alta	0,20	Muy alta	0,20
EMPRESA O RIESGO				
5.1	Existe un riesgo potencial de fraude	0,20	Riesgo del fraude	
REQUISITOS DEL PRODUCTO				
6.1	REQUISITOS	Muy bajos	Bajas	
6.2	REQUISITOS DEL PRODUCTO	Bajas	Muy bajas	
6.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA ESTERIL debe poner control a nivel de planta, donde el control se realiza a la Planta de Producción y el control de calidad.		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FONDEPES**  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y SALUD ANIMAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PESQUERÍA  
 PUNTO AVANZADO, ARECIBO

DIRECCIÓN GENERAL DE PESQUERÍA  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y SALUD ANIMAL  
 PUNTO AVANZADO, ARECIBO

COPIA PARA EL PRODUCTO Y PARA EL PRODUCTO  
 [Signature]



003065

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA Y FIRMA DEL DOCUMENTO	Fecha: 02/07/2022			
	FECHA Y FIRMA DEL DOCUMENTO	Fecha: 02/07/2022			
2	DETALLE DE DATOS DEL PROYECTO	INSTITUCION: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (IVIC) INSTITUCION: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (IVIC) Dirección: Caracas, Venezuela			
	DETALLE DE DATOS DEL PROYECTO	INSTITUCION: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (IVIC) INSTITUCION: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (IVIC) Dirección: Caracas, Venezuela			
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	TIPO			
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Indicador de riesgo: 10.000			
3.3	CAUSAS/CONTRACCIONES	Causa Efecto El riesgo se debe a la falta de información sobre el estado de los recursos humanos y materiales de la ERICAD, lo que puede afectar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.			
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS					
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		SEVERIDAD DE LA CONSECUENCIA DE LA PÉRDIDA		
	Alta	Alta	4.1	Alta	Alta
	Alta	Baja		Baja	Baja
	Alta	Alta		Alta	Alta
	Alta	Baja		Baja	Baja
	Baja	Baja		Baja	Baja
Baja	Alta	Alta		Alta	
4.2	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Alta	Alta	Alta	Alta
EVALUACION DE RIESGOS					
5.1	SEVERIDAD	Alto Riesgo	Alto Riesgo	Alto Riesgo	Alto Riesgo
5.2	SEVERIDAD DE RIESGO	Alto Riesgo	Alto Riesgo	Alto Riesgo	Alto Riesgo
5.3	SEVERIDAD DE RIESGO	Alto Riesgo	Alto Riesgo	Alto Riesgo	Alto Riesgo
5.4	SEVERIDAD DE RIESGO	Alto Riesgo	Alto Riesgo	Alto Riesgo	Alto Riesgo

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (IVIC)  
 Caracas, Venezuela  
 02/07/2022

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (IVIC)



Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a ítems

003868

1	ORDEN Y FORMA DEL DOCUMENTO	Número (Del 001 al 0100)	
		Especificaciones	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: <b>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ZONA DE PRODUCCIÓN DE PANGAS EN LA ZONA COSTERA DEL OCEANO PACÍFICO</b>	
		Módulo: <b>Cooperación Pesca - Gestión - Servicio</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN DE ÍTEMES</b>			
3	3.1	CODIGO DE ÍTEM	66.00
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	Requisitos de grupo de desarrollo (capacitación y asistencia)
	3.3	CATEGORÍA GENERACIONAL	Grupo
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE ÍTEMES</b>			
4	EVALUACIÓN DE OCURRENCIA	SEÑALES EN LAS OCURRENCIAS DE ÍTEM	
		4.1	4.2
		4.3	4.4
		4.5	4.6
		4.7	4.8
		4.9	4.10
		4.11	4.12
<b>PROYECCIÓN DEL ÍTEM</b>			
5	5.1	5.2	5.3
<b>PROPUESTA DE ÍTEMES</b>			
6	6.1	6.1.1	6.1.2
		6.1.3	6.1.4
6.2	6.2.1	6.2.2	
6.3	6.3.1		

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA  
 (FONDEPES)

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Ing. Luis Valdivia Chaves  
 Director General de Asistencia Técnica Nacional

Lima, 15 de Mayo de 2022  
 FOLIO N° 003868

603032

**ADJUDO N° 47**

**Formulario para identificar, analizar y desarrollar a riesgos**

1	MINISTERIO Y ORGANISMO RESPONSABLE	Ministerio de Pesca y Acuicultura			
	ORGANISMO EJECUTOR	Instituto de Acuicultura y Desarrollo Pesquero			
2	ORGANISMO EJECUTOR	Instituto de Acuicultura y Desarrollo Pesquero			
	ORGANISMO EJECUTOR	Instituto de Acuicultura y Desarrollo Pesquero			
<b>CONDICIONES DE RIESGOS</b>					
3	6.1	ACCIDENTES LABORALES	Ver 18		
	6.2	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO	Contaminación por hidrocarburos y otros, contaminación por aguas residuales y otros		
	6.3	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO	Contaminación por hidrocarburos y otros, contaminación por aguas residuales y otros		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
4	Probabilidad de ocurrencia		Gravedad de la situación de la obra		
	Baja	1.00	4.1	Baja	1.00
	Mediana	2.00		Mediana	2.00
	Alta	3.00		Alta	3.00
	Baja	1.00		Alta	3.00
	Mediana	2.00		Baja	1.00
Alta	3.00	Alta		3.00	
<b>INDICADORES DEL RIESGO</b>					
6.1	Indicador de riesgo (Peligrosidad)	1.00	Gravedad del riesgo	Gravedad Moderada	
<b>EFECTOS DE LA SITUACIÓN</b>					
5	6.1	Indicador de riesgo	Gravedad del riesgo	Gravedad Moderada	
	6.2	Indicador de riesgo	Gravedad del riesgo	Gravedad Moderada	
6.3	Indicador de riesgo	Gravedad del riesgo	Gravedad del riesgo	Gravedad Moderada	

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*



**FONDEPES**  
 INSTITUTO DE ACUICULTURA Y DESARROLLO PESQUERO  
 Calle 10 de Agosto 1000, Lima 1001

RECEBIDO EN OFICINA DE  
 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS  
 EL 10/05/2022

603032

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

033041

1	1.1 NOMBRE Y CODIGO DEL DOCUMENTO	Borrador 020 - DRP120204		
		Fecha: 02/07/2022		
2	2.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COSTA RICA) - MODELO OPERATIVO - DRP120204	
		Ubicación Geográfica	San Carlos - Puntarenas	
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	VARI		
	3.2 DESCRIPCION DEL RIESGO	Exposición de Base de Datos de Control de Calidad a la manipulación indebida		
	3.3 CONTACTO ORGANIZACION	DATA	El personal a cargo de Control de Calidad, se exponen a riesgos de salud, principalmente, lesiones físicas, por parte de los equipos de control por no tener la debida capacitación. Riesgo derivado de FONDO	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRAS	
	Muy Baja	0.05	Muy Baja	0.05
	Baja	0.10	Baja	0.10
	Mediana	0.20	Alta	0.20
	Alta	0.30	Muy Alta	0.30
	Muy Alta	0.40	Muy Alta	0.40
	Eje		0.20	Alta
PRIORIZACION DEL RIESGO				
4.1	Factor de riesgo (probabilidad x impacto)	0.10	Factor de riesgo	Riesgo Medio
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5	5.1 IDENTIFICACION	Riesgo Alto	Riesgo Medio	X
		Riesgo Bajo	Riesgo Alto	
5.2	5.2.1 DESCRIPCION DE RIESGO	Exposición de Base de Datos de Control de Calidad a la manipulación indebida		
5.2	5.2.2 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se evaluará la forma de control de calidad de acuerdo a la manipulación indebida de datos		

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO  
  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 AV. DE LA AMISTAD 1000, SAN JOSÉ, COSTA RICA

Fecha de Emisión: 02/07/2022  
 Fecha de Validación: 02/07/2022



020360

Anexo N° 01		Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos																						
1	MEMBRO Y FORMA DEL EQUIPO DE TRABAJO	Requisitos Especificados	Fecha: 15/05/2022																					
2	DATOS ESPECIALES DEL PROYECTO	Ámbito del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE REGULACIÓN DE LA PESQUERÍA DE LA ZONA COSTERA NOROCCIDENTAL DEL PERÚ PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO																					
		Ámbito Geográfico	Mar - Turismo - Pesca																					
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>																								
3	3.1	IDENTIFICACION DEL RIESGO	11.42																					
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Estado de alerta de Puerto Chimbote por el 2do Frente FND																					
	3.3	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS	El riesgo es moderado por el nivel de gravedad de la causa por su alta probabilidad de ocurrencia y el grado de exposición de los recursos naturales y culturales de la zona.																					
4	<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS</b>																					
	<table border="1"> <tr> <td>Alta</td> <td>0.40</td> <td rowspan="5">F.3.</td> <td>Alto</td> <td>0.30</td> <td rowspan="5">F.4.</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.30</td> <td>Medio</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.20</td> <td>Baja</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Muy Baja</td> <td>0.10</td> <td>Muy Baja</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>Nula</td> <td>0.00</td> <td>Nula</td> <td>0.00</td> </tr> </table>		Alta	0.40	F.3.	Alto	0.30	F.4.	Medio	0.30	Medio	0.20	Baja	0.20	Baja	0.10	Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05	Nula	0.00	Nula	0.00
Alta	0.40	F.3.	Alto	0.30		F.4.																		
Medio	0.30		Medio	0.20																				
Baja	0.20		Baja	0.10																				
Muy Baja	0.10		Muy Baja	0.05																				
Nula	0.00		Nula	0.00																				
5	5.1	IDENTIFICACION DE RIESGOS	<table border="1"> <tr> <td>Alta</td> <td>0.40</td> <td>Alto</td> <td>0.30</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.30</td> <td>Medio</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.20</td> <td>Baja</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Muy Baja</td> <td>0.10</td> <td>Muy Baja</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>Nula</td> <td>0.00</td> <td>Nula</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Alta	0.40	Alto	0.30	Medio	0.30	Medio	0.20	Baja	0.20	Baja	0.10	Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05	Nula	0.00	Nula	0.00	
Alta	0.40	Alto	0.30																					
Medio	0.30	Medio	0.20																					
Baja	0.20	Baja	0.10																					
Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05																					
Nula	0.00	Nula	0.00																					
6	6.1	PLAN DE MANEJO DE RIESGOS	<table border="1"> <tr> <td>Alta</td> <td>0.40</td> <td>Alto</td> <td>0.30</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.30</td> <td>Medio</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.20</td> <td>Baja</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Muy Baja</td> <td>0.10</td> <td>Muy Baja</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>Nula</td> <td>0.00</td> <td>Nula</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Alta	0.40	Alto	0.30	Medio	0.30	Medio	0.20	Baja	0.20	Baja	0.10	Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05	Nula	0.00	Nula	0.00	
Alta	0.40	Alto	0.30																					
Medio	0.30	Medio	0.20																					
Baja	0.20	Baja	0.10																					
Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05																					
Nula	0.00	Nula	0.00																					
7	7.1	PLAN DE MANEJO DE RIESGOS	<table border="1"> <tr> <td>Alta</td> <td>0.40</td> <td>Alto</td> <td>0.30</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.30</td> <td>Medio</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.20</td> <td>Baja</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Muy Baja</td> <td>0.10</td> <td>Muy Baja</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>Nula</td> <td>0.00</td> <td>Nula</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Alta	0.40	Alto	0.30	Medio	0.30	Medio	0.20	Baja	0.20	Baja	0.10	Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05	Nula	0.00	Nula	0.00	
Alta	0.40	Alto	0.30																					
Medio	0.30	Medio	0.20																					
Baja	0.20	Baja	0.10																					
Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05																					
Nula	0.00	Nula	0.00																					
8	8.1	PLAN DE MANEJO DE RIESGOS	<table border="1"> <tr> <td>Alta</td> <td>0.40</td> <td>Alto</td> <td>0.30</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.30</td> <td>Medio</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.20</td> <td>Baja</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Muy Baja</td> <td>0.10</td> <td>Muy Baja</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>Nula</td> <td>0.00</td> <td>Nula</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Alta	0.40	Alto	0.30	Medio	0.30	Medio	0.20	Baja	0.20	Baja	0.10	Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05	Nula	0.00	Nula	0.00	
Alta	0.40	Alto	0.30																					
Medio	0.30	Medio	0.20																					
Baja	0.20	Baja	0.10																					
Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05																					
Nula	0.00	Nula	0.00																					
9	9.1	PLAN DE MANEJO DE RIESGOS	<table border="1"> <tr> <td>Alta</td> <td>0.40</td> <td>Alto</td> <td>0.30</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.30</td> <td>Medio</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.20</td> <td>Baja</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Muy Baja</td> <td>0.10</td> <td>Muy Baja</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>Nula</td> <td>0.00</td> <td>Nula</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Alta	0.40	Alto	0.30	Medio	0.30	Medio	0.20	Baja	0.20	Baja	0.10	Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05	Nula	0.00	Nula	0.00	
Alta	0.40	Alto	0.30																					
Medio	0.30	Medio	0.20																					
Baja	0.20	Baja	0.10																					
Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05																					
Nula	0.00	Nula	0.00																					

*[Handwritten signature and scribbles]*



**FONDEPES**  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
Calle Vial Valdivia 1000  
Calle General Bolognesi 1000  
Lima 15001

REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS  
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS  
RNEC 10000000000000000000

IMPRESO EN PERÚ  
DISEÑO Y GRAFÍA  
DISTRIBUCIÓN  
DISTRIBUCIÓN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

03/03/23

1	NUMERO Y FORMA DEL DOCUMENTO	Nombre del Proyecto		Fecha del Riesgo			
2	DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MANEJO INTEGRADO DEL RIESGO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE Y MARA EN EL ILO				
		Ubicación del Proyecto	MANCUESTRAS DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL RIESGO				
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>							
1	1.1	Identificación de riesgo	Riesgo				
	1.2	Descripción del riesgo	Impacto en procesos y actividades				
	1.3	Causas y efectos del riesgo	Urbano	Problema Normativo de EIRI-DIC, cumplimiento de normas con las exigencias de la Ley y Reglamentos de Construcción			
<b>ANÁLISIS CLASIFICATIVO DE RIESGOS</b>							
2	2.1	Nivel de riesgo de consecuencia			Impacto en la ejecución de la obra		
		Alto	0.10	0.1	Alto	0.10	
		Medio	0.20		Medio	0.15	
		Bajo	0.30		Bajo	0.20	
		Muy bajo	0.40		Muy bajo	0.40	0.1
		Muy alto	0.50		Muy alto	0.40	
		Muy bajo	0.100		Muy bajo	0.100	0.100
<b>INDICACIONES DEL RIESGO</b>							
3	3.1	Respuesta del riesgo a través de medidas	Evitar	Control del riesgo	Transferir el riesgo		
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>							
4	4.1	4.1.1	Alto	Evitar	0		
			Medio	Transferir			
4	4.1	4.1.2	Alto	Transferir			
			Medio	Transferir			
4	4.2	4.2.1	Indicaciones y acciones administrativas que se tomarán en caso de riesgo				
			4.2.2	Sección de la obra EIRI-DIC, donde se controla y supervisa el cumplimiento de las normas de construcción			

MANEJO INTEGRADO DEL RIESGO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE Y MARA EN EL ILO  
 MANCUESTRAS DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL RIESGO  
  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Calle Los Andes 2000  
 Oficina General de Atención al Usuario  
 P.O. Box 10000, Lima 10000

Lima, 03 de Marzo del 2023  
 FRENTE NACIONAL DE  
 SUPERVISIÓN DE OBRAS  
 DE CONSTRUCCIÓN



000058

**Anexo N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número del SIMP: 000058	Fecha: 02/05/2022
2	TIPO DE RIESGO DEL DOCUMENTO	Naturaleza del Riesgo	Se considera como riesgo operacional y administrativo del COMANDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO y del COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS, que se genera por el uso de recursos.
		Estrategia Controlativa	Plan - Acción - Acción
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>			
3	3.1. COEFICIENTE DE RIESGO	1.50	
4	4.1. Descripción del riesgo	Se trata del cambio por parte de la FICHA REGISTRADA de la Dirección que se tiene en cuenta el cumplimiento de la OPR.	
5	5.1. Impacto del riesgo	5.1.1.1	Por que el COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS se encuentra en un proceso de reorganización de sus estructuras, las competencias de las FICHA REGISTRADAS se ven afectadas y el Reglamento de Control Interno y el Manual de Operación, el cual es el que se tiene en cuenta en la FICHA REGISTRADA.
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>			
6	6.1. Probabilidad de ocurrencia	6.1.1. Probabilidad de ocurrencia	
		Muy Baja	0.10
		Baja	0.20
		Moderada	0.40
		Alta	0.70
		Muy Alta	1.00
		Total	0.30
6.1.2. Impacto del riesgo		Muy Baja	0.10
6.1.3. Probabilidad de ocurrencia		Baja	0.20
6.1.4. Impacto del riesgo		Moderada	0.40
6.1.5. Probabilidad de ocurrencia		Alta	0.70
6.1.6. Impacto del riesgo		Muy Alta	1.00
<b>6.2. Probabilidad de ocurrencia</b>			
6.2.1	Probabilidad de ocurrencia	Muy Baja	0.10
6.2.2	Impacto del riesgo	Baja	0.20
<b>RESPUESTA LOS RIESGOS</b>			
7	7.1. Descripción	Alta	Muy Baja
8	8.2. Descripción del riesgo	Mediana	
9	9.1. Acciones para dar respuesta al riesgo	Se recomienda al COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS, que se tome en cuenta el cumplimiento de la OPR.	

RECEBIÓ EL REGISTRO DE LA FICHA REGISTRADA  
 EL 02/05/2022  
 FICHA REGISTRADA N° 000058  
  


**FONDEPES**  
 COMANDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PESQUERO  
 AV. ALVARO YAGUAYAN 1001 - LIMA 1

RECEBIÓ EL REGISTRO DE LA FICHA REGISTRADA  
 EL 02/05/2022  
 FICHA REGISTRADA N° 000058  
  


001051

Anexo N° 01  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y TIPO DE DOCUMENTO	Nombre del Documento	000004		
		Formato	000002		
2	ÓRGANO GERENTE DEL PROYECTO	Ministerio del Gobierno	MINISTERIO DEL GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SALUD PÚBLICA DIVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OCEANÍA		
		Órgano de Asesoría	Asesor Técnico		
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>					
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	11.00			
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Por parte del contratista por parte del POSTOR ganador de la Bases Integrales de Adjudicación Simplificada N° 43-2022-FONDEPES.			
	3.3 CAUSAS GENERADORAS	Causa	Por parte del POSTOR ganador de la Bases Integrales de Adjudicación Simplificada N° 43-2022-FONDEPES, al no haber cumplido con los requisitos de la Ley y el Reglamento de Contratación Pública, en materia de inscripción en el RUC, así como la entrega de la documentación requerida para la inscripción en el RUC.		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>					
4	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>		
	Muy Baja	0.00	Baja	0.00	
4.1	Baja	0.00	0.00	Baja	0.00
	Alta	0.00	0.00	Baja	0.00
	Muy Alta	0.00	0.00	Baja	0.00
	Muy Alta	0.00	0.00	Baja	0.00
	Muy Alta	0.00	0.00	Baja	0.00
4.2	Procedimiento del Riesgo		Alta Probable		
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>					
5	5.1 ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Baja Probable		
		Transferir Riesgo	Transferir Riesgo		
5.2	USO DE ALIADOS DE RIESGO	Transferir Riesgo			
5.3	ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO	Transferir Riesgo			

BASES INTEGRALES SIMPLIFICADAS N° 43-2022-FONDEPES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SALUD PÚBLICA  
 DIVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OCEANÍA  
 ASesor Técnico

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DEL GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SALUD PÚBLICA  
 DIVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OCEANÍA

001056

Anexo N° 01						
Planes para identificación, análisis y delimitación de riesgos						
1	FORMA Y FORMA DEL DOCUMENTO	Identificación de riesgos				
2	CARGO DE IDENTIFICACION DE RIESGOS	Identificación de riesgos	Elaboración de planes de identificación de riesgos, análisis de riesgos y delimitación de riesgos			
DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS						
3.1	IDENTIFICACION DE RIESGOS	11.00				
3.2	ANÁLISIS DE RIESGOS	Determinación de los niveles de riesgo de cada uno de los riesgos.				
3.3	DELIMITACION DE RIESGOS	Clasificación	Delimitación de los riesgos de acuerdo a los niveles de riesgo de cada uno de los riesgos.			
ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE RIESGOS						
4.1	ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE RIESGOS		ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE RIESGOS		
		Riesgo	0.1	Riesgo	0.05	
		Riesgo	0.2	Riesgo	0.1	
		Riesgo	0.3	Riesgo	0.2	
		Riesgo	0.4	Riesgo	0.3	0.1
		Riesgo	0.5	Riesgo	0.4	0.2
EVALUACIÓN DEL RIESGO						
4.2	ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE RIESGOS	Riesgo	Forma de Riesgo	Acciones de Riesgo		
MEDIDAS A TOMAR						
5.1	IDENTIFICACION DE RIESGOS	Identificación de riesgos	Riesgo	Riesgo	0	
5.2	ANÁLISIS DE RIESGOS	Determinación de los niveles de riesgo de cada uno de los riesgos.				
5.3	DELIMITACION DE RIESGOS	Delimitación de los riesgos de acuerdo a los niveles de riesgo de cada uno de los riesgos.				

  
 FONDEPES  
 FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION PESQUERA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION PESQUERA  
 AV. LA LINDA N° 1000  
 LIMA, PERÚ

FONDEPES

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION PESQUERA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION PESQUERA  
 AV. LA LINDA N° 1000

*(Handwritten signature)*

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION PESQUERA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION PESQUERA  
 AV. LA LINDA N° 1000



603035

Anexo N° 01  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	NOMBRE Y TITULO DEL DOCUMENTO	Muestra del tipo: FONDOS		
		FONDOS		
2	DATOS OPERATIVOS DEL DOCUMENTO	Descripción del riesgo:	RECALIBRADO DE LA TALA CONSTRUCCION DE LA FERIA DEL AGUA DEL COMPLEJO TURISTICO PARACUQUE EN LA COMUNIDAD COSTA MERA	
		Medida de mitigación:	Plan de Gestión - 2024	
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>				
1	1.1	CODIGO DEL RIESGO	14.07	
	1.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Exposición a la pérdida del Documento de Gestión, con lista de CONTROLISTA DE RIESGOS	
	1.3	CAUSAS (CONTRIBUYENTES)	Causa: Riesgo a que se inicie el proceso de venta con aplicación de la Ley que se haya suspendido por causas impuestas a CONTRIBUYENTE DEL RIESGO. Riesgo que aporte el CONTRIBUYENTE DEL RIESGO que no se haya cumplido con el pago de las obligaciones tributarias (del SUPERINTENDENTE) que se haya suspendido también la CATEGORÍA a que se aplica en la aplicación de la Ley y el sistema de contribuciones y Normativas vigentes.	
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>				
4.1	FRECÜENCIA DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	
	Alto	1.00	Alto	4.00
	Medio	0.75	Medio	3.00
	Bajo	0.50	Bajo	2.00
	Muy Bajo	0.25	Muy Bajo	1.00
	Extremo	0.10	Extremo	0.50
<b>INDICACIONES DEL RIESGO</b>				
4.2	Exposición del Riesgo (Indicador de Riesgo)	4.00	Plan de Mitigación	Alto Riesgo
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>				
5.1	EVALUACIÓN DEL RIESGO	Alto Riesgo	Exceso Riesgo	3
		Medio Riesgo	Tramite Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RESPUESTA	Funciones administrativas de Gestión de Riesgo		
5.3	ROL/PAPEL POR LA RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad de CONTROLISTAS DE RIESGOS con sus respectivas funciones		

*[Handwritten signature/initials]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

**FONDEPES**  
 FONDOS  
 Ing. Luis Wilfredo Cruz  
 Director General de Fondos  
 Calle 2021 - 12150 - Lima

FONDOS  
 LUIS WILFREDO CRUZ  
 DIRECTOR GENERAL DE FONDOS  
 Calle 2021 - 12150 - Lima

620054

**Ámbito IP 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	NOMBRE Y TÉCNICA DE RIESGOS		Riesgo: (Riesgo: Riesgo de crédito)		
			Fecha: 06/11/2022		
2	CÓDIGO OPERATIVO DEL RIESGO		Riesgo: (Riesgo de crédito)		
			Módulo de gestión: (Módulo de gestión de crédito) Unidad de gestión: (Unidad de gestión de crédito)		
<b>DEFINICIÓN DE RIESGOS</b>					
21	Código de riesgo		11.00		
22	Descripción del riesgo		El riesgo de crédito se refiere al incumplimiento de pago de las obligaciones de crédito por parte del deudor, lo que genera pérdidas económicas para el banco.		
23	Código de riesgo		0000	El riesgo de crédito se refiere al incumplimiento de pago de las obligaciones de crédito por parte del deudor.	
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>					
41	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA CATEGORÍA DE RIESGO	
	Alto	0.10	12	Alto	100
	Medio	0.20		Medio	500
	Bajo	0.70		Bajo	100
	Muy bajo	0.01		Muy bajo	100
				Total	
				0.100	
42	Descripción del riesgo - Probabilidad		0.100	Impacto en riesgo	Impacto en riesgo
<b>INDICADORES DE RIESGOS</b>					
51	Indicador		Alto	Bajo	X
			Medio	Medio	
52	Descripción del riesgo		El riesgo de crédito se refiere al incumplimiento de pago de las obligaciones de crédito por parte del deudor.		
53	Método de medición del riesgo		El riesgo de crédito se refiere al incumplimiento de pago de las obligaciones de crédito por parte del deudor.		

g

7

E



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CREDITICIO  
 Unidad de Gestión de Riesgos  
 Calle 10 de Agosto 1000, Lima 1000

13/11/2022

FONDEPES  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CREDITICIO  
 Unidad de Gestión de Riesgos  
 Calle 10 de Agosto 1000, Lima 1000

653053

**Forma N° 01**  
**Formulario para Identificar, Definir y dar respuesta a riesgos**

1	IDENTIFICACION DEL RIESGO	Nombre del RMP: <b>OSMPS</b>						
		Fecha: <b>10/07/2022</b>						
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: <b>MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE MACORIS</b>						
		Unidad Organizativa: <b>Unidad Sectorial - Pesca</b>						
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>								
2	1.1	DESCRIPCION DE RIESGO	<b>Financ</b>					
	1.2	CONSECUENCIA DEL RIESGO	Puede afectar el nivel de ejecución del proyecto debido a la falta de recursos humanos, materiales y financieros asignados y comprometidos al proyecto.					
	1.3	CAUSAS DEL RIESGO	<b>Costos</b>	<b>Supervisión de los recursos asignados, implementación de gastos.</b>				
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>								
1	4.1	PREVENCION DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DEL RIESGO		
		Alto	1.00			Muy Alto	0.50	
		Medio	0.50	0.25		Alto	0.25	
		Bajo	0.25			Medio	0.125	0.25
		Muy Bajo	0.125			Bajo	0.0625	0.125
		Extremadamente Bajo	0.0625			Muy Bajo	0.03125	0.0625
<b>PREVENCION DEL RIESGO</b>								
4.3	Medidas de Prevención - Oportunidad y/o costo	<b>0.125</b>	<b>Prácticamente</b>	<b>Resolución Sectorial</b>				
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>								
3	5.1	OPCIÓN	<b>Mayor Riesgo</b>	<b>Menor Riesgo</b>	<b>3</b>			
			<b>Aceptar Riesgo</b>	<b>Transferir Riesgo</b>				
3	1.2	OPORTUNIDAD DE RIESGO	Implementar actividades educativas de riesgo					
	1.3	ACCIONES PARA UNA RESPUESTA AL RIESGO	Implementar un sistema de monitoreo de riesgos de forma					

FONDOS DE INVERSIÓN  
 FONDEPES  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUCIÓN FINANCIERA  
 C.A.

**FONDEPES**

INSTITUCIÓN FINANCIERA  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 C.A.

Calle 10 de Agosto  
 Edificio 10 de Agosto  
 San Pedro de Macorís, Santo Domingo, República Dominicana

031052

**Anexo N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

<b>1</b>	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Nombre del Proyecto: <b>TRANSACCIONES</b>		
<b>2</b>	DESCRIPCION DEL PROYECTO	Nombre de Proyecto	DESCRIPCION DEL PROYECTO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO DE ADJUDICACION Y SU OBTENCION DEL BIEN PUBLICO QUE SE OBTENDRA	
		Ubicación Geográfica	Cusco - Arequipa - Arequipa	
		IDENTIFICACION DE RIESGOS		
<b>3.1</b>	DESCRIPCION DEL RIESGO	Efecto		
<b>3.2</b>	DESCRIPCION DEL RIESGO	Para ser evaluado por los interesados y personal del COMITÉ ADJUDICATORIO de todos los miembros del Comité de Selección y el personal técnico de la entidad adjudicadora.		
<b>3.3</b>	CAUSA y CONSECUENCIAS	Efecto	Riesgo que afecta al COMITÉ ADJUDICATORIO de la OEA por acciones de guerra.	
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>				
<b>4</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	Alto	0.15	<b>IMPACTO DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO</b>
		Medio	0.30	
		Bajo	0.55	
		Muy Alto	0.75	
		Muy Bajo	0.20	
		Total	0.100	
		<b>5</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	
<b>6</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	Medio	0.10	<b>IMPACTO DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO</b>
<b>7</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	Bajo	0.20	<b>IMPACTO DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO</b>
<b>8</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	Muy Alto	0.30	<b>IMPACTO DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO</b>
<b>9</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	Muy Bajo	0.40	<b>IMPACTO DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO</b>
<b>10</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	Total	0.100	<b>IMPACTO DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO</b>
<b>4.1</b>	Indicador de riesgo (Indicador de riesgo)	0.10	Efecto del riesgo	Alto/Medio
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>				
<b>5.1</b>	EVALUACION	Medio/Bajo	Baja/Medio	
		Alto/Medio	Muy Alto/Medio	
<b>5.2</b>	DESCRIPCION DEL RIESGO	Evaluación de riesgo, identificación de causas		
<b>5.3</b>	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Evaluación de riesgo, identificación de causas		

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO Y BQUE  
 DIRECCION GENERAL DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
 Cusco, 15 de Mayo del 2022  
  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO Y BQUE  
 Ing. Luis Victor Cordero  
 Director General de Adjudicación Simplificada

DIRECCION GENERAL DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
 DIRECCION DE PLANIFICACION Y CONTROL  
 CUSCO, 15 DE MAYO DEL 2022

02335

**Anexo N° 01**  
**Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	GENERAL Y PARTICULARES DOCUMENTO	Subsección SIMPLIFICADA		
		Ejecutor/Usuario		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORA DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES Y ADAPTACIONES DE AGUAS CALIENTES Y CALDAS EN EL CENTRO DE AGUAS CALIENTES DE OROSA	
		Unidad Ejecutora	Fondo Social - FONDA	
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>				
1.1. CÓDIGO DE RIESGO		11.11		
3	1.2. DESCRIPCION DEL RIESGO	Por tipo de riesgo, los tipos de CONTRATISTA DE OBRAS y tipo de obra de construcción, donde se realizan trabajos, servicios, etc.		
		1.3. CATEGORÍA DE RIESGO	Baja	El contratista de OBRAS de construcción de obra
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	MUY BAJA	0.10	42	MUY BAJA
	BAJA	0.30		BAJA
	MODERADA	0.50		MODERADA
	ALTA	0.70		ALTA
	MUY ALTA	0.90		MUY ALTA
	MUY ALTA	0.95		MUY ALTA
MUY ALTA	1.00	MUY ALTA		
<b>DESCRIPCION DEL RIESGO</b>				
4.1	Descripción del riesgo - Probabilidad de ocurrencia	Baja	Pérdida de tiempo	Pérdida de recursos
<b>RESPUESTA AL RIESGO</b>				
5	4.2. RESPUESTA AL RIESGO	Mínimo Riesgo	Espec. Riesgo	X
		Alto Riesgo	Residual Riesgo	
6	4.3. RESPUESTA AL RIESGO	Indicador de cumplimiento y ejecución de obra		
		Responsabilidades de cada una de las partes involucradas en el proyecto		

BASES INTEGRADAS 2022  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 FONDOS SOCIALES  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 FONDOS SOCIALES  
 BASES INTEGRADAS 2022



03050

Anexo N° 01  
**Formato para identificar, analizar y dar tratamiento a riesgos**

1	Identificación preliminar de riesgos	Nombre del riesgo: <b>Robo</b>	Frecuencia: <b>Alta</b>	
	Impacto potencial del riesgo	Ver descripción del sistema y documentación asociada (MANUAL DE OPERACIONES Y MANUAL PARA EL PARTICIPANTE PARA OPERAR EQUIPOS)		
2	Descripción del riesgo	Ubicación: <b>Seguridad Física - Robos - Intero</b>		
		Evaluación: <b>Alta</b>		
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>				
3	Descripción del riesgo	Evaluación: <b>Alta</b>		
		Evaluación: <b>Alta</b>		
4	Descripción del riesgo	Evaluación: <b>Alta</b>		
		Evaluación: <b>Alta</b>		
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>				
4.1	Probabilidad de ocurrencia	Evaluación: <b>Alta</b>		
		Evaluación: <b>Alta</b>		
4.2	Impacto de la evaluación de riesgos	Evaluación: <b>Alta</b>		
		Evaluación: <b>Alta</b>		
<b>RECOMENDACIONES DE TRATAMIENTO</b>				
4.3	Descripción del riesgo - Probabilidad - Impacto	Evaluación: <b>Alta</b>	Impacto: <b>Alta</b>	Alta Probabilidad
<b>RECOMENDACIONES DE TRATAMIENTO</b>				
5.1	Descripción del riesgo	Evaluación: <b>Alta</b>		
		Evaluación: <b>Alta</b>		
5.2	Descripción del riesgo	Evaluación: <b>Alta</b>		
5.3	Acciones para mitigación del riesgo	Evaluación: <b>Alta</b>		

FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE  
 (Firma manuscrita)  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLÓGICA  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARTICIPANTE  
 DOCUMENTO N° 001  
 2022-03-14

073040

**Anexo N° 01**  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	IDENTIFICACION DE RIESGOS	Nombre del Riesgo: <b>Alta</b>	
		Rango: <b>Medio</b>	
2	EFECTOS DEL RIESGO - IMPACTO	Notificación: <b>Alta</b>	El cumplimiento del sistema de monitoreo de salud y bienestar de los animales y la calidad de los productos para la exportación justificados.
		Ubicación Geográfica: <b>Perú - Arequipa - Arequipa</b>	
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>			
3	3.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	<b>Alta</b>
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	<b>Alta</b>
	3.3	DESCRIPCION DEL RIESGO	<b>Alta</b>
<b>ANALISIS DEL ESTADO DE RIESGOS</b>			
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OPA
	Alta	0.10	Alto
	Medio	0.20	Medio
	Baja	0.30	Bajo
	Muy Baja	0.40	Muy Bajo
	Muy Alta	0.50	Muy Alto
	Extremo	0.60	Extremo
	Extremo	0.70	Extremo
	Extremo	0.80	Extremo
	Extremo	0.90	Extremo
	Extremo	1.00	Extremo
<b>PROBABILIDAD DEL RIESGO</b>			
4.1	Probabilidad de Ocurrencia	Alta	Extremo
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>			
5	5.1	EFECTIVIDAD	Alta
	5.2	EFECTIVIDAD	Alta
5.3	EFECTIVIDAD	Alta	Alta

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Y FINANZAS  
 Arequipa, 15 de Mayo del 2022  
 [Firma]  
 [Sello]

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Calle Viceroy Blázquez  
 Ciudad del Sol, Arequipa  
 Arequipa - Perú

023048

Anexo N° 01					
Formulario para identificar, evaluar y dar respuesta a riesgos					
1	Nombre Comercial del Contratista	FONDO DE DESARROLLO PESQUERO			
2	Nombre de la Empresa	INDUSTRIAL COMERCIAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA S.A. (INCOPE) - RUC 20101001001			
	Dirección Corporativa	Avenida General Bolognesi 1000 - Lima 18100			
<b>SEÑALACION DE RIESGOS</b>					
1	1.1. Tipo de riesgo	Riesgo			
2	1.2. Descripción del riesgo	Riesgo de no cumplimiento de los requisitos de calidad de los productos pesqueros que se entregan a COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PESQUEROS (COOPESIPES) en el momento de la entrega.			
3	1.3. Causas generadoras	Causa	Falta de control de calidad de los productos pesqueros.		
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>					
1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA SEVERIDAD DEL RIESGO		
	Alto	Bajo	Alto	Bajo	
2	2.1	Alto	Bajo	Alto	Alto
	2.2	Alto	Bajo	Bajo	Bajo
	2.3	Alto	Bajo	Alto	Alto
	2.4	Alto	Bajo	Bajo	Bajo
	2.5	Alto	Bajo	Alto	Alto
3	3.1. Medidas de mitigación	Medida	Impacto	Probabilidad	
3.2	Implementación de un sistema de control de calidad de los productos pesqueros.	Alto	Bajo	Bajo	
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>					
4	4.1. Estrategia	Riesgo Alto	Riesgo Bajo		
	4.2. Descripción de la respuesta	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	X	
5	5.1. Descripción de la respuesta	Implementación de un sistema de control de calidad de los productos pesqueros.			
6	6.1. Descripción de la respuesta	Implementación de un sistema de control de calidad de los productos pesqueros.			

VERIFICADO Y VALIDADO  
 [Firma]  
 [Sello]

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO  
 INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO  
 INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO



633647

Anexo N° 01								
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos								
1	NUMERO Y LOCALIDAD DEL DOCUMENTO	Evaluación DAF 000004						
		Fecha 19/07/22						
2	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD	INSTITUCION DEL SISTEMA NACIONAL DE MANEJO DE RECURSOS ACUICOLAS Y MARICOLAS (INAMARE) MINISTERIO PERUANO DE PESQUERIA Y ACUICULTURA 202204						
		Unidad Organizacional - Servicio Central						
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>								
3	1.1 DESCRIPCION DEL RIESGO	H-11						
	1.2 DESCRIPCION DEL RIESGO	Actos de vandalismo hacia el CENTRO DE PESQUERIA						
3	1.3 CAUSAS O CONDICIONES	Causa	Riesgo que genere CONTRAFECHA DE OBRA					
<b>ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS</b>								
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA SECCION DE LA OBRA					
		Muy Baja	0.1		Muy Baja	0.1		
	1.1		Baja	0.15	1.1	Baja	0.15	
			Mediana	0.3	4.1	Mediana	0.3	
			Alta	0.5		Alta	0.4	5.1
			Muy Alta	0.8		Muy Alta	0.6	
			Muy	1.0		Muy	0.8	
			1.00			0.80		
4.2	SEVERIDAD DEL RIESGO (Indicador de riesgo)		1.121	Indicador de Riesgo	Anexo B (Tabla)			
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>								
5	2.1 ESTRATEGIA	Evitar riesgo	Evitar riesgo					
		Reducir riesgo	Reducir riesgo					
5.1	2.2 DESCRIPCION DE RIESGO	Control de acceso a la obra						
5.2	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Recepción de los CONTRAFECHA DE OBRA correspondientes a los trabajos autorizados en el momento						



**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Ing. LUIS SUAREZ ZAVALLA  
 Gerente General de Inversión  
 Teléfono: 411-200007

000040

**Anexo N° 11**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	IDENTIFICACION DOCUMENTOS	Nombre del responsable																																				
		Fecha: 10/05/2022																																				
2	BASES INTEGRADAS DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Proyecto de desarrollo de sistemas de procesamiento de productos pesqueros y generación de empleo en la zona de influencia del puerto de Pisco																																			
		Actividad a desarrollar	Trabaja de campo																																			
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>																																						
3	20. ALCANCE DE RIESGOS	ALTO																																				
	22. DESCRIPCION DEL RIESGO	Riesgo de que el trabajo de campo de la zona de influencia del puerto de Pisco no se realice de manera oportuna.																																				
3	23. CATEGORIA DE RIESGOS	Alto	Riesgo de que el trabajo de campo no se realice de manera oportuna, lo que afectará la generación de empleo en la zona de influencia del puerto de Pisco. Este riesgo se clasifica como Alto debido a su naturaleza crítica y a su potencial impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.																																			
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RIESGOS</b>																																						
4	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA LOGICACIÓN DE LA OBRAS</b>																																			
	4.1	<table border="1"> <tr><td>Alto</td><td>0.10</td><td></td></tr> <tr><td>Medio</td><td>0.20</td><td></td></tr> <tr><td>Baja</td><td>0.70</td><td>0.30</td></tr> <tr><td>Muy Baja</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Cero</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td><b>Subtotal</b></td><td><b>0.00</b></td><td><b>0.30</b></td></tr> </table>	Alto	0.10		Medio	0.20		Baja	0.70	0.30	Muy Baja	0.00		Cero	0.00		<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>0.30</b>	<table border="1"> <tr><td>Alto</td><td>0.05</td><td></td></tr> <tr><td>Medio</td><td>0.10</td><td></td></tr> <tr><td>Baja</td><td>0.25</td><td>0.20</td></tr> <tr><td>Muy Baja</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Cero</td><td>0.60</td><td></td></tr> <tr><td><b>Subtotal</b></td><td><b>0.00</b></td><td><b>0.20</b></td></tr> </table>	Alto	0.05		Medio	0.10		Baja	0.25	0.20	Muy Baja	0.00		Cero	0.60		<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>
Alto	0.10																																					
Medio	0.20																																					
Baja	0.70	0.30																																				
Muy Baja	0.00																																					
Cero	0.00																																					
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>0.30</b>																																				
Alto	0.05																																					
Medio	0.10																																					
Baja	0.25	0.20																																				
Muy Baja	0.00																																					
Cero	0.60																																					
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>0.20</b>																																				
4.2	Indicador de Probabilidad e Impacto	Alto	Medio/Alto																																			
<b>MANEJO DE LOS RIESGOS</b>																																						
5	5.1. ESTRATEGIA	Evitar/Transferir	Control Negativo																																			
		Asignar Recursos	Transferir/Redirigir																																			
	5.2. DESCRIPCION DEL RIESGO	Controlar el alcance y el costo del proyecto.																																				
	5.3. MEDIDAS Y PLAN DE RESPUESTA AL RIESGO	Implementar un plan de contingencia para cubrir los costos adicionales que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.																																				

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**FONDEPES**  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
 Calle 1000 N° 1000, Pisco, Ica

**PROYECTO DE DESARROLLO PESQUERO Y GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PUERTO DE PISCO**



Anexo N° 01

Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1. TÍTULO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CNE (MDF) (MDF)		
	Fecha: 15/02/22		
2. NATURALEZA DEL PROYECTO	Tipo de Proyecto: <b>DE OPERACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CALIFICACIÓN DE PERSONAL DE LAS AGENCIAS A BUCLE Y SALIDA DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE PERSONAL</b>		
	Nivel de Respuesta: <b>Local - Sede</b>		
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>			
3.1. CÓDIGO DE RIESGO	1201		
3.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Ineficiencia CONTRATISTA DE LA ODA		
3.3. CAUSAS/CONTRICIONES	Local	Riesgo Operativo CONTRATISTA DE LA ODA	
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>			
4.1. OPERACIONES DE COMPLETAR	Méjora	Alto	4.2. MEDIO PARA LA OBTENCIÓN DE LA ODA
	Gas	Medio	
	Volante	Bajo	
	AAA	Bajo	
	AAA AAA	Bajo	
	AAA	Bajo	
<b>PRORIOZACION DE RIESGO</b>			
4.3. Prioridad del riesgo (Prioridad - Escala)	Bajo	Problema	No Prioridad
<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>			
5.1. ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	5
	Reducir Riesgo	Transferir Riesgo	
5.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Efecto de los riesgos prioritarios de la ODA		
5.3. ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad de CONTRATISTA DE ODA, ver el plan de acción		

001545

g

REVISADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE OFERTAS  
 Fecha: 15/02/2022  
 [Firma]  
 [Sello]

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Leg. 1 de Jirón, C/5 de Arica  
 E-mail: fondepes@fondepes.gob.cl  
 Teléfono: 56 91 2424444

**FARES WILLY NÚÑEZ PEÑAFORTE**  
 INGENIERO CIVIL, C-7 N° 40160  
 CONSULTOR S.C.L. R.C. 8719

g

033044

**Anexo N° 01**  
**Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	INDICIO Y FECHA DEL INCIDENTO	Incidencia N° 0000000000					
		Fecha: 03/03/2022					
2	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Inicio del Proyecto	Agreement No. 187874/2020 MINISTERIO DEL AGRIAN Y PESQUERO PARTICIPACION DEL ESTADO EN EL SECTOR AGROPECUARIO				
		Completado por: [Firma]					
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>							
3	9.1	Información general	\$100				
	9.2	GRUPO DE RIESGOS	Instituciones SUPERIOR DE LA OSEA				
	9.3	SEMPRE OPERACIONES	Cash Proyecto de la OSEA SUPERIOR DE LA OSEA				
<b>ANALISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>							
4	INDICIO DEL RIESGO		SECTOR DE LA EDUCACION DE LA OSEA				
	4.1	Existencia	0.10	4.2	Mayor	0.05	
		Señal	0.01		0.01		
		Medio	0.02		Medio	0.02	
		Alto	0.05		Alto	0.05	
		Muy alto	0.10		Muy alto	0.10	0.10
Riesgo		0.005	Muy alto	0.005			
<b>PROPAGACION DEL RIESGO</b>							
4.2	Propagación del riesgo - Vulnerabilidad	\$100	Riesgo de evento	0.0000000000			
<b>INDICADORES DE RIESGOS</b>							
5	5.1	Indicador	Riesgo Alto	Riesgo Bajo			
		Acción	Riesgo Alto	Riesgo Bajo			
5.2	DISPOSICION DE RIESGO	El riesgo de la OSEA es de bajo nivel					
5.3	ACCIONES PARA LAS RESPUESTAS	El riesgo de la OSEA es de bajo nivel, debe haber un monitoreo					

4

7

INSTITUCION DE OSEA  
 [Firma]  


**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Calle: [Firma]  
 [Firma]

BARRAS MONTE MUNECA I BERNABE  
 WENENY CHU - C.A. WENENY  
 CARACAS VENEZUELA - N° 0000000000



010102  
 010102

**Banco N° 01**  
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO		Nombre del Proyecto		Fecha			
					24/07/2022			
2	CARTAS ORGANIZADAS DEL PROYECTO		Ministerio del Trabajo		Ministerio del Poder Judicial y Poder Ejecutivo de Asistencia Social y Salud en el Trabajo, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR			
			Municipalidad de Arequipa		Municipalidad de Arequipa			
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>								
3	3.1	Descripción de riesgo	1004					
	3.2	Descripción del riesgo	Fecha de implementación del plan de contingencia para el caso de ocurrencia de riesgo					
	3.3	Categoría del riesgo	Cualitativa	Riesgo alto cuando se presenta				
<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS</b>								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA			
		Alta	0.10	0.1	Alto	1.00		
		Medio	0.30		Medio	1.00		
		Baja	0.05		Bajo	1.00		
		Muy alta	0.25		Muy alto	3.00	1.2	
		Muy baja	0.05		Muy bajo	0.10		
		<b>INDICACION DEL RIESGO</b>						
		4.2	Sección del Plan de Probabilidad y Impacto	Fuente	Índice de riesgo	Precedencia Mediana		
		<b>RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>						
		5	5.1	5.1.1	Mitigar el riesgo	Cero riesgo		
5.1.2	Evitar el riesgo			Transferir el riesgo				
5.2	5.2.1	5.2.1.1	Descripción del riesgo	Fecha de implementación del plan de contingencia para el caso de ocurrencia de riesgo				
		5.2.1.2	Acciones a seguir en respuesta al riesgo	Implementación de acciones preventivas para evitar la ocurrencia de riesgo				

1

MUESTRA FIRMADA DEL  
 RESPONSABLE DEL PROYECTO  
  
 24/07/2022

**FONDEFES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGOS  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

AGNES MARTEL MEDINA FERRARE  
 INGENIERO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA  
 ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

2

3

4

000042

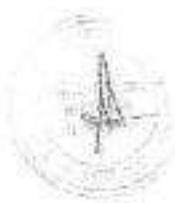
Anexo N° 01  
**Formulario para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos**

1	IDENTIFICACION DE RIESGOS	NOMBRE DEL RIESGO	
		Riesgo Operativo	
2	DESCRIPCION DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO Y DISTRIBUCION DE SUS EFECTOS EN LAS ETAPAS Y FASES DEL PROCESO PRODUCTIVO PARA LA OBTENCION DE PRODUCTO	
		Ubicación: Granja de Producción - Cuzco	
IDENTIFICACION DE RIESGOS			
3	CODIGO DE RIESGO	4200	
3	DESCRIPCION DEL RIESGO	Falta de cumplimiento del contrato de compra de insumos y servicios de transporte y logística de trabajo, por incumplimiento de los plazos de entrega que afectan la producción por el contrato.	
3	DESCRIPCION DEL RIESGO	Grave	Este elemento es la actividad de integración de datos de los sistemas y sistemas de información que se ejecuta para asegurar la continuidad de los procesos operativos de la empresa y la entrega de los productos a los clientes.
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Baja	0.00
		Baja	0.20
		Mediana	0.40
		Alta	0.60
		Muy Alta	0.80
		Muy Alta	1.00
4	IMPACTO EN LA ACTIVIDAD DE LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO	Muy Baja	0.00
		Baja	0.25
		Mediana	0.50
		Alta	0.75
		Muy Alta	0.90
		Muy Alta	1.00
4	PROBABILIDAD DEL RIESGO	0.20	Muy Alta
REQUERIMIENTOS DE RESPUESTA			
5	ESTRATEGIA	Algunos Riesgos	Algunos Riesgos
		Algunos Riesgos	Algunos Riesgos
5	ACCIONES PARA CONTINGENCIAS DE RIESGO	Falta de cumplimiento del contrato de compra de insumos y servicios de transporte y logística de trabajo.	
5	ACCIONES PARA CONTINGENCIAS DE RIESGO	Falta de cumplimiento del contrato de compra de insumos y servicios de transporte y logística de trabajo.	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

FIRMADO POR: *[Signature]*  
 INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION  
 N° 123456789



**FONDEPES**  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
 Director General de Recursos Humanos y Asesoría

TAREAS MANUTENCIÓN DE BASES DE DATOS  
 INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION  
 CONSULTOR S.R.L. N° 123456789

000043

Código de ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Observaciones
1	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...


  
 Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
   
*[Handwritten Signature]*

**FONDEPES**
  
 Fondo Nacional de Desarrollo e Investigación
   
 Central General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
   
 Calle 10 de Agosto N° 1000

BASES PARA LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA
   
 DE BIENES NACIONALES
   
 CONFORME A LA LEY N° 27122
   
 DEL 20 DE AGOSTO DE 2000

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



030040

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
01	...	01	...	01	...	01	...
02	...	02	...	02	...	02	...
03	...	03	...	03	...	03	...
04	...	04	...	04	...	04	...
05	...	05	...	05	...	05	...
06	...	06	...	06	...	06	...
07	...	07	...	07	...	07	...
08	...	08	...	08	...	08	...
09	...	09	...	09	...	09	...
10	...	10	...	10	...	10	...

...


 FONDEFES  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
 INSTITUCIÓN DE FIDUCIARIA

**FONDEFES**

Ing. Luis Wilmar Chiriquy  
 Director General de Inversión  
 Presidente del Comité de Selección

INGENIERÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO  
 TONSALTO, S.A.S. RUC 20224

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

000039

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...

FONDEF - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO


 FONDEF  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 C. P. N° 83204  
 CONSULTOR U.S.C.I. N° 1.8712

FONDEFES

Ing. Juan Sánchez González  
 Director General de Operación  
 FONDEFES

INGENIERO CIVIL C. P. N° 83204  
 CONSULTOR U.S.C.I. N° 1.8712

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

000038

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Lima, Perú

**FONDEPES**  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Director General, Calle Arce 100  
 Huancayo, Perú

BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES  
 INMUEBLES, L.P. N° 16068  
 COMISIÓN L.S.F.A. N° 6714

001037

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

WTA TOMAS DE LA CRUZ  
 Director General  
 FONDEPES

FONDEPES

Ministerio de Pesca y Acuicultura  
 Dirección General de Acuicultura  
 Calle 10 de Agosto 1000, Montevideo

FABRIZIO WINTLE MIYOKAWAYABE  
 INGENIERO CIVIL C.P. N° 68300  
 CONSULTOR S.C.A. N° 1100

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE 7 AÑOS] años, contados a partir de la conformidad de la recepción [INDICAR TOTAL O PARCIAL, SEGÚN CORRESPONDA] de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Día a} = \frac{C.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>PERSONAL ACREDITADO AL INICIO DE LA PRESTACION</b> Cuando el personal acreditado permanezca menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del inicio de plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 de Reglamento.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
2	<b>AUSENCIA DEL PERSONAL ACREDITADO O SUSTITUIDO</b> En caso el Contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o designado sustituto.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe de Inspector o Supervisor según corresponda.
3	<b>ACTO DE ENTREGA DEL TERRENO</b> Cuando el Contratista de Obra no asista al Acto de Entrega de Terreno programado y formalizado por la Entidad.	1.00 UIT cuando el contratista no asista a la Entrega de Terreno.	Según informe del Coordinador de Obra de la Entidad.







PERÚ Ministerio de la Producción



**OTRAS PENALIDADES**

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
4	<b>REGISTRO INADECUADO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL.</b> Si el contratante no ha realizado oportunamente los registros en el cuaderno de obra digital según la clasificación indicada en el numeral 7.4.5 de la DIRECTIVA N° 003-2005-CE/CEPESD.	0.25 UIT por cada registro inadecuado en el Cuaderno de Obra Digital.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
5	<b>SEGURIDAD DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN</b> Cuando el Contratista incumpla o deficiencia de forma total o parcial los niveles de seguridad durante la construcción ya no implemente las medidas de prevención de control o Protocolos Sanitarios vigentes para el Covid-19.	0.25 UIT por cada incumplimiento en la Seguridad o Protocolos Sanitarios en Obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
6	<b>OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b> Cuando el Contratista no cumple o efectúa fuera del plazo de levantar las observaciones del Supervisor a los requisitos B, C y D previstos en el numeral 1.2.1 del RICE conforme al plazo establecido en el numeral 1.2.1 del RICE.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
7	<b>DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO DE ACCESO AL CUADERNO DE OBRA DIGITAL</b> Cuando el Contratista no presente ante el Comité de documentación solicitada del Resoluto en el plazo previsto para el registro de usuarios y acceso al cuaderno de obra digital.	0.50 UIT por cada día de incumplimiento.	Según informe del Coordinador de Obra de la Entidad.
8	<b>REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.</b> Cuando el Contratista no cumple en presentar o a su vez fuera del plazo la revisión del Expediente Técnico de Obra ante el S. Supervisor conforme a lo establecido en el numeral 1.77 de RICE.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
9	<b>ACTUALIZACIÓN DE LOS CALENDARIOS Y CRONOGRAMAS APROBADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA (FECHADO).</b> Cuando el Contratista no presente la actualización a la fecha de inicio de obra de los calendarios aprobados según el numeral 1.764 de RICE por la Entidad en el plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha en que concluya la construcción por parte de la Entidad con el inicio de ejecución de obra.	0.50 UIT por cada día de demora en el plazo de entrega completa de la documentación actualizada.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
10	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMES DE VALORIZACIONES MENSUAL DE OBRA.</b> Cuando el Contratista en el último día de cada período de ejecución de obra no presente ante el Supervisor la valorización mensual de obra del contrato principal ya de cualquier adicional ya demore en levantar las observaciones que se solicite a los rezagos.	0.50 UIT por cada día de demora en la presentación o subsanación de observaciones de valorización por cada periodo.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.





OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
11	<b>INCUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SENALADAS</b> Cuando el Contratista excede o presenta tarde de once cumplimientos distintos a los conceptos ya señalados en las Oblas Franklinton, que están previstos y sobre el RLCE ya hacen suspenso.	0.50 UIT por cada día de demora de presentación o subapropiación de observaciones por cada observancia.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
12	<b>PRESENTACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESTACION ADICIONAL.</b> Cuando el Contratista de esta licitación solicita la elaboración de Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra, ocupe injustificadamente un mayor plazo no autorizado previamente por la Entidad conforme a la resolución de número 0764 del RLCE.	1.50 UIT por cada día de demora justificada en la presentación del Expediente Técnico de Prestación Adicional ante el Supervisor.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
13	<b>ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y CALENDARIO ACELERADO</b> Cuando el Contratista ante la solicitud del Supervisor, no cumple o demora en la presentación de la actualización del programa de ejecución de obra según lo previsto en el artículo 202 del RLCE, o en el entrega o demora en la presentación del calendario acelerado según lo previsto en el artículo 203 del RLCE.	0.50 UIT por cada día de demora en las obras o demora de presentación de la actualización del programa de ejecución de obra y calendario acelerado requerido por el Supervisor según corresponda.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
14	<b>PRESENTACION DE INFORME FINAL DE OBRA.</b> Cuando el Contratista no cumple o demora en entregar el Informe Final de Obra en el plazo señalado, o demora en el levantamiento de observaciones referente al mismo de ser el caso por parte de la Entidad.	0.50 UIT por cada día de demora en la presentación del Informe Final o en el plazo para el levantamiento de observaciones.	Según Informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
15	<b>CALIDAD DE LOS MATERIALES</b> Cuando el Contratista utiliza materiales no autorizados por el Supervisor para la ejecución de la obra y/o que no cumplen necesariamente con lo especificado en el Expediente Técnico para cada caso en particular.	0.50 UIT por cada muestra no autorizada y/o que no cumple con lo especificado.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
16	<b>PRUEBAS, PROTOCOLOS Y ENSAYOS DE CALIDAD</b> Cuando el Contratista no realiza las pruebas y/o ensayos o toma los ensayos en forma no representativa al procedimiento técnico según la actividad constructiva prevista en el Expediente Técnico de Obra y/o requerida por la Supervisor en el CARTEL DE OBRA.	0.50 UIT por cada muestra de incumplimiento en la realización de los protocolos de pruebas o ensayos.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
17	<b>CARTEL DE OBRA</b> Cuando el Contratista no coloca o mantiene adecuadamente y en forma visible el cartel de obra desde la fecha de inicio de ejecución hasta la conclusión de esta.	0.25 UIT por cada día de no colocarlo, o por cada día en que separe el cartel de obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
18	<b>CONTRATACION, VIGENCIA Y ACREDITACION DE PAGO DE POLIZA CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE</b> Cuando el Contratista no acredita la contratación y vigencia de la Póliza Contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje y/o no acredita el cumplimiento de pago conforme a los requisitos establecidos por la Entidad.	2.00 UIT por no Contratar y acreditar el pago de la Póliza CAR.	Según informe correspondiente al Supervisor según corresponda.

g

A

A



g

A



PERÚ Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

OTRAS PENALIDADES

N°	HECHADO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
19	<b>CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE DE PERSONAL CLAVE</b> Cuando el Contratista no cumpla la vigencia de habilidad profesional de personal clave especificadas en la presentación de informe mensual de valorización, o la Entidad demuestra que no están habilitados durante el periodo de ejecución de la obra.	0.50 UIT por día el Contratista no acredite o no verifique que el personal clave estuvo habilitado en el periodo de ejecución.	Según informe del Inspector Supervisor según corresponda.
20	<b>PLANOS DE REPLANTEO Y COPIA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OBRA</b> En caso que el Revelante de obra para el fin de acto de recepción de obra no llega entrega a cambio de recepción del cuaderno de obra (cartón) y/o los planos de replanteo que reflejen la ejecución real del terreno de acordecamiento suscrito por el Revelante y Supervisor.	0.50 UIT por cada documento de a recibido.	Según informe del Inspector Supervisor o el Comité según corresponda.
21	<b>COMUNICACION DE ACCIDENTES O NOTIFICACIONES</b> Cuando el Contratista no cumple en comunicar a las autoridades competentes de la ocurrencia de un accidente, o de otro a la Entidad en informe escrito de inmediato por medio del Supervisor o no cumple con realizar inmediatamente acciones de seguridad (resaca, dactilo, reflexión) y otros documentos o señal rodado por el Contratista en el acto de recepción de obra y con cualquier otro que forme parte de la ejecución de la obra conforme al procedimiento.	0.20 UIT por cada evento	Según informe del Inspector Supervisor según corresponda.
22	<b>SEGURO SCTR Y SEGURO VIDA LEY Y PLANILLAS DE PAGO.</b> Cuando el Contratista no cumple en acreditar la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y/o Seguro Vida Ley y/o su actualización de pago y/o su vigencia actualizada de los trabajadores que laboran en obra y que sean correspondiente con la planilla de pago presentada.	1.00 UIT por suceso en cada periodo de valorización.	Según informe del Inspector Supervisor según corresponda.
23	<b>PLANOS POST CONSTRUCCION Y MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA</b> En caso de que el Contratista no presente junto a la obra los Planos Post Construcción y Memoria Descriptiva Valorizada suscrita por el Revelante y Supervisor en forma íntegra y válida.	1.00 UIT por cada entrega de cada documento suscrita.	Según informe del Inspector Supervisor según corresponda.

- Los supuestos de penalidad establecidos se aplicarán según la forma de cálculo y el monto máximo por día de obra, cada vez que ocurran los hechos que originan penalidad en el desarrollo de la ejecución de la obra.
- El monto resultante de la aplicación de penalidades, será incluido de forma expresa en el monto de los valores a pagar en la planilla de obra según corresponda, o de ser necesario de la cuenta de la ejecución de la obra.
- La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad al CONTRATISTA por los daños generados al FONDEPES en materia.



Importante

De haberse previsto otras penalidades a las previstas, incluir los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifique el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llega a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a cuyo dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta lícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



**CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>22</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución de contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 48.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA RUFINA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes o firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA]

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**Importante**

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>23</sup>.

<sup>22</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 224 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias derivan de procedimientos de selección cuyo valor referencial sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

<sup>23</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar al: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



**CAPÍTULO VI  
 CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA**

De conformidad con el artículo 169 del Reglamento, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número del documento			
		Fecha de emisión del documento			
2	DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón social			
		RUC			
		EN CASO EL CONTRATISTA SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBERÁ REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			
		Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%	Descripción de las obligaciones
3	DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato			
		Tipo y número del procedimiento de selección			
		Descripción de objeto del contrato			
		Fecha de suscripción del contrato			
		Monto del contrato			
4	DATOS DE LA OBRA	Denominación de la obra			
		Ubicación de la obra (Región, Provincia y Distrito)			
		Nombre y apellidos del Supervisor de la Obra			
		Plazo de ejecución de la obra	Plazo original		días calendario
			Amplicación(es) de plazo		días calendario
			Total plazo		días calendario
			Fecha de culminación de la obra		
			Fecha de recepción de la obra		
			Fecha de liquidación de la obra		
		Monto de la obra	Número de adicionales de obra		
Monto total de los adicionales					
Número de deductivos					
Monto total de los deductivos					
	Monto total de la obra (sólo componente de obra)				

5	APLICACIÓN DE PENALIDADES	Monte de las penalidades por mora			
		Monte de otras penalidades			
		Monte total de las penalidades aplicadas			
6	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL CONTRATO	Junta de Resolución de Disputas	S		No
		Arbitraje	S		No
		N° de arbitrajes			
7	DATOS DE LA ENTIDAD	Nombre de la Entidad			
		RUC de la Entidad			
		Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia			
		Cargo que ocupa en la Entidad telefono de contacto			
8	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

*[Handwritten signature]*

**ANEXOS**



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022 FONDEPES**  
Presenta -

El que se suscribe, [ ], postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :	SI	No
MYPE <sup>24</sup>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>24</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Formación del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/entidos-en-línea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la puera pía solicite la retención de diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según las condiciones previstas en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 5.1.3 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**  
Presente.-

El que se suscribe, [... ..], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE <sup>25</sup>		Si	No
Correo electrónico:			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPL <sup>26</sup>		Si	No
Correo electrónico:			

Datos de consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE <sup>27</sup>		Si	No
Correo electrónico:			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

<sup>25</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el RENYPE, en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios> en ítem 2.21 y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la licitación solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según las condiciones previstas en el numeral 140.4 del artículo 148 y numeral 151.3 del artículo 151 de Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 81 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>26</sup> Ibidem.

<sup>27</sup> Ibidem.



1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*



**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas de procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**

Presente,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**


## ANEXO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

#### Importante para la Entidad

- Cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, considerar lo siguiente, según corresponda:

*Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.*<sup>26</sup>

*Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, y la ejecución de la operación asistida de la obra en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO DE LA PRESTACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.*<sup>27</sup>

*Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporan, deben ser eliminadas.*

<sup>26</sup> Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que no incluya operación asistida.

<sup>27</sup> Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que incluya operación asistida.

## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presenta como postor)

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES  
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dura el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>30</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>31</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>32</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>30</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>31</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>32</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

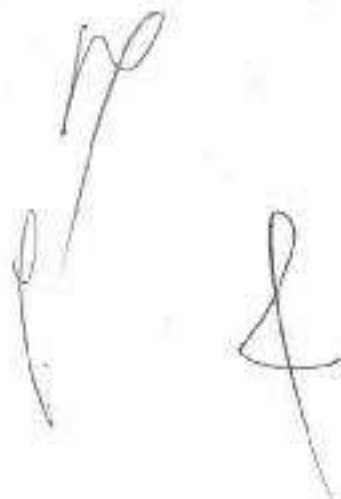


.....  
**Consociado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consociado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consociado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consociado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

Two handwritten signatures in blue ink are visible on the left side of the page. The first signature is a stylized, cursive 'P' with a long vertical stroke extending downwards. The second signature is a stylized 'L' or 'E' shape with a long vertical stroke extending downwards.

**Importante para la Entidad**

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Este nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

**ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- El postor debe adjuntar el desglose de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				

	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV <sup>33</sup>	
5	Monto total de la oferta	

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:  
"mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"
- De ser el caso, el análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.

#### Importante para la Entidad

- A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:

"Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta".

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta en forma independiente, en los ítems que se presente".

- En caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete".

- En caso de contrataciones que conlleven la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

- Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar lo siguiente:

"La oferta de los postores que presenten la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7), debe encontrarse dentro de los límites del valor referencial sin IGV".

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas.

<sup>33</sup> Para el cálculo del IGV, aplicar el concepto previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025 2300/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo:  
i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores.  
ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

**ANEXO N° 9**

**DECLARACIÓN JURADA  
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

**Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/ma/cor/ent/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

ANEXO N° 10

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**  
 Presente.

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente con la EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO <sup>34</sup>	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>35</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>37</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>38</sup>
1										
2										
3										
4										
5										

<sup>34</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato.

<sup>35</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Circular N° 27-6-2017/DGM "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTM "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; saliendo al contrario de la opción se transfiere un récord patrimonial completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escandida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De este manera, la sociedad resultante podrá acreditar la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los formatos previstos en el presente, en los que participó".

<sup>36</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado inclusive adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>37</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción de contrato.

<sup>38</sup> Corresponde a la matriz calculado para el año referencial.

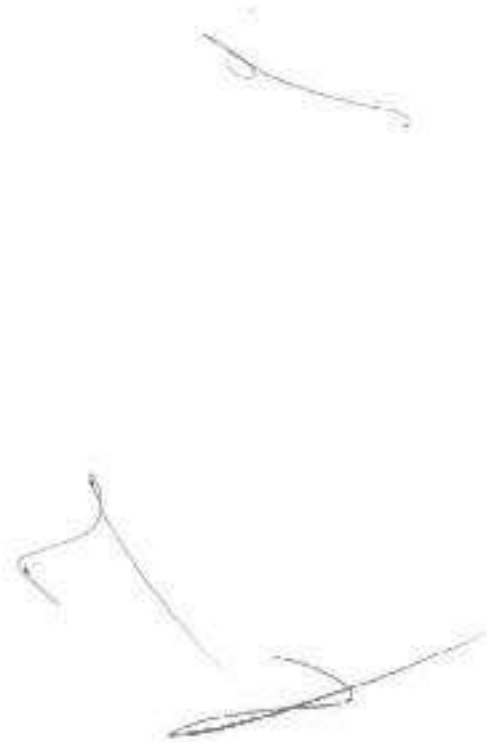


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45 2022 FONDEPES - BASES INTEGRADAS

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO <sup>34</sup>	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>35</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>36</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>37</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>38</sup>
6										
7										
8										
9										
10										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-línea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

g

M

A

ANEXO N° 12

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA  
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE  
COMUNICACIÓN**

**(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según  
corresponda**

**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*

INFORME DE  
VALORIZACION No. 01  
DEL CONTRATISTA